

PERU

PROPUESTA DE POLITICA PESQUERA

I

LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Marcos Kisner Bueno

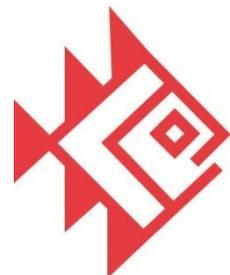
Presidente

Revista Pesca

Julio 2015

marcoskisner@yahoo.com

mkisner@revistapesca Peru.com



POLITICA DE ESTADO PARA EL SECTOR PESQUERO

Introducción

El debilitamiento del sector se inició en el año 2000 cuando el Estado decidió desaparecer el Ministerio de Pesquería. Por tanto la premisa básica para este diseño de política requiere la restitución del Ministerio de Pesquería, para lo cual tiene que fusionarse el Viceministerio de Industria y Mypes con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, convirtiéndolo en Ministerio de la Producción y organizar el Ministerio de Pesquería en base a la Secretaria General del actual Produce y el Viceministerio de Pesquería. Se justifica porque la pesca es la segunda actividad exportadora del país.

Fue creado por Ley N° 27779 - Ley Orgánica modificatoria de la Organización y Funciones de los Ministerios, publicada el 11 de julio del 2002, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI, determinándose su competencia en materia de las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería (Art. 33°).

Tiene como finalidad diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de gobierno, política nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de pesquería y de MYPE e industria, asumiendo rectoría respecto de ellas. Dicta normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del Sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

La fusión del Viceministerio de Industria con Pesquería no ha favorecido para nada a este último. Por un lado los pocos recursos por derechos de pesca que recauda Pesquería, los disfruta indebidamente Industria más que Pesca y por otro lado los Ministros designados, en los últimos 6 años por lo menos, tienen más perfil para el Despacho de Industria y Pymes que para Pesca. Eso conduce a que al no conocer la pesquería, mientras aprenden, se concentren más en Industria y Pymes. Las pequeñas y medianas empresas curiosamente no se popularizan en la pesca. ¿Cuántas micro empresas o pequeñas empresas pesqueras se han creado en los últimos seis años?

Por tanto no tiene mucho sentido la fusión de un sector realmente complicado como es la pesca con otro. La naturaleza de las funciones de este Viceministerio es más afín con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, pudiendo ser un Viceministerio de Comercio Interior en dicho Pliego. Por tanto, operativamente solo tendría que confeccionarse el correspondiente documento de gestión sin que implique gasto alguno. Este Viceministerio ocupa el mismo edificio así que el tema se reduce tan solo a cambiar nombres.

Sin embargo, la sola restitución del Ministerio de Pesquería no es la solución final a los problemas y necesidades del sector. Tan solo el cambio de nombre a un Ministerio manteniendo su misma infraestructura organizativa, administrativa y de personal ofrece poca esperanza de mejora.

El hecho que sustenta esta afirmación es que en los últimos trece años, entre el 2001 y el 2014 el sector Producción, que incluye a los Organismos Públicos FONDEPES, IMARPE e ITP recibió un presupuesto de 2,880'876,381 soles; devengó 2,386'652,041 soles y dejó de ejecutar 494'224,340 soles. Es decir que revirtió al tesoro público el 17.16% de su presupuesto, habiendo ejecutado tan solo el 82.84%

| SECTOR PRODUCCION PERIODO 2001-2014 EJECUCION PRESUPUESTAL | |
|------------------------------------------------------------------|--------------------|
| | TOTAL |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) | 2,354,688,989 |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) | 2,880,876,381 |
| DEVENGADO | 2,386,652,041 |
| SALDO NO EJECUTADO | 494,224,340 |
| PORCENTAJE NO EJECUTADO | 17.16% |
| PORCENTAJE EJECUTADO | 82.84% |

Si la ejecución hubiese sido más eficiente, ese dinero dejado de gastar pudo haber sido aplicado al mejoramiento de algunos desembarcaderos pesqueros artesanales, como inversión prioritaria, o al incremento de actividades de investigación científica que permita generar nuevos reglamentos de ordenamiento pesquero.

Lo ocurrido es que no se gastó el poco presupuesto que se recibe, y sobre lo gastado tampoco podría asegurarse con certeza que fue un gasto de calidad. Es importante entender que el único acto práctico, real y medible es la ejecución del gasto, es decir el presupuesto. Es ese acto el que cristaliza en hechos visibles los Planes Operativos y Estratégicos sectoriales, en especial lo concerniente a inversión pública que beneficia al país y al sector. Los planes tienen una contrapartida de dinero para cumplir las metas diseñadas. El presupuesto constituye la herramienta que permite la ejecución de dichos planes y es un indicador de la gestión, el más importante. No es el único, pero es el más visible y susceptible de ser medido.

Los Titulares de Pliego, que en el anterior gobierno fueron 6, o sea casi uno por año, y en lo que va del actual gobierno ya van 4, no duran lo suficiente como para evaluar y darse cuenta de la calidad de su ejecución presupuestal ni tienen tiempo para identificarse con Planes Operativos y Estratégicos ya formulados y con presupuesto. Al carecer de experiencia en el sector tampoco aportan ideas nuevas o propias a la agenda pesquera. Consumen la mayor parte de su tiempo tomando conocimiento del sector y haciendo ofertas políticas que, finalmente, no alcanzan a cumplir porque no duran lo suficiente en el cargo. Además porque entre lo deseable, entre la oferta política y lo posible de ejecutarse dentro de las normas de administración del Estado, hay un abismo que no se puede superar, más aún con un alto índice de rotación de funcionarios. Cada cambio de Ministro lleva consigo cambios en los OPDs y en las Direcciones de Línea, lo que resta continuidad y eficiencia a las gestiones.

Cada cambio de directores generales y de línea conlleva el mismo problema. Lo más grave es que cada cambio trae consigo la incorporación de más funcionarios ajenos al sector, que desconocen su problemática y no traen ideas nuevas para enfrentarla. Una alta rotación convierte a estos cargos en los empleos más inestables del sistema. La inestabilidad y el constante cambio de personas no es la mejor receta para realizar una buena gestión, sino todo lo contrario.

La administración de la pesca en manos de personas, que sin dudar de su integridad personal y capacidad profesional, carecen del conocimiento y experiencia pesqueras suficientes como aportar a la gestión, constituye un riesgo innecesario e inconveniente para la salud de las pesquerías. Lo que se necesita es la presencia de funcionarios con amplia experiencia en la pesca que aporten para la consecución de los objetivos estratégicos en menor tiempo que aquellos que necesitan un periodo de aprendizaje, el cual siempre será insuficiente en relación a los que ya poseen tiempo en el sector, tanto público como privado.

Es incuestionable la necesidad de que exista un Ministerio exclusivamente dedicado a la pesquería como concepto, pero si no va acompañado de un cambio estructural integral que contemple incluso la necesidad y conveniencia de sacar al IMARPE del ámbito de manejo político del sector dotándolo de independencia que asegure y garantice imparcialidad en sus recomendaciones, sería un gesto mas no una solución.

La actual organización del Ministerio no ha sido la más apropiada y ha creado más problemas e ineficiencia que los que antes tenía, por lo cual en el contexto de creación del Ministerio de Pesquería tiene que abordarse esta problemática. Es oportuno también evaluar la problemática laboral que, en términos reales presente tres regímenes: los nombrados, los CAS y los terceros. En cuanto a los primeros se les tiende a relegar por su edad, así como por el hecho de que no

pueden ser despedidos. Se les margina y niega cargos de confianza, cuando es precisamente su experiencia lo que debería aprovecharse. En cuanto a los demás, la inestabilidad de su situación es injusta y perjudicial para ellos y se presta a abusos por parte de la administración. Son empleados disminuidos no solo en sus derechos laborales, sino en su capacidad de opinión y de acción. Si las mismas no satisfacen a sus jefes de turno corren el riesgo de ser despedidos o no renovados en sus contratos.

La problemática pesquera tiene muchas similitudes con la problemática minera, sin embargo ambos sectores tienen tratamientos y atenciones diferentes por parte del Estado. Ambas actividades causan impactos sobre el medio ambiente, ambas generan canon. Pero siendo similares en su esencia, son totalmente diferentes en su manejo conceptual tributario y de impacto. La extracción de recursos naturales debe tener coherencia en todos los sectores en cuanto a conceptos de tributación, regalías, contribución con la sociedad y afectación del Medio Ambiente y de los Ecosistemas en los cuales se desarrollan sus actividades.

Asumir la titularidad de un Pliego exclusivo de Pesca, requiere ineludiblemente que el conductor y responsable de la Política Nacional, es decir el Presidente de la República, esté perfectamente enterado de la realidad sectorial de forma tal que le permita diseñar objetivos y políticas de largo plazo. La improvisación en la designación de funcionarios crea un escenario de gestión poco eficiente que no lleva a los resultados que la sociedad peruana merece.

La pesquería peruana, una de las más grandes del mundo, requiere de la visión de un Estadista que tenga clara la necesidad de introducir reformas en la pesquería.

Mientras no exista voluntad y decisión políticas de Palacio de Gobierno para manejar debidamente el sector pesquero, dotarlo de un Ministerio no resolvería realmente nada de fondo, sino tan solo de forma. Un Ministerio de Pesquería con un Ministro inadecuado, tampoco contribuiría apropiadamente al mejoramiento del sector, aún cuando en el Consejo de Ministros la Pesquería tuviese un asiento exclusivo.

En tanto no exista una Política de Estado definida por el Presidente de la República que obligue al Ministro del Sector a implementarla; en tanto no mejore la eficiencia en la ejecución y en la calidad del gasto; en tanto no vaya acompañada de una reforma en la tributación y la participación de la industria para que el Ministerio disponga de recursos suficientes para introducir reformas sustanciales, sería inútil.

El diseño de una política pesquera requiere de una previa definición conceptual por parte de la autoridad que tiene la potestad de hacer políticas. Si se asume una responsabilidad política sin tener una idea ya elaborada de lo que debe hacerse, lo que va a ocurrir es que los funcionarios sectoriales y los stakeholders abordarán a la autoridad para proponerle lo que estiman debe ser una política pesquera.

Ello consumirá un tiempo valioso en desmedro de acciones que, por la naturaleza de sus contenidos y la propia tramitología estatal, deben implementarse en forma rápida.

La política pesquera tiene que formar parte de una estructura de plan de gobierno con contenido ideológico y conceptual que sustente las decisiones técnicas que deban tomarse, acciones que ocurren antes de la asunción del cargo.

No hacerlo así impone la necesidad de improvisar y ceder a la presión de las circunstancias y de las urgencias que normalmente consumen a las autoridades. El día a día se impone sobre la agenda de fondo y la actividad se concentra en el apagar incendios que, de haberse tomado medidas integrales de inicio, no se hubiesen producido.

El presente documento sugiere el diseño de una política de Estado para el sector pesquero peruano basado en seis objetivos. Sin embargo es necesario considerar que existe un Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 que está vigente. Por lo tanto debe ser

revisado para determinar qué objetivos fueron alcanzados y cuáles deben continuar en el marco de la nueva política y un nuevo PESEM.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. LOGRAR PESQUERIAS SOSTENIBLES EN BASE A LA MEJOR INFORMACION CIENTIFICA CON UN ENFOQUE ECOSISTEMICO
 - El esfuerzo pesquero deberá realizarse aplicando el enfoque precautorio, privilegiándose a la pesquería artesanal, cuyo impacto sobre las poblaciones de peces es menor que la pesquería industrial.
 - La regulación de las pesquerías deberá basarse sobre informes científicos y enfoque ecosistémico.
2. ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA
 - Las plantas de procesamiento deberán reducir el vertido de contaminantes al mar a un 0%. Los Límites máximos permisibles actuales son demasiado generosos. De igual forma deberá actuarse sobre los contaminantes atmosféricos.
 - Las embarcaciones pesqueras de cualquier tonelaje deberán detener el vertido de contaminantes al mar, bien sea en bahía o mar adentro. Incluye residuos oleosos, combustible, basura y aguas sucias.
3. FORTALECER EL ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
 - Deberá imponerse el pago por derechos de extracción a todas las pesquerías que realizan esfuerzo pesquero comercial.
 - Deberá implementarse un reglamento de ordenamiento pesquero para todos los recursos pesqueros, determinarse cuotas anuales de captura y asignarse cuotas individuales impidiéndose el ingreso de nuevos actores al escenario de la extracción.
4. EDUCACIÓN EN TEMAS DEL MAR, AMBIENTE Y PESQUERIA

Deberá ponerse especial énfasis en la educación e información para las poblaciones costeras y comunidades de pescadores a fin de que estas tomen conciencia de la realidad de la pesquería. De esta forma constituirán un defensa natural de su propio ecosistema y contra la desinformación proveniente de grupos o de medios que por desconocimiento o interés siempre pretenden anteponer intereses de parte sobre el interés colectivo.
5. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON CRECIENTE CONSUMO DE RECURSOS PESQUEROS ABUNDANTES, ESPECIALMENTE EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA
 - El Estado debe colocar las ventas de hidrobiológicos a los mercados externo e interno en el mismo nivel. La promoción de estas exportaciones vía Drawback y otros beneficios, devienen en una desleal competencia para con el mercado nacional que no tiene estímulos para invertir en el mismo.
 - Deberá implementarse igualdad de condiciones para la exportación y para la venta al mercado interno de todos los productos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo. La decisión de exportar o alimentar a la población nacional deberá ser de la empresa privada pero en igualdad de condiciones e incentivos. Hoy se incentiva y privilegia a la exportación en desmedro de una población local con altos índices de desnutrición.
6. ORGANIZAR Y DESARROLLAR COMPETITIVAMENTE LA PESCA ARTESANAL
 - Deberá redefinirse el concepto de pesca artesanal y reordenar dicha actividad.

MATRICES DE LA POLITICA DE ESTADO PARA EL SECTOR PESQUERO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica con un enfoque ecosistémicos.

Políticas

- a. Fortalecer las investigaciones científico y tecnológicas con un enfoque ecosistémico, con base en información actualizada y parámetros científicos biológico - pesqueros, económicos y sociales.
- b. Desarrollar un sistema de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno del Niño y cambio climático.
- c. Fomentar la ampliación de la capacidad extractiva de la pesquería nacional en aguas internacionales

Estrategias

- a. Profundizar la investigación científica con enfoque ecosistémico
- b. Ampliar la investigación a especies comerciales en aguas internacionales
- c. Fortalecer la presencia peruana en los organismos internacionales de ordenación pesquera (principalmente OROP Pacífico-Sur, CIAT)
- d. Ampliar las áreas de investigación a más recursos pesqueros de CHD
- e. Perfeccionar el sistema de recolección de datos y procesamiento estadístico
- f. Adecuar el esfuerzo pesquero a las condiciones de las biomazas existentes

2. Asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.

Políticas

- a. Asegurar los ecosistemas y la biodiversidad, mediante el perfeccionamiento de las medidas de control y normatividad existentes, fomentando la contribución de la Sociedad Civil y/o agentes vinculados con el sector pesquero a la conservación ambiental.

Estrategias

- a. Coordinar con el MINAM el diseño de los LMPs para la industria de CHD y los DPAs y los ECAs para el sector
- b. Fiscalizar la aplicación de los LMPs a los PAMAs del sector
- c. Identificar, calificar y gestionar los pasivos ambientales pesqueros
- d. Coordinar con los demás sectores la mitigación de los impactos de actividades conexas (saneamiento, industria y minería)

3. Fortalecer el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.

Políticas

- a. Desarrollo y promoción de pesquerías sostenibles a través de la aplicación de planes de gestión con un enfoque ecosistémico como fuente de alimentación y trabajo, en el medio marítimo y continental basados en información científica sólida.
- b. Fortalecer el sistema de vigilancia y control de las actividades pesqueras.

Estrategias

- a. Mejoramiento del proceso del proceso administrativo sancionador (PAS) y el RISPAC.
- b. Elaborar el Reglamento de Ordenamiento pesquero de todas las especies que son extraídas por la pesca artesanal

- c. Revisión de la contribución por concepto de derechos de pesca y de los derechos por el aprovechamiento de las concesiones acuícolas
- d. Coadyuvar al ordenamiento territorial de la zona marino costera y a la transferencia de competencias a los GOREs
- e. Promover la implementación de la trazabilidad y las denominaciones de origen

4. Educación

Políticas

- a. Impulsar la educación de la niñez y de los pescadores en temas relacionados con la actividad pesquera, conservación de los océanos y del medio ambiente.

Estrategias

- a. Impulsar el desarrollo de una actividad pesquera competitiva y diversificada, económica y socialmente viable y ambientalmente sostenible en el tiempo
- b. Rediseñar los planes de capacitación sectoriales orientándolos a brindar educación a las poblaciones costeras en temas de medio ambiente y sostenibilidad y elevando al pescador al nivel de microempresario que pueda transformar y comercializar sus productos.
- c. Mantener a la población informada de los impactos de la pesquería sobre el océano y el medio ambiente, enfatizando que las especies del océanos tienen la cualidad de renovables pero que no son inagotables.
- d. Desarrollo de capacidades en colaboración estrecha entre sectores público y privado

5. Seguridad alimentaria con creciente consumo de recursos pesqueros abundantes, especialmente en zonas de extrema pobreza.

Políticas

- a. Asegurar el consumo interno de recursos pesqueros abundantes con estándares de sanidad adecuados a fin de reducir los índices de desnutrición.
- b. Fortalecer la autoridad sanitaria elevándola a niveles de competitividad técnica y científica.
- c. Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros de acuerdo a las tendencias del mercado.

Estrategias

- a. Articular los esfuerzos de promoción del hábito de consumo a través de una estrategia de alcance nacional.
- b. Desarrollar una estrategia de comunicación de alto impacto.
- c. Promover el desarrollo de una infraestructura de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos para el mercado interno.
- d. Mejorar las condiciones de desembarque adecuándolas a la norma sanitaria

6. Organizar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Políticas

- a. Mejorar la gobernanza de la actividad pesquera artesanal e impulsar su competitividad en aguas marítimas y continentales.
- b. Fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal .
- c. Modernizar la infraestructura pesquera artesanal.

Estrategias

- a. Actualizar y mejorar el censo de pescadores y embarcaciones artesanales
- b. Controlar y fiscalizar el esfuerzo pesquero artesanal, con base en parámetros científicos
- c. Mejorar la infraestructura pesquera artesanal y desarrollar un sistema de gestión eficiente de los DPAs

- d. Promover el desarrollo de clusters de pequeñas empresas capacitadas en buenas prácticas y generación de valor agregado

Desarrollo Organizacional e Institucional

Política

- a. Mejora de estructuras, procesos y desarrollo de un sistema de gestión por resultados.

Estrategias

- a. Desarrollo de un sistema integrado de monitoreo y dirección estratégica del sector
- b. Promover la modernización organizacional y la simplificación administrativa, haciendo uso de las tecnologías para la información y comunicación
- c. Reestructuración de los procesos de recaudación y gasto de los derechos de pesca.
- d. Reestructuración del proceso de recolección de data que alimenta la estadística pesquera.

ACCIONES POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. LOGRAR PESQUERIAS SOSTENIBLES EN BASE A LA MEJOR INFORMACION CIENTIFICA CON UN ENFOQUE ECOSISTEMICO

| ACTIVIDADES | TAREAS | INDICADOR |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Fortalecer el sistema científico oceanográfico y pesquero | Realizar una investigación periódica y sostenida de la biomasa de los principales recursos de desembarque procedentes de la captura artesanal e industrial a fin de que constituya el insumo científico que permita proponer límites máximos de extracción y períodos de veda biológica. Definir por lo menos las 30 especies principales para su evaluación. | Informe de investigación y evaluación permanente |
| | Diseñar una guía científica de orientación para el inversionista permanentemente actualiza. | Guía de orientación científica para el inversionista |
| | Fortalecer el conocimiento de los impactos del "Cambio Climático" en la biodiversidad marina y la zona marino costera en forma permanente | Informes periódicos |
| 2. Adecuación del esfuerzo pesquero a límites determinados en base a un enfoque ecosistémico | Determinar las 30 principales especies materia de ordenamiento. | Decreto Supremo |
| | Definir el volumen máximo permisible de extracción de cada una de las especies principales con el objeto de determinar el límite de extracción que el ecosistema admite. | Decreto Supremo |
| | Ordenamiento de los principales recursos marítimos y continentales | Biomasa límite establecidas mediante (DS) Porcentaje de recursos evaluados (Informe) Recursos con reglamentos de ordenamiento (DS) Recursos con cuotas anuales de captura (DS) |
| 3. Desarrollar un sistema de prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales | Diseñar un sistema articulado de medidas para minimizar impactos procedentes de externalidades derivadas de desastres naturales y condiciones climáticas adversas, así como la adopción de acciones tendientes a su mitigación | Plan de Prevención y mitigación de impactos |

| | | |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | antes, durante y después de la actividad impactante. | |
| | Creación de áreas marinas protegidas y reservadas | Decreto Supremo Superficie de zonas marina protegidas y reservadas por hábitat. Estudio y recomendaciones de medidas de protección de las zonas marinas y marino costeras de reproducción de recursos acuáticos |
| | Incrementar la preparación por parte de las comunidades costeras ante futuros posibles eventos de tsunamis | Número de actividades de sensibilización y ensayos realizados |

2. ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA

| ACTIVIDADES | TAREAS | INDICADOR |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Eliminar el vertido de contaminantes al mar, ríos y lagunas | Gestionar los LMPS para la industria pesquera de CHD y para los DPAs | Límites Máximos Permisibles elaborados |
| | Evaluación de los impactos de las actividades de otros sectores con el ecosistema y la pesquería artesanal | Informes |
| | Realizar una evaluación integral del impacto del vertimiento de efluentes orgánicos por parte de las plantas de procesamiento de productos hidrobiológicos sobre los ambientes marino-costeros donde se ubican estas plantas | Informe de evaluación |
| | Identificación y calificación de los pasivos ambientales pesqueros, así como la implementación de medidas técnicas para la mitigación de la contaminación y en consecuencia la remediación de esos espacios contaminados o degradados. | Inventario de los pasivos ambientales y propuesta de medidas técnica para mitigar la contaminación y la remediación de los espacios impactados |
| | Fomentar la contribución de las comunidades costeras a la conservación ambiental, a través de la limpieza de playas y la conservación de los ecosistemas intermareales y praderas de algas | Plan de trabajo |
| 5. Mejorar la infraestructura de desembarque artesanal, permitiendo su | Actualizar el programa de inversiones en el mejoramiento de todos los Desembarcaderos Pesqueros | Programa |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| adecuación a la norma sanitaria. | Artesanales | |
| | Certificar los desembarcaderos pesqueros artesanales aptos para cumplir la norma sanitaria. | Informe de certificaciones |
| | Establecer un plan de supervisión y control permanente del mantenimiento de la infraestructura a ser ejecutado por los GORE | Plan de trabajo |
| 6. Fortalecer el sistema de control sanitario en toda la cadena productiva y de comercialización así como en los centros acuícolas | Aprobar el Reglamento del Sector Producción de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, | Decreto Supremo con el Reglamento aprobado |
| | Prevenir la introducción de especies invasoras marinas por todos los vectores, a través del incremento del entrenamiento de funcionarios para prevenir y manejar las especies invasoras marinas e, implementar los requerimientos nacionales, regionales e internacionales; y la cooperación para establecer redes e intercambio de la información científicas | Plan de trabajo |
| | Promover y difundir entre todos los agentes del sector la normatividad vigente y capacitar a los mismos | Programa de difusión y capacitación en temas de medio ambiente para los agentes del sector y para la población. |
| 7. Asegurar elevados estándares de calidad de los productos pesqueros | Proponer una norma técnica de calidad de los productos hidrobiológicos producidos en el país, tanto para exportación como para mercado nacional | Decreto Supremo aprobando Norma técnica |
| | Aumentar la productividad y competitividad de la actividad transformadora de la pesca mediante nuevas tecnologías | Informe Innovaciones y nuevas tecnologías implementadas |
| | Diseñar un plan integral de Certificaciones sanitarias | Número de DPAs y Centros acuícolas certificados sanitariamente Número de plantas con sistema HCCAP implementado |

3. FORTALECER EL ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS

| ACTIVIDADES | TAREAS | INDICADOR |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8. Perfeccionar la reglamentación de ordenamiento pesquero con un enfoque ecosistémico | Definir cuáles son los 30 principales recursos de desembarque procedentes de la captura artesanal e industrial que deben ser sujetas de un ordenamiento. | Recursos identificados |
| | Hacer cumplir la normatividad existente sobre la construcción de embarcaciones reduciendo el número de embarcaciones ilegales al máximo. | No hay más embarcaciones pesqueras ilegales en función a la estadística actualizada. Informe |
| | Establecer un sistema de vigilancia y control de los desembarques provenientes de la actividad pesquera artesanal | Decreto Supremo activando el sistema de vigilancia y control de la pesca artesanal marítima y continental |
| 9. Desarrollo de un sistema integrado de monitoreo y dirección estratégica del sub-sector | Implementar una arquitectura de software integrado que permita acceder a toda la información sectorial tanto de la administración como de los administrados | Software |
| 10. Desarrollar mecanismos de concertación entre la actividad pesquera y el Estado a fin de elevar la productividad | Promover un programa nacional de concertación pesquera entre todos los agentes del sector orientado a optimizar los desembarques destinados al CHD de productos cumpliendo estándares ambientales y sanitarios | Información de acuerdos y avances derivados del Programa de Concertación. Decreto Supremo |
| | Promover actividades complementarias de procesamiento primario que mejoren la productividad de la pesca artesanal | Informe de Nº de nueva actividades complementarias a la actividad extractiva comercial. |
| | Promover la diversificación de fuentes de ingreso mediante actividades relacionadas a la pesca para grupos de mujeres y familiares de los pescadores artesanales | Informe de Nº de proyectos de diversificación de la actividad pesquera |
| | Promover la asociatividad como factor de reducción de costos y mejora de eficiencia, tanto en la captura como en la comercialización. | Plan de Trabajo |
| | Articular con la Autoridad Marítima mecanismos de simplificación administrativa | Propuesta de simplificación Decreto Supremo |

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | y reducción de costos en el otorgamiento de certificados y refrendas | |
| | Articular con la Autoridad Marítima el otorgamiento de una amnistía temporal para facilitar la formalización de embarcaciones. | Decreto Supremo |
| 11. Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola. | Plan de Trabajo | Informe sobre el número de Gobiernos Regionales con programas de capacitación y/o extensión en acuicultura Información sobre el número de granjas acuícolas demostrativas por especies implementadas en las regiones Información sobre el número de protocolos por etapas de cultivo de las especies de acuicultura |
| 12. Promover el desarrollo de servicios de control sanitario para la producción y comercialización Acuícola. | Plan de Trabajo | Informe sobre el número de centros de referencia de sanidad para la acuicultura |
| 13. Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia de Acuicultura | Plan de Trabajo | Informe sobre el número de programas de investigación para la acuicultura |
| 14. Promoción de las inversiones en actividades acuícolas | Plan de Promoción aprobado por Decreto Supremo | Informe sobre el incremento del volumen de la Cosecha de acuicultura en TM; Informen sobre el incremento del volumen comercializado de productos acuícolas en el país en TM; Informe sobre el incremento del volumen comercializado de productos acuícolas en el ámbito internacional en TM; Informe sobre el incremento del valor de las exportaciones de los productos acuícolas en USD; Informe sobre el incremento del consumo de productos de la acuicultura (Kg / per cápita / año); |
| 15. Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura. | Plan de Promoción aprobado por Decreto Supremo | Informe sobre el incremento de la producción de semilla de langostino/demanda total Informe sobre la producción de semilla de |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | trucha/demanda total Información sobre el número de centros acuícolas remodelados y fortalecidos |
| 16. Perfeccionar los incentivos que conduzca al incremento de la inversión privada en acuicultura | Modificación y perfeccionamiento de la normatividad | Informe sobre el incremento de la inversión privada en acuicultura; Informe sobre el incremento del monto de créditos otorgados para el desarrollo de la acuicultura; Informe sobre el incremento del número de concesiones y autorizaciones otorgadas a mayor y menor escala operativas para el desarrollo de la acuicultura. Informe sobre el incremento de áreas apropiadas para el desarrollo de la acuicultura en el ámbito marino y continental en Has. |

4. EDUCACION

| ACTIVIDADES | TAREAS | INDICADOR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 17. Capacitar y empoderar al segmento de procesadores primarios en la generación de valor agregado | Diseñar un Plan Nacional de Capacitación enfocando como público objetivo al segmento laboral que interviene en el procesamiento primario | Plan Nacional de Capacitación Resolución Ministerial |
| 18. Focalizar la capacitación de los pescadores en gestión empresarial y manipulación de la captura a bordo | Diseñar un Plan Nacional de Capacitación que ponga énfasis en competitividad y tecnología convirtiéndose en el documento rector de todas las actividades educativas a cargo de entidades públicas enfocando como público objetivo al pescador artesanal | Plan Nacional de Capacitación |
| | Suspensión de los cursos formativos de marineros de pesca artesanal | Decreto Supremo |
| 19. Desarrollar una estrategia comunicacional de alto impacto. | Articular un sistema de comunicación directa y sostenida con el sector privado, comunidades costeras y pescadores artesanales que permita intercambiar opiniones e informaciones en forma sostenida | Plan de trabajo |

5. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON CRECIENTE CONSUMO DE RECURSOS PESQUEROS ABUNDANTES, ESPECIALMENTE EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA

| ACTIVIDADES | TAREAS | INDICADOR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20. Articular los esfuerzos de promoción del hábito de consumo a través de una estrategia de alcance nacional. | Integrar un solo plan nacional todos los programas existentes para promoción de productos hidrobiológicos y enfocarlos a: Educación al consumidor Degustación y creación del hábito de consumo | Número de actividades realizadas Índice de consumo per cápita |
| | Incrementar el consumo de pota y anchoveta | Estadística Número de intervenciones realizadas |
| | Incrementar el esfuerzo de ventas de la empresa privada para el mercado nacional | Ventas al mercado interno de fresco Ventas al mercado interno de congelado Ventas al mercado interno de conservas Ventas al mercado interno de curados |
| | Capacitar a las poblaciones del interior para la comercialización de anchoveta y pota | Numero de capacitaciones realizadas |
| 21. Promover el desarrollo de una infraestructura de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos para el mercado interno | Realizar un inventario de la infraestructura de frío disponible para el almacenamiento de productos hidrobiológicos | Inventario |
| | Promover el incremento de la oferta de productos hidrobiológicos congelados para el mercado nacional | Estadística de producción |
| 22. Promover la investigación y el desarrollo de nuevas formas de empaque y presentaciones | Investigar y analizar los requerimientos en cuanto a materiales, normas técnicas, procesos de fabricación en relación con el producto a empacar, el mercado, el consumidor y las posibilidades de las empresas. | Informe de nuevas presentaciones y empaques promocionados e introducidas |
| | Generar un entorno favorable para inducir a los comercializadores de pescado fresco a introducir cambios en el uso de envases para transporte del pescado fresco y mejorar su competitividad | Plan de promoción |
| 23. Profundizar la investigación en nuevas | Investigar y promocionar nuevas pesquerías | Informe de investigación Guía de promoción de |

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| especies y productos de alto valor agregado | destinadas al CHD en el mar, en zonas alto andinas y en la Amazonía | nuevas especies hidrobiológicas para el inversionista |
| | Desarrollo de nuevas presentaciones destinadas al CHD | Informe Cantidad de nuevas pesquerías |
| | Incrementar la investigación y desarrollo de nuevos productos pesqueros | Informe de investigación y transferencia tecnológica de productos pesqueros, N° de nuevas tecnologías implementadas, N° de productos específicos para nichos de mercado. |
| 24. Promover la inversión en especies y productos nuevos | Diseñar un programa de difusión de la existencia de especies no explotadas que son susceptibles de comercializar motivando la inversión en exploración de nuevas especies | Resultados del Programa |
| | Diseñar un programa de sensibilización, desarrollo y asistencia técnica para nuevos productos basados en nuevas especies | Resultados del programa |
| | Promover un entorno favorable para el desarrollo de la inversión | Decreto Supremo Número de inversiones |
| 25. Promover el desarrollo de marcas conjuntas, la trazabilidad y las denominaciones de origen. | Coordinar y promocionar las certificaciones internacionales para la producción de hidrobiológicos | Número de empresas con certificaciones internacionales |
| | Promover el uso de iniciativas tales como esquemas de certificación, coherente con los estándares internacionales, incluyendo estándares de eco-etiquetado de la FAO, como un complemento a las medidas obligatorias | Número de iniciativas promovidas |
| | Diseñar un plan de promoción para la creación de marcas de certificación y producto, denominación de origen | Informe de resultados del programa Número de marcas, certificaciones y denominaciones de origen creadas |

6. ORGANIZAR Y DESARROLLAR COMPETITIVAMENTE LA PESCA ARTESANAL

| ACTIVIDADES | TAREAS | INDICADOR |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 26. Desarrollar participativamente un modelo de gestión eficiente de desembarcaderos | Diseñar una arquitectura de software que permita integrar a todos los DPAs con la DPA y GORE que permita evaluar el desempeño y a la | Software Decreto Supremo de ejecución y cumplimiento |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| pesqueros artesanales | vez transmitir información de interés para el desarrollo de las actividades relacionadas con los desembarcaderos | |
| 27. Ampliar y mejorar el sistema de vigilancia y control pesquero incorporando a la actividad artesanal | Intensificar el control sobre las plantas de procesamiento y mercados de fresco optimizando el cruce de información para detectar pesca ilegal | Informe de medición de la reducción de la pesca ilegal |
| 28. Desarrollar mecanismos de gobernanza de la actividad pesquera artesanal | Redefinir el concepto de pescador artesanal introduciendo la modificación en la Ley General de Pesca y su Reglamento | Modificaciones aprobadas |
| | Introducir la obligatoriedad y cumplimiento de la aplicación de la norma sanitaria por parte de todos los agentes vinculados al sector artesanal | Norma sanitaria en plena aplicación en los Dpas y en la flota pesquera artesanal Decreto Supremo |
| | Establecer cuotas anuales de extracción y períodos de veda para las 30 principales pesquerías artesanales en función a un enfoque ecosistémico, biológico y precautorio. | Vigencia de cuotas anuales de extracción para las principales pesquerías y establecimiento de vedas biológicas Resolución Ministerial |
| | Promover la actividad extractiva en armonía con el medio ambiente costero y continental | Número de talleres de sensibilización en el tema de protección al medio ambiente y de estudios y evaluaciones |
| | Actualizar el censo de pescadores artesanales y embarcaciones pesqueras artesanales | Se ejecuta el Censo Se promueve su actualización cada 5 años |
| | Zonificación de áreas de pesca protegidas y áreas de desarrollo de la actividad pesquera artesanal | Catastro de áreas protegidas y de áreas de pesca Decreto Supremo |
| | Utilización de artes de pesca selectivas para el aprovechamiento racional y sostenido de los recursos hidrobiológicos | Informes y estudios de la evaluación de las artes de pesca en operación Reglamento |
| | Promover actividades alternativas asociadas a la pesca extractiva que diversifiquen y complementen el sostenimiento económico de la pesca artesanal | Informe de N° de nueva actividades complementarias a la actividad extractiva comercial. |
| | Diseñar un sistema de comunicaciones que permita a todos los agentes de la actividad pesquera artesanal permanecer oportuna y permanentemente informado | Sistema de comunicación Plan de Trabajo |

| | | |
|--|---------------------------------------------------------------------------------|--|
| | de los dispositivos legales, normas y cualquier otra información de relevancia. | |
|--|---------------------------------------------------------------------------------|--|

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL

| ACTIVIDADES | TAREAS | INDICADOR |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 29. Simplificación administrativa | Flexibilizar los procedimientos administrativos | Documento de gestión que permita la flexibilización de procesos administrativos que son requeridos para el eficiente desarrollo de las actividades de todas las áreas. |
| 30. Sistema de capacitación progresiva y permanente para los funcionarios del sector | Crear un programa de capacitación progresiva y sostenida para todo el personal de acuerdo a los requerimientos y propuestas de cada dirección y Organismo Público del Sector | Programa de Capacitación a todo el personal que labora en el sector Producción. |
| 31. Fortalecimiento institucional | Implementar las norma ISO que correspondan en todo el Ministerio y Organismo Públicos | Normas ISO implementadas |
| 32. Sistematización | Desarrollar un software integrado de gestión (ERP) y un CRM que permita la generación de información en tiempo real, sistematizado y de fácil acceso en todos los niveles del Ministerio. Implementar Sistemas informáticos de apoyo a la gestión de las relaciones con los administrados | ERP y CRM en funcionamiento |
| 33. Incremento de asignación presupuestal | Asignación de mayores recursos presupuestales al IMARPE e ITP | Presupuestos |
| 34. Optimización de la recaudación de derechos de pesca | Perfeccionar el sistema de cobranza de los derechos de pesca, implementando procedimientos más efectivos | Informe de incremento de la recaudación y oportunidad de pago |
| 35. Ampliación de la base tributaria | Ampliación de la base de recaudación de derechos de pesca | Contribución del sector por tipo de flota, tipo de empresa, tipo de embarcación |
| 36. Reestructuración del destino de los derechos de pesca | Reestructurar el destino del pago por derechos de pesca priorizando su asignación a la investigación científica | Decreto Supremo con nueva distribución de la recaudación por derechos de pesca. |
| 37. Introducción de regalías | Establecer el pago de regalías por la extracción | Norma legal |
| 38. Modificar el ROF | Diseño de un nuevo ROF que se adecúe a la realidad y necesidades del Ministerio | Decreto Supremo aprobando el nuevo ROF |

EJES DE TRABAJO DEL SECTOR PESQUERO

PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DEL SECTOR

ACCIONES A DESARROLLAR SEGÚN EJE

| EJE 1: EXTRACCION Y PROCESAMIENTO | Dirección General de extracción Y Producción Pesquera para CHI |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR |
| Elaboración del ROP de la anchoveta bajo un enfoque ecosistémico | Documento aprobado y publicado |
| ACCION 2 | INDICADOR |
| Informar a la opinión pública que no es posible pescar más de lo que el ecosistema permite, obteniendo respaldo a las medidas de ordenamiento. Realizar una intensa campaña de divulgación del estado de la pesquería. | Campañas informativas en los medios de comunicación y en los centros educativos sobre el estado de salud y de conservación del ecosistema marino de Humboldt y de los lagos y ríos. |
| ACCION 3 | INDICADOR |
| Implementar mecanismos con metas y plazos para reducir el esfuerzo pesquero sobre la anchoveta y demás recursos en riesgo de sostenibilidad. | El número de licencias de pesca y de embarcaciones no aumenta. El número de embarcaciones que se desguazan aumenta |
| ACCION 4 | INDICADOR |
| Definir con precisión las funciones, responsabilidades y competencias de todos los organismos públicos y direcciones del DVP en materia de promoción de anchoveta y otros recursos hidrobiológicos | Decreto supremo aprobando el plan de promoción de consumo de la anchoveta precisando funciones y responsabilidades de todos los Organismos Públicos y direcciones del DVP, y metodología de medición de impacto. |
| ACCION 5 | INDICADOR |
| Formalizar e implementar el Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial del Sector Pesquero. | Reglamento aprobado |
| ACCION 6 | INDICADOR |
| Continuar con el proceso de caducidad de las embarcaciones que no han ejercido esfuerzo pesquero de jurel y caballa. | Informe |
| ACCION 7 | INDICADOR |
| Normar y reglamentar la aplicación de LMCE para el recurso merluza. | Decreto supremo aprobando el establecimiento de LMCE para la merluza |
| ACCION 8 | INDICADOR |
| Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una labor eficiente. | ROF modificado. Infraestructura y equipamiento suficientes y adecuados a las necesidades. |
| ACCION 9 | INDICADOR |

UN NUEVO MODELO DE GESTION PARA EL SECTOR PESQUERO 2016-2021

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impedir el acceso de más embarcaciones a las pesquerías plenamente explotadas y sobre explotadas, y limitando el acceso a otras especies sobre la base de estudios ecosistémicos que delimiten una cuota global. | Listado de embarcaciones pesqueras industriales y artesanales |
| ACCION 10 | INDICADOR |
| Evaluar el Esfuerzo Pesquero actual | No. de pescadores No. de embarcaciones artesanales No. de embarcaciones industriales En los ámbitos marítimo y continental |
| ACCION 11 | INDICADOR |
| Evaluar la capacidad de extracción actual | Capacidad de bodega industrial por recurso Capacidad de bodega artesanal por recurso Desembarques marítimos y continentales totales clasificados por especies principales, por tipo de flota, zona y por año. |

| EJE 2: SANIDAD PESQUERA | Servicio Nacional de Sanidad Pesquera |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR |
| Contar con una estructura organizacional, física y con capacidades humanas adecuadas para una labor eficiente. | ROF modificado. Infraestructura y equipamiento suficientes y adecuados a las necesidades. |
| ACCION 2 | INDICADOR |
| Implementar un sistema de gestión ISO | Certificación ISO para la Institución |
| ACCION 3 | INDICADOR |
| Implementar un documento denominados DED (Declaración de extracción y desembarque) a todas las embarcaciones pesqueras | Cantidad de DED generados |
| ACCION 4 | INDICADOR |
| Formulación de un manual de normas de control sanitario en los Terminales pesqueros, y mercados mayoristas y minoristas que expenden productos hidrobiológicos | Manual |
| ACCION 5 | INDICADOR |
| Asegurar que la calidad y estado sanitario de los productos hidrobiológicos cumpla con los requisitos de seguridad alimentaria | Número de evaluaciones sobre el cumplimiento de las normas sanitarias. |
| ACCION 6 | INDICADOR |
| Implementación de medidas sanitarias y de mitigación de impacto ambiental de acuerdo a la norma sanitaria en los Centros Acuícolas | Informe |

| EJE 3: MEDIO AMBIENTE | Dirección General de Sostenibilidad Pesquera |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR |
| Elaboración del diagnóstico sobre contaminación y preservación del medio ambiente en la actividad pesquera artesanal e industrial | Informes progresivos y su publicación |
| ACCION 2 | INDICADOR |
| Sensibilización de preservación del medio ambiente acuático | Talleres de sensibilización, informes y material de difusión |

UN NUEVO MODELO DE GESTION PARA EL SECTOR PESQUERO 2016-2021

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCION 3 | INDICADOR |
| Prevención y control de riesgos ambientales por el uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos. | Plan de acción para el control de riesgos ambientales derivados de la actividad extractiva y transformadora |

| EJE 4: PESCA ARTESANAL | Dirección de Pesca Artesanal | FONDEPES |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR | INDICADOR |
| Organizar, conducir y controlar la realización de un censo nacional de pescadores y embarcaciones pesqueras artesanales que cubra los vacíos y deficiencias de los censos del 2012 y 2013 | Encuesta nacional de pescadores embarcados, no embarcados y embarcaciones pesqueras artesanales con mención de la condición socioeconómica, sus métodos y artes de pesca, y la infraestructura disponible | |
| ACCION 2 | INDICADOR | INDICADOR |
| Optimizar la información estadística de los desembarques y destino de las capturas provenientes de la pesca artesanal | Estadística mensual sobre capturas por zonas, recursos desembarcados, flota y destino | |
| ACCION 3 | INDICADOR | INDICADOR |
| Optimización de las colocaciones y recuperaciones de créditos | | Informe sobre colocación de créditos y recuperaciones |
| ACCION 4 | INDICADOR | INDICADOR |
| Incrementar las acciones de inducción a la asociatividad y conformación de microempresas | Nº de organizaciones asociativas integradas en cadena de valor | |
| ACCION 5 | INDICADOR | INDICADOR |
| Reforzar los programas de crédito para el equipamiento y modernización de las operaciones post captura | | Número de créditos otorgados |
| ACCION 6 | INDICADOR | INDICADOR |
| Fortalecimiento de los programas de créditos para la modernización de la flota y adquisición de equipos de seguridad y supervivencia en la mar | | Número de créditos otorgados |
| ACCION 7 | INDICADOR | INDICADOR |
| Implementar una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una labor eficiente. | ROF modificado. Infraestructura y equipamiento suficientes y adecuados a las necesidades. | |

| EJE 5: CAPACITACION | Dirección de Pesca Artesanal | FONDEPES |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR | INDICADOR |
| Adeuar la Oferta de Formación/Capacitación del | Plan Nacional de Capacitación estructurado en función a la | Estudio e informe de la demanda. |

UN NUEVO MODELO DE GESTION PARA EL SECTOR PESQUERO 2016-2021

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| factor humano a la demanda actual de la sociedad y a las necesidades del sector pesquero. | demanda y a los objetivos estratégicos sectoriales | |
| ACCION 2 | INDICADOR | INDICADOR |
| Diagnóstico y elaboración de programas de desarrollo alternativo y/o complementario a la actividad principal de la pesca artesanal | | Número de programas implementados, Informes de resultados |
| ACCION 3 | INDICADOR | INDICADOR |
| Promover las capacidades regionales enfocadas al uso los recursos marinos en vías de sobreexplotación y asuntos costeros de riesgo, promoviendo un enfoque tanto nacional como regional, que incluya investigación, difusión y educación través del gobierno, la ciudadanía y la comunidad académica | | Plan de Trabajo |

| EJE 6: INFRAESTRUCTURA PESQUERA | Dirección de Pesca Artesanal | FONDEPES | OFICINA DE DEFENSA NACIONAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR | INDICADOR | |
| Confeccionar un manual de procedimientos administrativos de operación y control de los DPAs en consenso con los usuarios | Manual de procedimientos Administrativos de los DPAs | | |
| ACCION 2 | INDICADOR | INDICADOR | |
| Mantenimiento adecuado de los DPAs | Ingresos (S/.) generados para mantenimiento y conservación de infraestructura. | Informe del estado de mantenimiento y conservación de los DPAs | |
| ACCION 3 | INDICADOR | INDICADOR | INDICADOR |
| Organización eficiente para actuar en caso de desastres naturales | | | Plan de contingencias |

| EJE 7: DESARROLLO DE PRODUCTOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA | ITP |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR |
| Promocionar el consumo de anchoveta desarrollando presentaciones del producto orientados a los sectores más populares. | Estadística de incremento del consumo de productos hidrobiológicos y anchoveta en la población |
| ACCION 2 | INDICADOR |
| Definir con precisión las funciones, responsabilidades y | Plan Nacional de Promoción de pota y |

UN NUEVO MODELO DE GESTION PARA EL SECTOR PESQUERO 2016-2021

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| competencias de todos los organismos públicos y direcciones del DVP en materia de promoción de anchoveta y otros recursos hidrobiológicos. | anchoveta aprobado al más alto nivel. |
| ACCION 3 | INDICADOR |
| Flexibilizar el proceso administrativo para la operación de la planta de procesamiento. | Proyecto de norma de flexibilización administrativa para la adquisición de materia prima y la contratación de personal obrero para la planta de procesamiento. |
| ACCION 4 | INDICADOR |
| Diseño e implementación de un sistema estandarizado con información sobre paquetes tecnológicos con posibilidades de ser transferido al sector privado y artesanal | Informe y numero de paquetes transferidos |

| EJE 8: INVESTIGACION CIENTIFICA | IMARPE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR |
| Construcción de nuevos módulos y laboratorios. | Instalación de laboratorios en operación |
| ACCION 2 | INDICADOR |
| Adquisición de un nuevo barco de investigación científica. | Barco incorporado y en operación |
| ACCION 3 | INDICADOR |
| Reconocimiento y clasificación de bancos naturales de recursos bentónicos en el litoral | Número de bancos identificados e informes de avance |
| ACCION 4 | INDICADOR |
| Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una labor eficiente. | Nueva Ley Orgánica para la Institución. |
| ACCION 5 | INDICADOR |
| Desarrollar instrumentos de difusión destinados a incrementar la conciencia y compromiso de las comunidades costeras, en funciones tales como monitoreo y conservación del ambiente costero | Plan de difusión |

| EJE 9: SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA | Dirección General de Supervisión y Fiscalización/ Sanciones |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR |
| Sistematizar y digitalizar los procedimientos y el sistema de información de los expedientes | Software en aplicación. |
| ACCION 2 | INDICADOR |
| Mejorar el proceso sancionador y de entrega de notificaciones | Manual de procedimientos |
| ACCION 3 | INDICADOR |
| Ampliar las actividades de vigilancia y control a las actividades de pesca artesanal interactuando de manera adecuada con los GOREs | Plan de trabajo y reporte de ocurrencias, multas y sanciones |

| EJE 10: GESTION | Dirección General de Política |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| ACCION 1 | INDICADOR |
| Institucionalizar y formalizar el uso del correo electrónico como medio válido para la correspondencia a fin de agilizar proceso y reducir el empleo de papel. | Documento de gestión normando el uso del correo electrónico. |
| ACCION 2 | |
| Diseñar mecanismos de recolección y transmisión de datos procedentes de los desembarques pesqueros | Estadística mensual |

UN NUEVO MODELO DE GESTION PARA EL SECTOR PESQUERO 2016-2021

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| artesanales marítimos y continentales | |
| ACCION 3 | |
| Fortalecer las capacidades de los recursos humanos de todo el sector mediante programas de capacitación y actualización especializados | Programas sostenidos de capacitación y actualización por especialidades |
| ACCION 4 | |
| Fortalecer la participación y presencia de las direcciones del DVP en la agenda de reuniones internacionales designando asistentes por especialidad y diseñar una metodología de información final eficiente que alcance a todos los interesados en tener la información | Documento de gestión designando a las personas que asumen responsabilidad en todas las actividades que involucran al sector pesquero dentro y fuera del país asegurando la continuidad y el flujo oportuno y correcto de la información. |
| ACCION 5 | |
| Perfeccionar el sistema de información estadística, incorporando data procedente de los desembarques y destinos de la pesca artesanal y publicarlos en el portal institucional en un plazo que no exceda los 30 días posteriores al cierre del mes | Información estadística publicada máximo a los 30 días siguientes del mes y publicación de todos los anuarios estadísticos en el portal institucional |
| ACCION PEI 14 | |
| Implementar Sistemas informáticos de apoyo a la gestión de las relaciones con los administrados | Software |
| ACCION 5 | |
| Diseñar una guía de procedimientos administrativos que sirva de ayuda al inversionista | Guía de Procedimientos administrativos para el inversionista en el sector pesquero |
| ACCION 6 | |
| Diseñar un plan nacional de comunicación sostenido que difunda la realidad y estado situacional del sector pesquero peruano, las acciones que el Estado realiza, y los logros obtenidos | Plan de Difusión |

CONCEPTOS INNOVADORES Y RAZONES PARA INNOVAR EL MODELO DE GESTION

- El tema de fondo a tratar es la magnitud y orientación del esfuerzo pesquero total practicado por la comunidad pesquera.
- Es imprescindible establecer mayores limitaciones al esfuerzo pesquero en el futuro inmediato junto con mecanismos que garanticen un mejor aprovechamiento de las reducidas biomazas disponibles.
- La pesquería operó por años bajo el régimen de acceso libre, es decir, el que quería pescar lo hacía donde y cuando mejor convenía a sus intereses. En algún momento se prohibió la práctica pesquera de gran escala en una franja marina costera de 5 millas con la creencia que esta medida sería suficiente para preservar los recursos.
- Posteriormente se introdujeron nuevos mecanismos de regulación en salvaguarda de las especies obligando a poseer permisos de pesca para realizar faenas pesqueras y así limitar el crecimiento de la flota.
- Un primer esfuerzo en dirección a limitar más el esfuerzo extractivo lo constituye el régimen de cuotas establecido para la merluza y para la anchoveta en el Perú y que sustituye al mecanismo de acceso libre a dicho recurso. Esta modalidad de regulación debe ser extensiva gradualmente al resto de las especies y a todos los agentes pesqueros. Tarea nada fácil pero impostergable que requiere además fomentar en la comunidad una actitud respetuosa y responsable frente a los recursos.
- El esfuerzo pesquero artesanal se ha desarrollado hasta alcanzar niveles casi industriales haciendo uso y abuso de las normas vigentes. Desvirtuando la esencia del pescador artesanal que pesca con artes manuales, determinadas normas populistas han calificado a un inmenso número de empresarios pesqueros como pescadores artesanales confiriéndoles autorización para actuar y depredar las áreas supuestamente protegidas.
- Esta situación amerita ser corregida estableciendo nuevas y más adecuadas regulaciones a la actividad pesquera artesanal. Debe incorporarse la definición de pesca artesanal como la que se encuentra orientada a múltiples especies y utilizando una amplia gama de artes y técnicas de pesca relativamente sencillas, utilizando embarcaciones o sin ellas. Por el contrario, aquellas personas que pescan con asistencia mecánica deberán denominárseles pescadores industriales y estarán sujetos a regulación respecto a las cantidades máximas que están facultados a extraer.
- Resulta sensato reclamar mayor y mejor investigación científica a fin de introducir mecanismos de manejo pesquero que permitan recuperar los recursos y que beneficien realmente a la población costera.
- Es importante comprender el concepto de sistema y subsistema ecológico marino.
- El sistema ecológico marino peruano comprende la totalidad de los seres vivos, aires y aguas, sus contenidos disueltos o en suspensión, playas, islas, roqueríos y fondos marinos comprendidos dentro de las 200 millas.
- Un subsistema ecológico es aquella porción individualizada del sistema ecológico que contiene especies residentes e interdependientes entre sí y que recibe y alberga estacionalmente aquellas que por su calidad migratoria o transzonal se manifiestan e interactúan en él.
- En cada subsistema las mencionadas especies se habrán de cuantificar y evaluar para determinar los límites máximos de extracción a fin de no afectar el equilibrio del conjunto. Si

bien hay especies residentes comunes a diversos subsistemas, la regulación de su esfuerzo pesquero se hará considerando la biomasa presente en cada cual.

- Se justifica implementar la administración pesquera por subsistema ecológico debido a que las especies se ubican en determinados hábitats marinos que le son propicios por razones de temperatura, salinidad y contenido de oxígeno, pero principalmente porque satisfacen las tres condiciones elementales de su existir: supervivencia, alimentación y reproducción.
- Las especies se desarrollan y subsisten en su respectivo subsistema regulados en equilibrio en virtud de la relación presa-predador. Se comen entre ellos pero el tamaño de las biomásas predatoras guarda relación con las biomásas presa. La mortalidad por pesca sobre un solo recurso, en cambio, desequilibra el subsistema, por lo cual se considera necesaria una extracción diversificada y regulada. En el proceso habrá que aceptar que ciertas especies se reducirán indefectiblemente a cambio del esfuerzo pesquero.
- El manejo ecosistémico comprende obviamente también la prevención de la contaminación.
- No será fácil encontrar el límite justo a las capturas máximas. Tradicionalmente se ha regulado la pesquería evaluando las especies en forma individual con observancia de los períodos de desove y la edad o talla de la especie objetivo. El manejo ecosistémico implica necesariamente la observancia del impacto que tiene la pesca objetivo sobre las especies dependientes de ella.
- El sentido común nos lleva a concluir que el esfuerzo pesquero no debe concentrarse sobre un solo recurso sino que debe practicarse racionalmente sobre las diversas especies presentes en el cada subsistema a fin de mantener un razonable equilibrio.
- Se puede innovar en regulación pesquera en beneficio de todos si los diversos estamentos de la colectividad pesquera concordaran sus iniciativas. Debemos superar aquellos prejuicios que nos colocan en posiciones antagónicas cuando en el fondo estamos del mismo lado de la mesa, con una visión que difiere, en todo caso, en la naturaleza y amplitud del conocimiento y experiencia de cada uno.

CONCEPTOS A INCORPORAR

- Innovar elaborando un modelo de gestión pesquera que (i) valore comercialmente las biomásas de los diversos recursos pesqueros disponibles y recuperables, (ii) que valore individualmente el impacto socioeconómico de su recuperación y explotación sostenible y (iii) que establezca criterios de prioridad y preferencia de cara a las externalidades negativas que pudieran sobrevenir de la explotación de cada uno de ellos.
- Asignar fuentes adecuadas de financiamiento para soportar los costos de una investigación científica adecuada.
- Para efectos de control de la pesca ilegal, y a fin de hacer este control menos costoso, se intensifique el control sobre las plantas de procesamiento y sobre el mercado de pescado fresco nacional. El control debiera ejercerse de forma tal que aquella planta que procese pesca que no provenga de embarcaciones pesqueras con cuota asignada y/o debidamente identificada si se tratase de artesanales sea drásticamente sancionada. Sería conveniente incorporar medidas de sanción más drásticas como la pérdida de licencia o cierre de la planta.
- Incorporar más flota no mejora el número de jornales puesto que estos están en relación directa a la cantidad de recurso que se extrae.
- Si, por ejemplo, se tiene una granja con 100 gallinas que producen 1,000 huevos diarios que sirven para alimentar a un pueblo de 200 habitantes a razón de 5 huevos por persona,

incrementar 100 personas más solo permitirá que cada persona en lugar de comer 5 huevos consuma tan solo 3.3 huevos.

- Por tanto es el recurso el que define la cantidad de trabajadores y no estos últimos.
- La pesca de arrastre no califica de artesanal. Consentirlo impulsa que empresarios se disfracen de artesanales para incluirse como nuevos participantes.
- La pesca ilegal debe ser combatida y confiscados los aparejos (la red y el winche en caso de arrastre en el caso de la flota de madera de Paita p.e.)
- La asignación de las cuotas individuales transferibles es la mejor opción de manejo porque para muchos armadores no será rentable operar sus embarcaciones en una operación de pesca que puede resultar muy costosa. Por tanto es lógico que prefieran vender o transferir su cuota a aquellos armadores que por la naturaleza de sus embarcaciones y/o experiencia de sus patrones puedan asumir el riesgo de una faena de pesca en mejores condiciones.
- Asignar cuotas individuales de pesca deviene en una necesidad a fin de que el sector se regule por sí mismo permitiendo salir a pescar a las embarcaciones más eficientes.
- Asumir como necesaria una mayor investigación y también, si fuese posible, por científicos investigadores independientes que permitan llegar a las mejores conclusiones en los temas que tendrán impacto en las decisiones de ordenamiento que deberán adoptarse en el futuro cercano.
- Es posible innovar en la extracción mediante la administración dinámica de caladeros o zonas de pesca.
- La Administración no debe rehabilitar permisos de pesca incursos en caducidad por causales económico-financieras. Hacerlo impulsa la negociación de intangibles en desmedro de los participantes activos (reduce los índices de participación individual y penaliza a aquellos que se sometieron a las restricciones del esfuerzo por la recuperación del recurso.)
- En los últimos 30 años el escenario pesquero ha cambiado radicalmente. Los indicadores lo evidencian:
 - Menores volúmenes y menores tallas en las capturas,
 - Los pescadores costeros se han convertido en pescadores de altura o proveedores de la industria harinera.
 - Los botes y aparejos artesanales tradicionales se han reconvertido y mecanizado
 - La capacidad de bodega y el esfuerzo pesquero se multiplica
 - El número de participantes aumenta.- Las temporadas de pesca exitosa se acortan
 - Persiste la ilusión del pescador de tomar riqueza del mar y aumenta su frustración.
- Debe entenderse que la pesca industrial y la pesca artesanal son actividades humanas que provocan mortalidad y por tanto afectan la estructura poblacional de los recursos hidrobiológicos. La tendencia de la población costera por apostar por la extracción debe ser revertida. La percepción es errada y debido a desinformación.
- La Administración debiera impulsar una corriente de opinión al respecto.
- El recurso pesquero no aumenta en función de la demanda.
- La Ley de Pesca tiene carácter promocional y ello debe cambiar; la Ley debe volverse regulatoria, limitativa y exclusivista, aún cuando aquello parezca impopular.
- Pescar no podrá ser un derecho sino debe ser considerado un privilegio. El privilegio será de unos pocos que se obliguen a sacar la cantidad justa que garantice la sostenibilidad de las

especies al menor costo en beneficio de la alimentación humana. Resulta ineludible motivar un giro en la investigación y en la política de recuperación de muchos recursos.

- Un enfoque pragmático, que considere el efecto de la complejidad ecológica, y que al mismo tiempo evite la indiscriminada adición de detalles a modelos matemáticos de competencia (entre especies), es la mejor manera de proporcionar asesoramiento científico sobre cuestiones que requieren una acción urgente.
- Cuando todos los indicadores señalan que los recursos pesqueros en un área están en decadencia, cuando se han aplicado las propuestas formales sin éxito, es tiempo de innovar, de ser pragmático y reconocer que no hay verdad absoluta.
- Los medios del Estado deben orientarse a la educación, a la capacitación y al asesoramiento previos antes de brindar apoyo financiero a la población pesquera. No debe estimularse la formación de más tripulantes ni más pescadores, ni más embarcaciones, sino perfeccionar a los actuales, convertirlos en añadidores de valor agregado, llevarlos a la creación de cadenas productivas, hacerlos microempresarios que construyan una cadena que lleve sus productos por todos los rincones del país.
- Los peces constituyen un recurso natural, biológico, móvil y renovable. Su reproducción no requiere la intervención humana ni implica ningún costo. La pesca está sujeta a la disponibilidad de los recursos. La existencia de demasiadas embarcaciones pesqueras acarrea la sobreexplotación y la disminución de las poblaciones. La reducción de la flota debe ser un objetivo fundamental de la política pesquera.
- Cada pez capturado deja de estar disponible para los demás pescadores. Cada pescador se ve afectado por la actividad de los demás pescadores, artesanales o industriales. Por tanto, a mayor cantidad de pescadores, menos capturas para cada uno, sobre todo en un escenario de pesquerías plenamente explotadas. Por tanto, la pesquería no debe admitir más participantes.
- Las poblaciones de peces no se reproducen con la celeridad y en los volúmenes necesarios para permitir que intervengan nuevos pescadores, sean artesanales o industriales. La dependencia y vulnerabilidad de los pescadores respecto de las actividades de los demás pescadores actuales es inevitable. Con mayor razón si entran nuevos.
- Lo prudente es evaluar la magnitud de las biomásas explotables y valorizarlas, deducir el costo de extracción y conocer la renta neta a que pueden aspirar los que pretenden emprender la aventura de pescar. De este análisis resultará una primera información útil que les permita evaluar si salir a pescar es negocio o si ya dejó de serlo hace mucho tiempo debido a que los recursos pesqueros van disminuyendo en la medida que el esfuerzo pesquero se va incrementando.
- Los pescadores artesanales y los pescadores industriales están compitiendo, por obtener el derecho a la pesca a través del uso de mayor tecnología, rapidez y posible conocimiento del mar y de sus peces. En una competencia, donde todos los pescadores entran a pescar libremente, los más perjudicados serían los actuales pescadores, tanto artesanales como industriales porque cada vez tendrían menos recursos para extraer y menos días de pesca.
- Por tanto, la pesca no puede ser de libre acceso. Para evitarlo es necesario establecer cuotas anuales y cuotas individuales, así como el pago de derechos de pesca según el tipo de embarcación que posea el pescador, la capacidad de pesca del mismo y la especie a pescar.
- Las especies en mayor peligro, como la anchoveta y la merluza, serán un poco más costosas.
- Una embarcación de alta tecnología, que posea un gran volumen de pesca, debe pagar un precio mayor a la que pagaría un pescador artesanal, con un volumen menor de pesca.

- La idea es que los pescadores artesanales, paguen un valor, aunque sea simbólico, mientras los demás pesqueros paguen un valor significativo. Tampoco se quiere encarecer el producto en el mercado, sólo controlar el acceso a la pesca y a ciertas especies, mientras se trata de normalizar la población de cada una de ellas.
- Es necesario reforzar la labor la Dirección de Capitanías y Guardacostas en sus tareas de control marítimo y de la autoridad de pesquería que debe controlar que cada pescador cumpla con la cuota asignada. En caso de que un pescador, llegará a capturar más de lo debido o pescara algún recurso que no haya sido asignado, se le sancionará fuertemente. Además, la Dirección de Capitanías y Guardacostas debe detectar cualquier embarcación extranjera o local, que no posea los papeles o el permiso necesario para la pesca.
- Los pescadores artesanales realizan capturas sin pagar ningún derecho de pesca, y los industriales pagan muy poco, lo que afecta considerablemente el manejo y la administración de los recursos pesqueros.

UNA PESQUERIA SOSTENIBLE

- Las poblaciones de peces son un recurso común, que forma parte de un patrimonio común que debe gestionarse colectivamente. Para garantizar una pesquería sostenible, cuidadosa del medio ambiente y responsable con el ecosistema, hay que tener en cuenta no sólo el volumen de extracción, sino también las tallas, el tipo de especie, las técnicas de captura utilizadas y las zonas de extracción.
- La abundancia de las poblaciones de peces varía en función de factores que aún no se conocen suficientemente. Por tanto, es válido aplicar un enfoque precautorio a la hora de determinar cuotas de pesca y asignar permisos de pesca.
- La pesca tiene repercusiones medioambientales inmediatas en las poblaciones comerciales de peces, crustáceos y moluscos capturadas, pero los artes de pesca afectan también a aves, mamíferos marinos, reptiles (tortugas) y organismos que viven en el mar.
- Las medidas que inciden en la abundancia de las poblaciones de peces no sólo repercuten en las especies que se pescan sino también en sus depredadores (los peces que se alimentan de ellas), en las especies que compiten con ellas y en sus presas.
- Estos cambios pueden influir a su vez en la reproducción de las aves y de los mamíferos marinos si el alimento de que disponen sufre una reducción demasiado drástica.

La única garantía de una pesquería sostenible es:

- Aplicar un enfoque precautorio en la asignación de cuotas anuales de captura, profundizar la investigación para que las propuestas técnicas de volumen de la cuota sea lo más acertada posible y cerrar totalmente el acceso a las pesquerías impidiendo el ingreso de nuevos pescadores.
- Aplicar al entorno marino un "enfoque de ecosistema" basado en:
 - la necesidad de tener en cuenta la interacción entre las cadenas alimentarias;
 - la protección del entorno químico, físico y biológico necesario para la buena salud de los ecosistemas.

LA CALIDAD DEL PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO

- La autoridad debe establecer normas de salud y protección de los consumidores con respecto a los productos de la pesca.
- El sector pesquero necesita instalaciones adecuadas para los desembarques y el mantenimiento de las embarcaciones, desembarcaderos pesqueros y tratamiento de

pescado que deben estar sujetas a estrictas condiciones de higiene. El sector extractivo no puede sobrevivir sin inversiones en estas áreas del negocio.

- La modernización de la flota es necesaria para aumentar la seguridad, mejorar las condiciones de higiene a bordo de las embarcaciones pesqueras y facilitar la adopción de métodos de pesca selectivos.
- Independientemente de que procedan de las capturas en el mar o de la acuicultura, el pescado y el marisco tienen que ser manipulados, preparados y transformados para su comercialización. La transformación incluye operaciones tan diversas como la congelación, el fileteado, el salado, el secado, el ahumado, o el enlatado.
- La comercialización del pescado requiere unas estructuras especiales, entre las que se cuentan los desembarcaderos, los almacenes frigoríficos, los mercados al por mayor y los puntos de venta minorista.
- Los desembarcaderos pesqueros tienen que modernizarse con objeto de que las operaciones de desembarque, manipulación y comercialización del pescado se efectúen en las mejores condiciones posibles, especialmente sanitarias. Además, las embarcaciones precisan una gama de servicios cada vez mayor en los puertos. Para hacer frente a estas necesidades, se requiere un importante volumen de inversiones.
- La norma sanitaria existe, pero debe ser supervisada en su cumplimiento estableciendo sanciones de tal magnitud que creen la conciencia sanitaria en todos los agentes del sector.
- La política pesquera debe orientar actividades de promoción con objeto de estimular el consumo de pescados y mariscos que no están sobreexplotados o que el público no conoce bien. Se han emprendido campañas para exponer los beneficios que puede aportar la introducción del pescado. Pero falta articular debidamente las acciones para crear una oferta de pescado sostenida que permita la creación de microempresas comercializadoras a todo lo largo del país. Puede implementarse asistencia financiera para la implementación de micro empresas, participación en ferias y exhibiciones comerciales, en programas de certificación de la calidad y en estudios de mercado.

GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD DEL SECTOR

MARCO INSTITUCIONAL – GOVERNABILIDAD

- El Ministerio de la Producción, autoridad pesquera en el Perú, es el responsable de regular, aprobar, ejecutar y supervisar la política nacional pesquera, a través de su Viceministerio de Pesquería. Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, el Ministerio de la Producción cuenta con oficinas especializadas y organismos descentralizados dentro del sector, llevando a cabo acciones de coordinación con otros sectores y niveles de gobierno con competencias específicas, respecto de aquellos aspectos vinculados con la gestión de la actividad pesquera.
- El Ministerio del Ambiente es la Autoridad Ambiental Nacional encargada de coordinar la política ambiental peruana. Sin embargo, la gestión ambiental de las actividades productivas son responsabilidad y competencia de los ministerios a los que pertenecen dichas actividades, por lo que es el Ministerio de la Producción, y específicamente el subsector pesquería, la autoridad ambiental para actividades pesqueras y acuícolas en el país.

La Ley General de Pesca de 1992

- Regula los aspectos generales y los distintos componentes de la actividad pesquera. El texto original de esta Ley recoge inicialmente algunas de las propuestas y principios planteados en el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, pero dado el transcurso del

tiempo transcurrido sería conveniente reemplazarla por una nueva que recoja conceptos modernos e incorpore la experiencia obtenida durante su vigencia.

Pesca Artesanal

- La legislación pesquera da un tratamiento especial a la pesca artesanal, creando una zona reservada para la actividad que comprende el mar adyacente a la costa peruana hasta las cinco millas náuticas, con lo cual se protege también la zona más sensible y productiva marina. Sin embargo, el propio Estado ha estado aprobando normas mediante las cuales se crean regímenes especiales de penetración en estas áreas en favor de embarcaciones de mayor tamaño, con lo cual se vulneran los objetivos de creación de esta zona reservada. Esto viene trayendo como consecuencia un grave impacto en las capturas y en el propio ecosistema, así como un grave deterioro en la economía de los pescadores artesanales.
- La definición de pesca artesanal contenida en la Ley General de Pesca y su Reglamento parece no ser la más adecuada por lo cual sería conveniente su modificación.

Acuicultura

- Regulada por la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura y su Reglamento, el desarrollo de actividades de acuicultura en terrenos públicos, marinos y continentales, requiere del otorgamiento de una concesión sobre áreas previamente habilitadas, o de una autorización para la acuicultura en terrenos de propiedad privada o para la investigación, poblamiento y repoblamiento. Aunque se está desarrollando el catastro acuícola, existen ya conflictos por el otorgamiento de concesiones en áreas tradicionalmente utilizadas para la pesca artesanal.
- Es importante perfeccionar el catastro acuícola en forma integral que incluya no solamente las concesiones y autorizaciones existentes, sino que identifique y evalúe los bancos naturales de las principales especies acuícolas, las zonas de uso tradicional de otros usuarios de los ambientes marinos y desarrollar una zonificación de uso compatible con las necesidades de los múltiples usuarios y la protección a largo plazo de los bancos naturales, incorporando el proceso de creación de zonas de reserva y de concesiones de manejo.

Autorizaciones de Incremento de Flota

- El artículo 24 de la Ley General de Pesca, señala que para construir o adquirir embarcaciones pesqueras se debe contar previamente con la autorización de incremento de flota otorgado por PRODUCE, que será otorgada en función "de la disponibilidad, preservación y explotación racional de los recursos hidrobiológicos". Como regla general, se otorgan autorizaciones para el incremento de flota de embarcaciones dedicadas al consumo humano indirecto, únicamente cuando se sustituya igual volumen de capacidad de bodega. Sin embargo se viene produciendo otorgamientos de licencia por mandato judicial, lo que está generando una situación complicada.
- Sin embargo, la construcción de embarcaciones pesqueras artesanales se viene efectuando sin autorización, sin control y sin medida, lo que genera la existencia de numerosas embarcaciones operando sin licencia y aún sin Registro de matrícula.

Autorizaciones y licencias para operación de plantas de procesamiento pesquero

- La operación de las plantas de procesamiento pesquero requiere de una autorización para la instalación o aumento de la capacidad de operación del establecimiento industrial pesquero así como de la licencia para la operación de cada planta de procesamiento. Para el otorgamiento de la licencia las plantas deben contar con equipos e instrumentos de pesaje de precisión para el registro del peso de la captura desembarcada y deben implementar sistemas de recuperación y tratamiento de residuos y desechos para reducir y minimizar los riesgos de la contaminación ambiental, entre otros requisitos.
- Estos establecimientos sólo deberían receptionar recursos de las embarcaciones que cuentan con permisos de pesca válidos.

Ordenamiento Pesquero

- La Ley General de Pesca enfatiza la necesidad de crear un ordenamiento pesquero que permita administrar la pesquería, "sobre la base del conocimiento actualizado de sus componentes biológico - pesquero, económicos y sociales", tomando en cuenta el tipo de pesquería y tratando de conciliar la sostenibilidad del recurso con los beneficios económicos y sociales de su explotación. Este ordenamiento pesquero es regulado por reglamentos de ordenamiento pesquero (ROP), en los cuales se definen períodos de veda, temporadas de pesca, tallas mínimas de captura, zonas prohibidas o de reserva, artes, aparejos, métodos y sistemas de pesca, entre otros.
- Únicamente se han dado ROPs para el jurel, la caballa, la merluza, el atún, el calamar gigante o pota y para el bacalao de profundidad.
- Para las especies que no cuentan con un ROP específico, su extracción es regulada por las normas generales contenidas en el Reglamento de la Ley General de Pesca, sus modificatorias y normas complementarias. No existe un ROP para la sardina, pero su pesca, al igual que la del jurel y la caballa, ha sido restringida únicamente para el consumo humano directo y está prohibida su captura para la producción de harina o aceite de pescado.
- Adicionalmente, la falta de medidas de ordenamiento para la mayor parte de las cientos de especies que son comúnmente explotadas por las diferentes pesquerías y por la actividad acuícola es muy preocupante. Para la mayoría se desconoce totalmente el estado de sus poblaciones. Las consecuencias de esta falta de ordenamiento para las especies directamente afectadas y para aquellas que son afectadas indirectamente por cambios en la composición y estructura trófica del ecosistema pueden ser importantes y deberían ser mejor estudiadas para prevenir, mitigar y reducir sus impactos.
- Debería incorporarse el concepto de ordenamiento en función al ecosistema y no seguir utilizando el de recurso por recurso sin considerar la interacción trófica entre ellos.
- Es particularmente importante se apruebe cuanto antes un ROP específico para la anchoveta destinada al CHD, eliminando las limitaciones y restricciones al desembarque y comercialización en estado fresco que fueron impuestas en el 2010 y que regule efectivamente las cuotas, vedas y el acceso a esta pesquería incluyendo a la actividad artesanal. Los criterios técnicos para este ROP, por otro lado, deberían ser integrales, buscando mantener la diversidad biológica, funcionalidad y salud ecosistémica y no sólo considerando a la especie directamente afectada o sólo los requerimientos para la producción de harina.

ASPECTOS SOCIALES

- La mayor parte de las capturas pesqueras en el Perú van a la producción de harina y aceite de pescado para la exportación, con una fracción pequeña para el consumo humano directo, también mayormente para la exportación en forma de enlatado y congelado. A nivel nacional, el pescado se consume principalmente fresco. Las especies de peces más cotizadas (corvina, lenguado, cojinova - especies carnívoras de carne blanca) son actualmente muy escasas y sus precios las hace inasequibles a la mayor parte de la población.
- Actualmente, las principales especies de pescado consumidas en el Perú son pelágicas (jurel, caballa y anchoveta) capturadas por la flota industrial y que eran distribuidas por el Estado a través de sus programas de ayuda social. El consumo de pescado entonces, debe estar enfocado principalmente en los estratos socioeconómicos más bajos y en los niveles más bajos de la cadena trófica.
- La promoción de consumo de la anchoveta viene teniendo avances importantes en los estratos altos, estando todavía en niveles pobres en los estratos más bajos de la población.
- El sector industrial pesquero es el segundo productor de divisas después de la minería en el Perú. Sin embargo, su nivel de tributación es del 1.88% del total del valor FOB exportado por el sector.

CIFRAS QUE ILUSTRAN EL ESTADO DE LA PESQUERIA

| EXPORTACIONES VS IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA EN US\$ | | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--------------|--------------------------------------------|--------------|---------------------------|--------------|
| | EXPORTACIONES PESCA TRADICIONAL | EXPORTACIONES PESCA NO TRADICIONAL | EXPORTACIONES PESCA TOTALES | IMPUESTO A LA RENTA PESCA TRADICIONAL | % | IMPUESTO A LA RENTA PESCA NO TRADICIONALES | % | IMPUESTO A LA RENTA TOTAL | % |
| 1998 | 412,460,000 | 226,090,000 | 638,550,000 | 4,276,212 | 1.04% | 2,755,781 | 1.22% | 7,031,992 | 1.10% |
| 1999 | 600,720,000 | 190,260,000 | 790,980,000 | 1,625,321 | 0.27% | 598,802 | 0.31% | 2,224,123 | 0.28% |
| 2000 | 954,670,000 | 186,490,000 | 1,141,160,000 | 2,863,623 | 0.30% | 822,229 | 0.44% | 3,685,852 | 0.32% |
| 2001 | 926,220,000 | 207,650,000 | 1,133,870,000 | 3,400,174 | 0.37% | 2,034,292 | 0.98% | 5,434,467 | 0.48% |
| 2002 | 892,340,000 | 174,580,000 | 1,066,920,000 | 4,378,732 | 0.49% | 853,000 | 0.49% | 5,231,732 | 0.49% |
| 2003 | 821,300,000 | 210,190,000 | 1,031,490,000 | 12,518,027 | 1.52% | 2,711,278 | 1.29% | 15,229,305 | 1.48% |
| 2004 | 1,103,690,000 | 283,930,000 | 1,387,620,000 | 12,583,790 | 1.14% | 4,814,138 | 1.70% | 17,397,928 | 1.25% |
| 2005 | 1,303,020,000 | 331,420,000 | 1,634,440,000 | 19,935,879 | 1.53% | 5,042,262 | 1.52% | 24,978,140 | 1.53% |
| 2006 | 1,335,160,000 | 440,250,000 | 1,775,410,000 | 19,881,027 | 1.49% | 6,230,432 | 1.42% | 26,111,459 | 1.47% |
| 2007 | 1,459,510,000 | 503,310,000 | 1,962,820,000 | 38,176,353 | 2.62% | 33,600,534 | 6.68% | 71,776,887 | 3.66% |
| 2008 | 1,791,430,000 | 626,040,000 | 2,417,470,000 | 18,630,573 | 1.04% | 12,611,465 | 2.01% | 31,242,038 | 1.29% |
| 2009 | 1,683,220,000 | 526,650,000 | 2,209,870,000 | 18,540,297 | 1.10% | 13,524,732 | 2.57% | 32,065,029 | 1.45% |
| 2010 | 1,884,280,000 | 649,680,000 | 2,533,960,000 | 44,266,382 | 2.35% | 36,324,786 | 5.59% | 80,591,168 | 3.18% |
| 2011 | 2,099,470,000 | 1,015,700,000 | 3,115,170,000 | 48,609,566 | 2.32% | 49,721,913 | 4.90% | 98,331,479 | 3.16% |
| 2012 | 2,291,748,000 | 1,034,400,000 | 3,326,148,000 | 107,568,627 | 4.69% | 55,921,569 | 5.41% | 163,490,196 | 4.92% |
| 2013 | 1,706,700,000 | 1,064,800,000 | 2,771,500,000 | 35,872,675 | 2.10% | 33,726,753 | 3.17% | 69,599,428 | 2.51% |
| 2014 | 1,723,500,000 | 1,181,200,000 | 2,904,700,000 | 38,729,097 | 2.25% | 43,444,816 | 3.68% | 82,173,913 | 2.83% |
| TOTAL | 22,989,438,000 | 8,852,640,000 | 31,842,078,000 | 431,856,356 | 1.88% | 304,738,781 | 3.44% | 736,595,137 | 2.31% |

EXPORTACIONES PESCA TRADICIONAL = HARINA Y ACEITE DE PESCADO

EXPORTACIONES PESCA NO TRADICIONAL = CONSERVAS, CONGELADOS, CURADOS, FRESCO, ORNAMENTALES

Fuentes:

Nota tributaria de la Sunat

Aduanet

Elaboración: Revista Pesca

- El sector debiera generar renta suficiente para financiar programas sociales, seguridad alimentaria para los estratos más pobres, recuperación de áreas contaminadas y la investigación necesaria para el mejor manejo de los recursos.
- Para lograr la sostenibilidad en el sector, sería necesario definir un régimen de derechos de acceso a todos los recursos y desarrollar los mecanismos de participación necesarios para su implementación exitosa.
- Es necesario entender que debe legislarse en función al recurso dado que si no se asegura su sostenibilidad los efectos sociales, negativos o positivos, desaparecerían. La pesca no puede usarse para resolver problemas sociales colocando su sostenibilidad en riesgo.
- La actividad pesquera viene siendo manejada en una forma que genera al Estado pérdidas de renta y costos sociales y ambientales muy altos. Puede afectar la composición y estructura ecosistémica, reducir la productividad y resiliencia del sistema ante eventos catastróficos como es El Niño, afectar la salud de las poblaciones costeras y mantener a la mayoría de participantes del sector en niveles de pobreza. En general, los grandes beneficios económicos del sector pesquero alcanzan a una fracción mínima del empresariado pesquero y genera rentas insuficientes al Estado que no permiten el financiamiento adecuado de programas sociales o la investigación y programas de monitoreo, control y supervisión necesarios para el manejo sostenible de los recursos.
- La tasa de derechos de pesca vigente resulta insuficiente pues no considera el valor ambiental de la anchoveta como elemento básico en la red trófica del ecosistema, la reducción de ingresos incurrida por la pesca artesanal y turismo por falta de alimento para las especies en las que se basa su actividad, los costos y pérdidas de ingreso resultantes de la contaminación ambiental ocasionada por la actividad pesquera industrial ni la pérdida de renta generada al Estado por las ineficiencias en el manejo del recurso.
- Dado que el DL 1084 congela por 10 años la tasa de derechos de pesca de la anchoveta, sería conveniente incorporar al análisis la introducción de regalías en el sector, así como introducir el pago de derechos de pesca a todas las demás especies que se capturan con fines comerciales o deportivos.
- No se ha identificado información pública referente a la recaudación de derechos de pesca.

- El canon pesquero está alimentado por el 50% de la recaudación de impuesto a la renta de tercera categoría y el 50% de la recaudación de los derechos de pesca.
- La venta de pescado fresco está exonerada del IGV.
- El pescador artesanal, dado el alto grado de informalidad existente no es contribuyente de impuesto a la renta.
- El siguiente cuadro expresa la composición del canon pesquero asignado en 2009. Del mismo se puede deducir que la cifra es pobre en relación al valor total de las exportaciones, sin considerar las ventas del mercado interno.

TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DEL CANON PESQUERO

En nuevos soles Fuente: Portal de Transparencia económica, MEF y Produce

| AÑO | CANON PROVENIENTE DE DERECHOS DE PESCA | CANON PROVENIENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA | TOTAL CANON PESQUERO TRANSFERIDO | TOTAL TRANSFERIDO | | | | TOTAL EXPORTACIONES PESQUERAS EN NUEVOS SOLES | TOTAL DESEMBARQUES DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN TM | PORCENTAJE % ENTRE EXPORTACIONES Y CANON PESQUERO |
|--------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| | | | | GOBIERNO CENTRAL | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNOS LOCALES | TOTAL | | | |
| TOTAL | 277,705,191 | 488,076,371 | 765,781,563 | - | 186,221,557 | 579,560,006 | 765,781,563 | 79,697,858,470 | 80,706,189 | 0.96% |
| 2003 | 18,543,364 | 2,352,666 | 20,896,030 | - | - | 20,896,030 | 20,896,030 | 3,576,175,830 | 6,097,500 | 0.58% |
| 2004 | 17,700,645 | - | 17,700,645 | - | 4,425,161 | 13,275,483 | 17,700,645 | 4,554,168,840 | 9,618,500 | 0.39% |
| 2005 | 22,133,373 | 6,896,727 | 29,030,100 | - | 7,257,525 | 21,772,575 | 29,030,100 | 5,607,763,640 | 9,400,300 | 0.52% |
| 2006 | 19,473,374 | 30,043,826 | 49,517,400 | - | 12,379,524 | 37,137,876 | 49,517,400 | 5,670,659,540 | 7,027,700 | 0.87% |
| 2007 | 22,997,146 | 24,002,846 | 46,999,992 | - | 11,749,998 | 35,249,994 | 46,999,992 | 5,876,683,080 | 7,230,700 | 0.80% |
| 2008 | 23,552,878 | 46,583,893 | 70,136,771 | - | 17,534,193 | 52,602,578 | 70,136,771 | 7,590,855,800 | 7,423,400 | 0.92% |
| 2009 | 31,002,737 | 32,488,382 | 63,491,119 | - | 15,872,780 | 47,618,339 | 63,491,119 | 6,388,734,170 | 6,935,000 | 0.99% |
| 2010 | 25,117,082 | 31,587,578 | 56,704,660 | - | 14,176,165 | 42,528,495 | 56,704,660 | 7,115,359,680 | 4,283,000 | 0.80% |
| 2011 | 32,133,733 | - | 32,133,733 | - | 8,033,433 | 24,100,300 | 32,133,733 | 8,401,613,490 | 8,272,089 | 0.38% |
| 2012 | 24,331,086 | 132,603,969 | 156,935,055 | - | 39,233,764 | 117,701,291 | 156,935,055 | 8,481,677,400 | 4,861,300 | 1.85% |
| 2013 | 17,136,339 | 110,766,783 | 127,903,122 | - | 31,975,780 | 95,927,342 | 127,903,122 | 7,749,114,000 | 6,016,000 | 1.65% |
| 2014 | 23,583,234 | 70,749,702 | 94,332,936 | - | 23,583,234 | 70,749,702 | 94,332,936 | 8,685,053,000 | 3,540,700 | 1.09% |

Cifras expresadas en nuevos soles
Fuente: Portal del MEF Transparencia

INFORMACION ESTADISTICA

- PRODUCE genera la información estadística oficial mediante boletines mensuales que se publican en su portal institucional. Sin embargo la información tiene significativos retrasos en su publicación y en su contenido no expresa con la misma precisión y detalle la información sobre pesca artesanal que la que presenta de la pesca industrial, lo que hace que su data sea incompleta.
- El acceso a la información estadística veraz y oportuna, procedente de la pesca artesanal es importante, tanto para el seguimiento de las pesquerías, como para establecer políticas, formular propuestas de desarrollo local y regional, etc. Los avances de la tecnología nos permite acopiar, procesar y presentar a los usuarios, gran cantidad de información a cortos periodos de su ocurrencia.
- La información básica de volúmenes de desembarque (especies y lugares) consultada en documentos impresos y en la Web el Ministerio de la Producción como fuente oficial, no permite ver lo que ha venido sucediendo en las actividades pesqueras a nivel detallado de especies. Así, sí se observa una serie histórica de desembarque, sea de especies o de lugares, dentro de lo más relevante estará "otras especies" y "otros lugares", respectivamente.
- A lo largo del tiempo, con más tecnología se tiene poca información estadística oficial sobre las pesquerías artesanales (las del IMARPE se precisan, no oficiales).
- Los anuarios estadísticos no se encuentran disponibles y el correspondiente al año 2014 aún no se encuentra listo, por lo cual la información que presenta este Análisis corresponde al 2013.

Plantas Pesqueras para Consumo Humano Indirecto – Número y Distribución

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES PESQUEROS (EIP)

2013

HARINA DE PESCADO

| REGION | ESPECIAL | | STANDARD | | RESIDUAL | | RESIDUAL U. INDEPENDIENTE | |
|--------------|-----------|-----------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| | NUMERO | CAPACIDAD INSTALADA TM/HORA | NUMERO | CAPACIDAD INSTALADA TM/HORA | NUMERO | CAPACIDAD INSTALADA TM/HORA | NUMERO | CAPACIDAD INSTALADA TM/HORA |
| TOTAL | 79 | 6,971 | 40 | 2,173 | 37 | 243 | 10 | 59 |
| PIURA | 6 | 404 | 5 | 348 | 18 | 119 | 5 | 34 |
| LAMBAYEQUE | - | - | - | - | - | - | - | - |
| LA LIBERTAD | 8 | 931 | 1 | 96 | - | - | - | - |
| ANCASH | 22 | 1,776 | 22 | 1,122 | 11 | 75 | 3 | 15 |
| LIMA | 19 | 1,652 | 5 | 237 | 6 | 32 | - | - |
| ICA | 11 | 1,017 | 4 | 258 | 1 | 10 | 2 | 10 |
| AREQUIPA | 6 | 633 | 1 | 9 | - | - | - | - |
| MOQUEGUA | 7 | 558 | 2 | 104 | - | - | - | - |
| TACNA | - | - | - | - | 1 | 8 | - | - |

Plantas Pesqueras para Consumo Humano Directo – Número y Distribución

- En el año 2013, se ha registrado la existencia de 65 plantas de enlatado con licencia de operación vigente, que totalizan una capacidad de producción de 161,087 cajas/turno. Las plantas de enlatados están localizadas en todas las regiones de la costa, destacando las regiones de Ancash, Lima y Piura por concentrar el mayor número de plantas conformada por 29, 13 y 9 plantas respectivamente.
- De otro lado, la actividad transformadora de Congelado está conformado por 101 plantas con una capacidad instalada de 4,916 T/día; siendo Piura (45) la región de mayor concentración, seguido por Lima (21) y Ancash (7). La actividad productiva de productos curados cuenta con 15 plantas de procesamiento con una capacidad instalada de 2,864 T/mes y en este caso, la región Ica concentra 7 plantas y Lima 3, siendo los de mayor concentración.

CONSUMO HUMANO DIRECTO 2013

| REGION | ENLATADO | | CONGELADO | | CURADO | |
|--------------|-----------|---------------------------------------|------------|----------------------------------|-----------|---------------------------------|
| | NUMERO | CAPACIDAD INSTALADA CAJAS/TURNO | NUMERO | CAPACIDAD INSTALADA TM/DIA | NUMERO | CAPACIDAD INSTALADA TMMES |
| TOTAL | 74 | 190,127 | 112 | 6,966 | 19 | 3,608 |
| TUMBES | - | - | 5 | 214 | - | - |
| PIURA | 10 | 44,102 | 46 | 3,348 | 4 | 857 |
| LAMBAYEQUE | - | - | - | - | - | - |
| LA LIBERTAD | - | - | 1 | 80 | - | - |
| ANCASH | 34 | 106,247 | 10 | 1,051 | 1 | 26 |
| LIMA | 6 | 7,023 | 9 | 307 | 2 | 758 |
| CALLAO | 10 | 13,079 | 15 | 1,201 | 2 | 39 |
| ICA | 8 | 15,826 | 5 | 190 | 8 | 1,911 |
| AREQUIPA | 1 | 960 | 4 | 134 | 1 | 15 |
| MOQUEGUA | 1 | 1,588 | 6 | 189 | - | - |
| CAJAMARCA | 1 | 165 | - | - | - | - |
| TACNA | 2 | 937 | 6 | 95 | - | - |
| JUNIN | - | - | 1 | 3 | 1 | 2 |
| PUNO | 1 | 200 | 1 | 4 | - | - |
| UNIDAD MOVIL | - | - | 3 | 150 | - | - |

Las actividades de procesamiento pesquero industrial o artesanal se encuentran regulados por el Decreto Ley N° 25977- Ley General de Pesca y por el D. S. N° 012-2001-PE Reglamento de la Ley General de Pesca; así como, las condiciones de higiene, sanidad y calidad se hallan

reguladas en la Norma Sanitaria para Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobada mediante D. S. N° 040-2001-PE, Ley N° 28559 – Ley del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, y D. S. N° 025-2005-PRODUCE aprueba Reglamento de la Ley N° 28559.

Producción pesquera

PRODUCCION DE HIDROBIOLOGICOS SEGÚN GIRC

| PRODUCTO | TOTAL PERIODO 2000 - 2013 | % |
|---------------------------------|------------------------------|---------------|
| CONSUMO HUMANO DIRECTO | | 15.22% |
| Enlatado | 1,123,900 | 25.3% |
| Congelado | 3,020,600 | 68.1% |
| Curado | 292,700 | 6.6% |
| TOTAL TMB | 4,437,200 | 100.0% |
| CONSUMO HUMANO INDIRECTO | | 84.78% |
| Harina | 20,740,300 | 83.9% |
| Aceite | 3,977,000 | 16.1% |
| Otros aceites | - | |
| TOTAL TMB | 24,717,300 | 100.0% |
| TOTAL GENERAL TM | 29,154,500 | |

- La producción pesquera total durante el período 2000-2013 alcanzó la cifra de 29 millones ciento cincuenticuatro mil toneladas de producto terminado, donde la producción de harina y aceite de pescado para CHI fue de 24'717,3000 toneladas que representa el 84.78% de la producción nacional y se erige como la actividad transformadora más representativa del sector.
- La producción para consumo humano representa solo el 15.22% de la actividad transformadora, con una producción de 4'437,200 mil toneladas de productos congelados, enlatados y curados y, constituyen las líneas de producción generadores de valor agregado y de gran potencial estratégico de futuro.
- La industria de Consumo Humano Indirecto (CHI) en su totalidad, aún no aplica tecnologías adecuadas para la conservación de las capturas, lo que influye sobre los procesos productivos, tanto en rendimiento como en calidad.
- Actualmente, la industria de la reducción viene modernizando sus instalaciones de procesamiento.
- En la industria peruana operan 333 plantas pesqueras, de ellas 152 plantas elaboran harina y aceite de pescado con una capacidad total de procesamiento de 9,174 toneladas de materia prima por hora. Un 44% de esta capacidad trabaja con sistemas de secado indirecto elaborando harina de pescado de las calidades prime y súper prime.

EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

EXPORTACIONES PESQUERAS DEL PERU

en millones de dolares

Fuente: Sunat

Tipo de cambio al 31 de diciembre de cada año

| PERIODO | EXPORTACIONES TRADICIONALES | | | TOTAL | EXPORTACIONES NO TRADICIONALES | | TOTAL PESCA US\$ | T.C AL 31 DIC | EXPORTACIONES TOTAL SOLES |
|--------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|---------------------------|
| | HARINA | ACETTE | SOLES | | SOLES | | | | |
| 1998 | 394,360,000 | 18,100,000 | 412,460,000 | 1,302,136,220 | 226,090,000 | 713,766,130 | 638,550,000 | 3.16 | 2,015,902,350 |
| 1999 | 532,660,000 | 68,060,000 | 600,720,000 | 2,106,725,040 | 190,260,000 | 667,241,820 | 790,980,000 | 3.51 | 2,773,966,860 |
| 2000 | 874,030,000 | 80,640,000 | 954,670,000 | 3,367,121,090 | 186,490,000 | 657,750,230 | 1,141,160,000 | 3.53 | 4,024,871,320 |
| 2001 | 835,070,000 | 91,150,000 | 926,220,000 | 3,187,123,020 | 207,650,000 | 714,523,650 | 1,133,870,000 | 3.44 | 3,901,646,670 |
| 2002 | 823,150,000 | 69,190,000 | 892,340,000 | 3,138,359,780 | 174,580,000 | 613,997,860 | 1,066,920,000 | 3.52 | 3,752,357,640 |
| 2003 | 742,230,000 | 79,070,000 | 821,300,000 | 2,847,447,100 | 210,190,000 | 728,728,730 | 1,031,490,000 | 3.47 | 3,576,175,830 |
| 2004 | 954,460,000 | 149,230,000 | 1,103,690,000 | 3,622,310,580 | 283,930,000 | 931,858,260 | 1,387,620,000 | 3.28 | 4,554,168,840 |
| 2005 | 1,147,460,000 | 155,560,000 | 1,303,020,000 | 4,470,661,620 | 331,420,000 | 1,137,102,020 | 1,634,440,000 | 3.43 | 5,607,763,640 |
| 2006 | 1,139,050,000 | 196,110,000 | 1,335,160,000 | 4,264,501,040 | 440,250,000 | 1,406,158,500 | 1,775,410,000 | 3.19 | 5,670,659,540 |
| 2007 | 1,210,310,000 | 249,200,000 | 1,459,510,000 | 4,369,772,940 | 503,310,000 | 1,506,910,140 | 1,962,820,000 | 2.99 | 5,876,683,080 |
| 2008 | 1,412,680,000 | 378,750,000 | 1,791,430,000 | 5,625,090,200 | 626,040,000 | 1,965,765,600 | 2,417,470,000 | 3.14 | 7,590,855,800 |
| 2009 | 1,425,420,000 | 257,800,000 | 1,683,220,000 | 4,866,189,020 | 526,650,000 | 1,522,545,150 | 2,209,870,000 | 2.89 | 6,388,734,170 |
| 2010 | 1,610,040,000 | 274,240,000 | 1,884,280,000 | 5,291,058,240 | 649,680,000 | 1,824,301,440 | 2,533,960,000 | 2.81 | 7,115,359,680 |
| 2011 | 1,766,640,000 | 332,830,000 | 2,099,470,000 | 5,662,270,590 | 1,015,700,000 | 2,739,342,900 | 3,115,170,000 | 2.70 | 8,401,613,490 |
| 2012 | 1,766,072,000 | 525,676,000 | 2,291,748,000 | 5,843,957,400 | 1,034,400,000 | 2,637,720,000 | 3,326,148,000 | 2.55 | 8,481,677,400 |
| 2013 | 1,363,800,000 | 342,900,000 | 1,706,700,000 | 4,771,933,200 | 1,064,800,000 | 2,977,180,800 | 2,771,500,000 | 2.80 | 7,749,114,000 |
| 2014 | 1,330,000,000 | 393,500,000 | 1,723,500,000 | 5,153,265,000 | 1,181,200,000 | 3,531,788,000 | 2,904,700,000 | 2.99 | 8,685,053,000 |
| TOTAL | 19,327,432,000 | 3,662,006,000 | 22,989,438,000 | 69,889,922,080 | 8,852,640,000 | 26,276,681,230 | 31,842,078,000 | 3.020 | 96,166,603,310 |

- La industria del congelado, ha estado basada tradicionalmente en la utilización del recurso merluza; situación que se ha revertido en los últimos años a fin de preservar la sostenibilidad del recurso.
 - ✓ Actualmente, los principales recursos que utiliza la industria de congelado son Pota, langostinos, conchas de abanico y Calamar.
 - ✓ La producción de productos pesqueros congelados está dirigida a la exportación.
- En la industria de productos curados, principalmente artesanal, los recursos más importantes lo constituyen las especies pelágicas: anchoveta, jurel y caballa, además de otras constituidas por tiburones.
 - ✓ Los principales puertos de desembarque para la elaboración de productos curados son Santa Rosa, San José (Lambayeque) y Chimbote.
 - ✓ Los principales productos que se elaboran lo constituyen el pescado fresco salado, salpreso, salado, seco y seco salado.
 - ✓ También es importante la producción del denominado salado madurado de anchoveta (anchoado) que es de gran demanda internacional.
- Una parte importante de la exportación de congelados no constituye el producto final de mayor valor agregado sino materia prima para su posterior transformación en los mercados de destino. Significa que el cliente no es sino un intermediario anterior al consumidor final. Lo que implica la necesidad de actuar en consecuencia llevando la producción a su producto final y dirigiéndola hacia el consumidor final del mercado.
- La pesquería de transformación en el Perú, es eminentemente monoprodutiva. En los últimos diez años, en promedio, el 89% de la extracción pesquera fue destinada para Consumo Humano Indirecto (CHI). La diferencia (11%) fue destinada para el CHD.
- Es intensiva en mano de obra pero no genera empleo estable ni de calidad, no solo por el efecto aleatorio del abastecimiento de materia prima, sino por la informalidad en la contratación del personal obrero de planta. Pese a que la Ley 27979 dispone un régimen laboral adecuado y reduciría la informalidad, dicho dispositivo nunca fue reglamentado.

DESEMBARQUES TOTALES SEGÚN UTILIZACION

Fuente: Anuario 2013 Produce

| | | TOTAL PERIODO 2000 - 2013 | % |
|----------------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------|
| TIPO DE UTILIZACION | | | |
| 13.2% | CONSUMO HUMANO DIRECTO | 13,757,900 | 100% |
| 2.1% | ENLATADO | 2,177,700 | 15.8% |
| 5.8% | CONGELADO | 6,020,900 | 43.8% |
| 0.6% | CURADO | 630,300 | 4.6% |
| 4.7% | FRESCO | 4,929,000 | 35.8% |
| 86.8% | CONSUMO HUMANO INDIRECTO | 90,837,100 | 100.0% |
| 85.6% | ANCHOVETA | 89,490,200 | 98.5% |
| 1.3% | OTRAS ESPECIES | 1,346,900 | 1.5% |
| 100.0% | TOTAL | 104,595,000 | |

Venta Interna

VENTA INTERNA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS SEGÚN UTILIZACION
(miles de Tmb)

| | TOTAL | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-------------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| CDH | 5,550.60 | 458.40 | 460.40 | 438.60 | 487.40 | 505.40 | 506.50 | 526.40 | 514.10 | 519.90 | 555.35 | 578.15 |
| 12.12% ENLATADO | 672.50 | 55.50 | 37.70 | 46.00 | 61.50 | 55.50 | 74.40 | 65.30 | 71.30 | 91.50 | 67.80 | 46.00 |
| Nacional | 593.50 | 55.00 | 35.50 | 43.20 | 59.20 | 53.60 | 70.70 | 60.90 | 60.30 | 78.10 | 55.60 | 21.40 |
| Importado | 79.00 | 0.50 | 2.20 | 2.80 | 2.30 | 1.90 | 3.70 | 4.40 | 11.00 | 13.40 | 12.20 | 24.60 |
| 11.05% CONGELADO | 613.10 | 27.30 | 33.40 | 54.70 | 29.90 | 43.60 | 41.90 | 61.90 | 98.60 | 68.30 | 73.50 | 80.00 |
| Nacional | 222.90 | 9.00 | 8.50 | 5.90 | 12.50 | 16.90 | 16.90 | 21.70 | 24.10 | 34.00 | 43.80 | 29.60 |
| Importado | 390.20 | 18.30 | 24.90 | 48.80 | 17.40 | 26.70 | 25.00 | 40.20 | 74.50 | 34.30 | 29.70 | 50.40 |
| 2.69% CURADO | 149.10 | 15.40 | 14.60 | 14.50 | 14.60 | 12.60 | 13.60 | 14.10 | 11.70 | 11.90 | 13.05 | 13.05 |
| Nacional | 132.60 | 15.30 | 14.50 | 14.20 | 14.20 | 12.40 | 11.10 | 11.50 | 8.40 | 8.70 | 11.15 | 11.15 |
| Importado | 16.50 | 0.10 | 0.10 | 0.30 | 0.40 | 0.20 | 2.50 | 2.60 | 3.30 | 3.20 | 1.90 | 1.90 |
| 74.15% FRESCO | 4,115.90 | 360.20 | 374.70 | 323.40 | 381.40 | 393.70 | 376.60 | 385.10 | 332.50 | 348.20 | 401.00 | 439.10 |
| Nacional | 3,956.00 | 348.40 | 367.20 | 311.90 | 374.60 | 382.20 | 364.40 | 371.30 | 308.70 | 328.80 | 382.60 | 415.90 |
| Importado | 159.90 | 11.80 | 7.50 | 11.50 | 6.80 | 11.50 | 12.20 | 13.80 | 23.80 | 19.40 | 18.40 | 23.20 |
| CHI | 1,038.50 | 124.50 | 131.80 | 127.00 | 83.60 | 86.60 | 62.60 | 83.50 | 103.30 | 110.10 | 85.40 | 40.10 |
| Harina | 365.00 | 43.70 | 53.60 | 66.40 | 25.40 | 20.70 | 20.80 | 36.70 | 33.60 | 30.90 | 24.30 | 8.90 |
| Aceite | 673.50 | 80.80 | 78.20 | 60.60 | 58.20 | 65.90 | 41.80 | 46.80 | 69.70 | 79.20 | 61.10 | 31.20 |
| CHD | 5,550.60 | | | | | | | | | | | |
| 88.37% NACIONAL | 4,905.00 | | | | | | | | | | | |
| 11.63% IMPORTADO | 645.60 | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 6,589.10 | | | | | | | | | | | |

- La venta interna promedio anual de productos hidrobiológicos (fresco, congelado, enlatado y curado) durante el período 2003-2013 fue de 6` 589,000 TMB.
- Actualmente el abastecimiento de productos pesqueros que se viene realizando en Lima, se efectúa a través de los Mercados Mayoristas de Villa María y Ventanilla, cabe indicar que se ha implementado en el 2009, un nuevo punto de abastecimiento de pescado en el Mercado MINKA del Callao.
- La comercialización de los productos pesqueros en la provincia de Lima no evidencia medidas de control sanitario en los mercados, lo que no garantiza adecuada calidad a las mesas populares. Tampoco los precios son razonables y competitivos para el consumidor final de menores ingresos.

EL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO

Consumo de pescado en el Perú

El hábito de consumo de la población peruana principalmente de la costa es el pescado fresco. El consumo per cápita para el período 1989-2008 se presenta en el Gráfico siguiente:

CONSUMO PER CAPITA APARENTE DE RECURSOS HIBROBIOLOGICOS

Fuente. Anuario Produce 2011

| Utilizacion | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Enlatado | 5.2 | 4.3 | 4 | 3.4 | 1.7 | 3.8 | 2.6 | 3.1 | 3.5 | 4.3 | 5.5 | 4.3 | 4.9 | 6.1 | 5 | 3.4 |
| Congelado | 1 | 1 | 1.2 | 2.2 | 2.7 | 1.9 | 2.7 | 2.8 | 2 | 2.5 | 2.4 | 3.5 | 5 | 3.8 | 3.8 | 4 |
| Curado | 1.6 | 1.9 | 1.9 | 1.7 | 1.5 | 1.3 | 1.1 | 1.1 | 1 | 1 | 1.1 | 1.1 | 0.9 | 0.9 | 1.0 | 0.9 |
| Fresco | 10.8 | 11.5 | 14.1 | 15.1 | 13.1 | 13.6 | 13.9 | 11.9 | 13.7 | 14.3 | 13.1 | 13.2 | 11.3 | 11.7 | 13.3 | 14.4 |
| Total | 18.6 | 18.7 | 21.2 | 22.4 | 19 | 20.6 | 20.3 | 18.9 | 20.2 | 22.1 | 22.1 | 22.1 | 22.1 | 22.5 | 23.1 | 22.7 |

- El desarrollo del mercado interno peruano para productos preferentemente derivados de la anchoveta es un enorme desafío. Implica educar a la población en el hábito de consumo de productos hidrobiológicos, en especial la anchoveta y de transformar un simple potencial de consumo en un verdadero mercado.
- El reto nacional es desarrollar el mercado interno. La barrera para ello radica en que es más fácil aprovechar los mercados que otros países ya tienen bien estructurados y exportar. Los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón, entre otros, son mercados atractivos porque pagan precios altos pero también, porque tienen mercados estructurados, con redes de importadores, de grandes distribuidores, mayoristas y minoristas que posibilitan una venta rápida para productos de buena calidad. Esta tendencia, sumada a la deficiente red de frío y de comercialización en el mercado interno, así como por la escasa demanda, afectan el desarrollo del mercado interno. Los elevados precios de los productos que se ofertan a este mercado constituyen otro de los limitantes.
- En el país existen puntos de venta como los supermercados, existen restaurantes especializados en pescados y mariscos y mercados tradicionales; sin embargo, estos establecimientos son todavía muy pocos. La modernización de la comercialización de pescados, con la capacitación de los agentes que intervienen y la inversión en aspectos tales como: almacenes frigoríficos, fábricas de hielo, vitrinas frigoríficas, medios de transporte refrigerado, modernización de los mercados mayoristas y de abastos, administración o gerenciamiento competente, expansión de las redes de distribución en las ciudades medianas y pequeñas, son iniciativas necesarias y urgentes para el desarrollo del mercado interno del país.

| CIFRAS DE LA PESCA ARTESANAL | | | |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|--------|
| | PESCA CONTINENTAL | PESCA MARITIMA | TOTAL |
| NUMERO DE PESCADORES | 32,124 | 44,161 | 76,285 |
| ACUICULTORES | 4,581 | | 4,581 |
| EMBARCACIONES | 14,960 | 16,045 | 31,005 |

Fuente
 Censo pesca marítima 2012
 Censo pesca continental 2013

| NUMERO DE PESCADORES | | |
|-----------------------------|--------|--------|
| PESCA CONTINENTAL | 32,124 | 42.11% |
| PESCA MARITIMA | 44,161 | 57.89% |
| TOTAL | 76,285 | |

| NUMERO DE EMBARCACIONES | | |
|--------------------------------|--------|--------|
| PESCA CONTINENTAL | 14,960 | 48.25% |
| PESCA MARITIMA | 16,045 | 51.75% |
| TOTAL | 31,005 | |

PRINCIPALES DESEMBARQUES ENTRE 1950 Y 2013

| | | TOTAL EN TMB |
|---------|------------------|--------------------|
| 84.14% | ANCHOVETA | 283,124,991 |
| 2.36% | JUREL | 7,944,490 |
| 0.97% | CABALLA | 3,276,816 |
| 1.00% | MERLUZA | 3,368,463 |
| 1.56% | POTA | 5,258,125 |
| 0.09% | ATUN | 300,948 |
| 0.67% | BONITO | 2,252,349 |
| 12.49% | SARDINA | 42,024,484 |
| 0.18% | PERICO | 614,965 |
| 0.06% | CABRILLA | 208,358 |
| 0.08% | COCO | 258,665 |
| 0.07% | AYANQUE | 239,919 |
| 0.14% | COJINOVA | 459,193 |
| 0.19% | LIZA | 645,629 |
| 0.08% | PEJERREY | 271,611 |
| 0.19% | MACHETE | 630,742 |
| 2.61% | OTROS | 8,786,136 |
| 100.00% | TOTAL | 336,483,472 |

DESEMBARQUES PESQUEROS PERU DE 1950 A 2014

La pesquería peruana es mono-específica, como se aprecia en los cuadros siguientes. La participación de la anchoveta en los desembarques es una evidencia clara de la dependencia que tiene el sector de este recurso. El 78% de los desembarques en 63 años lo ha constituido este pequeño pelágico.

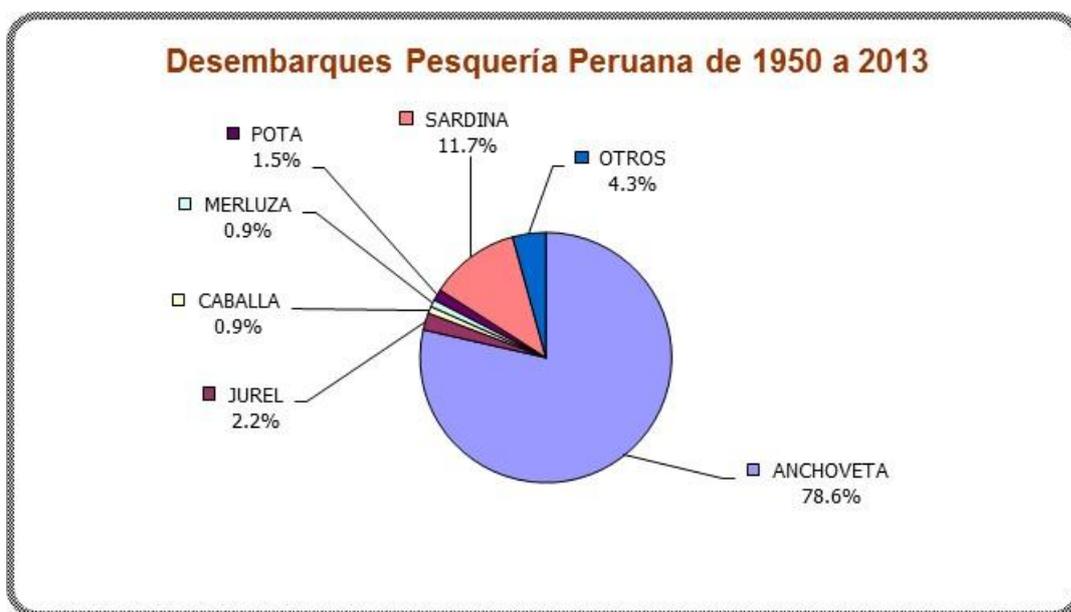
Las condiciones y características especiales del gran ecosistema marino de Humboldt permite la presencia de tan importante cardumen, el cual sigue sobreviviendo pese al esfuerzo pesquero exagerado y descomunal que se aplicó en algunas épocas, felizmente superadas.

Sin embargo, el fenómeno del cambio climático y del calentamiento global puede deparar algunas sorpresas al sector si es que no se toman las previsiones del caso. Impone, en cualquier caso, adoptar un enfoque precautorio en relación a la anchoveta.

La producción de congelados, conservas, curados y el abastecimiento de producto fresco se sustenta en el 22% de los recursos desembarcados. Impone mayores esfuerzos de investigación para desarrollar nuevas pesquerías.

El Perú se precia de ser un país pesquero, desembarca los volúmenes de pesca más altos del planeta; pero basado en un solo recurso, que convierte a la pesquería peruana en vulnerable ante cualquier alteración del ecosistema.

Los retos para la nueva administración que asuma el 2016 consistirán en llevar las pesquerías a niveles apropiados de sostenibilidad, realizar esfuerzos para producir mayores resultados de investigación científica y desarrollo tecnológico que permitan diversificar la extracción y la producción y darles un adecuado ordenamiento.



Fuente: Imarpe y Produce
Elaboración. Revista Pesca

DESEMBARQUES PRINCIPALES 1950 -2013

| | TOTAL ENTMB |
|-----------------|-------------|
| 78.6% ANCHOVETA | 283,124,991 |
| 2.2% JUREL | 7,944,490 |
| 0.9% CABALLA | 3,276,816 |
| 0.9% MERLUZA | 3,368,463 |
| 1.5% POTA | 5,258,125 |
| 11.7% SARDINA | 42,024,484 |
| 4.3% OTROS | 15,329,875 |
| 100.0% TOTAL | 360,327,244 |

Fuente: Imarpe - Produce
Elaboración: Revista Pesca

ESTADISTICA DE DESEMBARQUES PESQUEROS DEL PERU

Fuente. Produce

En toneladas métricas

| | CONSERVAS | CONGELADO | CURADO | FRESCO | TOTAL CHD | HARINA (CHI) | TOTAL DESEMBARQUES |
|--------------|------------------|------------------|----------------|------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| 1998 | 218,200 | 128,800 | 41,200 | 263,200 | 651,400 | 3,696,300 | 4,347,700 |
| 1999 | 205,300 | 113,800 | 51,200 | 272,800 | 643,100 | 7,787,900 | 8,431,000 |
| 2000 | 223,000 | 140,900 | 51,400 | 332,900 | 748,200 | 9,912,400 | 10,660,600 |
| 2001 | 174,900 | 199,300 | 54,500 | 357,800 | 786,500 | 7,208,000 | 7,994,500 |
| 2002 | 60,200 | 184,600 | 48,500 | 324,400 | 617,700 | 8,156,800 | 8,774,500 |
| 2003 | 168,100 | 184,900 | 49,100 | 348,400 | 750,500 | 5,347,000 | 6,097,500 |
| 2004 | 82,900 | 307,700 | 50,000 | 367,300 | 807,900 | 8,810,600 | 9,618,500 |
| 2005 | 89,400 | 322,400 | 48,100 | 311,700 | 771,600 | 8,628,700 | 9,400,300 |
| 2006 | 233,400 | 481,500 | 42,700 | 374,600 | 1,132,200 | 5,895,500 | 7,027,700 |
| 2007 | 182,500 | 537,600 | 42,400 | 382,200 | 1,144,700 | 6,086,000 | 7,230,700 |
| 2008 | 200,400 | 648,100 | 44,000 | 364,400 | 1,256,900 | 6,166,500 | 7,423,400 |
| 2009 | 162,400 | 529,300 | 38,600 | 373,900 | 1,104,200 | 5,830,800 | 6,935,000 |
| 2010 | 128,500 | 477,600 | 33,700 | 312,700 | 952,500 | 3,330,500 | 4,283,000 |
| 2011 | 202,600 | 700,400 | 36,400 | 330,500 | 1,269,900 | 7,002,250 | 8,272,150 |
| 2012 | 125,400 | 672,900 | 37,000 | 329,700 | 1,165,000 | 3,696,300 | 4,861,300 |
| 2013 | 144,000 | 633,600 | 54,000 | 418,700 | 1,250,300 | 4,765,700 | 6,016,000 |
| 2014 | 90,000 | 718,700 | 33,600 | 443,000 | 1,285,300 | 2,255,400 | 3,540,700 |
| TOTAL | 2,691,200 | 6,982,100 | 756,400 | 5,908,200 | 16,337,900 | 104,576,650 | 120,914,550 |

UN NUEVO MODELO DE GESTION PARA EL SECTOR PESQUERO 2016-2021

RESUMEN DE CIFRAS DEL SECTOR PESQUERO PERU DE 1998 A 2014

| AÑOS | DESEMBARQUES TOTALES EN TMB | EXPORTACIONES TOTALES EN NUEVOS SOLES | IMPUESTO A LA RENTA | % EN RELACION A EXPORTACIONES | DERECHOS DE PESCA | % EN RELACION A EXPORTACIONES | CANON PESQUERO | % EN RELACION A EXPORTACIONES | DEVOLUCION IMPUESTOS INTERNOS | % EN RELACION A EXPORTACIONES |
|--------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| TOTAL | 120,914,489 | 96,166,603,310 | 2,113,500,000 | 2.20% | 555,410,383 | 0.58% | 765,781,562 | 0.80% | 7,945,500,000 | 8.26% |
| 1998 | 4,347,700 | 2,015,902,350 | 22,200,000 | 1.10% | | | | | | |
| 1999 | 8,431,000 | 2,773,966,860 | 7,800,000 | 0.28% | | | | | | |
| 2000 | 10,660,600 | 4,024,871,320 | 13,000,000 | 0.32% | | | | | | |
| 2001 | 7,994,500 | 3,901,646,670 | 18,700,000 | 0.48% | | | | | 435,800,000 | 11.17% |
| 2002 | 8,774,500 | 3,752,357,640 | 18,400,000 | 0.49% | | | | | 367,200,000 | 9.79% |
| 2003 | 6,097,500 | 3,576,175,830 | 52,800,000 | 1.48% | 37,086,728 | 1.04% | 20,896,030 | 0.58% | 393,800,000 | 11.01% |
| 2004 | 9,618,500 | 4,554,168,840 | 57,100,000 | 1.25% | 35,401,290 | 0.78% | 17,700,643 | 0.39% | 487,600,000 | 10.71% |
| 2005 | 9,400,300 | 5,607,763,640 | 85,700,000 | 1.53% | 44,266,746 | 0.79% | 29,030,100 | 0.52% | 580,100,000 | 10.34% |
| 2006 | 7,027,700 | 5,670,659,540 | 83,400,000 | 1.47% | 38,947,148 | 0.69% | 49,517,400 | 0.87% | 598,300,000 | 10.55% |
| 2007 | 7,230,700 | 5,876,683,080 | 214,900,000 | 3.66% | 45,994,292 | 0.78% | 46,999,992 | 0.80% | 601,300,000 | 10.23% |
| 2008 | 7,423,400 | 7,590,855,800 | 98,100,000 | 1.29% | 47,105,756 | 0.62% | 70,136,771 | 0.92% | 581,800,000 | 7.66% |
| 2009 | 6,935,000 | 6,388,734,170 | 92,700,000 | 1.45% | 62,005,475 | 0.97% | 63,491,119 | 0.99% | 566,800,000 | 8.87% |
| 2010 | 4,283,000 | 7,115,359,680 | 226,300,000 | 3.18% | 50,234,164 | 0.71% | 56,704,660 | 0.80% | 684,200,000 | 9.62% |
| 2011 | 8,272,089 | 8,401,613,490 | 265,200,000 | 3.16% | 64,267,466 | 0.76% | 32,133,733 | 0.38% | 732,200,000 | 8.71% |
| 2012 | 4,861,300 | 8,481,677,400 | 416,900,000 | 4.92% | 48,662,172 | 0.57% | 156,935,055 | 1.85% | 619,200,000 | 7.30% |
| 2013 | 6,016,000 | 7,749,114,000 | 194,600,000 | 2.51% | 34,272,678 | 0.44% | 127,903,122 | 1.65% | 552,000,000 | 7.12% |
| 2014 | 3,540,700 | 8,685,053,000 | 245,700,000 | 2.83% | 47,166,468 | 0.54% | 94,332,936 | 1.09% | 745,200,000 | 8.58% |

Fuentes: nota tributaria de la Sunat, boletines estadísticos de Aduanas, boletines estadísticos de Produce, portal del MEF
Elaboración: Revista Pesca

TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DEL CANON PESQUERO

| AÑO | CANON PROVENIENTE DE DERECHOS DE PESCA | CANON PROVENIENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA | TOTAL CANON PESQUERO TRANSFERIDO | TOTAL TRANSFERIDO | | | | TOTAL EXPORTACIONES PESQUERAS EN NUEVOS SOLES | TOTAL DESEMBARQUES DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN TM | % ENTRE EXPORTACIONES Y CANON PESQUERO |
|--------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|--------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| | | | | GOBIERNO CENTRAL | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNOS LOCALES | TOTAL | | | |
| TOTAL | 277,705,192 | 488,076,372 | 765,781,563 | - | 186,221,557 | 579,560,005 | 765,781,562 | 79,697,858,470 | 80,706,189 | 0.96% |
| 2003 | 18,543,364 | 2,352,666 | 20,896,030 | - | - | 20,896,030 | 20,896,030 | 3,576,175,830 | 6,097,500 | 0.58% |
| 2004 | 17,700,645 | - | 17,700,645 | - | 4,425,161 | 13,275,482 | 17,700,643 | 4,554,168,840 | 9,618,500 | 0.39% |
| 2005 | 22,133,373 | 6,896,727 | 29,030,100 | - | 7,257,525 | 21,772,575 | 29,030,100 | 5,607,763,640 | 9,400,300 | 0.52% |
| 2006 | 19,473,574 | 30,043,826 | 49,517,400 | - | 12,379,524 | 37,137,876 | 49,517,400 | 5,670,659,540 | 7,027,700 | 0.87% |
| 2007 | 22,997,146 | 24,002,846 | 46,999,992 | - | 11,749,998 | 35,249,994 | 46,999,992 | 5,876,683,080 | 7,230,700 | 0.80% |
| 2008 | 23,552,878 | 46,583,893 | 70,136,771 | - | 17,534,193 | 52,602,578 | 70,136,771 | 7,590,855,800 | 7,423,400 | 0.92% |
| 2009 | 31,002,737 | 32,488,382 | 63,491,119 | - | 15,872,780 | 47,618,339 | 63,491,119 | 6,388,734,170 | 6,935,000 | 0.99% |
| 2010 | 25,117,082 | 31,587,578 | 56,704,660 | - | 14,176,165 | 42,528,495 | 56,704,660 | 7,115,359,680 | 4,283,000 | 0.80% |
| 2011 | 32,133,733 | - | 32,133,733 | - | 8,033,433 | 24,100,300 | 32,133,733 | 8,401,613,490 | 8,272,089 | 0.38% |
| 2012 | 24,331,086 | 132,603,969 | 156,935,055 | - | 39,233,764 | 117,701,291 | 156,935,055 | 8,481,677,400 | 4,861,300 | 1.85% |
| 2013 | 17,136,339 | 110,766,783 | 127,903,122 | - | 31,975,780 | 95,927,342 | 127,903,122 | 7,749,114,000 | 6,016,000 | 1.65% |
| 2014 | 23,583,234 | 70,749,702 | 94,332,936 | - | 23,583,234 | 70,749,702 | 94,332,936 | 8,685,053,000 | 3,540,700 | 1.09% |

| DERECHOS DE PESCA TOTALES (Canon x derechos de pesca por 2) | TOTAL EXPORTACIONES PESQUERAS EN NUEVOS SOLES | PORCENTAJE DE DERECHOS DE PESCA EN RELACION A EXPORTACIONES |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL | 555,410,383 | 0.70% |
| 2003 | 37,086,728 | 1.04% |
| 2004 | 35,401,290 | 0.78% |
| 2005 | 44,266,746 | 0.79% |
| 2006 | 38,947,148 | 0.69% |
| 2007 | 45,994,292 | 0.78% |
| 2008 | 47,105,756 | 0.62% |
| 2009 | 62,005,475 | 0.97% |
| 2010 | 50,234,164 | 0.71% |
| 2011 | 64,267,466 | 0.76% |
| 2012 | 48,662,172 | 0.57% |
| 2013 | 34,272,678 | 0.44% |
| 2014 | 47,166,468 | 0.54% |

| | CANON PESQUERO 2003- 2014 | | | TOTAL |
|--------------|---------------------------|----------------------|------------------|--------------------|
| | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNOS LOCALES | GOBIERNO CENTRAL | |
| TOTAL | 186,221,557 | 579,560,005 | - | 765,781,562 |
| 2003 | - | 20,896,030 | - | 20,896,030 |
| 2004 | 4,425,161 | 13,275,482 | - | 17,700,643 |
| 2005 | 7,257,525 | 21,772,575 | - | 29,030,100 |
| 2006 | 12,379,524 | 37,137,876 | - | 49,517,400 |
| 2007 | 11,749,998 | 35,249,994 | - | 46,999,992 |
| 2008 | 17,534,193 | 52,602,578 | - | 70,136,771 |
| 2009 | 15,872,780 | 47,618,339 | - | 63,491,119 |
| 2010 | 14,176,165 | 42,528,495 | - | 56,704,660 |
| 2011 | 8,033,433 | 24,100,300 | - | 32,133,733 |
| 2012 | 39,233,764 | 117,701,291 | - | 156,935,055 |
| 2013 | 31,975,780 | 95,927,342 | - | 127,903,122 |
| 2014 | 23,583,234 | 70,749,702 | - | 94,332,936 |
| 2015 | - | - | - | - |

LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL SECTOR PRODUCCION

| SECTOR PRODUCCION PERIODO 2001-2014 | |
|---------------------------------------------|--------------------|
| EJECUCION PRESUPUESTAL | |
| | TOTAL |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) | 2,354,688,989 |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) | 2,880,876,381 |
| DEVENGADO | 2,386,652,041 |
| SALDO NO EJECUTADO | 494,224,340 |
| PORCENTAJE NO EJECUTADO | 17.16% |
| PORCENTAJE EJECUTADO | 82.84% |

| PLIEGO 59: FONDEPES | |
|---------------------------------------------|--------------------|
| EJECUCION PRESUPUESTAL | |
| | TOTAL |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) | 441,278,327 |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) | 649,118,308 |
| DEVENGADO | 462,895,307 |
| SALDO NO EJECUTADO | 186,223,001 |
| PORCENTAJE NO EJECUTADO | 28.69% |
| PORCENTAJE EJECUTADO | 71.31% |

| PLIEGO 240: IMARPE | |
|---------------------------------------------|-------------------|
| EJECUCION PRESUPUESTAL | |
| | TOTAL |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) | 603,188,483 |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) | 652,711,427 |
| DEVENGADO | 573,811,448 |
| SALDO NO EJECUTADO | 78,899,979 |
| PORCENTAJE NO EJECUTADO | 12.09% |
| PORCENTAJE EJECUTADO | 87.91% |

| PLIEGO 241: ITP | |
|---------------------------------------------|-------------------|
| EJECUCION PRESUPUESTAL | |
| | TOTAL |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) | 226,744,385 |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) | 295,803,852 |
| DEVENGADO | 240,371,559 |
| SALDO NO EJECUTADO | 55,432,293 |
| PORCENTAJE NO EJECUTADO | 18.74% |
| PORCENTAJE EJECUTADO | 81.26% |

| PLIEGO 38: MINISTERIO DE LA PRODUCCION | |
|---------------------------------------------|--------------------|
| EJECUCION PRESUPUESTAL | |
| | TOTAL |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) | 1,043,722,646 |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) | 1,244,250,328 |
| DEVENGADO | 240,371,559 |
| SALDO NO EJECUTADO | 169,385,543 |
| PORCENTAJE NO EJECUTADO | 13.61% |
| PORCENTAJE EJECUTADO | 86.39% |

| PLIEGO 243: SANIPES | |
|---------------------------------------------|------------------|
| EJECUCION PRESUPUESTAL | |
| | TOTAL |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) | 0 |
| PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) | 2,761,339 |
| DEVENGADO | 1,511,335 |
| SALDO NO EJECUTADO | 1,250,004 |
| PORCENTAJE NO EJECUTADO | 45.27% |
| PORCENTAJE EJECUTADO | 54.73% |

RETOS Y DESAFÍOS

• ***EN LA EXTRACCION***

- Aplicación de Nuevas Tecnologías y Equipamiento en la Pesca
- Buenas prácticas de manipulación, con normas de sanidad y calidad.
- Modernización de la Flota pesquera.
- Desarrollar y promover la idea de una pesquería sostenible mediante la aplicación de planes de gestión a largo plazo para las poblaciones de peces, basados en información científica sólida, que pondría fin al problema político y social sobre la pesca, sustituyéndolo por objetivos de capturas fijados dentro de límites biológicos y un esfuerzo pesquero adaptado a estos objetivos.
- Definir las tasas anuales de captura de todas las especies explotadas, incorporando a la evaluación para su determinación, la dinámica trófica, el análisis de la relación presa-predador y la naturaleza y cuantificación de sus respectivos requerimientos de ingesta. Activar mecanismos racionales, económicamente viables, que permitan una determinación adecuada de las cuotas de extracción.
- Diseñar estrategias para la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, que pongan en práctica el Principio Precautorio.
- Diseñar normas atractivas para estimular la creación de una flota de arrastre de media agua (Especie objetivo el jurel y la caballa) y una flota cerquera palangrera (Especie objetivo los túnidos) de bandera nacional.
- Preservación a bordo de las capturas.

• ***EN ACUICULTURA***

- Masificación del Cultivo de nuevas especies herbívoras (nuevas tecnologías)
- Seguridad de una oferta de semilla para incrementar la productividad
- Seguridad y precios accesibles a los alimentos para peces.
- Búsqueda de la competitividad.
- Articular la investigación e inversión en el desarrollo de productos técnicamente posibles, económicamente rentables, ambientalmente permisibles, socialmente aceptables y comercialmente viables.
- La movilización de recursos financieros del sector público (gobierno central, gobiernos regionales), el sector privado y la cooperación internacional; el desarrollo de recursos humanos y el mejoramiento del desempeño de las instituciones encargadas de promover y fomentar la acuicultura en el Perú.
- La optimización del proceso de descentralización de actividades de gestión y desarrollo de la pesca y acuicultura a los gobiernos regionales.
- Mejorar la coordinación y cooperación en materia de acuicultura entre las instituciones pertenecientes al sistema del Ministerio de la Producción; entre dichas instituciones y otras entidades gubernamentales; entre instituciones del nivel central y los gobiernos regionales y entre las instituciones públicas y las privadas con intereses legítimos en la acuicultura.
- Incentivar el crecimiento del limitado número de especialistas de nivel superior en temas como genética, nutrición y manejo de enfermedades, así como de escuelas técnicas para la formación de acuicultores con conocimientos prácticos.
- Mejorar la organización de los servicios de sanidad, certificaciones, capacitación, asistencia técnica e investigación, que en el Perú no están debidamente organizados ni responden a los intereses de todas las categorías de productores acuícolas.

- Impulsar la creación de un sistema organizado e implementado de prevención y tratamiento de enfermedades de organismos acuáticos en cultivo a fin de que los productores acuícolas cuenten con mecanismos de respuesta oportuna para los posibles brotes de enfermedades y para un tratamiento sanitario adecuado de los organismos que se cultivan.
- Mejoramiento general de los centros de producción acuícola estatales.
- Establecer un programa coordinado y determinar prioridades en cuanto a qué especies o qué aspectos de la acuicultura investigar entre todas las organizaciones e instituciones dedicadas a la investigación.
- Activar el Fondo de Investigación Acuícola (FIA).
- Estimular la participación del sector privado en las investigaciones acuícolas que realizan las instituciones científicas.
- Implementar la coordinación específica estableciendo prioridades para la investigación en acuicultura, tomando en cuenta los intereses nacionales y las necesidades de los diferentes tipos de productores.
- Tratar de consolidar los cultivos que han dado muestras de viabilidad técnica y económica, antes de dispersar esfuerzos y recursos en un número elevado de sistemas productivos o especies a cultivar.
- Concentrar los esfuerzos de investigación y desarrollo en los sistemas de cultivos comerciales existentes y en proyectos integrales de investigación biotecnológica, económica y de mercado.
- Realizar estudios detallados sobre las condiciones a cumplir y las actividades a realizar para lograr la competitividad en la acuicultura peruana.
- Impulsar la formalización del sector acuícola de menor escala.
- ***EN LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION***
 - Productos Pesqueros Normalizados Internacionalmente.
 - Infraestructura Moderna - Manipulación y Expendio Sanitario
 - Incremento de la producción de congelados, conservas y curados
- ***EN TRANSFERENCIA Y DESARROLLO TECNOLOGICO***
 - Consolidación de Estándares de Inocuidad, Calidad y Trazabilidad.
 - Capacitación. Desarrollo y Transferencia de Tecnologías.
- ***EN ASPECTOS SANITARIOS Y DE MEDIO AMBIENTE***
 - Mejoramiento de la infraestructura de desembarque de la pesca destinada al consumo humano.
 - Actualizar el DS 040-2001-PE que dicta normas sanitarias en consenso con el sector privado.
 - Articular con las autoridades competentes el control de las condiciones sanitarias de los productos hidrobiológicos que se expenden en los terminales pesqueros, mercados y supermercados.
 - Certificar sanitariamente a todos los DPAs y embarcaciones pesqueras.
 - Normar que las plantas de procesamiento, flota pesquera industrial y artesanal y desembarcaderos pesqueros eliminen el vertido de contaminantes al mar, ríos y lagos a un 0% a través de la definición de los LMPs. De igual forma deberá actuarse sobre los contaminantes atmosféricos. Articular con el MINAM un cronograma de trabajo.

- Normar y controlar a las embarcaciones pesqueras de cualquier tonelaje para detener el vertido de contaminantes al mar, bien sea en bahía o mar adentro. Incluye residuos oleosos, combustible, basura y aguas sucias.
 - Implementar mecanismos de control y sanción en coordinación con la DICAPI para la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en el Marpol sobre normas para evitar la contaminación, las cuales requieren de la existencia de plantas en tierra que recepcionen y traten los residuos oleosos y basuras provenientes de las embarcaciones.
 - Promover y normar que los motores de las embarcaciones sean reemplazados por aquellos con tecnología moderna que reduce la contaminación.
 - Formulación de los LMPs correspondientes para la industria conservera, congeladora y de curados, así como para los DPAs, y Centros Acuícolas, exigir el cumplimiento de los PAMAs, aplicando drásticas sanciones a su infracción.
 - Mejorar el proceso de fiscalización y suspensión.
 - Promover, difundir y capacitar en temas relacionados al cuidado del medio ambiente a todos los agentes involucrados
- ***EN COMERCIALIZACION***
 - Incrementar y mejorar la atención al mercado interno.
 - Promocionar el consumo interno de anchoveta y pota.
 - Crear los hábitos de consumo de anchoveta y productos hidrobiológicos tradicionales y nuevos; capacitar a los integrantes de la cadena productiva desde la fase de extracción hasta la fase de comercialización
 - Implementación y consolidación de la Cadena de Frío
- ***EN INVESTIGACION***
 - Promover y propiciar la divulgación de conocimientos sobre la diversidad marina y costera, con énfasis en aquellas estrategias para promover la integración de la información para la toma de decisiones y la adopción de acciones tendientes a su conservación y uso sostenible.
 - Desarrollar planes de manejo integrado de la zona costera, que anticipen y mitiguen los impactos de peligros y condiciones climáticas extremas, permitiendo a las comunidades costeras adaptarse y mitigar los efectos.
 - Promover las capacidades nacionales enfocadas al uso de los recursos marinos en vías de sobreexplotación y asuntos costeros de riesgo, promoviendo un enfoque tanto nacional como regional, que incluya investigación, difusión y educación a través del gobierno, la ciudadanía y la comunidad académica.
 - Recomendar una cuota de anchoveta que asegure la sostenibilidad de la pesquería en el corto, mediano y largo plazo pero que también permita la manutención de niveles poblacionalmente viables de las aves guaneras y especies depredadoras.
 - Aplicar el enfoque ecosistémico a los programas de investigación.
 - Aplicar el enfoque de precaución en las recomendaciones científicas para la determinación de las cuotas globales de captura.
 - Analizar las implicaciones y consecuencias del calentamiento global y el cambio climático, determinando las posibles consecuencias sobre las poblaciones de peces y las zonas costeras. Presentar conclusiones y recomendaciones para el diseño de un plan estratégico que permita enfrentar esta contingencia climática en las mejores condiciones posibles.
 - Impulsar un estudio que conduzca al ordenamiento de las pesquerías actualmente no reguladas y sujetas a una intensa explotación que pone en riesgo su sostenibilidad.

- Permitir la actividad pesquera sólo si es razonable esperar que no genere impactos inaceptables.
- Modernizar las embarcaciones de investigación científica que posee el IMARPE.
- Construcción de instalaciones apropiadas para la reubicación de todos los laboratorios.
- Promover y propiciar la divulgación de conocimientos sobre la diversidad marina y costera, con énfasis en aquellas estrategias para promover la integración de la información para la toma de decisiones y la adopción de acciones tendientes a su conservación y uso sostenible.
- ***EN LA ACTIVIDAD ARTESANAL***
 - Redefinir el concepto de pesca artesanal
 - Suspender de ingreso de nuevos pescadores a la actividad extractiva.
 - En la extracción artesanal incorporar como objetivo la regulación de la explotación de los diversos recursos en función su coeficiente de participación en la cadena trófica. No permitir que se altere la proporcionalidad natural entre recursos presa y recursos predadores.
 - Mejorar la estadística pesquera, abarcando todos los recursos capturados por la flota artesanal.
 - Formalización del pescador artesanal y de las embarcaciones pesqueras artesanales.
 - Hacer cumplir la Norma Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas D.S N° 040-2001-PE para comercializar recursos pesqueros en óptimas condiciones higiénico sanitarias.
 - Crear conciencia de seguridad, para lo cual el pescador debe asumir que su embarcación debe contar con sistemas de seguridad.
 - Diseñar mecanismos de financiamiento para inversión en el mejoramiento de todos los DPAs de la costa, y selva a fin de adecuarlos a las normas sanitarias.
 - Mejoramiento de las infraestructuras de los Desembarcaderos, y en la administración de los mismos.
 - Diseñar un adecuado sistema de gestión de los DPAS, que garantice su sostenibilidad y rentabilidad.
 - Formar pescadores artesanales sujetos de crédito ante las entidades financieras privadas y estatales.
- ***EN ASPECTOS NO TECNOLOGICOS Y EDUCATIVOS***
 - Poner especial énfasis en la educación e información para las poblaciones costeras y comunidades de pescadores a fin de que estas tomen conciencia de la realidad de la pesquería. De esta forma constituirán un defensa natural de su propio ecosistema y contra la desinformación proveniente de grupos o de medios que por desconocimiento o interés siempre pretenden anteponer intereses de parte sobre el interés colectivo.
 - Brindar asistencia técnica a los pobladores costeros para reorientarse a actividades no extractivas. De tal manera se podrá impulsar su reconversión laboral o profesional o, en todo caso, dirigir sus actividades fuera del sector.
 - Suspender temporalmente el dictado de cursos de formación de tripulaciones de embarcaciones pesqueras. Los centros de formación existentes deben reorientar sus programas de capacitación hacia la especialización, actualización y capacitación en nuevas pesquerías y tecnologías para tripulantes y principalmente para desarrollar actividades de acuicultura.
 - Diseñar un Programa Nacional de Capacitación Pesquera que se convierta en el documento rector de todas las actividades educativas a cargo de todas las entidades

del sector que tengan programas de capacitación y educación, que uniforme conceptos y distribuya racionalmente los recursos económicos destinados a la materia.

- Cambiar la orientación de la actividad educativa, la cual debe dirigirse a capacitar al actual pescador a fin de perfeccionarlo en sus labores y orientarlo hacia aspectos relacionados con el procesamiento de sus productos y su comercialización.
- Educar en los principales temas relacionados con el mar, con el concepto de ecosistema y protección del medio ambiente y hacerlo extensiva a todas las comunidades costeras.
- Implementar programas de capacitación técnica en manejo y administración de embarcaciones pesqueras e infraestructuras pesqueras artesanales.

- ***EN ASPECTOS DE GOBERNABILIDAD***

- Intensificar el control sobre las plantas de procesamiento y sobre el mercado de pescado fresco nacional.
- Gestionar la tipificación y calificación de ciertas infracciones pesqueras como delito y penalizar a los infractores materiales e intelectuales. Gestionar que se faculte a la autoridad de pesquería al decomiso de naves y aparejos y su destrucción.
- Hacer cumplir las disposiciones legales vigentes que conducen a detener la construcción de embarcaciones destinadas a capturas de recursos plenamente explotados, sobreexplotados o en proceso de recuperación.
- Sistematizar y simplificar los procedimientos.
- Diseño de una Política Pesquera de largo plazo.
- Perfeccionar el sistema de cobranza de los derechos de pesca. Se evidencia que el PRODUCE no tiene un sistema de cobranza adecuado de los derechos de pesca puesto que el armador está obligado a presentar una declaración jurada mensual y a depositar en una cuenta de PRODUCE lo que debe pagar. Pero esto es ineficiente. Una forma más efectiva de cobranza sería que las plantas procesadoras de harina de pescado actúen como agentes de retención de la tasa de derechos de pesca, pagando directamente a Produce y descontando el importe de la factura de sus proveedores de materia prima. De esta manera se reduce el número de agentes a quien cobrar facilitándose el control y la cobranza.
- Estudiar fuentes alternativas de financiamiento para soportar los costos de una investigación científica adecuada.
- Mejorar, optimizar y publicar oportunamente la información estadística oficial del sub sector incorporando información precisa y detallada de los desembarques provenientes de la flota artesanal.
- Actualizar el censo de pescadores y embarcaciones pesqueras artesanales.
- Fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos del PRODUCE.
- Implementación de un Sistema Integrado de Gestión Computarizado al interior del Ministerio.
- Implementar un sistema de recolección de datos detallado al nivel de la actividad artesanal que permita presentar estadísticas precisas, en tiempo real y con una sola base de datos que integre la información procedente de todos los niveles sectoriales en un solo documento oficial.
- Darle continuidad a la gestión reduciendo al mínimo las rotaciones de directores y funcionarios.
- Revalorizar al personal de empleados nombrados en toda la administración.
- Mejorar la situación de inestabilidad laboral del personal de empleados CAS y los contratados bajo la modalidad de servicios de tercero.

CONCLUSIONES

OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA UN ORDENAMIENTO:

1. Ante la incertidumbre que genera la falta de información que permita establecer límites máximos a la captura de las especies objetivo de la pesca artesanal, se impone el enfoque precautorio. Este conduce a la reducción del esfuerzo pesquero. Se debe suspender el dictado de cursos formativos de marineros de pesca artesanal y marineros de pesca calificados así como el otorgamiento de libretas de embarco y carnet de pescador nuevos.
2. Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de desembarque de la pesca artesanal de acuerdo a la nueva normatividad facilitando y promoviendo la inversión en esta tarea, bien sea del sector privado, del Tesoro Público o de Cooperación Internacional.
3. Capacitación al sector artesanal para inducirlo a mejorar su infraestructura y capacidad de comercialización directa.
4. Redefinir el criterio de pescador artesanal.
5. Estimular los proyectos de extracción destinados al consumo humano directo, orientados a la alimentación popular para reducir los índices de desnutrición; de generación de valor agregado; de mejoramiento de las condiciones sanitarias de manipulación del pescado; y de migración a embarcaciones multipropósito.
6. Simplificación y modernización de la legislación laboral para el sector, tanto en la fase de extracción como de procesamiento.
7. Aplicación estricta de las disposiciones contenidas en el Marpol sobre normas para evitar la contaminación, las cuales requieren de la existencia de plantas en tierra que recepcionen y traten los residuos oleosos y basuras provenientes de las embarcaciones.
8. Desarrollar y promover la idea de una pesquería sostenible mediante la aplicación de planes de gestión a largo plazo para las poblaciones de peces, basados en información científica sólida, lo que pondría fin al problema político y social sobre la pesca, sustituyéndolo por objetivos de capturas fijados dentro de límites biológicos y un esfuerzo pesquero adaptado a estos objetivos. IMARPE deberá elaborar un cálculo de capturas en relación con el volumen máximo de peces que pueden pescarse para garantizar que una cantidad determinada de peces adultos suficientemente por encima de los límites mínimos biológicos aceptables permanece en la población de que se trate.
9. Controlar y promover el uso de artes de pesca más selectivos. Controlar que se usen las redes ya reglamentadas.
10. Diseñar una política y plan estratégico para enfrentar las consecuencias del calentamiento global y el cambio climático, sobre las poblaciones de peces y las zonas costeras.
11. Establecer un mecanismo viable para garantizar la incorporación de los pescadores a los sistemas de previsión y seguridad social.
12. Hacer cumplir las disposiciones legales vigentes que conducen a detener la construcción de embarcaciones destinadas a capturas de recursos plenamente explotados, sobreexplotados o en proceso de recuperación.
13. Impulsar un estudio que conduzca al ordenamiento de las pesquerías bentónicas, actualmente no reguladas y sujetas a una intensa explotación que pone en riesgo su sostenibilidad.

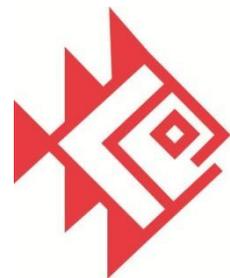


PERU: MODELO DE GESTION DE LA PESQUERIA

II

LA ESENCIA DE LA NECESIDAD DEL CAMBIO EN LA PESQUERIA

Marcos Kisner Bueno
Presidente
Revista Pesca
Julio 2015



El presente documento consta de 2 secciones:

- La primera sección contiene la sustentación de las razones de la política y los objetivos estratégicos, enunciando las debilidades y defectos del actual modelo de gestión pesquera. Constituye una exposición didáctica al alcance de políticos y administradores, no necesariamente expertos en materia pesquera, dado que nuestro sistema político permite que cualquier persona acceda a cargos de confianza en la alta dirección del sub sector pesquero.
- La segunda sección contiene un diagnóstico detallado de la pesquería peruana.

Marcos Kisner Bueno
Lima, Julio de 2015

mkisner@revistapescaperu.com

<http://www.revistapescaperu.com>

INDICE

SECCION 1: EL NUEVO MODELO DE GESTION

I. LA GESTION

1. LA ESENCIA DE LA NECESIDAD DEL CAMBIO DE MODELO
2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES RELEVANTES
3. LA ZONA COSTERA
4. ESTADO Y TENDENCIAS DEL SECTOR PESQUERO
5. DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO
6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

II. EL SISTEMA

III. EL DERECHO A LA EXTRACCION

7. LA INTRODUCCION DE REGALIAS
8. CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
9. DEFENDER LOS INTERESES DEL PAÍS ES FUNCIÓN Y DEBER DEL ESTADO
10. LA DESINFORMACION
11. PARA QUE LA PESQUERÍA PERUANA TENGA UN FUTURO SOSTENIBLE

IV. LA PERSPECTIVA ALIMENTARIA

12. SOBERANIA ALIMENTARIA
13. UNA CUESTIÓN DE CONCIENCIA
14. EXPORTACION, DESARROLLO Y REGULACION
15. LAS CUOTAS DE PESCA
16. LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

V. LA PERSPECTIVA ECOSISTEMICA

17. ¿UN MAR DE INJUSTICIAS?
18. EL PAPEL DEL ESTADO EN LA PESCA
19. ENFOQUE ECOSISTEMICO
20. LA DEBIDA ALIMENTACION DE LOS RECURSOS
21. LA MORTALIDAD DE LAS ESPECIES

VI. EL TEMA DE FONDO

VII. LA PESCA ARTESANAL

22. SITUACION DE LA PESCA ARTESANAL
23. NECESIDADES

VIII. EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA

SECCION 2

SITUACIÓN, DIAGNÓSTICO GENERAL Y PERSPECTIVAS DEL SUB SECTOR PESCA

SECCION 1

I LA GESTION

1. LA ESENCIA DE LA NECESIDAD DEL CAMBIO DE MODELO

La sobrepesca no constituye el único problema. La degradación del entorno marino, y la interferencia con el ecosistema a través de la consciente o inconsciente utilización de los océanos como receptor de desechos, además de la destrucción del hábitat originado por malas prácticas de extracción, son factores de creciente incidencia en términos de deterioro de la producción marina.

La industria pesquera atribuye a los recursos marinos, no solo el carácter de renovable, sino además, la cualidad de inagotable. Han elegido aceptar el mito, en obstinada ignorancia de los hechos.

El problema podría ser más profundo. Los modernos sistemas de administración pesquera, no han dado la suficiente importancia a las pautas de comportamiento que caracterizan al pescador según su contexto económico, social y cultural.

Las generalizaciones del problema, que pretenden simplificar una situación extremadamente compleja, tienden a opacarlo. Un ejemplo es el concepto de que la reducción de la flota, o de su capacidad de bodega es una solución. Si bien esto es cierto en parte, el problema presentado de esta manera se ve reducido a una cuestión de números y, por ende, susceptible de solucionar mediante formas sencillas de regulación. El término evade el hecho de la capacidad de captura que la tecnología moderna le confiere o puede conferir a las embarcaciones de hoy. El número de embarcaciones e incluso las formulas que combinan eslora, envergadura y potencia del motor para medir la reducción o incremento del esfuerzo pesquero son bastante relativas.

Este punto también simplifica, relega y/o evade las complejidades ecosistémicas y las asociadas con la dinámica de poblaciones, factores determinantes del tamaño y comportamiento de los stocks.

Al no tener en cuenta los impactos medioambientales y ecosistémicos así como los aspectos institucionales, los sistemas de gestión han buscado soluciones que tratan los síntomas del problema y no sus causas.

Existen debilidades en el modelo bio-económico que sirve de base a la administración de pesquerías. Primero, la teoría no toma en cuenta la tendencia hacia la inestabilidad que caracteriza al entorno marino; también simplifica en extremo el comportamiento de las diferentes poblaciones de peces e ignora las complejas interacciones entre las distintas especies, a través de su obstinada insistencia en utilizar referencias tomadas basándose en una sola especie. Por último, desconoce el impacto provocado por la compleja dinámica que conjuga la escasez del recurso, el desarrollo tecnológico y el comportamiento humano.

La administración desconoce el volumen real de la biomasa de todas las especies del ecosistema marino de Humboldt y del ecosistema fluvial y lacustre. Recién desde los censos del 2012 y 2013, aunque con imperfecciones, se conoce el número de pescadores y embarcaciones artesanales existentes. Careciendo de esta información no se puede determinar con precisión cuáles serían los límites máximos de captura por especie y cuándo deben aplicarse vedas biológicas. Por tanto es imposible asegurar la sostenibilidad de las pesquerías aplicando el esfuerzo pesquero correcto.

Lo que obliga a realizar mayor investigación científica y estadística para disponer de la información mínima necesaria que permita: Primero asegurar la sostenibilidad de las pesquerías y segundo darles el ordenamiento adecuado.

La intervención de capitales industriales ha irrumpido en territorios tradicionales, transgredido regulaciones básicas y sustituido el concepto de sostenibilidad colectiva por el de explotación competitiva.

La supervivencia de los recursos pesqueros fue afectada por los procesos de penetración de capitales, las inversiones en tecnología y la creación de mercados globales.

La coexistencia armónica entre la pequeña empresa artesanal y la gran operación industrial perduraría solo mientras los recursos marinos mantuvieran cierto nivel de abundancia y los mercados para las respectivas capturas presentaran diferencias marcadas.

Para la mayoría de los pescadores artesanales, uno de los haberes más preciados es su capital intelectual, representado por un conocimiento detallado del caladero y el comportamiento de las poblaciones de peces. Es precisamente este conocimiento específico el que lo ayuda a sobrevivir en la competencia con las embarcaciones más grandes y poseedoras de una mayor tecnología.

Para el pescador artesanal, la diversificación, si bien es una alternativa, no constituye una opción viable. Su supervivencia dependerá de educación, capacitación e inversiones en tecnología más avanzada, con el objeto de lograr una ventaja a corto plazo en la competencia por el recurso.

El no hacerlo, por no contar con garantías para acceder a financiamiento, también limita sus alternativas en términos de estrategias de supervivencia e implica un aumento de su auto-explotación y márgenes injustos de utilidad; o, por supuesto, su salida del sector.

La estructura del mercado y la vocación exportadora, han destronado al pescador artesanal, único proveedor del mercado nacional, de su tradicional presencia y participación.

Una pesquería sostenible solamente será posible cuando el país alcance el adecuado nivel de madurez cívica que le permita entender y aceptar que se requiere colocar el interés nacional por encima de los intereses de parte.

El interés nacional requiere que se desechen los intereses económicos grupales y se privilegie la alimentación de la población nacional por encima de todo. Ello impone tener pesquerías sostenibles, una adecuada preservación de los recursos pesqueros, del ecosistema y del medio ambiente, de tal forma que se garanticen alimentos baratos para toda la población del país en forma prioritaria.

La crisis mundial de alimentos y el índice de desnutrición de nuestro país, nos obligan a ser totalmente objetivos a fin de proteger los recursos hidrobiológicos que proporcionan alimentación. Estos recursos, además de representar una oportunidad importante para la alimentación, constituyen una reserva estratégica que en el mediano plazo pueden colocar al Perú en una posición ventajosa en términos de abastecedor mundial de alimentos.

2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES RELEVANTES

Las evidencias hacen presumir que el manejo de la extracción pesquera no garantiza la sostenibilidad de un sinnúmero de recursos importantes para la sociedad y para el equilibrio del ecosistema. El impacto sobre los recursos marinos y costeros se hace cada vez más evidente, pudiendo exceder la capacidad de carga de los mismos.

La riqueza *infinita* del mar peruano no es más que un mito. Este error de percepción promueve un irrefrenable incremento del esfuerzo pesquero y confunde además a la opinión pública haciendo más ardua la labor de regulación.

Los beneficios económicos del sector pesquero marítimo alcanzan a una fracción mínima de la población costera involucrada.

El mar peruano fue muy rico y abundante para la pesca, hoy ya no lo es. Podrá volver a ser abundante si administramos mejor la pesquería.

La capacidad actual para realizar esfuerzo pesquero de extracción del pescador peruano supera los límites de sostenibilidad.

La capacidad de dar empleo digno y sostenido en extracción está inexorablemente ligada al volumen de captura permisible a lo largo del año.

Los volúmenes de recursos pesqueros naturales no aumentan a la par que crece la población vinculada a la extracción. Los recursos pesqueros no aumentan en función a la demanda.

Un ecosistema en equilibrio natural es una realidad que primó desde los orígenes de la evolución de la vida en el planeta hasta el pasado reciente (no más de 80 años atrás) Las más diversas especies existían en abundancia y en equilibrio regidas bajo la regla presa-predador. Las especies se sirven unas de otras como alimento. La demanda del hombre costero por pescado estaba satisfecha y no irrogaba desequilibrio.

Un ecosistema en desequilibrio por actividad pesquera constituye la realidad actual. Está provocado por la mecanización y masificación de la captura de especies marinas y por la deficientemente regulación y la ausencia de difusión de la realidad pesquera. Ello conduce a desórdenes de orden económico y social, al empobrecimiento del mar y a la frustración de los actores de la pesquería.

Un ecosistema en equilibrio con actividad pesquera debe ser el objetivo principal de la Administración Pesquera, que autoriza la extracción racional de una porción de biomasa de cada nivel trófico, privilegiando la cautela de ciertas especies y el sacrificio de otras en beneficio del hombre.

Un subsistema ecológico es el hábitat marino definido geográficamente que alberga determinado número de especies que sostienen entre sí una relación presa-predador y que dependen unas de otras para subsistir. En dicho espacio las especies se alimentan, reproducen y se refugian para sobrevivir.

Antes de introducirse mayor esfuerzo pesquero al sistema, la autoridad científica debe proporcionar el conocimiento técnico necesario para la formulación de políticas, la toma de decisiones y la elaboración de planes, los que deben tener como principal consideración el manejo sostenible de los recursos y la recuperación del medio ambiente marino y costero. Es la única forma de desarrollar un método de gestión que permita armonizar los valores culturales, económicos y ambientales y equilibrar la protección ambiental y el desarrollo económico de las zonas costeras.

La promoción de nuevas pesquerías y/o el aumento del esfuerzo pesquero deben estar fundamentados en una sólida base de conocimiento derivada del trabajo científico y riguroso. La investigación científica es pieza clave como generador primario de información relevante para emprender acciones bien sustentadas en torno al manejo adecuado del mar y de las zonas costeras.

De esta información se deriva la capacidad de bodega que debería tener una flota con intención de incursionar en la actividad extractiva, la cuota anual de extracción, las cuotas individuales a asignar y los períodos de pesca. Solo entonces podríamos pretender introducir mayor esfuerzo pesquero sobre el ecosistema marino de Humboldt.

En el futuro deberá preverse las fluctuaciones que se originan en la variabilidad natural de los recursos marinos, particularmente cuando el recurso entre en una fase natural de baja

abundancia para llevar a cabo una reducción en la intensidad de la actividad que mantenga una adecuada rentabilidad del sector.

A la vez deberá tenerse en cuenta que el marco del modelo económico en aplicación en el país, que estimula la libertad de empresa; así como la necesidad de mejoras tecnológicas en flota y fabricas que se requieren para mantener una industria competitiva, pueden inducir a un crecimiento de la capacidad de pesca. Esta situación se hace compleja cuando se tiene en cuenta las dificultades técnicas existentes para determinar cuál debe ser la capacidad de extracción y procesamiento adecuada y para establecer el marco regulador del acceso que mantenga en situación sostenible, en el largo plazo, a la actividad pesquera.

El recurso pesquero tiene la cualidad de renovable, pero de inagotable ni de infinito.

3. LA ZONA COSTERA

El afloramiento lleva a la superficie aguas subsuperficiales más ricas en sales minerales (nitratos, fosfatos y silicatos), esenciales para el fitoplancton y para la productividad en base a la fotosíntesis. Este fenómeno se produce en un área de 1,500 km de largo y un ancho de 60 km, con una superficie aproximada de 85,000 km².

Los factores que producen el afloramiento son varios y actúan en conjunto:

- Los vientos locales (mar-tierra y tierra-mar), que empujan y alejan masas de agua, promoviendo la circulación vertical.
- La acción tangencial del viento sobre la superficie del mar, que produce el mismo efecto anterior.
- Los efectos entre temperatura y contenido de sal del agua (efectos termohalinos), que son origen de movimientos de tipo vertical en el agua. Las aguas más frías, que son más pesadas, van hacia el fondo, y las aguas más saladas se intercambian con las menos saladas.
- La topografía costera, con penínsulas y cambios de dirección contra los cuales choca la Corriente Peruana, y el arremolinamiento del agua, producen movimientos verticales y afloramientos.
- Las ondas internas de baja frecuencia del agua, o sea, remolinos en espiral, consecuencia de las causas anteriores.

Para la actividad fotosintética y la productividad del mar, los nutrientes decisivos son las sales de fósforo (fosfatos), de nitrógeno (nitratos y nitritos), y de silicio (silicatos). Los compuestos de fósforo y nitrógeno son de extrema importancia para todos los seres vivos. Los de silicio son muy importantes para las diatomeas y radiolarios, y parte del plancton, quienes concentran los silicatos para formar sus estructuras sólidas (caparazones, conchas).

Por la dinámica misma de la vida en el mar, las sales son integradas a la materia orgánica en la zona eufótica. Por la muerte de los organismos y su consecuente descomposición, la materia orgánica, con los nutrientes, es depositada en los sedimentos del fondo.

El fenómeno del afloramiento vuelve a introducir al ciclo, en la zona eufótica, los nutrientes liberados por la descomposición de la materia orgánica y disueltos en el agua, que normalmente permanecerían en el fondo marino. Durante el invierno (mayo-octubre) y debido a la mayor intensidad de los vientos alisios y del afloramiento, la concentración de nutrientes aumenta con relación al verano.

Las aguas marinas cercanas a la costa, son cada día víctimas de un uso intensivo, sin más opciones que su contaminación, debida principalmente a actividades pesqueras, mineras, industriales y por las redes de desagüe que generan una alta presión ambiental.

Las zonas costeras peruanas son uno de los espacios geográficos del planeta con mayor valor ecológico y económico, gracias a su especial riqueza proveniente de las condiciones oceanográficas existentes.

Por tanto, la principal obligación del Estado es contribuir con la estrategia para la gestión integrada, por la que se promueve la conservación y uso sostenible de los recursos marinos y costeros de modo equitativo. Empezar acciones concretas encaminadas a divulgar y socializar los resultados obtenidos de la investigación es indispensable y urgente.

Es necesario hacer reflexionar a la institucionalidad y a la sociedad en su conjunto sobre la importancia que reviste el tema y, generar actitudes y compromisos que conlleven a acciones concretas para preservar estas áreas.

Es necesario potenciar financieramente al ente científico y darle una orientación de investigación enfocada al ecosistema para que logre una definición de la vulnerabilidad de los sistemas biogeofísicos y socioeconómicos a la explotación no regulada de sus pesquerías.

El Estado debe propiciar que todos asumamos la responsabilidad de hacer causa común con la defensa de nuestras zonas costeras, para preservar sus bienes y servicios. Así como, convertirse en una invitación a poner nuestros ojos en el medio marino y costero. Este esfuerzo resulta de suma utilidad para las nuevas generaciones, a quienes les corresponde pagar las deudas ambientales que dejamos las generaciones pasadas y presentes.

La falta de políticas integrales, así como la baja asignación de recursos para llevar a cabo investigaciones técnicas y científicas no han permitido avanzar mucho más en el conocimiento básico y por ende la posibilidad de incluir sus resultados en la planificación del sector. Podría decirse que la información con que se cuenta es aún incipiente como para convertir esta en una verdadera herramienta para la toma de decisiones.

El Estado debe sensibilizar al país sobre la importancia vital de la franja litoral y los impactos generados sobre el hombre y su entorno por la industria pesquera, minera y petrolera y las consecuencias que sobre la economía nacional generan estos impactos.

Las zonas costeras constituyen un sistema único de recursos debido a la presencia de ecosistemas valiosos y de gran productividad y biodiversidad, que requiere enfoques especiales de manejo y planificación. Esta base de recursos fundamenta por tanto el bienestar y la viabilidad económica de las generaciones actuales y futuras residentes en esta área.

4. ESTADO Y TENDENCIAS DEL SECTOR PESQUERO

La pesquería peruana se ha centrado, desarrollado y regulado en los últimos años en función de la industria harinera basada en la anchoveta. Analizada por volúmenes de extracción, la pesquería peruana califica desde entonces como monoespecífica, lo que la hace vulnerable a cualquier cambio climático u oceanográfico.

La cuota anual de captura de anchoveta se viene determinando en función del sostenimiento de la propia especie sin considerar su contribución al resto de especies en el ecosistema.

La anchoveta constituye el recurso forraje de las diversas especies predatoras y que son principalmente aquellas de mayor interés para el consumo humano. Su extracción intensiva tiene consecuencias desequilibrantes en el ecosistema puesto que disminuye la disponibilidad de alimento para las especies que se sirven de ella.

La extracción de la anchoveta hasta el límite de su sostenibilidad ha afectado seriamente la estructura trófica reduciendo la productividad del sistema hidrobiológico en el mar peruano.

Como consecuencia se producen externalidades negativas en el ámbito social y ambiental cuyo costo lo asume indebidamente la Nación.

El Estado recauda insuficientemente del sector pesquero en general y por tanto no tiene capacidad para cumplir cabalmente su papel de Administrador Pesquero de sus recursos naturales mediante programas de investigación, monitoreo, control y supervisión indispensables para el manejo sostenible de los recursos.

La industria harinera de pescado cuyo objetivo es la reducción de pescado en harina para uso como alimento para animales está hoy sobredimensionada. El DL 1084 que impone límites máximos de captura por embarcación ha conducido a la racionalización de las capturas de esta pesquería y ha mejorado la eficiencia de la industria, la cual deberá aportar mayores recursos económicos al país, de los que actualmente aporta.

Las biomazas de las diversas especies destinadas al consumo humano se han reducido, lo que ha obligado al poblador costero pescador a exacerbar sus esfuerzos sobre juveniles y a reorientarse ilegalmente hacia el recurso anchoveta, agravando aún más el desequilibrio y el estado de pobreza del sector.

El hecho es que hoy hay menos peces que antes. El hecho es que la pesca de otras especies que no sean anchoveta ha disminuido a niveles notorios, sin que medie explicación oficial. Ya no hay meros, corvinas, congrios, cabrillas, etc. como antes. La información estadística oficial no refleja esta situación dado que solamente se centra en 16 principales especies ignorando a las especies costeras capturadas por la pesquería artesanal.

Los pescadores artesanales, que antes capturaban estas y otras especies a poca distancia de sus poblaciones hoy se han visto obligados por la necesidad, a convertirse en pescadores de altura. Pescadores de altura sin tener la preparación ni el equipamiento apropiado que se aventuran a veces hasta las 200 millas en busca de especies sustitutas a su pesquería tradicional, como el perico. El cual se empieza a capturar aun cuando su talla es pequeña. No hay control al respecto.

Los buzos artesanales vienen sufriendo cada vez más accidentes y aumenta su índice de mortalidad porque se ven obligados a sumergirse cada vez más profundo sin tener equipamiento ni soporte apropiado.

La verdad es que los volúmenes que antes existían de otras especies ya no son los mismos. Ya no es rentable pretender vivir de su captura.

Este es el escenario de vida del poblador costero. Una ilusión de pesca de anchoveta que no les genera empleo sostenido durante todo el año, forzándolos a convertirse en supervivientes laborando en cualquier empleo temporal. Pérdidas más frecuentes de embarcaciones porque los escasos días de pesca restan práctica y destreza a los patrones.

La discusión sobre las 5 millas esta fuera de lugar. Si se aplicase la ley en todo su rigor, este tema no debería ser objeto de comentario ni de reclamo. Sencillamente la flota industrial no debe pescar dentro de las 5 millas. Perdemos de vista, que: Una embarcación cerquera de 200 TM posee una red con una altura de aproximadamente 50 brazas, o sea alrededor de 90 metros. Una embarcación mayor tendrá una red de mayor altura. Esto significa que al tender el cerco, este cae 90 metros hacia el fondo. Más allá del termino 5 millas, deberíamos analizar que independientemente de la distancia hasta la costa, si la batimetría de la zona indica que el fondo marino esta a 50 brazas o a una profundidad igual o un poco menor que la altura de la red, esta tocara el fondo impactando sobre el bentos de la zona. Por tanto el impacto será bastante similar al que produce la red de arrastre de fondo.

Además del impacto que causa la extracción de anchoveta sobre el resto de especies, la flota de cerco también podría estar causando impacto sobre los fondos marinos, dado que no hay regulaciones que controlen la captura en relación no solo con la distancia hacia la costa, sino

con la profundidad y la altura de la red. Esto debiera regularse para mitigar los daños al fondo marino y evitar la destrucción del bentos.

5. DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO

El desarrollo del sector pesquero peruano está asociado a la disponibilidad de los recursos pesqueros, niveles de captura, la producción, la venta al mercado interno y la exportación así como a la evolución de los eventos El Niño.

La política del sector pesquero debe consolidar a la actividad pesquera como uno de los principales elementos de la economía nacional y de la alimentación, privilegiando el mercado interno antes que el externo.

En este sentido, debe priorizar la reducción del esfuerzo pesquero en tanto no se disponga de investigación científica que permita aplicar un enfoque ecosistémico. No se debería incorporar nuevas pesquerías al sistema sin tener información científica apropiada; se debería incrementar el consumo interno de anchoveta y pota por habitante; ordenar la actividad artesanal y elevar la calidad de vida de los pescadores; impulsar la acuicultura de especies filtradoras; y, fortalecer la gestión institucional.

La investigación científica y tecnológica está a cargo del Instituto del Mar del Perú y el Instituto Tecnológico de la Producción, respectivamente. El primero se encarga de las investigaciones científicas de los recursos vivos del mar y de las aguas continentales, de los factores ecológicos, la oceanografía y limnología y de la calidad del ambiente acuático. Su principal labor se desarrolla en función a proporcionar las bases científicas para la administración de los recursos pesqueros.

Por su parte el Instituto Tecnológico, realiza investigaciones relacionadas con la transformación y conservación de los recursos hidrobiológicos.

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana –IIAP- cuya función, relacionada con la actividad pesquera, es realizar investigaciones científicas que permitan el desarrollo de esta región del país.

Los recursos económicos destinados a la investigación son insuficientes. La recaudación tributaria y por derechos de pesca debe ajustarse a las necesidades reales de la investigación.

El Fondo Nacional de desarrollo Pesquero cumple 4 funciones que deben ser cuidadosamente revisadas: La primera es el otorgamiento de créditos baratos al sector artesanal, lo que constituye una sobreprotección a dicho sector considerando que otros sectores deben recurrir al mercado para conseguir financiamiento. Sobreprotección que estimula el crecimiento e incremento de la capacidad extractiva en circunstancias en las cuales es evidente la necesidad de reducir el esfuerzo pesquero. La segunda es el mantenimiento y construcción de infraestructura pesquera, función que debería ser revisada por cuanto hay que medir si no es más conveniente privatizar o concesionar los desembarcaderos pesqueros artesanales a la luz de años de gestión administrativa inadecuada por parte de estos últimos. La tercera es el financiamiento para pequeños acuicultores y la transferencia tecnología en materia de acuicultura. Funciones que podría ser integradas en un solo organismo especializado en la problemática de la acuicultura. El cuarto es la capacitación al sector pesquero, función derivada de la fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita con el FONDEPES. Función que debe mantenerse en un marco de autonomía toda vez que la fusión no resultó una medida conveniente.

6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Objetivos

1. LOGRAR PESQUERIAS SOSTENIBLES EN BASE A LA MEJOR INFORMACION CIENTIFICA CON UN ENFOQUE ECOSISTEMICO
2. ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA
3. FORTALECER EL ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
4. EDUCACION
5. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON CRECIENTE CONSUMO DE RECURSOS PESQUEROS ABUNDANTES, ESPECIALMENTE EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA.
6. ORGANIZAR Y DESARROLLAR COMPETITIVAMENTE LA PESCA ARTESANAL

Análisis

La actividad pesquera descansa sobre la existencia de recursos pesqueros, por tanto el primer objetivo es garantizar la sostenibilidad de los mismos.

La base para el manejo sostenible radica en información científica, por lo cual el primer paso requiere el fortalecimiento del sistema científico y oceanográfico, el cual debe priorizar los estudios biológicos y socio económicos de los recursos, áreas y épocas de reproducción, tallas y edad de los mismos, el conocimiento de los stocks disponibles, renovación de poblaciones, impacto de la mortalidad antropogénica y natural y la influencia de las variaciones oceanográficas, principalmente en áreas costeras.

La aleatoriedad de la extracción por insuficiencia de información y el efecto de impactos climáticos, oceanográficos, naturales (que son impredecibles) y mortalidad antropogénica, impone un enfoque precautorio que obliga a reducir el esfuerzo pesquero por lo cual es preciso actuar en ese sentido, lo que conlleva a la necesidad de definir cuotas anuales globales de extracción por especie.

Para garantizar la sostenibilidad es preciso contar con un eficiente sistema de prevención y mitigación de los impactos a los que está expuesto el ecosistema por efectos naturales, de tal forma que la operatividad de la infraestructura y de la cadena de valor sufra las menores consecuencias por el menor tiempo posible.

Un sistema regulatorio adecuado que abarque a todas las especies en explotación comercial y que no tenga el enfoque orientado a un solo recurso, es imprescindible con la base de una información científica apropiada.

El ordenamiento involucra a los agentes del sector y al sistema de vigilancia.

Los DPAs requieren de un instrumento de gestión que asegure su autosostenimiento ya que resultan ser un componente importante en la cadena productiva. De igual forma debe ordenarse a los centros acuícolas que constituyen elementos importantes en el desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología para las actividades acuícolas.

Para supervisar y garantizar el orden en el sector es necesario mejorar y perfeccionar el sistema de vigilancia, control y seguimiento y ampliar su radio de acción hacia la pesca artesanal que hoy no tiene un sistema de control adecuado.

La definición de indicadores y de un sistema de información en tiempo real de la situación de la pesquería en conjunto es una herramienta fundamental para la conducción sectorial, por lo cual debe desarrollarse un sistema que permita el acceso a información clave el cual debe alimentarse de datos precisos y oportunos con transparencia y accesibilidad al público. De esta manera es posible supervisar la gestión basada en un criterio de sostenibilidad y bajo un enfoque precautorio.

La información del número de pescadores y embarcaciones pesqueras, ya existente, sumada a la información científica sobre especies explotables y límites máximos de extracción constituyen herramienta básica e indispensable para un ordenamiento pesquero.

Los intentos de formalización a la actividad artesanal no han sido muy exitosos en el tiempo, lo que impone enfocar una nueva estrategia que consiste en llevar la actividad a convertirse en un negocio más rentable, para cual debe reducir sus costos y elevar su productividad. Estos elementos harán más atractiva la formalización por las ventajas que ofrece la misma.

Existe un segmento de trabajadores que desarrollan su actividad en una etapa de la cadena y estos son los que realizan el procesamiento primario, elemento importante en la generación de valor agregado y empleo. Por tanto es necesario actuar sobre su ordenamiento y capacitación.

En la lógica de una política de sostenibilidad, ordenamiento, adición de valor agregado en óptimas condiciones sanitarias y de mínimo impacto ambiental se impone un diseño de las actividades de capacitación orientada fundamentalmente a crear capacidades en los pescadores artesanales y procesadores primarios en las materias competentes y convenientes para lograr dichos objetivos.

Es necesario promover la generación de valor agregado a fin de poder alcanzar mejores niveles de rentabilidad en beneficio del sector privado, del consumidor y del Estado. Por tanto es importante diseñar mecanismos que faciliten el crecimiento. El crecimiento en función a mantener volúmenes constantes de desembarque es relativo toda vez que las posibilidades de extracción tienen límites naturales, lo que obliga a dirigir el esfuerzo hacia el valor agregado escalando lo máximo posible.

El primer paso hacia el valor agregado es garantizar la inocuidad y calidad de los productos. Luego, dado que las especies actualmente explotadas implican la existencia de límites en la variedad de la oferta y en los volúmenes producidos, se impone la necesidad de orientar esfuerzos hacia la investigación de nuevas especies y nuevas presentaciones.

Debe direccionarse esfuerzos hacia la creación de marcas registradas y certificaciones internacionales, que son una escala importante en la adición de valor.

La incorporación de la actividad acuícola a la exportación y al aumento de la oferta de productos hidrobiológicos debe priorizar los cultivos de especies filtradoras y no carnívoras.

Se requiere incrementar la demanda de anchoveta, no solo con la ampliación de mercados, sino por la necesidad de mejorar los índices de nutrición de la población.

La distribución de un producto perecible y delicado como el hidrobiológico requiere de un sistema de preservación adecuado. Los productos hidrobiológicos en su modalidad de congelado representan un producto fresco para el consumidor final puesto que la última venta es descongelado. Por tanto es un producto más atractivo para la gastronomía y la culinaria que el enlatado. Pero requiere de infraestructura de distribución y almacenamiento refrigerado actualmente insuficiente en el país. Promover el desarrollo de mayor infraestructura de frío coadyuva a la adición de valor agregado y al incremento de la demanda y de la oferta.

El empaque del producto hidrobiológico representa una porción importante del costo, por lo cual es importante realizar esfuerzos para abaratarlo en beneficio de incrementar la oferta y la demanda.

Es importante y necesario que los agentes sectoriales y la población estén enteradas oportuna y adecuadamente de la problemática de la pesquería, así como de las acciones de promoción de consumo de hidrobiológicos. Para lo cual se requiere implementar una estrategia comunicacional amplia, integrada y con un enfoque educativo que debe ser desarrollada en forma articulada y sostenida.

La producción pesquera debe ser garantizada en sus aspectos sanitarios y medio ambientales. Los puntos de desembarque, embarque y comercialización de productos hidrobiológicos no tienen un debido y permanente control sanitario lo que hace necesario implementarlo para

garantizar que el consumidor final dispondrá de un producto inocuo para la salud. Esta acción de control sanitario debe extenderse a los centros acuícolas.

La contaminación generada por la actividad debe ser manejada adecuadamente lo que impone la necesidad de dictar medidas de reducción de los impactos ambientales de la actividad pesquera. En el caso específico de la industria pesquera, la dedicada al CHI dispone de Límites Máximos Permisibles que deben cumplirse y ser permanentemente fiscalizados. Sin embargo la dedicada al CHD no dispone aún de LMPs, como tampoco los poseen los DPAs. Este vacío debe resolverse mediante la adecuada articulación multisectorial.

Los DPAs, debido a la antigüedad de su construcción no califican los estándares sanitarios de la normatividad actual. Es necesario mejorar su infraestructura para que califiquen la norma sanitaria vigente y proporcionen los elementos para asegurar que el desembarque, procesamiento primario y embarque se realice en las condiciones sanitarias apropiadas.

La administración del sector no se encuentra en niveles óptimos ni adecuados, adoleciendo de un gran retraso informático, rigidez administrativa y falta de capacitación sostenida en sus cuadros. Es preciso modernizar la administración dotándola de nuevos y modernos sistemas informáticos, simplificación administrativa y capacitar a todos los funcionarios en técnicas modernas de administración y gestión pesquera.

La sostenibilidad de las pesquerías impone:

Aplicar el enfoque ecosistémico:

- La capacidad de predicción del comportamiento de los ecosistemas es limitada: Incertidumbre e indeterminación deben conducir a adoptar el enfoque precautorio.
- Los ecosistemas tienen umbrales y límites que, cuando se sobrepasan, pueden implicar reestructuraciones del sistema.
- Una vez los umbrales y límites se sobrepasan, los cambios son irreversibles.
- Los componentes de los ecosistemas están interrelacionados.
- Los ecosistemas cambian con el tiempo por factores naturales y antropogénicos.
- Permitir la actividad pesquera sólo si es razonable esperar que no genere impactos inaceptables.

Aplicar el principio precautorio:

- Seleccionar estrategias que reduzcan el riesgo.
- Promover la participación, justicia e igualdad de todos los usuarios en la gestión.
- Desarrollar un modelo conceptual de la red trófica.
- Describir las necesidades de hábitat de diferentes fases vitales para todos los componentes significativos de la red trófica.
- Calcular extracciones totales (incluyendo mortalidad incidental) y su relación con la biomasa, producción, captura óptima, mortalidad natural y estructura trófica.
- Caracterizar la incertidumbre y sistemas de control en la conservación y gestión.
- Desarrollar índices de la salud del ecosistema como objetivos de la gestión.
- Describir los datos disponibles de monitorizaciones a largo plazo.
- Evaluar los elementos ecológicos, humanos e institucionales del ecosistema que afectan más significativamente a las pesquerías y no pueden ser gestionados.

Existen dos significados de "sostenibilidad". El verdadero significado se refiere a la sostenibilidad de las personas y la naturaleza. Comprende reconocer que la primera es el soporte de nuestras vidas y sostenerla implica mantener la integridad de sus procesos, ciclos y ritmos. El segundo tipo de "sostenibilidad" se refiere al mercado e implica mantener suministros de materias primas para la producción industrial y el consumo local y global. Dentro de este significado, los mercados crecen mientras los recursos pesqueros se empobrecen.

Como el crecimiento de las exportaciones pesqueras está basado en intensificar la extracción a expensas del ecosistema, de lo que aquí se trata es de hacer disponibles rendimientos sostenibles de recursos para la alimentación nacional y mundial. ¿Cuál es el reto?

Exportar el mismo valor FOB y/o incrementarlo, pero con menores volúmenes de recursos pesqueros. Esto nos lleva a producir mayor valor agregado para el consumo humano directo.

El elogio constante a la producción y exportación de harina de pescado solamente alcanza a la comprensión de un pequeño sector nacional, que además no percibe íntegramente el escenario. A éste se le deben agregar las cifras exportadas, las de los impuestos recaudados, los derechos de extracción cobrados y el empleo de dichos fondos.

II. EL SISTEMA

No existe en el plano de las pesquerías, un Sistema de Gestión óptimo, es decir que maximice los objetivos perseguidos con la regulación a un costo mínimo para todos los casos. A cada pesquería le corresponde un Sistema de Gestión particular.

Cuando se dispone de técnicas desarrolladas de captura, si no existe regulación, la industria tenderá a agotar el recurso. No hay mecanismos económicos para detener el proceso. Solo la decisión política (extraeconómica) puede evitarlo.

Si queremos evitar el agotamiento del recurso anchoveta, o de cualquier otro, con los efectos colaterales que puede tener sobre otras especies, hay que buscar las causas y no los efectos del problema.

Una causa económica es que a la fecha algunos los recursos pesqueros se entregan a los industriales a una tasa de derechos de pesca sumamente baja, y otros totalmente gratis. Algunos recursos como la anchoveta y la merluza generan un pago al Estado por su extracción, llamado derecho de pesca; Pero el volumen de las exportaciones de harina de pescado no guarda equidad con el pago que hacen por derecho de pesca de extracción de anchoveta.

Si los costos de producción son artificialmente rebajados, por ejemplo, gracias a derechos de pesca bajos o gratuitos, entonces se permite la existencia de grupos económicos que tienen acceso gratuito o muy barato a los recursos pesqueros.

Por tanto, permanecerán en operación volúmenes de inversión por encima y más allá de un criterio de eficiencia. En cambio, si se impusiera un royalty o una tasa más alta a los derechos de pesca por el uso de recursos pesqueros, subirían los costos de producción, y debieran hacerlo en forma proporcional al ingreso por ventas, al impacto sobre el ecosistema y a la necesidad de mantener una biomasa estable entendida dentro de un concepto ecosistémico.

Probablemente un efecto colateral sería la reducción de la flota y de la capacidad productiva, o su transformación hacia productos de mayor valor agregado, lo cual, además, es un imperativo.

Al reducirse las inversiones artificialmente rentables, se reduce la sobre explotación y los niveles de extracción del recurso, ajustándose hacia niveles de producción capaces de pagar los costos reales, entre los cuales está el valor económico de la depreciación del capital.

El sistema de vigilancia y control de la pesquería de anchoveta ha sido entregado a un tercero y su costo asumido por el administrado. De alguna forma esto indica que el Estado ha abdicado de su obligación fiscalizadora y la ha entregado al propio administrado. Es evidente que los recursos fiscales para el pago de un eficiente sistema de control y vigilancia eran y son insuficientes lo que lleva a la necesidad de tercerizar el servicio; pero en la práctica resulta que el administrado, es decir el fiscalizado, es quien asume los costos directamente generándose una duda razonable sobre la imparcialidad del sistema.

Las otras especies carecen de un sistema de control y vigilancia.

LA INDUSTRIA EXTRACTIVA DEBE PAGAR AL ESTADO UN JUSTO PRECIO PARA OBTENER EL DERECHO A PESCAR.

La dificultad está en establecer con precisión el precio de ese derecho de pesca de forma que ni sea tan grande que acabe con la explotación ni tan pequeño que no haga partícipe del negocio al país. El Estado debe participar en forma justa y equitativa no solamente en la rentabilidad del negocio, sino que, fundamentalmente, debe ser resarcido por los impactos que la pesquería causa sobre el ecosistema y el medio ambiente, los cuales son independientes de la rentabilidad del negocio.

Esto tiene que ser entendido en su verdadero contexto. El impuesto a la renta de tercera categoría es una participación en las utilidades empresariales. Pero ocurre que una empresa puede tener grandes, medianas o pequeñas utilidades; o aún pérdidas. Sin embargo para llegar a cualquiera de esos niveles de utilidad o pérdidas, se ha efectuado una extracción de recursos pesqueros con los efectos inevitables que ello produce sobre el ecosistema y el medio ambiente; más aún luego de su procesamiento. Por ese solo acto el Estado merece una compensación adecuada.

En lugar de causar pérdidas a la sociedad (contaminación, destrucción de ecosistemas, costosos programas de ajuste, financiación a un sector en declive, pérdida de recursos, etc.) debe generar ingresos para la administración, que cede la explotación de un recurso público a un sector de la sociedad, a cambio de un pago que permite la estabilidad de la explotación.

Incentivar el crecimiento de la pesquería es fácil, pero aplicar el mecanismo inverso, aunque sea necesario, es mucho más complejo.

En parte el problema ahora es político, pero también técnico, jurídico y económico.

Una idea inexacta es que los armadores, tanto artesanales como industriales, actúan responsablemente porque su negocio depende de la existencia permanente del recurso natural, en consecuencia, actuarán responsablemente y no ejercerán presiones excesivas sobre los recursos.

Pero esta lógica sólo se puede adjudicar a los pescadores artesanales, cuya existencia, así como la subsistencia de su negocio como tal, dependen efectivamente de la productividad del ecosistema marino. Entonces, es posible esperar comportamientos racionales en este tipo de armadores, aunque no de todos obviamente ya que siempre habrá excepciones. El concepto es válido y aplicable a todas las pesquerías marítimas y continentales.

El sector empresarial no tiene que responder por el interés del país. No es su rol. Él actúa de acuerdo a sus intereses comerciales, no de acuerdo a los intereses del país. Lo cual es legítimo además.

Los armadores industriales operan con otra lógica completamente distinta. El armador industrial, fundamentalmente asociado a un grupo económico-financiero, no está necesariamente interesado en la sostenibilidad a largo plazo del negocio, puesto que al grupo lo que le interesa es una conversión acelerada de los recursos naturales en capital financiero. La idea es transformar en el más corto plazo posible, la mayor cantidad de biomasa pesquera en capital fresco. La lógica de estos grupos es la acumulación y no la producción a largo plazo. Si mañana ya no resulta rentable la explotación pesquera, entonces emigran a otro sector.

Cumplir con criterios de sostenibilidad implicaría renunciar a la conversión de naturaleza en dinero, es decir, sería como dejar dinero en los fondos marinos para que en otras generaciones, otras personas lo vengán a recoger. Esto no es coherente desde la perspectiva del grupo económico-financiero que opera con la lógica de la acumulación. Desde esta perspectiva, convertir todo en dinero y acumularlo a nombre del grupo financiero, es lo más consistente y coherente. La lógica de la sostenibilidad va en sentido contrario.

En conclusión: la lógica del industrial es correcta y lícita. Sin embargo no es la lógica conveniente al país.

Por tanto, el Estado interviene como regulador y representante de los legítimos propietarios de los recursos naturales materia de la controversia. Se legisla en beneficio del bien común, de las mayorías nacionales, pues esa es la función primordial del Estado.

La Autoridad de pesquería actúa como representante del conjunto de los ciudadanos del país y es el propietario de los recursos de dominio público. Por tanto, es la responsable del empleo adecuado de esos recursos.

El aumento de la demanda de los recursos pesqueros por la población mundial, ha impulsado un aumento de la industria pesquera que no ha incorporado como costo el uso de un recurso natural renovable: los recursos pesqueros.

Por el momento los sistemas de protección han ido por detrás de la realidad, que ha cambiado muy rápidamente. La demanda mundial de los recursos ha contribuido a dificultar la aplicación de una regulación coherente y efectiva. Frecuentemente, las regulaciones han servido solo para evitar una mayor degradación, pero no han restituido las explotaciones a niveles óptimos desde ningún punto de vista.

Una incorrecta gestión de los recursos, que perjudicase gravemente el equilibrio en que se producen los recursos pesqueros, tendrá graves consecuencias sobre el equilibrio social del país, por cuanto que la pesca es una parte significativa de la alimentación, en tanto que aporte de proteínas. Por tanto, existen razones políticas de primer orden, para situar en su punto justo el objetivo de preservar el medio marítimo, para que genere una producción estable. Este objetivo debe prevalecer, si entrase en contradicción con el objetivo de maximizar los ingresos económicos a corto plazo.

Por tanto en la gestión pesquera debe situarse como objetivo prioritario, desde el punto de vista social, la obtención de una producción estable, con el mínimo impacto sobre el medio marino. Ello implica crear las condiciones para pescar con menos intensidad.

En las pesquerías nos enfrentaremos siempre al problema de la sobreexplotación del recurso natural, por lo que surge la necesidad de aplicar restricciones o incentivos que lleven a los agentes económicos a actuar como si el recurso le perteneciera a un dueño. La disipación de las rentas se produce porque el empresario al observar que en la actividad pesquera se están produciendo beneficios económicos positivos, ingresa a ella tomando en cuenta sólo su estructura de costos medios y pensando en el ingreso medio que obtendrá de la participación de la actividad pesquera. Sin embargo, no toma en cuenta los efectos externos que causa a los participantes existentes, es decir, al ingresar él no considera que se reduce la biomasa disponible por lo que para alcanzar los mismos niveles de ingreso se requiere ejercer un mayor esfuerzo pesquero o alternativamente desplazarse a mayores distancias para alcanzar un mismo nivel de captura. Al final, se ejerce una cantidad de esfuerzo tal que los beneficios económicos que existían se hacen cero.

Estos efectos corresponden a la externalidad productiva negativa, es decir, cada pescador no ha considerado en su decisión los efectos marginales que produce al resto de los participantes de la actividad, lo que se traducen en una diferencia entre el ingreso marginal social y el privado.

Para la industria pesquera, el capital crítico no es el dinero, sino más bien, la disponibilidad del recurso natural y de allí que, el acceso a la cuota de pesca es de importancia estratégica. La abundancia de dinero concentrada, en muy pocas manos, no es el tema de fondo, sino lo que la naturaleza aporta como capital crítico, es decir el recurso.

Este acceso estratégico es el que debe ser medido en función de lo que el sistema admite como esfuerzo máximo de captura.

Las empresas pesqueras si tienen acceso a la cuota anual se rentabilizan, crecen y se desarrollan. Si no tienen esa cuota se hunden. Los barcos y las instalaciones en tierra no son lo importante, incluso tendrían un valor cercano al cero absoluto de no ser por la existencia de la cuota anual de pesca. La asignación de cuotas individuales asignan mayor valor al negocio y debe permitir mayor eficiencia, por consiguiente mayor rentabilidad. Se supone que mayor recaudación tributaria; sin embargo el pago por derechos de pesca sigue siendo demasiado bajo y no es posible modificarlo de acuerdo a un dispositivo legal reciente.

El recurso pesquero debe tener un costo que debe resarcir al Estado por el uso de recursos naturales y permitirle actuar garantizado su debida explotación.

III. EL DERECHO A LA EXTRACCION

El DS 024-2006-PRODUCE, publicado el 26 de noviembre 2006 introduce una fórmula adecuada que vincula el precio que el armador debe pagar por TM. extraída de anchoveta, al valor FOB de exportación de la harina de pescado.

El nuevo decreto introduce como factor de pago el 0.25% del valor FOB de la harina de pescado computable sobre el precio promedio mensual según información oficial que emita ADUANET.

En otro artículo del mencionado decreto se dispone que: Los armadores pesqueros, sean personas naturales o jurídicas, podrán destinar hasta un 25% del monto total de los derechos que deban pagar por concepto de permisos de pesca a fin de realizar las actividades extractivas a que se refiere el artículo precedente, para solventar el costo de proyectos específicos de investigación científica, desarrollo tecnológico, capacitación técnica y otros vinculados a la pesquería y/o acuicultura, conforme a las disposiciones reglamentarias específicas que al efecto dicte el Ministerio de la Producción.

¿Qué significa la investigación? Que el armador puede retener el 25% autorizado y hacer sus propias prospecciones cuantas veces lo desee, embarcando seguramente personal técnico. O hacer convenios con universidades o cualquier organismo destinado a hacer cualquier tipo de investigación que convenga a los intereses de dicho armador. No necesariamente a los intereses de una política nacional de desarrollo de la pesquería.

Esta alternativa dispersa recursos financieros que podrían concentrarse en Imarpe y las Universidades con el objeto de explotar mejor los medios con los que cuentan y realizar investigación planificada y coherente con una política pesquera de largo plazo.

El DL 1084 incorpora en su primera disposición final un párrafo que limita la posibilidad del Estado a subir la tasa por derechos de pesca durante los diez años de vigencia del aporte social obligatorio establecido en la norma, privándolo de la posibilidad de acceder a una recaudación más equitativa por este concepto que podría ser, además, la fuente de financiamiento para apoyar la reconversión laboral de los pescadores que fuesen afectados por la reducción de la flota de pesca dedica a la extracción de anchoveta para el CHI.

Es probable que la razón para incluir esta limitación se derive del hecho de que el sector anchovetero fue gravado por otras tasas destinadas a financiar programas de reconversión y jubilación que maneja el FONCOPE. Esto puede parecer correcto desde la lógica sectorial, mas no desde la lógica nacional puesto que el resto de la Nación, el resto del Estado, siguen sin recibir el justiprecio por la extracción de sus recursos naturales.

En relación al año 2014:

- El desembarque de anchoveta destinado al consumo humano indirecto, según la Estadística 2014 de Produce, fue de 2'255,400 toneladas.
- El precio promedio de la harina de pescado fue de US\$ 1,561. Por lo tanto la tasa aplicable por derechos de pesca (promedio) de acuerdo a la norma vigente sería de US\$ 3.90 x tonelada extraída.
- Teóricamente la recaudación debió ser de US\$ 8'796,060, lo que representa el 0.51% del valor FOB de las exportaciones totales de harina y aceite de pescado, que fueron del orden de los US\$ 1,723'500,000.
- Sin embargo, el Estado no recauda el 100%.

Como ejemplo y muestra: La RD 211-2008-Produce/DGEPP publicada el 9 de Junio 2008 presenta la relación de 617 embarcaciones cuyos armadores no han presentado declaraciones juradas del pago de derechos de pesca 2007 y 320 embarcaciones cuyos armadores deben

reintegrar derechos de pesca correspondiente al pago de derechos de pesca del 2007 por un valor aproximado de 3 millones y medio de soles.

El informe de APOYO que da origen al DL 1084 menciona la existencia de 1,143 embarcaciones operativas entre acero y madera (573 de acero y 570 de madera). Por tanto el 54% de la flota operativa no presentó declaración jurada pero es evidente que realizó actividad extractiva. El 28% de la flota operativa tiene deudas.

El armador no solamente no está siendo gravado con una tarifa justa que retribuya al Estado un justiprecio derivado de la explotación de un recurso natural, patrimonio de la Nación, sino que ni siquiera está cumpliendo con declarar y pagar.

Se impone la obligación de establecer un cobro más justo a la actividad extractiva de anchoveta vía otro dispositivo legal. De esta forma se corregiría esta distorsión incorporando un criterio de equidad en el negocio de la anchoveta para CHI, dándole al Estado una participación adecuada que compense a la Nación de los impactos negativos que genera la actividad sobre el ecosistema y sobre el medio ambiente.

7. LA INTRODUCCION DE REGALIAS

Además de justa, la aplicación de regalías a la extracción de recursos pesqueros se impone como una de las formas de reducir el esfuerzo pesquero en beneficio de una pesquería sostenible. La regalía obliga a ser eficiente en la captura para maximizar la relación beneficio costo. Si no hay eficiencia ni rentabilidad, la actividad extractiva debiera detenerse por sí misma.

En este orden de ideas, todos aquellos que causan mortalidad comercial deben pagar regalías. Solo se exceptúan aquellos quienes causan mortalidad de subsistencia, es decir quienes capturan para sostenimiento personal y familiar directo, es decir, autoconsumo.

La lógica del Estado tiene que ser cumplir con el criterio de sostenibilidad, que significa dejar dinero en el fondo del mar para que lo recojan las próximas generaciones, cuidando que nunca se agoten. Aplicando simultáneamente el cobro de regalías justas para compartir los beneficios entre los dueños de los recursos y los concesionarios de los mismos.

Establecer regalías es solamente el ejercicio del derecho que tiene el propietario de los recursos pesqueros de establecer un cargo por acceder a ellos.

No se trata tan solo de un tema de justicia social para que la industria compense a poblaciones locales influenciadas por los impactos sociales y ambientales. Tampoco es la creación de un impuesto ciego que reduce la competitividad de la industria a través de un sobrecosto. Este derecho, además, se debe aplicar al conjunto de los recursos naturales, renovables o no, que son patrimonio de la Nación.

El Tribunal Constitucional, en su momento, dio su fallo sobre las regalías mineras. Como se esperaba, confirmó plenamente –sin ninguna reserva ni ambigüedad– que la Ley de Regalías es ciento por ciento legítima y legal, pues expresa el derecho inalienable de la Nación a beneficiarse de la explotación de sus recursos naturales.

Pero, además, el reconocimiento de que la regalía minera **NO** es un impuesto sino una compensación por explotar recursos de la Nación, implica que su aplicación deba ser universal, sin ser coartada o distorsionada por convenios de estabilidad tributaria. Exigir su aplicación pronta y oportuna en el sector pesquero es un imperativo, pero también que estos recursos se usen de forma transparente y eficiente en inversión en el mismo sector. Las regalías no deben terminar diluyéndose en pagos burocráticos ni proyectos estériles.

Nuestro ordenamiento jurídico ya precisó la forma en que el Estado actualmente obtiene una retribución económica por los recursos naturales que se explotan. La Constitución Política del Estado establece en el párrafo segundo del artículo 77º que la participación de los Gobiernos

UN NUEVO MODELO DE GESTION PARA EL SECTOR PESQUERO 2016-2021

Regionales, Locales y otras entidades en la explotación de los recursos naturales se da mediante el canon, sobre la base de una participación adecuada del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado.

La Ley de Canon pesquero vigente, establece que su constitución es:

- 50% del impuesto a la renta de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas y continentales lacustres y fluviales
- 50% de los derechos de pesca de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala de recursos hidrobiológicos
- 50% del impuesto a la renta de las empresas que además de extraer los recursos naturales hidrobiológicos se encarguen de su procesamiento industrial.

El término "participación adecuada" del artículo 77 de la Constitución es la clave para determinar si la actual composición del canon es la adecuada, toda vez que el impuesto a la renta del período 1998 – 2014 representa tan solo el **2.198%** del valor FOB de las exportaciones del período.

Sobre un total exportado de **31'841,760,000** dólares, la recaudación por renta fue de **736'595,137** dólares. Y los derechos de pesca representan una pobre contribución como se ha expuesto anteriormente.

ANÁLISIS TRIBUTARIO SECTOR PESQUERO RENTA Y REGULARIZACIÓN TERCERA CATEGORÍA

en millones de soles
Fuente: SUNAT

Fuente: SUNAT (nota tributaria cuadro 37)

| RENTA TERCERA CATEGORÍA | | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--------------------|----------------------|
| AÑO | TOTAL PAIS | PESCA | | TOTAL PESCA | PARTICIPACION PESCA TOTAL | PARTICIPACION SCA TRADICION | PARTICIPACION PESCA NO TRADICIONAL | CONTRIBUCION (\$) | |
| | | NO TRADICIONAL | TRADICIONAL | | | | | PESCA TRADICIONAL | PESCA NO TRADICIONAL |
| 1998 | 2,913,200,000 | 8,700,000 | 13,500,000 | 22,200,000 | 0.762% | 0.463% | 0.299% | 4,276,212 | 2,755,781 |
| 1999 | 2,255,100,000 | 2,100,000 | 5,700,000 | 7,800,000 | 0.346% | 0.253% | 0.093% | 1,625,321 | 598,802 |
| 2000 | 2,460,600,000 | 2,900,000 | 10,100,000 | 13,000,000 | 0.528% | 0.410% | 0.118% | 2,863,623 | 822,229 |
| 2001 | 2,938,800,000 | 7,000,000 | 11,700,000 | 18,700,000 | 0.636% | 0.398% | 0.238% | 3,400,174 | 2,034,292 |
| 2002 | 3,164,400,000 | 3,000,000 | 15,400,000 | 18,400,000 | 0.581% | 0.487% | 0.095% | 4,378,732 | 853,000 |
| 2003 | 4,752,400,000 | 9,400,000 | 43,400,000 | 52,800,000 | 1.111% | 0.913% | 0.198% | 12,518,027 | 2,711,278 |
| 2004 | 5,386,200,000 | 15,800,000 | 41,300,000 | 57,100,000 | 1.060% | 0.767% | 0.293% | 12,583,790 | 4,814,138 |
| 2005 | 7,223,400,000 | 17,300,000 | 68,400,000 | 85,700,000 | 1.186% | 0.947% | 0.239% | 19,935,879 | 5,042,262 |
| 2006 | 13,099,800,000 | 19,900,000 | 63,500,000 | 83,400,000 | 0.637% | 0.485% | 0.152% | 19,881,027 | 6,230,432 |
| 2007 | 17,086,800,000 | 100,600,000 | 114,300,000 | 214,900,000 | 1.258% | 0.669% | 0.589% | 38,176,353 | 33,600,534 |
| 2008 | 17,169,200,000 | 39,600,000 | 58,500,000 | 98,100,000 | 0.571% | 0.341% | 0.231% | 18,630,573 | 12,611,465 |
| 2009 | 12,907,100,000 | 39,100,000 | 53,600,000 | 92,700,000 | 0.718% | 0.415% | 0.303% | 18,540,297 | 13,524,732 |
| 2010 | 17,507,400,000 | 102,000,000 | 124,300,000 | 226,300,000 | 1.293% | 0.710% | 0.583% | 44,266,382 | 36,324,786 |
| 2011 | 23,308,200,000 | 134,100,000 | 131,100,000 | 265,200,000 | 1.138% | 0.562% | 0.575% | 48,609,566 | 49,721,913 |
| 2012 | 25,140,700,000 | 142,600,000 | 274,300,000 | 416,900,000 | 1.658% | 1.091% | 0.567% | 107,568,627 | 55,921,569 |
| 2013 | 22,661,927,370 | 94,300,000 | 100,300,000 | 194,600,000 | 0.859% | 0.443% | 0.416% | 35,872,675 | 33,726,753 |
| 2014 | 22,239,300,000 | 129,900,000 | 115,800,000 | 245,700,000 | 1.105% | 0.521% | 0.584% | 38,729,097 | 43,444,816 |
| TOTAL | 202,214,527,370 | 868,300,000 | 1,245,200,000 | 2,113,500,000 | 1.045% | 0.616% | 0.429% | 431,856,356 | 304,738,781 |

1,593,100,000

| AÑOS | EXPORTACIONES PESQUERAS | IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA EN NUEVOS SOLES | PORCENTAJE | RENTA PAGADA EN US\$ | EXPORTACIONES PESQUERAS | t. cambio | DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS INTERNOS EN NUEVOS SOLES | | | | |
|--------------|-------------------------|----------------------------------------------------------|---------------|----------------------|-------------------------|-----------|-------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------|--|
| | TOTALES EN SOLES | | | | TOTALES EN US\$ | | PESCA HARINA Y ACEITE DE PESCADO | CONSERVAS Y PRODUCTOS DE PESCADO | TOTAL SECTOR PESCA | EN US\$ | |
| 1998 | 2,015,902,350 | 22,200,000 | 1.101% | 7,031,992 | 638,550,000 | 3.157 | | | | | |
| 1999 | 2,773,966,860 | 7,800,000 | 0.281% | 2,224,123 | 790,980,000 | 3.507 | | | | | |
| 2000 | 4,024,871,320 | 13,000,000 | 0.323% | 3,685,852 | 1,141,160,000 | 3.527 | | | | | |
| 2001 | 3,901,646,670 | 18,700,000 | 0.479% | 5,434,467 | 1,133,870,000 | 3.441 | 103,900,000 | 331,900,000 | 435,800,000 | 126,649,230 | |
| 2002 | 3,752,357,640 | 18,400,000 | 0.490% | 5,231,732 | 1,066,920,000 | 3.517 | 78,000,000 | 289,200,000 | 367,200,000 | 104,407,165 | |
| 2003 | 3,576,175,830 | 52,800,000 | 1.476% | 15,229,305 | 1,031,490,000 | 3.467 | 107,500,000 | 286,300,000 | 393,800,000 | 113,585,232 | |
| 2004 | 4,554,168,840 | 57,100,000 | 1.254% | 17,397,928 | 1,387,620,000 | 3.282 | 142,300,000 | 345,300,000 | 487,600,000 | 148,567,946 | |
| 2005 | 5,607,763,640 | 85,700,000 | 1.528% | 24,978,140 | 1,634,440,000 | 3.431 | 204,000,000 | 376,100,000 | 580,100,000 | 169,076,071 | |
| 2006 | 5,670,659,540 | 83,400,000 | 1.471% | 26,111,459 | 1,775,410,000 | 3.194 | 208,900,000 | 389,400,000 | 598,300,000 | 187,319,975 | |
| 2007 | 5,876,683,080 | 214,900,000 | 3.657% | 71,776,887 | 1,962,820,000 | 2.994 | 177,300,000 | 424,000,000 | 601,300,000 | 200,835,003 | |
| 2008 | 7,590,855,800 | 98,100,000 | 1.292% | 31,242,038 | 2,417,470,000 | 3.140 | 203,600,000 | 378,200,000 | 581,800,000 | 185,286,624 | |
| 2009 | 6,388,734,170 | 92,700,000 | 1.451% | 32,065,029 | 2,209,870,000 | 2.891 | 235,700,000 | 331,100,000 | 566,800,000 | 196,056,728 | |
| 2010 | 7,115,359,680 | 226,300,000 | 3.180% | 80,591,168 | 2,533,960,000 | 2.808 | 236,400,000 | 447,800,000 | 684,200,000 | 243,660,969 | |
| 2011 | 8,400,885,300 | 265,200,000 | 3.157% | 98,331,479 | 3,114,900,000 | 2.697 | 231,300,000 | 500,900,000 | 732,200,000 | 271,486,837 | |
| 2012 | 8,481,555,000 | 416,900,000 | 4.915% | 163,490,196 | 3,326,100,000 | 2.550 | 195,100,000 | 424,100,000 | 619,200,000 | 242,823,529 | |
| 2013 | 7,749,114,000 | 194,600,000 | 2.511% | 69,599,428 | 2,771,500,000 | 2.796 | 206,300,000 | 345,700,000 | 552,000,000 | 197,424,893 | |
| 2014 | 8,685,053,000 | 245,700,000 | 2.829% | 82,173,913 | 2,904,700,000 | 2.990 | 270,200,000 | 475,000,000 | 745,200,000 | 249,230,769 | |
| TOTAL | 96,165,752,720 | 2,113,500,000 | 2.198% | 736,595,137 | 31,841,760,000 | | 2,600,500,000 | 5,345,000,000 | 7,945,500,000 | 2,636,410,972 | |

| | | | | | |
|----------------|---------------|-------------|--------|---------------|------------------|
| Promedio anual | 5,656,808,984 | 124,323,529 | 2.198% | 43,329,125.73 | 1,873,044,705.88 |
|----------------|---------------|-------------|--------|---------------|------------------|

Tipo de cambio al 31 de diciembre de cada año

8. CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Valor FOB de las exportaciones pesqueras (tradicional y no tradicional) de 1998 a 2014: (Fuente: Sunat)
US\$ 31'841,760,000

Recaudación por impuesto a la renta del sector pesquero (tradicional y no tradicional) de 1998 a 2014: (Fuente: Sunat)
US\$ 736'595,137

Porcentaje de recaudación tributaria por impuesto a la renta en relación al valor de las exportaciones del período 1998 – 2014:
2.198%

Los gobiernos locales y regionales recibieron durante el año 2014 la suma de US\$ 189'032, 750 (Fuente: MEF) por concepto de transferencias provenientes del canon pesquero por derechos de pesca e impuesto a la renta. Una cifra pequeña en relación al volumen de las exportaciones. Adicionalmente mal distribuida porque al repartir este monto entre todas las municipalidades y gobiernos regionales que tienen derecho a canon, se atomiza al punto de no representar una cifra significativamente importante en cada economía local. Esto significa que los gobiernos locales y regionales recibieron el **0.78% del valor FOB** de las exportaciones pesqueras por concepto de canon pesquero.

TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DEL CANON PESQUERO En US\$ dólares Fuente: Portal de Transparencia económica MEF

| AÑO | TOTAL EXP | CANON PESQUERO | CANON PESQUERO | TOTAL CANON PESQ | TOTAL DE TRANSFERENCIA | | | |
|--------------|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------|-------------|--------------------|
| | PESQUERAS | X DERECHOS PESCA | X IMPUESTO RENTA | TRANSFERIDO | GOB REG | GOB LOC | GOB CENTRAL | TOTAL |
| 2003 | 1,031,490,000 | 5,348,533 | 678,588 | 6,027,121 | - | 6,027,121 | | 6,027,121 |
| 2004 | 1,387,620,000 | 5,393,250 | - | 5,393,250 | 1,348,312 | 4,044,937 | | 5,393,249 |
| 2005 | 1,634,440,000 | 6,450,998 | 2,010,122 | 8,461,119 | 2,115,280 | 6,345,840 | | 8,461,119 |
| 2006 | 1,775,410,000 | 6,096,924 | 9,406,332 | 15,503,256 | 3,875,869 | 11,627,388 | | 15,503,256 |
| 2007 | 1,962,820,000 | 7,681,077 | 8,016,983 | 15,698,060 | 3,924,515 | 11,773,545 | | 15,698,060 |
| 2008 | 2,417,470,000 | 7,500,917 | 14,835,635 | 22,336,551 | 5,584,138 | 16,752,413 | | 22,336,551 |
| 2009 | 2,209,870,000 | 10,723,880 | 11,237,766 | 21,961,646 | 5,490,412 | 16,471,235 | | 21,961,646 |
| 2010 | 2,533,960,000 | 8,944,830 | 11,249,137 | 20,193,967 | 5,048,492 | 15,145,475 | | 20,193,967 |
| 2011 | 3,115,170,000 | 11,914,621 | - | 11,914,621 | 2,978,655 | 8,935,966 | | 11,914,621 |
| 2012 | 3,326,148,000 | 9,541,602 | 52,001,556 | 61,543,159 | 15,385,790 | 46,157,369 | | 61,543,159 |
| 2013 | 2,771,500,000 | 6,128,877 | 39,616,160 | 45,745,036 | 11,436,259 | 34,308,778 | | 45,745,036 |
| 2014 | 2,904,700,000 | 7,887,369 | 23,662,108 | 31,549,477 | 7,887,369 | 23,662,108 | | 31,549,477 |
| TOTAL | 24,165,898,000 | 79,596,631 | 109,436,120 | 189,032,751 | 45,751,462 | 143,281,289 | - | 189,032,750 |

El país no recibe una participación adecuada en el negocio pesquero en términos de recaudación, que se traslade realmente a la población y se traduzca en bienestar, beneficio y alimentación para el poblador peruano.

Es necesario entender que el impuesto a la renta se aplica sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio. Sin embargo el nivel de eficiencia de una y otra empresa puede ser tan diferente como para producir estados financieros completamente distintos. Así puede ocurrir que en el supuesto de que dos empresas extraigan, por ejemplo, 500 mil toneladas de anchoveta cada una, la primera tenga pérdidas financieras y la segunda arroje utilidades pobres. Por tanto su contribución con el impuesto a la renta puede ser nula o pobre. Pero ocurre que la extracción de 500 mil TM de anchoveta produjo un impacto sobre el ecosistema, independientemente de que haya generado utilidades o no. Ocurre que procesar 500 mil TM de anchoveta para convertirlas en harina ha generado un vertido de contaminantes al mar procedentes de las embarcaciones y de las plantas, independientemente de que haya generado utilidades o no. Y la contaminación atmosférica se produce con o sin utilidades.

Por lo tanto la industria tiene que pagar por el derecho a extraer un recurso natural y para compensar el deterioro ambiental que produce.

Si asumimos que esa participación no es adecuada, que los derechos de pesca son reducidos y por tanto "inadecuados" como se ha expuesto en este trabajo, y que la posibilidad de incrementarlos deviene en inaplicable en virtud del DL 1084, queda como el camino la

aplicación de regalías pesqueras o de cualquier otro mecanismo que grave a la industria con un justiprecio por la extracción y procesamiento de anchoveta.

En el tiempo debe gravarse la extracción de todos los recursos pesqueros.

En el aspecto económico se debiera incorporar al análisis el concepto de la pérdida del valor de las biomazas en trance decadente por factores antropogénicos y su impacto sobre el poblador costero.

9. DEFENDER LOS INTERESES DEL PAÍS ES FUNCIÓN Y DEBER DEL ESTADO

No se puede subordinar tácita o explícitamente el interés público al interés privado. El concepto de Nación y de Estado está ligado a la subordinación de los intereses privados al interés nacional, dentro de un marco legal constituido.

Regalías o derechos de pesca, la extracción de recursos naturales renovables como los pesqueros debe pagar un justiprecio.

No es lo mismo que el impuesto a la renta. Lo que falta es que paguen un "justo precio" por el uso de recursos naturales de propiedad pública. "El justiprecio" intenta capturar, para beneficio del país, el valor de la renta económica del recurso pesquero.

Este no es un pago caprichoso para aumentar los ingresos del tesoro público, sino que más bien es un instrumento que permitirá el adecuado balance entre la mortalidad comercial de recursos naturales y los beneficios económicos de las empresas operadoras. Un dividendo por el derecho a explotar un recurso natural, que es de propiedad de todos los peruanos. Una compensación por los impactos generados sobre el ecosistema y sobre el medio ambiente.

Es el justo precio o remuneración que debe recibir el propietario de los recursos naturales, como contrapartida del aporte que éste hace al ceder sus recursos en el proceso extractivo. Así como el trabajador que es dueño de su fuerza de trabajo recibe un salario como retribución a su participación en la producción, y el capitalista una rentabilidad por sus aportes de capital, los dueños de los recursos naturales, deben recibir una retribución justa y consistente con el aporte real que estos recursos hacen a la producción.

Se afirma que el Perú aumentó sus exportaciones pesqueras y que obtuvo éxitos destacables. Lo que no se especifica es quiénes son los que ganaron. Lo que tampoco se menciona es lo que se perdió y quiénes perdieron para que el Perú de las cifras oficiales ganara.

Detrás de las utilidades alcanzadas por las grandes empresas se oculta un problema proporcionalmente similar o mayor que los beneficios logrados según la información oficial. Bajo las publicadas cifras que ofrecen la imagen de un sector próspero, se desarrolla el drama real de una pesquería sobreexplotada. De una industria que va dejando tras de sí un país con hermosas bahías contaminadas y devastadas. De un país que una vez agotados sus recursos pesqueros no tendrá nada que ofrecer a los inversionistas nacionales ni extranjeros. Entonces, esos capitales se irán y dejarán al Perú convertido en un país que antiguamente tuvo una riqueza pesquera.

¿Cuántos hospitales, cuántas escuelas, cuantas carreteras, cuantos desembarcaderos, han surgido gracias a la contribución de la industria pesquera? Probablemente algo haya surgido si revisamos las inversiones provenientes del canon pesquero, pero no en proporción a los volúmenes de dinero ingresado por exportación de harina y aceite de pescado.

Hoy se ve menos pescado que antes en los mercados y cuesta tanto o más que el pollo, con contadas excepciones. El beneficio del país no va de la mano del beneficio de las empresas en el actual modelo.

Los recursos pesqueros son valores que no pertenecen al explotador del recurso sino a su dueño, que en el caso de los peces somos todos los ciudadanos a través del Estado que nos representa.

El modelo exportador de harina de pescado se ha ejercido a través de ceder, casi en forma gratuita, la renta de los recursos pesqueros a los grupos económicos en los últimos años.

Los resultados actuales expresan esa captura de la renta, como una seria injusticia en los ingresos fiscales. Instaura la injusticia de que se beneficien los explotadores del recurso, y no sus dueños.

Se ha creado un negocio para capturar esa renta porque ahí están los grandes ingresos en una forma relativamente sencilla.

Hoy, existe un mayor dinamismo del sector pesquero exportador pero, ¿por qué no irradian este crecimiento al resto del país? Que les vaya bien a estas empresas no significa que le vaya bien al ciudadano medio, porque no generan mayor empleo. La industria harinera ya no admite mayores posibilidades de crecimiento en su empleo. Más bien la automatización de las plantas debe conducir a una reducción del empleo. Por último, con 60, 70 o hasta 90 días de trabajo anuales por efecto del exceso de flota e infraestructura, tampoco se genera empleo estable ni de calidad.

El sector pesquero exportador se puede renovar científica y tecnológicamente, capturar la renta y el beneficio estructural. Sin embargo, la degradación ambiental, la degradación del ecosistema y la reducción de la biomasa son significativas y amenazan el futuro.

Cuando se agoten los recursos ícticos, bien por efectos del cambio climático o por la sobre explotación ¿cuáles serán las fuentes de ingreso por exportación?

La capacidad de generar ingresos está sustentada en la captura de renta basada en la explotación de recursos naturales. Existen límites físicos y biológicos que debemos establecer.

Debido a su impacto en los recursos marinos, la acelerada conversión de naturaleza en dinero, ha significado que el sector pesquero encare problemas como la sobreexplotación y la sobrecapitalización, es decir, embarcaciones y plantas en tierra más allá de la capacidad de los recursos pesqueros para hacerlas operar. A esto se agrega la pesca ilegal. Todos estos problemas hacen imperativo ordenar la pesquería, pero no a costa del Estado. Este último no puede asumir los costos de la irresponsabilidad o de la ineficiencia de la industria, como no ocurre en ningún otro sector de la economía. El inversionista es responsable de su éxito o de su fracaso y no debe apoyarse en el Estado para conseguir beneficios ni para cubrir sus pérdidas.

El futuro se avecina, además, con variaciones en la temperatura debido al cambio climático y tendrá un fuerte impacto en la pesca y la acuicultura. Las especies acuáticas son vulnerables al cambio climático, a diferencia de los animales terrestres, ya que son poiquilotérmicas (su temperatura corporal varía en función de la temperatura ambiente). "Cualquier cambio en la temperatura de su hábitat influye notablemente en su metabolismo, tasa de crecimiento, productividad, reproducción estacional y sensibilidad a enfermedades y toxinas" advierte la FAO.

Entre los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura se destacan el aumento de frecuencia e intensidad de eventos meteorológicos extremos, el más conocido de los cuales es el fenómeno de El Niño.

La FAO indica que se observan cambios en la distribución de los peces en respuesta a las variaciones climáticas, generalmente involucrando expansiones hacia los polos de las especies de aguas más cálidas y contracciones alrededor de los polos de especies de aguas más frías.

Se están produciendo cambios en la salinidad de los océanos, con un aumento de la salinidad en las aguas cercanas a la superficie de las zonas más evaporadas de la mayoría de los océanos mundiales.

Por otro lado, está disminuyendo la salinidad en las zonas marinas de las latitudes altas debido al aumento de las precipitaciones, mayor escorrentía, deshielo y otros fenómenos atmosféricos.

Además, los océanos se están volviendo más ácidos, con probables consecuencias negativas para muchos arrecifes de coral y organismos relacionados con el calcio.

La FAO afirma que, aunque existen grandes diferencias regionales, es probable que el mundo asista a cambios significativos en la producción pesquera en mares y océanos.

"Para las comunidades que dependen en gran medida de la pesca, cualquier disminución de la disponibilidad local o de la calidad del pescado para alimentación o cualquier aumento de la inestabilidad de sus medios de vida puede plantearles problemas muy graves".

10. LA DESINFORMACION

El desconocimiento del sector pesquero es compartido por la prensa y por la propia sociedad, y por tanto ambos resultan indolentes al problema. Existe un vacío de conocimiento que es aprovechado para manipular información en uno u otro sentido. El ciudadano común está expuesto a una u otra corriente de opinión sin mayor posibilidad de defensa o de réplica.

La superficialidad con la cual se analizan los temas pesqueros es grave. La desinformación es evidente. Si los medios de comunicación y los analistas exhibiesen en un cuadro comparativo los valores de exportación FOB del sector, junto con los pagos que han hecho por renta de tercera categoría y derechos de pesca, y los ingresos extraordinarios que reciben por Drawback y restitución de IGV por exportaciones, veremos un panorama distinto al que vemos cuando se elogia exclusivamente a las exportaciones. La labor de los medios debe ser educativa y analítica antes que destructiva y sensacionalista en determinadas circunstancias de coyuntura.

TRIBUTACION SECTOR PESCA PERIODO 2001 - 2014

En nuevos soles

| | IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA | DEVOLUCION DE TRIBUTOS INTERNOS | EXPORTACIONES | % del impuesto en relación a las exportaciones | % de devolución de impuestos en relación a las exportaciones |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| PESCA TRADICIONAL (Harina y aceite de pescado) | 1,215,900,000 | 2,600,500,000 | 63,113,939,730 | 1.93% | 4.12% |
| PESCA NO TRADICIONAL (Conservas, fresco, congelados, curados) | 854,600,000 | 5,345,000,000 | 24,237,923,050 | 3.53% | 22.05% |
| TOTAL SECTOR | 2,070,500,000 | 7,945,500,000 | 87,351,862,780 | 2.37% | 9.10% |

Gracias a unos medios limitados en su información y análisis, seguimos creyendo que somos buenos porque exportamos mucha harina de pescado. No asumimos conciencia, aún, de que como dueños de esos recursos pesqueros no se nos está pagando un precio justo por su explotación, ni del impacto que estamos causando en nuestro ecosistema marino a cambio de nada, o de muy poco.

No tenemos medición del impacto causado al ecosistema derivado de la actividad de extracción. No tenemos medición del impacto causado al medio ambiente derivado de la operación de la flota y del vertimiento de residuos tóxicos al mar. No sabemos cuánto se requiere de dinero para limpiar y reparar los daños producidos al medio ambiente y al ecosistema en todo el litoral.

No se dispone de recursos suficientes para investigación y desarrollo y para controlar la pesca ilegal.

Las cifras, los cálculos, y la metodología tienen que ser revisados dentro del marco conceptual de una política pesquera que pretenda tener una pesquería sostenible. La industria pesquera debe dejar de ser un problema ecológico y además debe contribuir adecuadamente con el país, tal como lo hace la minería y la industria en general.

En el futuro el Estado deberá prestar mayor atención a la educación de la población sobre las posibilidades del país como país pesquero, propiciando que sean accesibles y entendibles para todos los conceptos de ecosistema, soberanía alimentaria, cambio climático, fenómeno El Niño y sostenibilidad.

Deberá prestar atención a la difusión de los impactos de la industria pesquera sobre el medio ambiente y su verdadera contribución con los intereses nacionales, con el objeto de crear corrientes de opinión y entendimiento correctos sobre el papel que juega la industria pesquera en la vida económica de la Nación. De esta manera los medios de comunicación encontrarán a un público entendido en la materia que no sea fácilmente manipulado como viene ocurriendo a la fecha, donde los comentarios sobre el sector son sesgados, equivocados, inexactos y llenos de críticas destructivas algunas veces y elogiosos comentarios sin sustento otras veces. Generalmente con muy poco aporte constructivo.

Un país con educación y bien informado siempre constituirá la mejor garantía para una pesquería sostenible que se enfrente al futuro.

Una población consciente de la necesidad de preservar el ecosistema y el medio ambiente en beneficio de alimentos asequibles a la población nacional, constituirá la primera línea de defensa contra la sobre explotación de la industria y la desinformación de los medios.

11. PARA QUE LA PESQUERÍA PERUANA TENGA UN FUTURO SOSTENIBLE SE DEBERÁ:

1. Poner límites a la extracción de todos los recursos a través de una cuota global anual y cuotas individuales.
2. Imponer un pago justo y adecuado por derecho de extracción a todas las pesquerías que realicen extracción con fines comerciales.
3. Reducir el esfuerzo pesquero impidiendo el acceso de más pescadores y más embarcaciones a las pesquerías plenamente explotadas y sobre explotadas, y limitando el acceso a otras especies en base a estudios ecosistémicos que impongan una cuota global que no debe ser sobrepasada.
4. Eliminar los privilegios e incentivos a la exportación de productos hidrobiológicos vía Drawback y restitución de IGV, o en su defecto asignar los mismos a la comercialización en el mercado interno. La industria será quien decida si exporta o vende al mercado interno, pero con las mismas ventajas para ambos mercados.
5. Imponer las más drásticas medidas para detener la contaminación producida por los vertidos de efluentes contaminantes procedentes de las embarcaciones y de las plantas de procesamiento de harina, congelado y enlatado.
6. Utilizar el pago por derechos de extracción para llevar la investigación a niveles adecuados, para mejorar las condiciones sanitarias de los desembarcaderos pesqueros artesanales y para crear un fondo de limpieza de las bahías contaminadas por la industria.

Cada vez más la comunidad internacional está prestando atención a las áreas marinas protegidas, al respecto, Pauly et al. (1998) han señalado que el manejo de las pesquerías deben enfatizar para las próximas décadas, su recuperación a través de mantener las cadenas tróficas funcionales en grandes áreas marinas protegidas.

Dentro de los objetivos planteados, el más problemático se refiere al empleo, por lo difícil de mantenerlo dentro de los niveles históricos. Ninguna de las medidas de manejo, tanto de manera individual o combinadas lograrán aumentar el empleo, por el contrario el mismo disminuirá, ya que disminuir el esfuerzo de pesca significa, como es obvio, disminuir la actividad. Frente a situaciones de mayor desempleo, solo queda aplicar medidas para paliarlo, y/o buscar sustitutos. Hecho por demás inevitable en la medida que los recursos pesqueros no aumentan en función al número de pescadores ni en función a la demanda.

Hasta el momento la industria se está llevando la parte rentable del negocio y el país se está quedando con los pasivos ambientales.

IV. LA PERSPECTIVA ALIMENTARIA

12. SOBERANIA ALIMENTARIA

Estamos lejos de una noción de soberanía alimentaria. Dicha noción se entiende como el derecho de los pueblos a alimentarse en correspondencia con sus especificidades sociales, económicas, ambientales y culturales. Dentro de un concepto de perspectiva holística del sistema alimentario, donde el alimento sea disponible y autosuficiente. Es decir con posibilidades de su compra en mercados justos, con calidad y cantidad de alimentos sanos y libres de todo tipo de contaminaciones.

La soberanía alimentaria supone un cuidado sostenible de los recursos naturales.

La soberanía alimentaria será una realidad, el día en que el mundo se libere de los uniformes globalizadores del sistema. El día en que se adopten las medidas políticas para poder lograr una pesquería de manejo ecosistémico que permitan al país asegurar su soberanía alimentaria. Cuando los peruanos logren comer de acuerdo con su hambre, de una manera sana y en paz con la naturaleza; cuando los peruanos coman primero las proteínas que produce su propio mar antes que los mercados extranjeros; cuando los peruanos encuentren los mismos incentivos para vender alimentos al mercado nacional que al mercado externo. Cuando los peruanos entendamos que los recursos pesqueros no son inagotables y que no debemos orientarlos hacia producciones masivas para enviarlos al exterior mientras haya un solo niño peruano hambriento, solo ese día el país lograra ser justo y podrá entender el término soberanía alimentaria, que en su mejor concepción podría definirse como la capacidad de alimentarnos a nosotros mismos exportando nuestros excedentes y no la inversa.

El potencial pesquero que Perú posee por sus posibilidades de extracción del recurso anchoveta, lo coloca en una posición privilegiada dentro del contexto mundial.

El mar peruano todavía ofrece varias especies abundantes que son muy poco utilizadas por la industria o consumidas por el público. No son atractivas para su explotación porque es más cómodo vender anchoveta para la harina.

La administración pesquera tiene una tarea delicada para encontrar un equilibrio permanente entre las lógicas de alimentación nacional y las lógicas del mercado.

13. UNA CUESTIÓN DE CONCIENCIA

Exportar recursos naturales no renovables como los mineros y recursos renovables como los agrícolas tienen una connotación diferente a la exportación de recursos pesqueros.

La exportación de espárragos, alcachofas o mangos, por ejemplo, no es igual que la exportación de pescado.

La exportación de los primeros es útil para la economía del país en la medida que su consumo interno no es trascendente para aliviar la desnutrición ni para asegurar la ingesta proteínica de nuestra población.

La exportación de los recursos hidrobiológicos sí tiene un efecto directo sobre los niveles de nutrición y alimentación básica de nuestra población en la medida en que, si bien es cierto son recursos renovables, su renovación está sujeta a serios riesgos. Uno de ellos es que la extracción de algunas especies perjudique la capacidad de renovación de las poblaciones que dependen de aquellas para su propia alimentación.

No parece ser la mejor opción arriesgar o comprometer nuestros recursos de alimentación en beneficio de otras poblaciones. Sin dejar de ser solidarios con poblaciones que requieren de mayor aporte de proteína, la obligación primaria del Estado es asegurar la alimentación de nuestra población y recién entonces exportar los excedentes.

Vivimos una época diferente provocada por el cambio climático y la crisis alimentaria. Nuestro mundo no es el de hace 10 años. Es necesario afrontar estos nuevos escenarios con criterios diferentes, con nuevas concepciones que vayan más allá del libre mercado y de la globalización que, en materia alimentaria pareciera favorecer más a los demás países que al nuestro.

Un mundo nuevo ha empezado a comer y no hay para todos”, afirmó José María Sumpsi, subdirector General de la FAO. Y explica que el tema se basa en una “asimetría” entre oferta y demanda: “No se esperaba que los países emergentes -China, India, Indonesia, Brasil- crecieran tanto, y se han expandido a un ritmo anual del 10%-12%. Eso ha producido una explosión de la demanda. No estábamos listos”.

El mercado no puede resolver el problema. Hay una imposibilidad para acceder a los alimentos por parte de amplias poblaciones que no pueden pagar los precios actuales. La solución no puede ser más libre comercio porque más libre comercio implica más hambre y menor acceso a los alimentos. El empresario privado optará siempre por vender sus productos con mayor valor agregado al mejor precio y al mejor postor. En esa lógica de pensamiento siempre encontrará en la exportación un mercado dispuesto a pagar caro por alimentos o materia prima para producir alimentos gourmet que satisfagan no necesariamente el hambre sino exigencias gastronómicas. El ciudadano pobre que solo requiere proteína barata tenderá a ser excluido de esa lógica de mercado.

Los alimentos serán, en el corto o mediano plazo, un recurso escaso que podría convertirlos en recursos estratégicos para negociar no solo mejores precios sino condiciones más favorables para el desarrollo del país.

La visión debiera ser la de utilizar nuestra producción de recursos hidrobiológicos prioritariamente para nosotros mismos, proteger su renovación y crecimiento aplicando enfoques ecosistémicos, y exportando solamente aquellos que excedan a nuestras necesidades.

La acuicultura y la maricultura se presentan como las mejores opciones, sino las únicas, para la exportación. No así la pesca de captura. Esta última siempre ofrecerá precios más accesibles a nuestra población por lo cual deben destinarse prioritariamente al mercado interno. Las primeras, por su alto costo de inversión y producción, serán siempre de mayores precios y por tanto inaccesibles para la mayoría de nuestra población. Por tanto son las únicas que merecen ser promocionadas como atractivas para posibles inversionistas.

La pesca de altura, para poder explotar en mejores condiciones la captura de jurel, deberá ser promovida. Esto solamente será posible con una flota congeladora que asegure una oferta permanente para la población nacional.

La pesca artesanal, la única que realmente abastece de productos hidrobiológicos el mercado nacional, solo podrá ser potenciada en la medida que se protejan las biomasas de peces costeros, los cuales tradicionalmente fueron capturados por los artesanales y quienes hoy cada día encuentran menos especies que extraer.

Con una oferta permanente de jurel procedente de la pesca de altura congelada a bordo, más una oferta regular y adecuada de especies provenientes de la pesca artesanal, corresponde estimular la creación de cadenas productivas y de comercialización que permitan el flujo regular y constante de productos hidrobiológicos hacia todo el interior del país, generando empleo y más y mejores posibilidades de alimentación.

La cada vez mayor escasez de especies de consumo tradicionales como el congrio, el mero, la corvina, etc., indican que hay menos peces. Por eso, salvo una que otra especie, el pescado es caro en un país que se dice "pesquero". Los pescadores artesanales cada vez tienen que adentrarse más en el mar para pescar algo con toda la secuela de problemas que ello les genera. Si dejásemos de capturar tanta anchoveta podríamos probablemente permitir que las biomasas del resto de especies predatoras de la anchoveta crezcan y se multipliquen.

En una reunión de la FAO en Roma, Jacques Diouf dijo que la demanda mundial de alimentos se duplicara de acá al 2030. Para ese entonces y conforme la crisis alimentaria se agudice, tendríamos mejores posibilidades de atender esa demanda a mejores precios y en mayores volúmenes. Una vez alimentados nosotros y asegurada nuestra propia alimentación podremos empezar a exportar.

Esto requiere de una visión de largo plazo y de una política de Estado. Y también tomar decisiones realistas sobre el escenario actual de la extracción de anchoveta, la industria de harina de pescado y su verdadera contribución para con el país.

La extracción de anchoveta tiene un impacto sobre las especies de la cadena trófica superior y sobre las aves que se alimentan de ella. Su captura desmedida no solamente puede poner en riesgo su propia sobrevivencia, sino que afecta al resto de especies que constituyen los recursos destinados al consumo humano directo. Estos últimos capturados principalmente por la flota artesanal.

La captura de volúmenes tan grandes de este pequeño pelágico está orientada casi en su totalidad para la producción de harina, que tiene como destino principal su empleo en acuicultura.

El sector pesquero peruano muestra, en conclusión, tres tendencias muy claras:

- ✓ se centra en la producción de harina de pescado para exportación, para lo cual se ha realizado en el tiempo, una importante inversión en capacidad instalada;
- ✓ minimiza el potencial de la pesca como proveedor de alimentos para su propia población;
- ✓ se orienta hacia el mercado de exportación, priorizando la necesidad alimentaria del habitante de otros países.

Estas características se mantienen constantes en el país.

En este escenario ¿se puede asegurar, a ciencia cierta, que se está reservando la suficiente cantidad de biomasa de anchoveta para la conservación de la especie y para el mantenimiento de la cadena trófica superior?

Lo que sí podemos asegurar, es que la mayor parte de la extracción se destina a la exportación.

Exportamos harina de pescado para alimentar peces cultivados en otros países, exportamos congelados a otros países para alimentar a otras poblaciones, y exportamos conservas a otros países para alimentar también a otras poblaciones.

Lo que no se puede exportar se destina al mercado nacional. Además, lo que no satisface los estándares de calidad de los mercados internacionales, se traslada al mercado nacional. Se mantiene un doble estándar de calidad menospreciando al consumidor peruano.

La pesca de consumo en estado fresco, por sus volúmenes y por cuestiones de mercado, se destina a la población nacional. Si tuviese demanda internacional con toda seguridad se exportaría.

14. EXPORTACION, DESARROLLO Y REGULACION

El informe de la FAO sobre la pesca y la acuicultura (SOFIA 2006) dice:

"El examen general de la situación de las poblaciones y grupos de poblaciones sobre los que se dispone de información confirma que las proporciones de las poblaciones sobreexplotadas y agotadas se han mantenido inalteradas en los últimos años, tras el notable aumento observado en los decenios de 1970 y 1980. Se estima que, en 2005, lo mismo que en años anteriores,

alrededor de la cuarta parte de los grupos de poblaciones que son objeto del seguimiento de la FAO se hallaban infra explotados o moderadamente explotados (3 por ciento y 20 por ciento, respectivamente) y quizás podrían producir más. Alrededor de la mitad de las poblaciones (52 por ciento) se hallaban plenamente explotadas, por lo que producían capturas en sus límites máximos sostenibles o cerca de ellos, sin ninguna posibilidad de aumentar. La otra cuarta parte restante consistía en poblaciones sobreexplotadas, agotadas o en recuperación de una situación de agotamiento (17 por ciento, 7 por ciento y 1 por ciento, respectivamente) y que, por lo tanto, rendían menos de su potencial máximo debido a la excesiva presión de pesca ejercida en el pasado. A causa de ello, no había ninguna posibilidad de crecimiento a plazos medio y breve, mientras que existía un riesgo mayor de ulteriores descensos que implicaba la necesidad de recuperación”.

“Las áreas del Pacífico noroeste y sureste siguen figurando entre las más productivas. En cuanto a las tres áreas, en su mayor parte tropicales (océano Índico oeste y este, y Pacífico centro-oeste), para las que la FAO pronosticó hace diez años que habría todavía margen para el desarrollo de la pesca”. “La anchoveta peruana, cuya producción totalizó unos 10,7 millones de toneladas en 2004, es con mucho la primera de las diez especies marinas más capturadas”.

*“La mayor parte de las poblaciones de las diez principales especies, que en total representan en volumen un 30 por ciento de la producción mundial de la pesca de captura, se hallan plenamente explotadas o sobreexplotadas, por lo que no cabe esperar que sus capturas aumenten de forma importante. En efecto, las dos principales poblaciones de anchoveta (*Engraulis ringens*) del Pacífico sureste se hallan plenamente explotadas y sobreexplotadas”.*

<http://www.fao.org/docrep/009/A0699s/A0699S04.htm#4.1.1>

“El pescado y los productos pesqueros son el alimento con el que se realiza más comercio en el mundo. El 38 por ciento (equivalente de peso vivo) de la producción anual, que se estima en unos 140 millones de toneladas en 2004, va a parar al mercado internacional. Más de la mitad de este comercio, contabilizado según su valor, tiene su origen en países en desarrollo, en los que representa una importante fuente de ingresos en divisas, además de dar empleo a muchos millones de personas en el sector pesquero”.

(Nota: Sin embargo no se analiza el impacto de la extracción sobre el país exportador, la cual afecta a las posibilidades de alimentación nacional, privilegiando la alimentación del país importador).

“Los países desarrollados recibieron alrededor del 81 por ciento del valor total de las importaciones de pescado, que se estimaron en más de 75 000 millones de dólares EE.UU. en 2004. Alrededor del 74 por ciento (en valor) de estos productos fueron importados por la Unión Europea, Japón y los Estados Unidos de América, que dominan el mercado mundial, tanto en lo relativo a los precios como en los requisitos para acceder al mercado”.

“Aunque los suministros de pescado procedentes de la pesca de captura se han estancado con el paso de los años, la demanda de pescado y productos pesqueros ha continuado aumentando. El consumo ha aumentado a más del doble desde 1973, y la demanda creciente ha motivado de manera constante un aumento intenso de la producción de acuicultura, que se estima en 45 millones de toneladas en 2004, es decir un 32 por ciento de la producción mundial total de pescado, cuando en 1970 apenas era un 3,9 por ciento”.

“Como resultado de la globalización y la expansión del comercio internacional de alimentos, el sector de la alimentación ha experimentado una importante consolidación y concentración en los países industrializados. Esto ha llevado al surgimiento de un número inferior de empresas de alimentación poderosas, con una importante capacidad de negociación frente a otras partes situadas en eslabones anteriores o posteriores de la cadena de suministro. Aunque la venta al por mayor y las cadenas de restaurantes influyen de manera importante en la distribución del pescado en muchos países, el poder se ha desplazado hacia los detallistas como resultado del

umento de la consolidación de éstos, entre otras cosas en cadenas de supermercados, y del crecimiento de los bienes producidos con un etiquetado privado o del detallista. Este sistema de supermercados se está extendiendo rápidamente a los países en desarrollo de América Latina, Asia y África”.

<http://www.fao.org/docrep/009/A0699s/A0699S07.htm>

El potencial pesquero que Perú posee por sus posibilidades de extracción del recurso anchoveta, lo coloca en una posición privilegiada dentro del contexto mundial. Sin embargo, más allá del análisis económico se hace necesario una reflexión más profunda que vaya más allá de la aritmética de la economía global.

El mar peruano todavía ofrece varias especies abundantes que son muy poco utilizadas por la industria o consumidas por el público.

En el juego del mercado, del libre comercio y de los planes de negocio de cada empresa, cada cual es libre de destinar su inversión a donde crea más conveniente y adecuado para sus intereses financieros.

El Estado no interviene nada más que dando el marco regulatorio dirigido a cumplir metas de control biológico y de protección. Las medidas comúnmente aplicadas son: las vedas, las cuotas, limitaciones al tamaño mínimo, control de artes y sistemas de pesca, etc. El objetivo de este ordenamiento es la preservación de las especies más explotadas, restringiendo la presión sobre su biomasa en etapas críticas.

Todo el movimiento exportador genera ganancias, y se realiza dentro de las normas legales vigentes; pero se hace con un recurso natural que es patrimonio de la Nación y que debe ser regulado por el Estado para que alcance a todos sus propietarios, o sea todos los ciudadanos peruanos. Es por eso que existen los impuestos y los derechos de pesca.

El problema es que analizando las cifras de los últimos diez años, se aprecia que muy poco beneficio práctico y real ha sido trasladado a los habitantes del país, por lo menos en términos de alimentación.

Las condiciones de equilibrio económico se encuentran muy ligadas a las condiciones legales de quienes poseen acceso al recurso.

En situación de libre acceso el equilibrio se producirá cuando el ingreso por unidad de captura se iguale al costo promedio; esto es, cuando el ingreso total sea igual al costo total. ¿Qué significa esto? que los armadores y pescadores actuarán hasta que los ingresos sean iguales a su costo; o hasta que la renta de las pesquerías de sus stocks sea cero o se disipe.

Estas circunstancias permiten subrayar lo siguiente:

- Cada armador y pescador posee como criterio básico y principal el hecho de que no tendrá en cuenta el resultado de sus decisiones sobre el bienestar de la sociedad;
- No tiene en consideración el rendimiento del resto de los pescadores o armadores, ni el crecimiento o situación del stock;
- El armador o pescador bajo libre acceso no tiene incentivos para considerar dichas cuestiones, ya que lo no capturado por él, será capturado por otro.
- En consecuencia, cada armador, cada empresa pesquera, cada pescador, actuarán guiados por la maximización de su renta individual que le garantiza obtener un ingreso neto superior al que le correspondería en otras actividades alternativas.
- En la medida que la industria pesquera peruana posee una capacidad de capturas muy superior a la tasa a la que los ecosistemas pueden reproducirse, significa que los recursos hidrobiológicos así como el capital no se están utilizando eficazmente.

- De la misma forma, la globalización ha formalizado la desviación de la mayor parte de la producción pesquera de los mercados locales y nacionales hacia los mercados de exportación, lo que crea una triple preocupación:
 - Cómo se distribuyen los beneficios;
 - Como repercute y qué efectos genera sobre los recursos hidrobiológicos, debido a la intensa presión sobre los mismos.
 - Cómo afecta a la alimentación nacional el desvío de sus recursos alimentarios hacia el extranjero.

La rápida innovación tecnológica que permite e incentiva el incremento de las capturas debe obligar al Estado a limitar y a imponer controles y límites a la pesquería. La sobreinversión y la sobrecapitalización del sector pesquero no son una responsabilidad del Estado, sino del empresariado. Por tanto el éxito económico de esas inversiones no pueden constituir argumento alguno para ejercer mayor presión sobre las capturas.

De ahí la necesidad de regular y controlar el esfuerzo pesquero, dentro del marco de una Política de Estado que privilegie los intereses de la Nación antes que los extranjeros.

Es necesario llevar a cabo políticas de gestión adaptadas a los principios de precaución y de interés nacional.

En este escenario cabe preguntar si la capacidad de producción de hidrobiológicos del Perú permite incrementar su oferta exportable, que se verá presionada y favorecida por la firma de tratados de libre comercio.

Es evidente que en el caso de harina de pescado producida en base a anchoveta, no habrá posibilidad, (no debería haberla por lo menos) de incrementar las cuotas de captura, por lo cual no habría forma de incrementar estas exportaciones.

En el caso de recursos destinados al Consumo Humano Directo, a menos que se orienten capturas a nuevos recursos o recursos subexplotados, tampoco habría forma de producir un incremento de la oferta.

La única forma de incrementar la oferta exportable, sin afectar al ecosistema marino peruano, sería con productos provenientes de la acuicultura. Esto nos lleva a la hipótesis de que el sector pesquero peruano solamente puede ofrecer posibilidades de grandes inversiones en acuicultura, más no en mayor oferta de productos terminados para exportación procedentes de la pesca de captura.

Queda vigente la cuestión de si es éticamente aceptable exportar proteína a terceros países en circunstancias en las cuales hay una demanda nacional insatisfecha.

El sector pesquero se inscribe y se inserta en el proceso de la globalización, reflejado por la liberalización de los intercambios, de las inversiones y las dinámicas de especialización productiva. El escondido detrás de esto es la direccionalidad hacia la alimentación de otras poblaciones, utilizando al máximo recursos renovables hasta ponerlos en riesgo, mientras nuestra población tiene insuficiencias y carencias alimentarias.

Toda actividad comercial que afecte a la seguridad alimentaria cercena el derecho al alimento, uno de los derechos humanos más básicos.

La OMC y otros acuerdos internacionales que rigen de una forma u otra el comercio internacional de productos pesqueros pueden propiciar situaciones desfavorables para el interés de los países en desarrollo.

La vocación exportadora del sector, coherente con el modelo económico vigente, condena a la población peruana a disponer de una oferta de recursos hidrobiológicos insuficiente y de calidad discutible si la comparamos con la calidad del denominado "producto de exportación".

Tan selectivo es el asunto que en las etiquetas se pone el término "calidad de exportación" como para reafirmar ante el país y el mundo entero, que en el Perú hay una clara selectividad: lo que se exporta es mejor que lo que se deja para el consumo interno.

Se mantiene un doble estándar de calidad, cuando la tendencia debiera ser a acuñar la frase Calidad Peruana, eliminando esa discriminación injusta y ofensiva.

Tan poca atención se presta al país, que existe un Ministerio de Comercio Exterior, pero no existe un Ministerio de Comercio Interior. Al sistema le preocupa más satisfacer las necesidades alimentarias de los países desarrollados que las necesidades de la propia población.

Aparentemente la tesis es que la seguridad alimentaria peruana **no** necesita (y por tanto no existe) una política pesquera, pues el mercado se hace o debería hacerse cargo de ella.

En ese orden de cosas, la exportación es más atractiva por los beneficios tributarios que se derivan de ella para los exportadores. El mercado interno carece de similares estímulos. Por tanto es posible hablar de subsidios a la exportación pesquera.

Si bien es cierto que la selección de mercados es una decisión empresarial, también es cierto que el Estado no debería ser ajeno al tema, ya que la alimentación popular es una obligación de la cual no puede evadirse. Por consiguiente, cuando se examinan las exportaciones pesqueras debe analizarse principalmente el modo en el que reducen la disponibilidad de pescado para el consumo nacional. Tanto en forma indirecta (a través de la reducción de la biomasa de las especies forraje como la anchoveta para producir harina), como en forma directa.

Es importante tomar en cuenta que aunque el Perú tiene una participación importante en la explotación de recursos pesqueros a nivel mundial, esta no aporta los beneficios que merece la población peruana.

Los objetivos a largo plazo debieran ser llegar a un total dominio de la tecnología que permita, de manera costeable, el cultivo de especies acuícolas para el aprovechamiento de las lagunas, y también las marinas para dejar de ser únicamente cazadores y llegar a manejar cultivos en escala oceánica. Es posible entonces que dispongamos de una oferta exportadora razonable.

La especie humana y su continuidad sobre este planeta, dependen de la naturaleza y no del modelo económico de desarrollo.

Los países desarrollados consumen la mayor parte de la producción mundial de alimentos, en especial los hidrobiológicos. Las personas que tienen más dinero para comprar más alimentos lo utilizan para el pago de productos cada más sofisticados en elaboración, envasado, y otras exquisiteces. Más allá de la necesidad básica de alimentación se satisfacen exigencias gastronómicas.

El hecho es que mientras esto ocurre en los países desarrollados, en el resto del mundo, en nuestro país, al mismo tiempo, una parte considerable de la población continúa con bajos niveles de consumo y de acceso a los alimentos, con la consecuente persistencia de niveles de desnutrición.

El hambre que azota a la sociedad peruana de menores ingresos poco o nada tiene que ver con la escasez de productos alimenticios, porque no tenemos escasez. Lo que tenemos es una inadecuada distribución de los recursos.

Es éticamente imposible negar esta realidad, menos aún ante una de las características más espeluznantes de la estructura pesquera nacional: la coexistencia del hambre con la exportación de nuestros productos alimenticios hidrobiológicos.

¿Es moralmente correcto usar nuestros recursos naturales que se destinan a la alimentación para atender necesidades de otros países, antes que privilegiar los requerimientos a veces dramáticos, de nuestra población, en especial la infantil?

¿Es ético llevar la extracción de nuestros recursos pesqueros a límites peligrosos para la sostenibilidad del ecosistema, para atender necesidades de alimentos para otros países mientras nuestra población sufre carencias poniendo en riesgo el futuro de nuestras generaciones venideras?

¿Se justifica la exportación porque trae divisas (que no son propiedad del Estado sino del exportador) mientras simultáneamente no se contribuye con tributos apropiados; no se prioriza la alimentación nacional y no se protege la fuente de alimentos marinos para las futuras generaciones de peruanos?

La captación de conocimiento y el desarrollo de habilidades empieza por una buena educación y entrenamiento. Ello implica una sociedad que prioriza la educación, el desarrollo del conocimiento. Ambos elementos requieren como elemento básico una niñez bien alimentada que pueda asimilar una buena educación. Sin alimentación apropiada, es poco probable que se pueda asimilar una buena educación. Por tanto, las nuevas generaciones estarán enfrentando futuros inciertos en desventaja frente a otras sociedades.

El libre mercado no permite la intervención del Estado en la economía, ni siquiera en la priorización del destino final de las ventas de alimentos. Ese es el modelo vigente. Cuando ese modelo se derrumbe comprenderemos que no haber privilegiado la alimentación de nuestra población para llegar a ser una sociedad con educación capaz de generar soluciones ingeniosas para la supervivencia habrá sido un error.

La desnutrición crónica es un indicador que tiene frenado al país y que mientras no se resuelva no permitirá el crecimiento nacional con equidad y sin exclusión.

Un modelo que no considera a su propia población como motivo y meta de sus acciones es cuestionable. Una sociedad que prefiere entregar sus recursos alimentarios a otras poblaciones basada en la ganancia económica del momento, es cuestionable.

Si rebuscamos en nuestra fiebre global de hoy tratando de encontrar una guía, una respuesta a la pregunta ¿Qué es lo mejor para la economía del país? La única que hallamos es: "exportar".

En ese contexto, el producto alimenticio es más rentable cuando se exporta. La necesidad de otros países es una fórmula mágica que lo transforma todo en oro, una fórmula a recitar como garantía del éxito, aunque ésta represente la disminución de nuestras posibilidades como país.

Nos cegamos al entendimiento de que nuestra única posibilidad está en nuestras generaciones futuras, y ello lleva implícita la mejor alimentación posible. Generaciones bien alimentadas, bien educadas y bien entrenadas son nuestra única posibilidad y defensa contra la incertidumbre del futuro de la economía globalizada.

El modelo vigente se da el lujo de exportar sus recursos naturales alimentarios mientras posee un índice de desnutrición del 24% como promedio nacional.

Niños menores de dos años padecen de desnutrición crónica en el Perú y sufren de anemia por deficiencias de hierro en su alimentación. Pero nos jactamos del éxito económico que significan los volúmenes de proteína exportados tanto en forma de harina de pescado como de productos hidrobiológicos congelados y en conservas.

El 19,5% de los niños menores de cinco años sufren de desnutrición crónica, consecuencia en gran medida de la escasa disponibilidad de alimentos nutritivos (Midis, 2012). La meta de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021 es la reducción de la desnutrición crónica infantil en niños menores de cinco años de edad de 18,1% a 5% entre los años 2012 y 2021 (Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2013). Para lograr esta meta, se ha definido que la seguridad alimentaria tiene cuatro dimensiones de análisis: i) producción de alimentos, ii) acceso y disponibilidad de alimentos, iii) consumo de alimentos, iv) oportunidades para el incremento de ingresos.

Se entiende por seguridad alimentaria al acceso material y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todos los individuos de manera que los puedan utilizar adecuadamente para satisfacer sus necesidades alimenticias y llevar una vida sana, sin correr riesgos indebidos de perder dicho acceso. Esta definición comprende los aspectos de disponibilidad, inocuidad, utilización, acceso y estabilidad.

Los principales problemas de inseguridad alimentaria que presenta el Perú no se dan por el lado de la disponibilidad y estabilidad general en el suministro de alimentos, sino más bien por el lado del acceso, de manera específica por el lado de los niveles de ingreso, así como por la distribución y oferta adecuada de alimentos hidrobiológicos por parte de la población.

En este sentido, la seguridad alimentaria en el Perú está estrechamente vinculada a la distribución de sus recursos. Es debatible, desde este punto de vista, el modelo que sostiene y defiende la exportación de dichos recursos.

No es lo mismo exportar minerales o textiles que recursos naturales alimentarios (renovables solamente en la medida que se protegen debidamente), poniendo en riesgo la sostenibilidad de los mismos.

15. LAS CUOTAS DE PESCA

La teoría y la evidencia muestra que cuando el recurso es de propiedad común no existe ningún incentivo para explotar el recurso en una forma racional, ya que al existir libre acceso a un recurso que es de todos – pero a la vez de nadie - , el pescador buscará apropiarse lo antes posible de él.

Por tanto, los grupos empresariales pesqueros están dando los pasos necesarios para posicionarse en una nueva lógica económica, dispuesta por los procesos de la privatización del mar.

No es extraño asistir a la implementación de “cuotas individuales de pesca” con el objeto de garantizarse el acceso exclusivo a los recursos pesqueros materia de ordenamiento.

Esta línea de acción ya está siendo experimentada en la pesquería de la merluza y de la anchoveta.

En el futuro deberá contemplarse la transferibilidad de las “cuotas de pesca”, bien de forma definitiva o bien de forma temporal, por parte de las empresas en función de sus respectivas estrategias.

La ordenación pesquera probablemente va a prestar mayor atención a la problemática de las cuotas de pesca.

Por tanto, tendrán que ser definidos con nitidez todos los detalles de tal forma que, puedan garantizar una estrategia pesquera que contemple los principios de precaución y prevención. Porque en el actual contexto de la globalización se produce una “des-territorialización” de la extracción pesquera, sobre todo en las pesquerías industriales y semi-industriales, cuyas tendencias son a la exportación

Aunque el Estado no ha renunciado a su capacidad de proteger sus recursos pesqueros frente a las estrategias de las empresas, apoyándose en la imposición de reglamentos de ordenamiento y de control, no es menos cierto también que falta mucho por hacer para proteger “nuestros territorios” en función de los intereses de sus pobladores.

Una variable que debiera introducirse para democratizar el acceso a las cuotas consiste en retener a favor del Estado el 10% de la cuota anual permisible de ser extraída. Asignado el 90% restante a las empresas operadoras, el 10% retenido por el Estado puede ser subastado públicamente permitiendo mejores ingresos al fisco y quitándole el cariz oligopólico que tiene actualmente el sistema.

Características, ventajas y problemas con respecto a la implementación de la CIP.

| Características del sistema | Beneficios Esperados | Problemas |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Las empresas pesqueras están sujetas a cuotas por embarcación</p> <p>Las cuotas son distribuidas de acuerdo con un porcentaje de la Cuota anual</p> <p>Las cuotas no reemplazan otras medidas reguladoras o de manejo previamente fijadas</p> <p>La cuota adjudicada a un beneficiario no debe exceder su capacidad de pesca</p> <p>El acceso es restringido</p> <p>Las cuotas no son transferibles</p> <p>Se discrimina entre el porcentaje de la cuota individual respecto a la cantidad de la cuota total anual (puede variar anualmente)</p> | <p>Mitiga el exceso de pesca</p> <p>Mejora la rentabilidad y los beneficios de los adjudicatarios</p> <p>Reduce el número de participantes, quedando los más competitivos.</p> <p>Resulta más fácil el manejo.</p> <p>Optimiza el capital. Se seleccionan aquellas empresas más productivas, reduciéndose el costo de la pesca, como resultado se logran mayores ingresos.</p> <p>Lleva a que las empresas mejoren la manipulación y procesamiento del recurso para maximizar su valor, reduciéndose las pérdidas.</p> <p>Mayor estabilidad para las tripulaciones de las empresas beneficiadas</p> | <p>Se presentan serios problemas (sectoriales), en los tramos iniciales de su adjudicación (como y a quien distribuir las cuotas).</p> <p>Existe el peligro de favorecer a las empresas más grandes en detrimento de las más chicas. Puede provocar excesiva concentración.</p> <p>Problemas de desempleo. Al haber menos buques operando habrá menor tripulación. También puede crear desempleo aquellos casos de asociatividad, donde se beneficiaría al dueño del buque cedente pero no a su tripulación</p> <p>No soluciona el problema de la pesca incidental y el descarte, incluso puede llegar a incentivarlo. Hay que tener en cuenta que el descarte es uno de los mayores problemas en las pesquerías, y la real magnitud de los mismos no siempre se conoce debidamente. De todos modos la CIP no implica necesariamente un aumento en los descartes en comparación con los sistemas tradicionales de administración</p> <p>La implementación de la CIP puede llevar a la sostenibilidad económica (en el sentido de aumentar la renta pesquera), pero no garantiza la sostenibilidad ecológica, en el sentido de mantener las poblaciones a niveles razonables y dentro de un enfoque ecosistémico. Esta es una de las principales críticas hacia la CIP.</p> <p>Aumenta los costos del control. Se necesita fiscalizar la captura de cada embarcación.</p> <p>Hay posibles costos asociados con</p> |

| | | |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>compensaciones a quienes queden desempleados.</p> <p>No actúan sobre el establecimiento de un justo precio por el derecho a la extracción del recurso.</p> |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

16. LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

“Aunque el país está, en líneas generales, enrumbado a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tras los indicadores nacionales se esconden profundas desigualdades. Por ejemplo, los niveles de pobreza, la mortalidad infantil, la mortalidad materna y las tasas de desnutrición en la región andina son dos veces más altas que el promedio nacional. Lo mismo ocurre con los grupos indígenas que viven en la región amazónica, algunos de los cuales están aún en riesgo de extinción debido a enfermedades, desnutrición y degradación ambiental.

Lo que más amenaza los logros de los ODM en el Perú son: la exclusión social, las desigualdades étnicas, la violencia y el abuso hacia los niños y las mujeres, la desnutrición crónica, el VIH/SIDA y la vulnerabilidad ante las emergencias y los desastres naturales. Todo esto da cuenta de la fragilidad del proceso de desarrollo del Perú como país de ingreso medio.

*El ODM 1 es erradicar la pobreza y el hambre: **La desnutrición crónica aún es alta, con un promedio nacional de 24%, con tasas significativamente más altas en algunas áreas remotas, como el 53.2% en el área rural de Huancavelica.** Sin embargo, experiencias impulsadas desde UNICEF con el apoyo del gobierno han logrado algunos progresos importantes en el crecimiento y el desarrollo de niños de menos de tres años en comunidades del Cusco, Cajamarca, Apurímac y Loreto. El nuevo gobierno adoptó como objetivo para los próximos cinco años reducir en cinco puntos porcentuales la tasa de desnutrición crónica.*

<http://www.unicef.org/peru/spanish/children.html>

La desnutrición infantil crónica es un grave problema en el Perú. Uno de los factores básicos que la predisponen es la pobreza, pero también intervienen la falta de acceso a los servicios materno-infantiles así como de una adecuada alimentación de los niños, principalmente por deficiencia de hierro y de micro nutrientes como vitamina A, zinc y calcio. Esta situación origina que nuestros niños afectados –especialmente en las áreas rurales– presenten falta de talla y de peso mínimo por edad, y asimismo les genera daños irreversibles en su desarrollo físico, intelectual y emocional.

Son permanentes las advertencias de organismos internacionales sobre la dramática desnutrición infantil en nuestro país. A pesar de la existencia de muchos planes y programas de protección social, del incremento de recursos y de la ampliación de coberturas de salud, esta prevalencia se ha mantenido inalterable, principalmente por: 1) Falta de calidad de los planes y programas; 2) Carencia de una clara estructura de rendición de cuentas; 3) Deficiencia en el monitoreo de los resultados de asistencia y salud; 4) Diseño de programas no dirigidos principalmente a la atención de niños menores de dos años; 5) No se ha logrado un cambio de cultura que haga comprender e inculcar la importancia de la prevención y nutrición en la primera infancia; y 6) No se ha promovido el compromiso de toda la sociedad para luchar contra esta realidad.

El gobierno debería tomar las acciones necesarias para corregir estas deficiencias ya que la desnutrición infantil afecta irreversiblemente la salud de los niños que representan el futuro de nuestro país.

Es verdad que la lógica de la empresa es maximizar las ganancias y reducir costos. Es la ley del libre mercado, es un aspecto de la globalización. Sin embargo no podemos evadirnos del hecho

de que la civilización actual está viviendo una etapa de alto desarrollo tecnológico y de crecimiento económico, en forma simultánea a un alto índice de hambre y miseria en una parte importante del planeta y a una descomposición y deterioro dramáticos del medio ambiente, así como a un cambio climático cuyos efectos pueden cambiar para siempre el paisaje humano y natural de la Tierra.

En ese orden de cosas, debemos buscar el punto de equilibrio, la media precisa para que las ganancias empresariales y las consecuencias positivas de la tecnología y la globalización no se consigan a costa del deterioro del planeta y de la miseria y el hambre de sus pueblos.

Por el momento seguimos creciendo en términos macroeconómicos....hasta que un nuevo modelo nos imponga una nueva realidad.

V. LA PERSPECTIVA ECOSISTEMICA

Las empresas no consideran como un costo el daño ambiental que producen, pues no existen normativas que las obliguen a pagar por su reparación. Así, el límite de su explotación tiene un criterio estrictamente económico.

Cuando una compañía perjudica a la colectividad, surgen varias interrogantes: ¿De quién es la responsabilidad jurídica? ¿Quién se hace cargo de la reparación de los daños? ¿Quién tiene que pagar a las víctimas cuando el mal es irreversible?, ¿El pasivo ambiental es una responsabilidad pública o privada? En cuanto a la valoración, ¿cómo determinar el impacto de una actividad contaminante en un contexto complejo y de fuerte incertidumbre?

Resulta imprescindible hacerse estas preguntas cuando se trata del efecto de la extracción de recursos hidrobiológicos sobre el ecosistema marino pues, para empezar, se desconocen las condiciones de "buena salud" previas a la actividad pesquera.

En general, los ecosistemas son estructuras complejas donde las interacciones crecen exponencialmente a medida que aumenta el número de especies. Por lo tanto, el número de respuestas y el efecto de la pesca puede ser alto y también muy diferente. Aún no conocemos bien los impactos a corto plazo y es más difícil aún preverlo en un periodo de tiempo mayor.

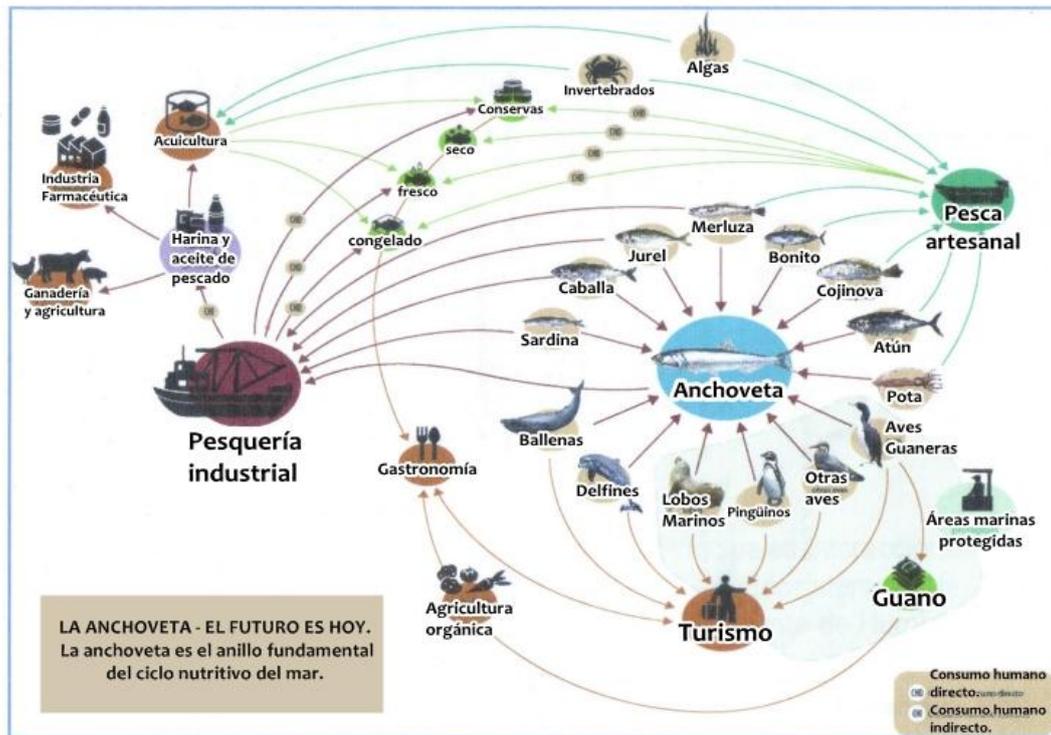
La pesca remueve un porcentaje de una o varias especies, por lo cual ésta afecta con distinta intensidad las relaciones presa-predador. Así, predadores grandes con ciclos de vida larga y presas pequeñas con ciclos de vida corta constituyen las principales fuentes de captura de peces. Ahora, la mayoría de especies de captura comercial se ubican en los niveles tróficos altos o cercanos a ellos, y medios. La eliminación sustancial de las presas conduce a un desequilibrio trófico que se refleja en una menor abundancia y variabilidad del predador.

En general, la pesca reduce los niveles tróficos, altera las relaciones presa-predador y puede inicialmente incrementar las capturas para luego reducir el rendimiento pesquero. Además, esta actividad puede cambiar las velocidades de crecimiento y la mortalidad tanto de las especies objetivo como de las asociadas o dependientes.

Cuando la pesca se mantiene por encima del umbral de resiliencia y los límites se han excedido por un efecto combinado de la destrucción del hábitat y por la pesca, es muy dudosa la recuperación del ecosistema. Cuando se sustraen especies, la productividad total puede no cambiar drásticamente pero sí su resiliencia y estabilidad. Así, puede alterar la diversidad pero sus efectos a largo plazo no están claramente conocidos. Sin embargo, se sabe que dichos ecosistemas pierden atractivo para otros usos, como por ejemplo el turismo.

Por otro lado, existen especies en las capturas sobre las cuales no hay dato alguno. Los informes de los descartes pesqueros y las capturas incidentales son muy raros, así como las referencias sobre pesca ilegal. Bajo estas circunstancias la captura incidental (by-catch) puede llegar a ser significativa.

Siendo la anchoveta un eslabón importante de la cadena trófica, pues constituye alimento de otras especies, su disminución lleva a reducir la diversidad de especies de la cadena superior. Entonces, la extracción principal basada en la pesquería de una sola especie amenaza la conservación de la biodiversidad y de la sostenibilidad, tanto en su dimensión biológica como socioeconómica.



17. UN MAR DE INJUSTICIAS

Pensar qué significan para los pobladores las cifras de ingresos provenientes de la pesca hace que nos preguntemos si acaso no sería más correcto hablar de cuántos impuestos han generado esta actividad y cómo los ha beneficiado. Y es que esta visión nos daría una idea de la verdadera posición de la pesquería peruana en su relación con el país y con aquellos que, como legítimos propietarios de estos recursos naturales, tienen el derecho de saber en qué han sido beneficiados.

¿Qué puede pensar el poblador marginado que no tiene qué comer pero escucha que somos un gran país pesquero? ¿Qué le importan esas cifras si, además de no representar un beneficio directo para él, tampoco representa alimento para sus familias? Al hacernos estas preguntas no debe olvidarse que la industria harinera hizo que el pescador artesanal no solo perdiera territorio de pesca por la constante incursión de embarcaciones industriales en las 5 millas, sino también porque las especies que antes capturaba han desaparecido o lo harán porque la anchoveta, su principal alimento, ya no existe en cantidades suficientes para sobrevivir. Así, el poblador costero observa que está pagando el crecimiento de las exportaciones pesqueras y del PBI con una calidad de vida injusta, impuesta por la contaminación de las principales bahías. Y el poblador andino no consume pescado y está desnutrido. Mientras tanto, el sector crece en medio de aplausos.

Los medios de comunicación, por su parte, mantienen un esquema informativo incomprensible para el poblador común y corriente, exponiendo de forma tangencial la supuesta bonanza macroeconómica sin realizar un análisis.

18. EL PAPEL DEL ESTADO EN LA PESCA

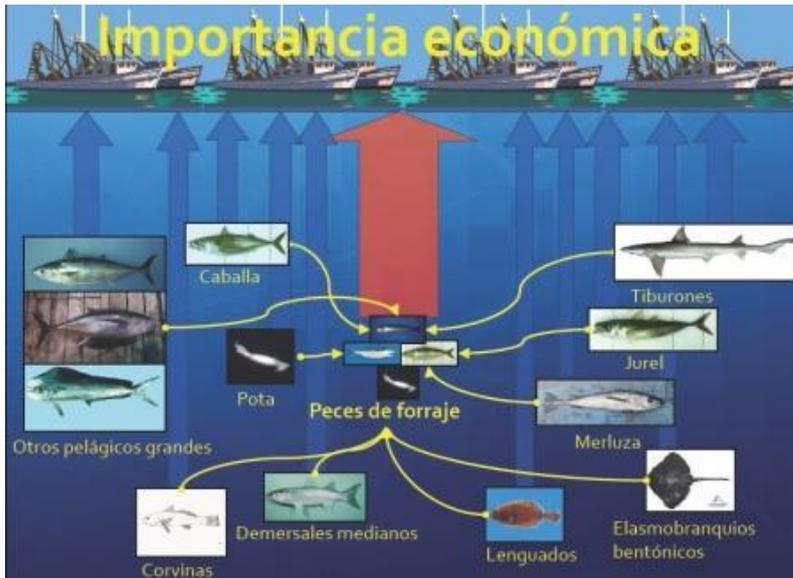
El Perú debe de ser capaz de desarrollar su propia estrategia para administrar su ecosistema marino sin perder el equilibrio. Las recetas y experiencias de otras latitudes asisten, más no necesariamente se aplican a nuestra realidad rica en volúmenes y variedades.

El Imarpe debe determinar sobre la base de estudio y seguimiento las cuotas máximas de extracción de todos los recursos en consideración al equilibrio de cada subsistema ecológico al que pertenecen éstos, reservando suficiente presa para las especies predatoras a sostenerse en dicho espacio. Es responsabilidad de esta institución mantener y supervisar el equilibrio ecosistémico.

El Estado, mediante la autoridad de Pesquería, debe regular y controlar la extracción de recursos hidrobiológicos naturales de acuerdo a las cuotas máximas de extracción dispuestas por el Imarpe y hacer el seguimiento administrativo de la flota. La implementación de cuotas individuales transferibles de pesca es un segundo elemento que debe introducirse en todas las pesquerías. También debe promover la acuicultura como mecanismo para incrementar la oferta de alimento, dando preferencia a la acuicultura de especies herbívoras y filtradoras cuya alimentación no requiera necesariamente del empleo de harina de pescado a fin de no incrementar la presión sobre la anchoveta ni depender de un producto bajo el cual se ciernen varias amenazas.

El Estado debería tener las siguientes obligaciones:

- ✓ Suspender toda ayuda y subsidio para la realización del esfuerzo pesquero extractivo salvo casos excepcionales en que biomazas predatoras en expansión afecten el equilibrio ecosistémico.
- ✓ Calificar ciertas infracciones pesqueras como delito y penalizar a los infractores materiales e intelectuales. Debe facultar el decomiso de naves y aparejos y su destrucción.
- ✓ Informar a la opinión pública que no es posible pescar más de lo que el ecosistema permite. Así obtendrá respaldo a las medidas de ordenamiento que debe introducir. Dichas medidas no admiten componentes políticos, pues son estrictamente técnicas.
- ✓ Implementar mecanismos con metas y plazos para reducir el esfuerzo pesquero sobre la anchoveta y demás recursos en riesgo de sostenibilidad.
- ✓ Realizar una intensa campaña de divulgación del estado de la pesquería.
- ✓ Brindar asistencia técnica a los pobladores costeros para reorientarse a actividades no extractivas. De tal manera se podrá impulsar su reconversión laboral o profesional o, en todo caso, dirigir sus actividades fuera del sector.
- ✓ Generar ajustes en las normas de ordenamiento pesquero para alcanzar niveles de extracción que garanticen el equilibrio en el ecosistema e incorporando el concepto de manejo por subsistemas ecológicos de las especies interdependientes.
- ✓ Promover el mejoramiento de la infraestructura de desembarque de la pesca destinada al consumo humano.
- ✓ Promocionar el consumo humano de anchoveta para reducir los índices de desnutrición.
- ✓ Aplicar el concepto de regalías a la extracción de recursos hidrobiológicos.



La buena nutrición de un pez es fundamental para su crecimiento y desarrollo. La mala alimentación tiene como consecuencia peces débiles y con un crecimiento lento e incluso nunca llegarán al tamaño comercial.

En la extracción se debe incorporar como objetivo la regulación de la explotación de los diversos recursos en función su coeficiente de participación en la cadena trófica. No debiera permitirse que se altere la proporcionalidad natural entre recursos presa y recursos predadores. Esto supone mayor investigación y ello requiere financiamiento. A esto se refiere el término enfoque ecosistémico.

La sobrepesca de túnidos en los 40's y 50's retiró del ecosistema peruano los más importantes predadores de la anchoveta. Ello indujo el notorio "crecimiento" de la biomasa de la anchoveta al supervivir un mayor número de individuos, circunstancia que impulsó decididamente a la industria harinera de ahí en adelante.

Las "milagrosas" recuperaciones ocasionales de la biomasa de anchoveta observada en los siguientes 50 años, están asociadas a la reducción o desaparición de otras biomazas de predadores.

El auge actual de la biomasa de pota se explica como consecuencia de la sobreexplotación del último predador mayor y significativo que quedaba en el gran océano: el tiburón.

Es necesario asumir el manejo integral del ecosistema marino de Humboldt en todos sus componentes.

No se trata de cambiar personas, sino de cambiar mentalidades, de cambiar un modelo que a todas luces se perfila como inadecuado. No se puede revalidar o reconvertir el modelo. Es necesario evaluar los daños causados a las pesquerías y realizar las verdaderas innovaciones y cambios de fondo y no hacer adaptaciones o mejoras para revertir los daños; pues no es esto lo que requiere el ecosistema intervenido y averiado.

Esto se lograra cambiando el modelo, asumiendo un concepto que contemple un desarrollo sostenible. Se trata de replantear el sistema y de asumir posiciones críticas; ya que ser críticos es la posibilidad de construir diferentes opiniones en una democracia.

19. ENFOQUE ECOSISTEMICO

Se denomina 'ecosistema' al ambiente natural en el que los organismos vivos son interdependientes y experimentan intercambios continuos, ya sea entre ellos mismos, o con la materia inerte.

Un 'enfoque ecosistémico' marino significa que se toman en cuenta todas las delicadas y complejas interacciones entre los organismos (de todos los tamaños) y los procesos físicos (tales como las corrientes y la temperatura del mar por ejemplo) que componen el ecosistema marino.

En tal sentido, el enfoque ecosistémico no sólo está dirigido a la reglamentación de la pesca de ciertas especies, sino que también vela porque la pesca no tenga un efecto desfavorable en otras especies afines o dependientes de las especies objetivo. Los esfuerzos, por lo tanto, estarán dirigidos a preservar la 'integridad' del ecosistema mediante el establecimiento de límites conservadores (es decir, precautorios) a fin de tomar en cuenta las necesidades de las especies relacionadas y preservar la sostenibilidad ecológica de todas las especies involucradas (incluyendo al hombre) y del hábitat donde viven.

Por consiguiente, la investigación debe ampliar su ámbito fuera de la especie objetivo, poniendo mayor énfasis en el análisis de las interrelaciones entre las distintas poblaciones de un ecosistema.

Elementos fundamentales de un enfoque ecosistémico:

1. El enfoque ecosistémico es integrado. En la actualidad, tendemos a manejar los ecosistemas para obtener un bien o servicio dominante como por ejemplo pescado, madera o energía eléctrica, sin reconocer plenamente lo que se está perdiendo simultáneamente. Es posible entonces que estemos sacrificando bienes y servicios más valiosos que los que estamos obteniendo; por lo general se trata de aquellos a los cuales el mercado no les ha asignado un valor, como es la biodiversidad. Un enfoque ecosistémico considera todo el abanico posible de bienes y servicios e intenta optimizar la mezcla de beneficios para un ecosistema dado y entre los varios ecosistemas.
2. Un enfoque ecosistémico redefine los límites que tradicionalmente han caracterizado el manejo que le damos a esas unidades. Se hace énfasis en un enfoque sistémico reconociendo que los ecosistemas funcionan como entidades completas y requieren ser manejados como tales y no por partes. Esto implica trascender los límites jurisdiccionales, dado que los ecosistemas por lo general traspasan las fronteras entre Estados y países.
3. Un enfoque ecosistémico adopta una visión de largo plazo. Si la finalidad es la sostenibilidad de los recursos, es preciso que las medidas que se adopten perduren para mantener las generaciones futuras.

4. Un enfoque ecosistémico incluye a la gente. Se integra la información social y económica con la información ambiental acerca de los ecosistemas. Así pues, en él se relacionan explícitamente las necesidades humanas con la capacidad biológica de los ecosistemas para satisfacerlas. Aunque está atento a los procesos de los ecosistemas y a los umbrales biológicos, este enfoque deja el espacio apropiado para las modificaciones humanas.
5. Un enfoque ecosistémico mantiene el potencial productivo de las unidades. Esta óptica no se centra solamente en la generación de bienes y servicios, viéndola más bien como un producto natural de unos ecosistemas saludables y no como un fin en sí misma. Según este enfoque, el manejo no es acertado a menos que preserve o aumente la capacidad de un ecosistema para producir los beneficios deseados en el futuro.

Los daños derivados de la sobrepesca no terminan en las especies objetivo de la actividad pesquera, ni en aquellas capturadas de forma incidental como especies acompañantes de menor valor comercial, peces, aves y mamíferos marinos, sino, que están afectando cada vez más a los ecosistemas marinos de las que estas especies forman parte, y los científicos están alertando sobre el hecho de que esto tendrá como resultado cambios profundos en nuestros océanos, quizás, inclusive, irreversibles

La extracción excesiva de grandes cantidades de especies de peces tendrá repercusiones sin duda en la red trófica y afectará por ende a las poblaciones interdependientes, así mismo debemos tener claro, que la distribución y abundancia de los stocks de peces se supeditan también a la dinámica del medio ambiente marino y, en concreto, a las condiciones atmosféricas y la oceanografía física y química, por lo que todo tipo de ordenación también debe incluir en sus modelos de gestión las variables oceanográficas (p.ej., corrientes marinas, variabilidad climática, eventos El Niño, entre otras). Ya que en los casos que se ha podido establecer una relación directa entre el hundimiento de un stock y la sobreexplotación pesquera, los cambios naturales han sido considerados también responsables (Hutching y Myers 1994; Hilborn y Walters 1992). El caso más característico es el de la anchoveta peruana (*Engraulis ringens*) y su relación con El Niño, en las que no hay consenso en la importancia relativa de los dos factores, pesca e hidrografía, como causas del hundimiento, pero es aceptado que ambas han sido parcialmente responsables. (Lalli y Parsons 1994)

La depredación es un proceso importante para la regulación de las poblaciones de peces; sin embargo, las interacciones entre depredadores y presas y sus efectos sobre los recursos pesqueros son sumamente variados y complejos (como se puede apreciar en los tres casos mencionados), por lo que es necesario un estudio más detallado cuando se aplique un enfoque ecosistémico como medida de ordenación de la pesca. El cuadro se complica más aún por la inestabilidad que caracteriza tanto al medio ambiente (alta variabilidad oceanográfica como en el Pacífico Sudoriental) como al ecosistema en donde tienen lugar la depredación y la competencia.

En realidad, las pesquerías del mundo están dirigidas tanto a las concentraciones de depredadores como de presas. Para lograr el aprovechamiento más ventajoso de ambas será necesario conocer las interacciones y los efectos en el ecosistema marino. (Sanders 2002)

En general, podría mencionarse que la mayor parte de las situaciones en las que se producen interacciones entre la pesca de dos o más especies son complejas. Las interacciones entre especies pueden ser de muy distinta naturaleza y aunque a veces parece que se está efectuando alguna, el mecanismo no puede ser tan evidente. Los huevos o los juveniles muy pequeños de grandes predadores (p.ej., el bacalao) pueden ser vulnerables a los que se alimentan de plancton (p.ej., caballa o arenque, como en el caso de la merluza y la anchoveta adulta), por lo que la relación prevista entre depredador y presa queda inadvertida. Teniendo en cuenta las distintas fases vitales y la posibilidad de que una fase de una especie que se alimenta con otra, o que compita con algunas fases para una alimentación común, el número de interacciones posibles entre dos especies es de gran magnitud.

En tal sentido, resulta fundamental admitir la interdependencia real de todos los elementos que forman un ecosistema, en lugar de actuar como si los stocks fuesen independientes. Si bien los problemas prácticos que plantea este nuevo enfoque son considerablemente complejos, existen mecanismos científicos que podrían posibilitar intervenciones de gestión pesquera orientadas a la conservación de la estructura y función de los ecosistemas marinos, y por ende, a la conservación de los recursos pesqueros.

En lo referente al enfoque del ecosistema pesquero, pensamos que significa la producción sostenible de los beneficios para el hombre, distribuidos "en forma equitativa", sin causar cambios inaceptables en los ecosistemas marinos. El concepto de sistema de gobierno es más amplio que el de ordenación pesquera. Comprende normas oficiales y oficiosas y acuerdos y normas que influyen en el comportamiento. Un enfoque basado en el ecosistema para una pesca responsable requiere que la comunidad científica, la industria pesquera y el público (incluidos los políticos) asuman sus propias responsabilidades, y que haya también una ordenación pesquera responsable.

Se ha escrito mucho sobre los principios fundamentales de un enfoque basado en el ecosistema para la ordenación pesquera. Los elementos clave del mismo serían: 1) las metas y limitaciones que caracterizan el estado deseado de la pesca y los cambios indeseables en el ecosistema; 2) las medidas de conservación precautorias que tienen en cuenta las interacciones entre las especies y sean adaptables; 3) la concesión de derechos que sirvan de incentivo para la conservación; 4) un proceso decisorio que sea participativo y transparente; 5) la protección del ecosistema para el hábitat y las especies objeto de particular preocupación; y 6) el apoyo a la gestión, incluida la información científica, la aplicación de la legislación y la evaluación de los resultados. Los planes del ecosistema pesquero son un instrumento útil para elaborar y aplicar los sistemas de ordenación pesquera que incluyan estos seis elementos. Tales planes deberían destacar la jerarquía de los órganos de gestión, desde la escala del ecosistema a la escala local de las comunidades; la zonificación oceánica, incluidas las zonas marinas protegidas y otras medidas de ordenación definidas geográficamente; y la especificación de actividades de pesca autorizadas, con los protocolos necesarios para las autorizaciones futuras.

La comunidad científica necesita asumir sus responsabilidades para elaborar información científica pertinente, adaptada a las circunstancias, digna de respeto y correcta. Hace falta un enfoque multifacético, que incluya el seguimiento de la pesca y los ecosistemas, las evaluaciones y el asesoramiento científico adaptado a las necesidades de ordenación, e inversiones en la investigación estratégica para mejorar el seguimiento y la evaluación en el futuro. Uno de los graves problemas a los que se enfrentan los científicos es el carácter controvertido de las evaluaciones y el asesoramiento científico. Hay que abordar este problema con una estrategia triple que requiere lo siguiente: la separación de las instituciones científicas de la ordenación; la investigación en colaboración con la industria pesquera; y la transparencia en cuanto a la garantía de calidad del asesoramiento científico. Esta última requiere un examen colegiado, que pueda integrarse en el proceso de preparación del asesoramiento (examen colegiado integrado) o bien puede efectuarse luego de preparar el asesoramiento (llamado examen colegiado secuencial). La aparición de un posible conflicto de intereses por parte de los expertos participantes es un factor de credibilidad de este proceso de examen colegiado.

Para lograr un enfoque basado en el ecosistema para la pesca responsable, la industria pesquera debería asumir su propia responsabilidad de suministrar información pesquera, efectuar investigaciones en colaboración, participar en el proceso de ordenación pesquera y asumir sus consecuencias, cumplir con las reglamentaciones, evitar deshechos e impartir formación destinada a fomentar la ética de la pesca responsable. El público (incluidos los especialistas del medio ambiente) deberían participar también en el proceso de ordenación pesquera y asumir sus consecuencias. Los políticos tendrían que elaborar una legislación clara con respecto a sus intenciones y viable en función de una financiación realista. Nadie debería hacer trampas, ni tolerarlas, para socavar las decisiones en materia de ordenación pesquera. Entre todas las partes interesadas debería existir un respeto mutuo.

Hace tiempo se habla de enfoque ecosistémico, se habla de que tenemos una pesquería sostenible, pero en términos prácticos ¿cuáles son las acciones concretas y evidentes en procura de alcanzar el enfoque ecosistémico de la pesquería? De alguna forma entendemos el concepto pero no como aplicarlo. La anchoveta sigue siendo el principal recurso del mar peruano, pero carece de un reglamento de ordenamiento pesquero. El órgano científico basa sus recomendaciones de manejo en modelos estadísticos pero no se expande en investigaciones sobre la debida alimentación de las especies predatoras de la anchoveta para poder entender mejor cuanta anchoveta debe reservarse para alimentar a las otras especies de las cuales se nutre el circuito de la extracción artesanal hasta llegar al consumo humano directo, especialmente el de nuestra propia población. O para zonificar la extracción.

El documento técnico de la FAO: La Ordenación Pesquera, expresa lo siguiente:

"En el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable se hace referencia a los principios y enfoques más generales para una ordenación eficaz y responsable de la pesca, muchos de los cuales están vinculados con el enfoque basado en el ecosistema. En realidad, dicho enfoque es un medio para dar cumplimiento a muchas disposiciones del Código y constituye una forma de asegurar el desarrollo sostenible de la pesca. Los principios relativos al enfoque de ecosistemas en la pesca no son nuevos. Ya han sido incorporados a varios acuerdos y documentos de conferencias internacionales".

Y define que

"el objetivo de un enfoque de ecosistemas en la pesca es planificar, desarrollar y ordenar la pesca de modo que satisfaga las múltiples necesidades y deseos de las sociedades, sin poner en riesgo la posibilidad de que las generaciones futuras se beneficien de la amplia gama de bienes y servicios que pueden obtenerse de los ecosistemas marinos. Teniendo en cuenta este objetivo, puede formularse una definición de EEP: mediante el enfoque de ecosistemas en la pesca se procura equilibrar diversos objetivos sociales, teniendo en cuenta los conocimientos y las incertidumbres sobre los componentes bióticos, abióticos y humanos de los ecosistemas y sus interacciones, y aplicar a la pesca un enfoque integrado dentro de límites ecológicos fidedignos".

Los parámetros y conceptos sobre los cuales se basan la asignación de la cuota anual de extracción no se innovan y seguiremos teniendo la duda de si las cifras son las correctas. Ya la experiencia de la merluza nos dejó el sabor a errores de concepto que causaron la sobreexplotación de la especie y la casi extinción de una industria.

La extracción de anchoveta tiene un impacto sobre las especies de la cadena trófica superior y sobre las aves que se alimentan de ella. Su captura desmedida no solamente puede poner en riesgo su propia supervivencia, sino que afecta al resto de especies que constituyen los recursos destinados al consumo humano directo. Estos últimos capturados principalmente por la flota artesanal.

BORRADOR DE LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA LA PESCA SOSTENIBLE *REVISADO EN AIRLIE HOUSE*

Principio 1:

Se debe realizar la pesca de manera a que no conlleve a la sobrepesca o al agotamiento de la especie explotada, y para aquellas que estén agotadas, la pesca se debe realizar de manera que se pueda demostrar que está en camino a la recuperación.

Propósito:

La intención de este principio es asegurar que la capacidad productiva del recurso se mantenga a niveles altos y que no se sacrifique a cambio de intereses a corto plazo. Por lo tanto, las especies explotadas se mantendrían a niveles altos de abundancia proyectados para mantener su productividad, brindar márgenes de seguridad para errores e incertidumbres y restaurar y mantener su capacidad de rendimiento a largo plazo.

Criterios:

1. La pesca se debe efectuar a niveles de captura que mantengan continuamente la alta productividad del recurso específico y de la comunidad ecológica con la que esté asociado, en relación con su potencial de productividad.
2. En aquellos casos en que las especies explotadas estén agotadas, la pesca se realizará de forma que permita su recuperación y reproducción a niveles determinados que sean coherentes con el enfoque cauteloso y con la capacidad de la especie de producir rendimientos potenciales a largo plazo dentro de un marco de tiempo específico.
3. La pesca se realiza de manera que no altere la composición por edad, estructura genética o sexo a punto de impedir su capacidad de reproducción.

Principio 2:

La pesca debe permitir que se mantenga la estructura, productividad, función y diversidad del ecosistema del que dependa la industria pesquera (incluso del hábitat, de las especies que le sean dependientes y con las que estén relacionadas ecológicamente).

Propósito:

La intención de este principio es fomentar el manejo de las pesquerías desde una perspectiva ecológica basada en un sistema diseñado para evaluar y limitar el impacto de la pesquería en el ecosistema.

Criterios:

1. La pesquería se conduce de manera que mantenga la relación funcional natural entre las especies y no debe llevar a las cascadas tróficas o a cambios en el estado del ecosistema.
2. La pesquería se conduce de forma que no amenace la diversidad biológica en sus niveles genéticos, de especie o de población y que evite o reduzca al mínimo la mortandad o los daños a las especies en peligro, amenazadas o protegidas.
3. En aquellos casos en que las poblaciones explotadas se encuentren agotadas, la pesquería se realizará de manera que permita la recuperación y la reproducción a un nivel específico, en un marco de tiempo determinado, que sea coherente con el enfoque cauteloso y que tome en consideración la capacidad de la especie de producir rendimientos potenciales a largo plazo.

Principio 3:

La pesquería está sujeta a un sistema de manejo eficaz que respeta las leyes y estándares locales, nacionales e internacionales e incorpora los marcos institucionales y operativos que requieren que el uso del recurso sea responsable y sostenible.

Propósito:

La intención de este principio es asegurar que exista el marco institucional y operativo para implementar los Principios 1 y 2 que sea adecuado a la dimensión y escala de la pesquería.

A. Criterio para los Sistemas de Manejo:

1. La pesquería no se realizará bajo una excepción unilateral controversial de un acuerdo internacional.

El sistema de manejo deberá:

2. Demostrar objetivos claros a largo plazo que sean coherentes con los Principios y Criterios del MSC y deberá comprender un proceso de consulta que sea transparente e involucre a todas las partes interesadas y afectadas para considerar toda la información pertinente, incluso el conocimiento local. Como parte de este proceso se estudiará el impacto de las decisiones de manejo de las pesquerías que dependen de esta industria para su alimento, empleo e ingreso, que incluye pero no se limita las comunidades pesqueras artesanales y de subsistencia;
3. Ser apropiado al contexto cultural, a la escala e intensidad de la pesca – que refleje los objetivos específicos, incorpore los criterios operativos y además contenga el procedimiento para la implementación y un proceso de fiscalización y evaluación del desempeño y reaccione a nuevos descubrimientos;
4. Respetar los derechos legales y consuetudinarios, además de los intereses a largo plazo, de las personas cuya alimentación y sustento dependen de la pesca, de forma coherente con la sostenibilidad ecológica;
5. Incorporar un mecanismo adecuado para la resolución de controversias que surjan dentro del sistema;

6. *Proporcionar incentivos socioeconómicos que contribuyan a la pesca sostenible y no deberá operar con subsidios que contribuyan a la pesca insostenible;*
7. *Actuar de manera oportuna y flexible en base a la mejor información disponible usando un enfoque cauteloso, especialmente al tratar con incertidumbres científicas;*
8. *Incorporar un plan de investigación – adecuado a la escala e intensidad de la pesca – que haga frente a las necesidades de información de la administración y que prevea cómo disseminar los resultados de la investigación a todas las partes interesadas de manera oportuna;*
9. *Requerir que se hayan hecho y que se realicen periódicamente evaluaciones de las condiciones biológicas del recurso pesquero y del impacto de la pesquería;*
10. *Especificar medidas y estrategias en las que se pueda demostrar el control y grado de explotación del recurso pesquero que incluye, pero no se limita a:*
 - a. *Establecer niveles de captura que mantendrán la alta productividad de la especie y la comunidad ecológica relacionada con su potencial productivo y responsabilizarse por las especies incidentales (o tamaño, edad, sexo) capturadas y desembarcadas junto, o como consecuencia de la pesca de la especie específica.*
 - b. *Identificar las artes de pesca apropiadas que reduzcan al mínimo el impacto adverso en el hábitat, especialmente en zonas críticas o sensibles, por ejemplo, las áreas de desova o los criaderos;*
 - c. *Ayudar a la recuperación y la reproducción de las especies de peces agotadas para poder alcanzar niveles determinados en un marco de tiempo específico;*
 - d. *Establecer mecanismos para limitar o clausurar las pesquerías cuando se alcancen los límites de captura;*
 - e. *Establecer zonas de no-captura cuando sea lo indicado.*
11. *Contener los procedimientos indicados para su eficaz cumplimiento, fiscalización, control y vigilancia que aseguren que no se excedan los límites establecidos de explotación y determinar las medidas correctivas que se deben tomar en casos afirmativos.*

B. Criterio Operativo

Las operaciones de pesca deberán:

12. *Utilizar técnicas y artes de pesca diseñadas para evitar la captura de especies incidentales (o de la propia especie pero no del tamaño, edad, y/o sexo deseado); minimizar la mortandad de este tipo de captura cuando sea imposible evitarla, y reducir los descartes de peces que no se puedan liberar con vida;*
13. *Implementar métodos de pesca apropiados que hayan sido diseñados para reducir al mínimo el impacto adverso en el hábitat especialmente en áreas críticas o sensibles como son las áreas de desova o los criaderos;*
14. *Abstenerse de usar técnicas de pesca destructivas, por ejemplo la pesca con veneno o con explosivos;*
15. *Reducir al mínimo los desechos de la pesca por ejemplo las artes de pesca perdidos, derrames de petróleo, restos de pescado malogrado, etc.;*
16. *Realizarse cumpliendo con todo el sistema de manejo de la pesquería y con todos los requisitos legales y administrativos;*
17. *Ayudar y cooperar con las autoridades de manejo en reunir información sobre la captura, descarte y otra información de importancia al manejo eficaz de los recursos y de la industria pesquera.*

20. LA DEBIDA ALIMENTACION DE LOS RECURSOS

La hipótesis de que la mala alimentación de algunos recursos es factor importante y responsable de que no alcancen las tallas debidas y que sus biomásas estén disminuyendo, debe ser asumida por el órgano científico como una posibilidad que merece investigación.

Existen antecedentes y experiencias en otras pesquerías en el mundo que confirma la validez de esta hipótesis.

En este escenario ¿se puede asegurar, a ciencia cierta, que se está reservando la suficiente cantidad de biomasa de anchoveta para la conservación de la especie y para el mantenimiento de la cadena trófica superior?

21. LA MORTALIDAD DE LAS ESPECIES

Dos son las causales más importantes de mortalidad de las diversas especies marinas.

La primera es por constituirse en presa, es decir por servir de alimento de otras especies.

Esta causal de mortalidad es natural y se desarrolló en relativo equilibrio por miles de años. Determinó el proceso evolutivo al inducir mejores características y aptitudes para sobrevivir en las diversas biomasas, depurando a los especímenes incompetentes o débiles y potenciando los más fuertes y capaces.

Éstos desarrollaron diversas facultades particulares para alimentarse y sobrevivir. Para alcanzar sus presas, huir o refugiarse de sus predadores unos se tornaron veloces y desarrollaron fuerte musculatura y capacidad de acumular grasa corporal como reserva energética, otros permanecieron magros y sedentarios, buscando refugio en el mimetismo, los roqueríos y profundidades. Desarrollaron lomos de color oscuro para no ser distinguidos desde lo alto y panzas blancas para confundirse con la luminosidad de la superficie al ser observados desde el fondo, para citar algún ejemplo.

La segunda causal de mortalidad es provocada por el hombre, la pesca, y es con certeza la más preocupante. Se potenció hace no más de 60 años gracias a la tecnificación y ha diezclado en tan breve plazo inmensas biomasas objetivo y en forma indirecta a las especies dependientes de ellas.

La maquinaria pesquera no sólo se vuelve más grande sino que se hace cada vez más numerosa. Las especies no soportan el esfuerzo pesquero moderno y declinan violentamente. Ello obliga a adoptar medidas más severas de limitación y control de la extracción y al cambio de las políticas de acceso a la pesquería en pro de la subsistencia de los recursos.

Algunos sostenemos que se sobrepesca la anchoveta y que los niveles consentidos por décadas han diezclado en forma indirecta las biomasas de peces destinados al consumo humano.

Un ajuste en sus límites máximos de captura por zonas geográficas que garanticen reservas alimenticias para las demás especies presentes en éstas es una opción a tener en cuenta.

VI. EL TEMA DE FONDO

El tema de fondo a tratar es la magnitud y orientación del esfuerzo pesquero total practicado por la comunidad pesquera.

Es imprescindible establecer mayores limitaciones al esfuerzo pesquero en el futuro inmediato junto con mecanismos que garanticen un mejor aprovechamiento de las reducidas biomásas disponibles.

La pesquería operó por años bajo el régimen de acceso libre, es decir, el que quería pescar lo hacía donde y cuando mejor convenía a sus intereses. En algún momento se prohibió la práctica pesquera de gran escala en una franja marina costera de 5 millas con la creencia que esta medida sería suficiente para preservar los recursos.

Posteriormente se introdujeron nuevos mecanismos de regulación en salvaguarda de las especies obligando a poseer permisos de pesca para realizar faenas pesqueras y así limitar el crecimiento de la flota.

Un primer esfuerzo en dirección a limitar más el esfuerzo extractivo lo constituye el régimen de cuotas establecido para la merluza y para la anchoveta en el Perú y que sustituye al mecanismo de acceso libre a dicho recurso. Esta modalidad de regulación debe ser extensiva gradualmente al resto de las especies y a todos los agentes pesqueros. Tarea nada fácil pero impostergable que requiere además fomentar en la comunidad una actitud respetuosa y responsable frente a los recursos.

El esfuerzo pesquero artesanal se ha desarrollado hasta alcanzar niveles casi industriales haciendo uso y abuso de las normas vigentes. Desvirtuando la esencia del pescador artesanal que pesca con artes manuales, determinadas normas populistas han calificado a un inmenso número de empresarios pesqueros como pescadores artesanales confiriéndoles autorización para actuar y depredar las áreas supuestamente protegidas.

Esta situación amerita ser corregida estableciendo nuevas y más adecuadas regulaciones a la actividad pesquera artesanal. Debe incorporarse la definición de pesca artesanal como la que se encuentra orientada a múltiples especies y utilizando una amplia gama de artes y técnicas de pesca relativamente sencillas, utilizando embarcaciones o sin ellas. Por el contrario, aquellas personas que pescan con asistencia mecánica deberán denominárseles pescadores industriales y estarán sujetos a regulación respecto a las cantidades máximas que están facultados a extraer.

Resulta sensato reclamar mayor y mejor investigación científica a fin de introducir mecanismos de manejo pesquero que permitan recuperar los recursos y que beneficien realmente a la población costera.

VII. LA PESCA ARTESANAL

22. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PESCA ARTESANAL

La capacitación pesquera, es fundamental dentro de cualquier estrategia de desarrollo para el sector pesca artesanal. La formación profesional es necesaria para enseñar nuevos conocimientos y técnicas a los pescadores experimentados.

Sin embargo, la realidad actual impone un cambio de orientación de la actividad educativa, la cual debe dirigirse a capacitar al actual pescador a fin de perfeccionarlo en sus labores y orientarlo hacia aspectos más relacionados con el procesamiento de sus productos y su comercialización. No es recomendable seguir formando nuevos pescadores en la medida que

además de incrementar la presión por realizar mayor esfuerzo pesquero, que es lo que se debe evitar, crea pescadores desilusionados por la falta de empleo.

La capacitación debe incidir en el desarrollo de buenas prácticas de higiene en el tratamiento del pescado y marisco, desde su extracción hasta que llega al consumidor, lo cual beneficiará al Sector en su conjunto, por cuanto mejorarán los rendimientos y por lo tanto habrá mayores beneficios económicos, no se tendrán problemas de orden sanitario, y se obtendrá la satisfacción del cliente.

La educación debe crear conciencia de seguridad, para lo cual el pescador debe asumir que su embarcación debe contar con sistemas de seguridad para lo cual el Estado tiene a disposición del sector el financiamiento adecuado.

La educación debe abarcar los principales temas relacionados con el mar, con el concepto de ecosistema y protección del medio ambiente y hacerse extensiva a todas las comunidades costeras.

Debiera definirse a la pesca artesanal como **la que se encuentra orientada a múltiples especies destinadas al consumo humano directo y utilizando una amplia gama de artes y técnicas de pesca relativamente sencillas, utilizando embarcaciones o sin ellas.**

Por el contrario, aquellas personas que pescan con asistencia mecánica debiera denominárseles pescadores industriales y estar sujetos a regulación respecto a las cantidades máximas que están facultados a extraer.

Debiera, así mismo, adoptarse medidas para recuperar zonas o caladeros considerando las biomazas objetivo para consumo humano, revisar y discutir la vigencia y validez de mecanismos de manejo pesquero como es el "libre acceso" y evaluar opciones de manejo regulando el acceso a los recursos mediante cuotas por especie en caladeros definidos.

En la extracción se debe incorporar como objetivo la regulación de la explotación de los diversos recursos en función su coeficiente de participación en la cadena trófica. No debiera permitirse que se altere la proporcionalidad natural entre recursos presa y recursos predadores. Esto supone mayor investigación y ello requiere financiamiento.

La flota pesquera artesanal, constituye básicamente una flota monopróposito, de baja autonomía, con equipamiento inadecuado (falta de sistemas de navegación y de refrigeración en bodegas), requiriéndose su adecuación a la Norma Sanitaria D.S N° 040-2001-PE, y modernización, que garanticen el abastecimiento en puerto de productos de calidad.

La comunidad pesquera artesanal se encuentra organizada en Asociaciones, Sindicatos, Gremios, Comités, Sociedades Mutuas, Comunidades, Uniones, etc., los mismos que a solicitud de parte quedan inscritos en el Despacho Viceministerial de Pesquería y están registrados como tales en la Dirección de Pesca Artesanal, registrándose un total de 742 a setiembre del 2006.

Este tipo organizativo facilita en cierta forma la determinación de líneas de apoyo al sector pesquero artesanal, como son la canalización de recursos financieros, programas de capacitación, programas de promoción social, administración y uso de desembarcaderos, entre otros. Sin embargo, a pesar del alto nivel de participación de los pescadores artesanales en estas organizaciones, se observan las siguientes problemática:

Mediante la Ley N° 27177, se incorpora como asegurados regulares del Seguro Social a los Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales independientes. Esta norma fue publicada el 25.09 de Setiembre de 1999, y reglamentada por el D.S. N° 002-2000-TR, publicada el 26 de Marzo del 2000. Sin embargo, se requiere perfeccionar la norma para efectivizar la recaudación de los aportes que garantice el objetivo de la ley, hecho que no se cumple en un 98% de la

población de pescadores artesanales. Por otro lado el Estado debe incorporar su derecho a la jubilación y diseñar un sistema de pensiones para los pescadores artesanales.

Características

- Alto grado de informalidad
- Acceso limitado al crédito
- Escasa tecnología
- Carecen de medios de preservación a bordo
- Altos sobrecostos por la escasez de recursos tradicionales que los obligan a buscar nuevas y más alejadas zonas de pesca
- Dependencia de intermediarios para efectos de la comercialización de sus captura
- Insuficiente valor agregado a los desembarques
- Insuficiente capacitación y transferencia de tecnología
- Acceso ilimitado a los recursos
- Ausencia de Reglamentos de Ordenamiento Pesquero para casi la totalidad de los recursos objetivos
- Ausencia de información científica sobre los recursos, en especial de los bentónicos.
- Insuficiente seguridad y previsión social
- Desembarcaderos pesqueros inapropiados sanitariamente

23. Necesidades

Regulatorias:

- Redefinir el concepto de pesca artesanal: la que se encuentra orientada a múltiples especies destinadas al consumo humano directo y utilizando una amplia gama de artes y técnicas de pesca relativamente sencillas, utilizando embarcaciones o sin ellas
- Implementar mecanismos que obliguen al cumplimiento del DS 040, que regula los aspectos sanitarios.
- Incorporación del enfoque ecosistémico a los planes y reglamentos de ordenamiento que deben formularse, así como al sistema de gestión.
- Prohibición de ingreso de nuevos pescadores
- Incorporar a los pescadores artesanales al régimen tributario asignándoles el pago obligatorio por derechos de pesca
- El pescador artesanal cuenta con un régimen de seguridad social que requiere de mayor implementación y adecuar un mecanismo que garantice la recaudación de los aportes. Requiere, además, diseñar un sistema de pensiones

Capacitación y transferencia tecnológica

- Creación de microempresas y cadenas productivas
- Transformación y añadidura de valor agregado a los desembarques
- Administración y análisis de costos
- Comercialización

VIII. EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA

Introducción de conceptos

La política y plan de ordenación que se aplique a las pesquerías tendrá repercusiones en varios componentes de la ordenación integrada de los mismos. PRODUCE, en cuanto componente central de la ordenación de los recursos pesqueros, tiene la obligación de asumir un papel fundamental en la conservación y protección de los mismos. La Marina tiene la obligación de intervenir en el patrullaje también, así como la Policía Nacional y el Ministerio Público. Por ello, el SCV adquiere una dimensión multisectorial, ya que es fundamental para la aplicación de las estrategias de ordenación de la pesca, además de necesario para una ejecución provechosa de políticas, planes y estrategias más amplias relacionadas con la pesquería.

El control de los desembarques de anchoveta para la producción de harina se encuentra tercerizado en la empresa SGS, por ejemplo. A un costo aproximado de 6 millones de dólares anuales que es asumido por las propias empresas del sector. El Estado no gasta en este procedimiento. La rentabilidad del negocio permite asumir este costo, aunque se de la figura de que el propio administrado pague a quien lo controla.

Sin embargo, el caso de pesquerías menos rentables, y las propias especies capturadas por la actividad artesanal presentan otra problemática. ¿Quién asume el costo de la vigilancia? Y si el costo de supervisar representa ser mayor que el valor de las especies... económicamente será imposible o inviable efectuar el control. Pero desde la lógica de la sostenibilidad el control es fundamental.

En el caso de los desembarques para CHD se necesita establecer controles sobre las tallas mínimas, volúmenes de desembarque que no superen la cuota establecida (cuando se implemente), uso de aparejos de pesca reglamentarios y respeto por las épocas de veda. Esto supone establecer puntos de control permanente en cada uno de los lugares de desembarque y la realización de un patrullaje marítimo eventual pero frecuente.

La eficacia de las operaciones radica en establecer un único ministerio responsable o al menos con suficiente capacidad de iniciativa y autoridad para la ejecución de las actividades de SCV, en vez de distribuir las funciones entre PRODUCE Y LA DICAPE. De esa manera se reducen significativamente las líneas de comunicación para el mando y control, de los componentes de seguimiento y vigilancia en las actividades de SCV, lo que permitiría una mayor eficiencia, flexibilidad y oportunidad.

Cabe introducir la cuestión de la privatización de algunos recursos pesqueros, o su entrega en concesión. Asumiendo que los recursos que no tienen cuotas individuales no son de nadie, no es de interés preocuparse por su sostenibilidad. La lógica del pescador será la de que alguien se ocupará de ello, pero no él. En cambio si se le entrega la responsabilidad total sobre la sostenibilidad de esa especie, la cual puede capturar sometiéndose a ciertas normas y controles, las necesidades de SCV, y por tanto sus costos, serán menores.

Esto evitaría el problema de quién asumiría costos que podrían ser impagables. Por ejemplo, si el costo de establecer puntos de control en cada uno de los lugares de recolección de algas en la región de Ica fuese mayores que el valor de venta de las mismas... ¿no tendría mayor sentido entregar en concesión la recolección de algas de dicha zona?

Robert J. Smith dice: "con un principio de apropiación exclusiva, las cosas son muy diferentes. El abandono del mantenimiento que se requiere para la conservación de los recursos entraña un costo económico; el sacrificio de los frutos de los que hubiera podido gozar mañana, pero de los que puede privarme mi imprevisión de hoy. Como consecuencia de ello, no es que todos los bienes vayan a ser administrados de forma óptima, pero sí que a través del sistema de la propiedad privada se van a crear lazos bastantes directos entre la motivación del propietario para garantizar el mantenimiento de su patrimonio y los beneficios que podrá obtener el conjunto de la colectividad de los usuarios de la conservación de ese recurso ...".

En un sistema de derechos de propiedad, ¿no será posible o probable que la búsqueda del interés personal represente una garantía del respeto por una explotación óptima o adecuada de los recursos pesqueros y el sostenimiento de las especies?

Considerando que la propiedad privada es la que permite que el hombre se interese, proteja, y conserve los recursos que le son útiles, cabe la pregunta: ¿cómo se pueden crear, definir y afirmar los derechos de propiedad sobre el mar y sus recursos?

Los recursos pesqueros se agotan, cada vez hay menos peces para pescar; las flotas se ven obligadas a ir cada vez más lejos. ¿De quién es la culpa?. De una industria voraz, de la competencia que impone una carrera con barcos cada vez más grandes y técnicas de pesca cada vez más sofisticadas, y de la rentabilidad del negocio presionada por la cada vez mayor demanda mundial de alimentos.

Sin embargo, debe agregarse al análisis el hecho de que el mar es un "bien libre", una propiedad colectiva. De tal suerte que, el hombre responsable, que se limita voluntariamente capturando racionalmente las especies para mantenerlas sostenibles, no tiene ninguna garantía de que los demás van a hacer lo mismo. Por tanto, hará el esfuerzo para pescar lo más posible, a fin de evitar que lo que el no pueda capturar lo capturen los demás.

Es conveniente abrir el debate sobre la posibilidad de incorporar el concepto de privatización en la explotación de recursos pesqueros, en función a la necesidad de asegurar la sostenibilidad de los mismos.

La observación y el análisis de lo que viene ocurriendo en Chile a raíz de la introducción de este concepto será de mucha utilidad para medir los alcances, ventajas e inconvenientes de la privatización de todos o algunos de los recursos pesqueros.

Los gremios pescadores existentes en cada punto de desembarque pueden asumir la labor de recopilación de información y de fiscalización de un recurso del cual depende su propia existencia con mayor eficiencia y responsabilidad en la medida que sean debidamente capacitados e interiorizen la necesidad de la fiscalización y el control.

Aquellos puntos en los cuales existen Desembarcaderos Pesqueros Artesanales deberían incluir en su nuevo modelo de gestión una sección donde se especifica las responsabilidades en cuanto a la recopilación de información y medidas de control. El Estado debe invertir en la infraestructura de telecomunicaciones y de un software adecuado que permita el flujo de información en tiempo real.

La zona de pesca de influencia de la comunidad pesquera local puede ser convertida en un área marina protegida a cargo de las propias comunidades de pescadores, como medida inmediata basada en un enfoque precautorio, que contribuiría en primera instancia a la conservación de los recursos pesqueros.

Conforme se disponga de mayor información científica se asignará cuotas globales de extracción para conducir finalmente a la asignación de cuotas individuales en la medida que se incorpore información precisa derivada del censo de pescadores y embarcaciones locales.

SECCION 2

SITUACIÓN, DIAGNÓSTICO GENERAL Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR PESCA

INDICE

1. Importancia del sector Pesquero en la economía nacional
2. Futuro del sector pesquero
3. El concepto de desarrollo sostenible
4. Sostenibilidad de los recursos pesqueros
5. Diversificación y valor agregado de la producción pesquera
6. El consumo de productos hidrobiológicos
7. Sanidad pesquera y asuntos ambientales
8. Actividad pesquera artesanal
9. Análisis FODA

1. IMPORTANCIA DEL SECTOR PESQUERO EN LA ECONOMÍA NACIONAL

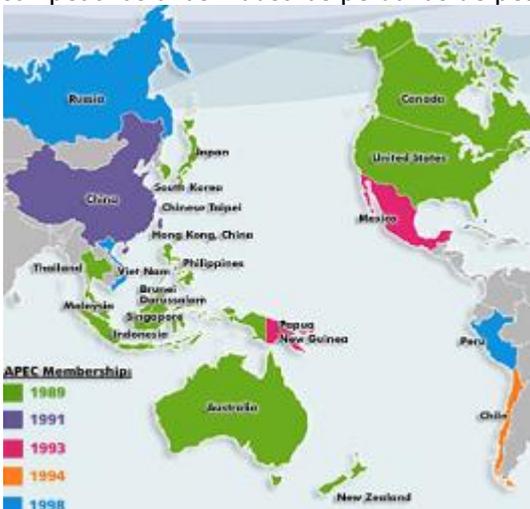
El paradigma dominante de la pesquería en el Perú es el de una pesquería monoespecífica que desembarca los volúmenes más grandes de recursos pesqueros del planeta.

El ecosistema marino de Humboldt es el que presenta el mayor potencial mundial de recursos pelágicos. Es el resultado de una capacidad adaptativa de ciertas especies frente a los complejos y constantes cambios que se producen frente a las costas peruanas, caracterizada por presentar zonas de intenso afloramiento que, asociada a factores ambientales y biológicos, hacen de sus aguas un ecosistema marino de gran productividad natural, con presencia de una gran variedad y cantidad de recursos hidrobiológicos:

- Es el Ecosistema marino más productivo de los océanos.
- Es lugar donde ocurre uno de los sistemas de afloramiento más intensos.
- Posee alta productividad primaria y secundaria sostiene aprox. el 20% de la captura mundial de peces.
- Está ubicada en un lugar de alta variabilidad climática oceánica.

Este potencial no tiene garantías de estabilidad ni permanencia debido a las variables que en el mismo introducen la actividad pesquera del hombre y el cambio climático

Sumado a una ubicación estratégica frente a la Cuenca del Pacífico, el mercado más importante para productos pesqueros, estas características otorgan importantes ventajas comparativas y competitivas a las industrias peruanas de pesca y acuicultura.



El Perú es actualmente el mayor productor y exportador de harina de pescado, con una producción anual promedio de 1,5 millones de TM los últimos 11 años casi totalmente dirigidas al mercado externo.

Los cerca de tres mil kilómetros de litoral peruano presentan diferentes condiciones climáticas que permiten la extracción y crianza de distintas especies acuáticas a lo largo del año. Un pequeño porcentaje de nuestras especies comerciales están siendo actualmente procesadas y exportadas. Esto ofrece una excelente oportunidad a los inversionistas de desarrollar los productos en conserva, congelados y curados destinados al consumo humano directo.

En la costa norte se viene invirtiendo en el cultivo de camarones de mar (langostinos) desde la década de 1970. El cálido clima de esta región es también adecuado para la crianza de tilapia y conchas de abanico, mientras que las aguas frías del sur favorecen la crianza del turbot, lenguado, abalón y las ostras, entre otras especies.

En las montañas, por otro lado, es posible encontrar lagos y lagunas que se abastecen de deshielos. La cuenca del Amazonas tiene la mayor variedad de peces en el mundo debido a su

gigantesca extensión y gran diversidad de ecosistemas. Algunas especies nativas están siendo desarrolladas comercialmente y los negocios de peces ornamentales están en crecimiento.

2. FUTURO DEL SECTOR PESQUERO

El diagnóstico elaborado al sector nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

- (a) Mayor participación del sector en la composición del PBI, en la recaudación de renta y derechos de pesca, en generación de empleo, y en incremento del consumo de proteínas de origen hidrobiológico solo serán posibles mediante la adición de mayor valor agregado a la producción.
- (b) Generar mayor valor agregado es la resultante de una serie de acciones más allá de las tecnológicas pues en ese nivel alcanzar estándares altos tiene límites. Las certificaciones internacionales y los registros de marca serán factores de valor agregado complementarios e importantes en un mercado que tiende a exigir certificaciones de todo tipo a los productos pesqueros.
- (c) Llegar a obtener certificaciones como la del MSC implica un proceso integral que se basa en 3 principios:

Principio 1: Poblaciones Sostenibles

La actividad pesquera ha de estar al nivel en el cual es sostenible para las poblaciones de la especie explotada y que no conlleve a la sobrepesca o al agotamiento de éstas. Cualquier pesquería certificada debe operar de una manera en la cual la pesca pueda continuar indefinidamente y no sobreexplotar los recursos.

Principio 2: Minimizar el impacto medioambiental

Las operaciones pesqueras deben ser gestionadas de forma que mantengan la estructura, productividad, función y diversidad del ecosistema (incluyendo el hábitat y las especies dependientes y/o asociadas ecológicamente) del cual depende la pesquería.

Principio 3: Buena Gestión

La pesquería debe seguir las leyes locales, regionales, nacionales e internacionales y ha de tener un sistema de gestión eficaz que pueda reaccionar a cualquier cambio para poder mantener un uso sostenible y responsable del recurso.

- (d) El sector pesquero peruano adolece de deficiencias que no le permitirían fácilmente acceder a certificaciones internacionales, además de que dichas deficiencias deben ser subsanadas por la necesidad natural de enfrentar un problema. Actuar en su solución genera beneficios colaterales. Estas se concentran en las siguientes áreas
 - Ordenamiento
 - Sostenibilidad
 - Calidad e inocuidad
 - Diversificación
- (e) Identificadas las debilidades sectoriales, la estrategia sectorial debería dirigir los esfuerzos hacia su fortalecimiento cumpliendo objetivos simultáneos de accesibilidad a las certificaciones y optimización de la gestión de tal forma que el Estado, el sector industrial pesquero y la población nacional se beneficien conjuntamente de la elevación del estándar pesquero y fundamentalmente se obtenga el siguiente beneficio común:
 - Incremento del empleo con mejor calidad y estabilidad
 - Incremento del consumo de pescado que redundará en mejor alimentación, mejor comprensión en la educación y mejor salud.
 - Mayor generación de divisas.
 - Mejora de la rentabilidad empresarial
 - Incremento de la recaudación fiscal

CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO SECTORIAL

La estructura de los desembarques pesqueros a lo largo de los últimos 50 años permite afirmar con total exactitud que la pesquería peruana es mono-específica y basa su productividad en los pequeños pelágicos.

La fortaleza del sector, que radica en el sistema de afloramiento de la costa peruana, evidencia una dependencia casi total del recurso anchoveta, lo cual constituye un serio riesgo que puede afectar la productividad ante impactos negativos de orden natural.

Por tanto es necesario actuar con criterio precautorio en el manejo de los recursos pelágicos y realizar los mayores esfuerzos de investigación y exploración de nuevas especies que permitan diversificar la actividad extractiva para reducir paulatinamente la dependencia de la anchoveta.

Las exportaciones y las ventas al mercado nacional descansan en la extracción de pocas especies cuyas biomazas no son conocidas, lo que es motivo adicional para profundizar la investigación.

Es menester promocionar el consumo de pota y anchoveta en la población por ser los recursos más abundantes en este momento.

El diagnóstico sectorial permite afirmar que la importancia de la pesquería peruana reside en:

- Es el segundo país pesquero a nivel mundial
- Es el primer productor y exportador de harina de pescado
- Es importante generador de divisas
- Presenta oportunidades de inversión

Por lo tanto, requiere implementar las siguientes políticas generales:

- Sostenibilidad de las pesquerías
- Ordenamiento de las pesquerías
- Orientación al consumo de anchoveta y pota en el mercado interno, poniendo al mercado interno en igualdad de condiciones que el mercado externo, el cual posee subsidios.
- Seguridad alimentaria actuando sobre calidad y valor agregado.
- Generación de condiciones para el ordenamiento y desarrollo de la pesca artesanal
- Mitigación de la contaminación ambiental pesquera

3. EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Soberanía alimentaria. Dicha noción se entiende como el derecho de los pueblos a alimentarse en correspondencia con sus especificidades sociales, económicas, ambientales y culturales. Dentro de un concepto de perspectiva holística del sistema alimentario, donde el alimento sea disponible y autosuficiente. Es decir con posibilidades de su compra en mercados justos, con calidad y cantidad de alimentos sanos y libres de todo tipo de contaminaciones.

Seguridad alimentaria.

En términos de FAO: "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana."

La definición es de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

De acuerdo con esta definición, la seguridad alimentaria implica el cumplimiento de las siguientes condiciones: una oferta y disponibilidad de alimentos adecuados; la estabilidad de la oferta sin fluctuaciones ni escasez en función de la estación del año; el acceso a alimentos o la capacidad para adquirirlos y, por último, la buena calidad e inocuidad de los alimentos.

En términos de la Unión Europea: las tres primeras circunstancias -salvo situaciones excepcionales- se alcanzan de forma generalizada, por lo que es el último punto, el que se refiere a la calidad (problemas de higiene) e inocuidad de los alimentos, el que cobra especial protagonismo y trascendencia y al que van dirigidas todas las políticas de control. Tanto las políticas gubernamentales como las medidas y procesos de control pretenden alcanzar que todo alimento que llega al consumidor esté libre de contaminaciones que supongan una amenaza para la salud.

DESARROLLO SOSTENIBLE

La sostenibilidad es la cualidad más solicitada a los proyectos de desarrollo y sus productos. El término deriva de la definición de "desarrollo sostenible" como "el desarrollo que cubre las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de cubrir sus propias necesidades".

Existen dos significados de "sostenibilidad". El verdadero significado se refiere a la sostenibilidad de las personas y la naturaleza. Comprende reconocer que la primera es el soporte de nuestras vidas y sostenerla implica mantener la integridad de sus procesos, ciclos y ritmos.

El segundo tipo de "sostenibilidad" se refiere al mercado e implica mantener suministros de materias primas para la producción industrial y el consumo local y global.

Ambos se aplican a la pesquería.

"el desarrollo que satisface las necesidades de la generación actual sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» (WCED, 1987)

- La consideración del desarrollo sostenible desde el punto de vista de los ecosistemas se centra en el mantenimiento de la estabilidad y respuesta del ecosistema. El desarrollo sostenible reconoce las interdependencias de las economías humanas con sus entornos, y subraya la necesidad de un conocimiento científico del funcionamiento y los cambios del ecosistema.
- Cambios en los ecosistemas inducidos por los seres humanos, como los cambios causados por la actividad pesquera, pueden poner en peligro el bienestar de las generaciones actual y futuras.
- La industria pesquera tiene una capacidad de captura muy superior a la tasa a la que los ecosistemas pueden producir pescado, por lo que los recursos naturales, así como el capital de origen humano y los recursos humanos, no se están utilizando eficazmente (a nivel mundial, regional, nacional y local).
- La globalización de los mercados del pescado, que ha fomentado la desviación de una parte considerable de la producción pesquera de los mercados locales y nacionales a los de exportación, suscita preocupaciones sobre la eficacia con que se distribuyen los beneficios en relación con el bienestar de un gran número de personas.
- El desarrollo sostenible de la pesca exigirá una mejor forma de gobierno y la introducción de cambios en la perspectiva de los principales interesados para centrarse más en los resultados a largo plazo. Esto exigirá:
 - ✓ Un mayor reconocimiento de factores que superan los límites de la ordenación pesquera convencional;
 - ✓ Una mejor integración de la ordenación pesquera en la ordenación de zonas costeras;
 - ✓ El control de las actividades en tierra que degradan el medio marino;
 - ✓ Un control más estricto del acceso a recursos compartidos;
 - ✓ Instituciones y marcos jurídicos más sólidos;
 - ✓ Una mayor participación de todos los interesados en el proceso de ordenación pesquera;
 - ✓ Recoger y compartir mejor la información sobre la pesca y su entorno;
 - ✓ Un conocimiento mejor de las características socioeconómicas de la pesca;
 - ✓ Sistemas más fuertes de seguimiento, control y aplicación;

- ✓ Medidas para afrontar la incertidumbre y variabilidad de los recursos naturales y la dinámica del ecosistema; y
- ✓ Un firme compromiso de la comunidad para utilizar de forma responsable los recursos naturales.

En el ámbito general del desarrollo sostenible de la pesca hay que considerar varios objetivos:

- ✓ Mantener actividades de recolección y elaboración pesqueras basadas en ecosistemas marinos especificados e identificables;
- ✓ Garantizar la viabilidad a largo plazo del recurso que sustenta estas actividades;
- ✓ Proveer al bienestar de una fuerza de trabajo pesquera dentro de una comunidad y un contexto económico más amplios; y
- ✓ Mantener la salud e integridad de los ecosistemas marinos en beneficio de otros usos y usuarios, tales como la biodiversidad, el interés científico, el valor intrínseco, la estructura trófica y otros usos económicos, como el turismo y el esparcimiento.

La ordenación pesquera para el desarrollo sostenible es una actividad que tiene muchas dimensiones y muchos niveles y debe tener en cuenta consideraciones más amplias que la mera supervivencia de las poblaciones ícticas y la pesca.

Exige información y, por tanto, indicadores sobre dimensiones que superan con mucho los límites de las poblaciones ícticas y la actividad pesquera.

Los cambios en la actividad pesquera deberán evaluarse con referencia a las fuerzas impulsoras del cambio económico y ecológico que influyen tanto en la demanda como en la oferta de pescado.

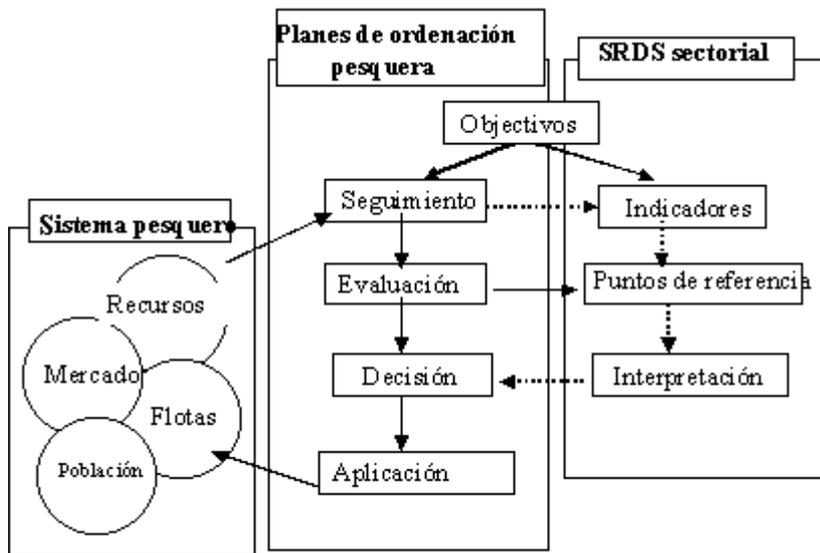
Estas fuerzas externas incluirán reclamaciones opuestas que compiten por el uso y la ordenación de los ecosistemas marinos.

Los indicadores ayudan en el proceso de evaluar el funcionamiento de las políticas y ordenación pesqueras a nivel mundial, regional, nacional y subnacional.

Proporcionan un instrumento de fácil comprensión para describir la situación de los recursos y la actividad pesquera y para evaluar las tendencias con relación a objetivos del desarrollo sostenible.

En el proceso de medir los progresos hacia el desarrollo sostenible, un conjunto de indicadores debería estimular también la adopción de medidas para alcanzar el desarrollo sostenible.

Los indicadores no son un fin en sí mismos. Son un instrumento que ayuda a hacer evaluaciones claras y comparaciones entre pesquerías a lo largo del tiempo.



Los indicadores utilizados anteriormente en la ordenación pesquera tendían a ser biológicos y centrarse en determinadas especies. Se necesitará una gama más amplia de indicadores para evaluar los progresos hacia el desarrollo sostenible, incluyendo indicadores que reflejen objetivos ecológicos, sociales, económicos e institucionales más amplios.

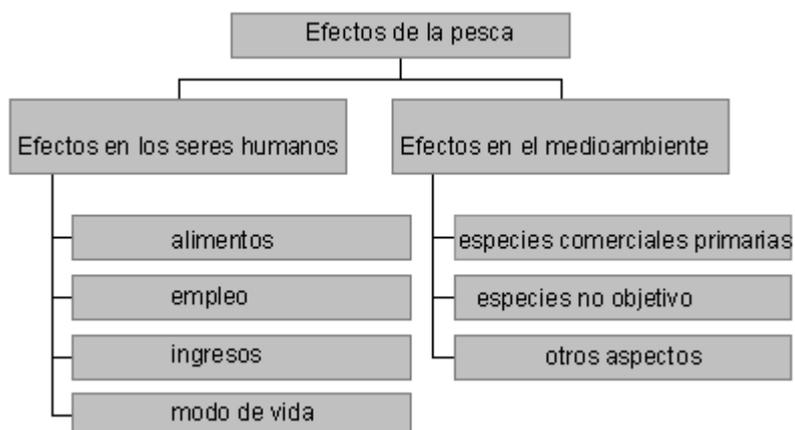
«La ordenación y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de forma que garantice la satisfacción continua de las necesidades humanas para las generaciones actual y futuras. Este desarrollo sostenible conserva (la tierra), el agua, las plantas y los recursos genéticos (animales), no degrada el medio ambiente, y es tecnológicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable» (Consejo de la FAO, 1988).

«Utilizar, conservar y mejorar los recursos de la comunidad a fin de mantener los procesos ecológicos de los que depende la vida y poder incrementar, ahora y en el futuro, la calidad total de la vida» (Consejo de Gobierno de Australia, ESD, 1992).

La definición de la FAO para el desarrollo sostenible: puede considerarse un marco muy general para el desarrollo sostenible de la pesca. Dicha definición establece cinco componentes principales: el recurso múltiple y su ambiente; necesidades humanas sociales y económicas; la tecnología; y las instituciones. Aunque los dos primeros deben conservarse, los demás deben satisfacerse, controlarse y establecerse, respectivamente, mediante un proceso de ordenación general.

El marco de desarrollo ecológicamente sostenible

Sirve para ayudar a determinar si se satisfacen bien las necesidades de ordenación para la sostenibilidad y se logran progresos al cabo del tiempo. La estructura dicotómica inicial es semejante a la del marco general para el desarrollo sostenible arriba descrito, y refleja los componentes ambiental y humano. Los efectos de la pesca se subdividen en efectos en los seres humanos y los efectos en el medio ambiente (en sentido amplio, incluyendo los efectos en el recurso). La subdivisión reconoce que, aunque todos los efectos influyen en último término en la calidad de la vida humana, algunos actúan directamente, mientras que otros lo hacen indirectamente a través del medio ambiente. El marco de DES establece además una jerarquía de elementos a un nivel de detalle progresivamente mayor.



Sub división jerárquica del marco general para el desarrollo sostenible
Fuente: García y Staples

4. SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS.

ACTIVIDAD EXTRACTIVA

En el período 1998-2014 se destinó para consumo humano indirecto (Harina y Aceite) el 86% de las capturas y para el consumo humano directo el 14%.

Fuente. Produce

| DESEMBARQUES en miles de tmb | Acumulado 1998-2014 | % |
|-----------------------------------|------------------------|-------------|
| TOTAL DESEMBARQUE | 120,914.489 | 100% |
| Consumo Humano Directo | 16,337.839 | 14% |
| Conservas | 2,691.20 | |
| Congelado | 6,982.09 | |
| Curado | 756.35 | |
| Fresco | 5,908.20 | |
| Para harina y aceite | 104,576.650 | 86% |
| Anchoveta | 99,683.10 | |
| Otras especies | 4,893.55 | |

Capturas para Consumo Humano Indirecto (Harina y Aceite de Pescado)

La pesquería pelágica en los años sesenta fue sustentada por la anchoveta, alcanzando un registro máximo de 12,5 millones de toneladas en 1970, para disminuir drásticamente a partir de 1972 hasta alcanzar su nivel más bajo en 1984 con 22,988 toneladas. Después del Evento El Niño 1983-84, las capturas volvieron a incrementarse con altos rendimientos en 1994 que alcanzó 9,9 millones de toneladas, para posteriormente, debido a efectos de El Niño 1997-98 disminuir; sin embargo, después de este evento su recuperación fue rápida y durante los últimos años sus capturas anuales presentan buenos rendimientos.

Las capturas de esta especie en el período 1998-2014 alcanzaron un total de 99 millones y medio de toneladas.

Capturas para Consumo Humano Directo

- Las capturas para consumo humano directo durante los años 1998-2014 fueron de 16 millones cuatrocientos mil toneladas.
 - El total de desembarques del período 1998-2014 se descompone de la siguiente manera
- | | | |
|--------------------|-----------------|------|
| Total desembarques | 120'914,489 Tm. | 100% |
| CHI | 104'576,650 Tm. | 86% |
| CHD | 16'337,839 Tm. | 14% |

La industria congeladora especialmente, reemplazó a la merluza cuando se produce su crisis, por la pota, anguila y perico. Es necesario asegurar la sostenibilidad de esas 3 pesquerías que se han convertido en la principal materia prima de la industria congeladora.

Es necesario asegurar también el abastecimiento del mercado interno en estado fresco representado por "otras especies" de las cuales hay información insuficiente, tanto estadística como científica. El aumento del índice per cápita de consumo depende del incremento sostenido de estas "otras especies" principalmente.

Flota Pesquera Industrial - 2014

La flota de cerco para la extracción de recursos hidrobiológicos está compuesta por 1,265 embarcaciones con permiso de pesca pertenecientes al Régimen del Decreto Ley N° 25977 y de la Ley N° 26920 y con un total de 219,521 m3 de capacidad de bodega.

Flota Pesquera Artesanal - 2014

Desde 1997, se delegó a las dependencias regionales de Producción (antes DIREPES), la facultad de otorgar los permisos de pesca a embarcaciones artesanales.

Impactos ecosistémicos

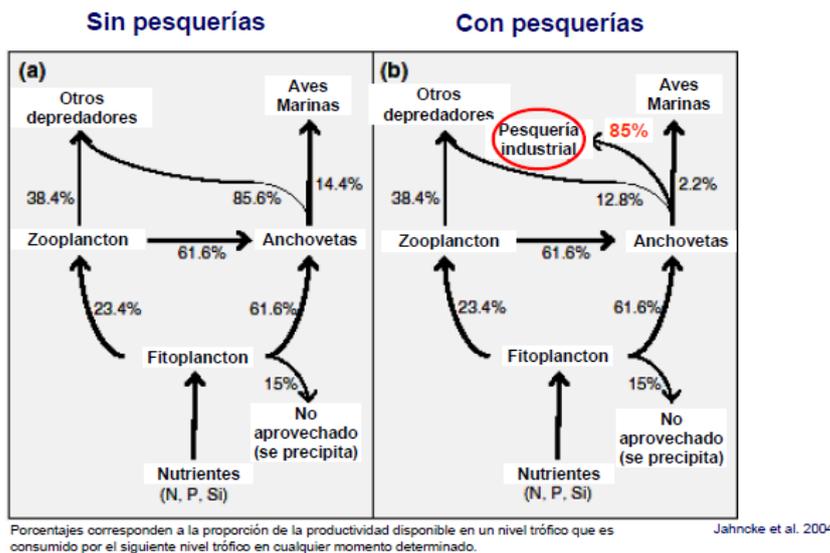
- La anchoveta es la especie clave del ecosistema de afloramiento de Humboldt de la cual dependen la mayor parte de especies carnívoras del sistema. Por esto, la extracción de la mayor parte de su biomasa altera el balance energético con efectos cascada a través del ecosistema. La pesca captura un porcentaje de la biomasa disponible de anchoveta, dejando una parte para su propia reducción y para el resto de depredadores del sistema, impactando la productividad de estas especies y su resiliencia ante El Niño. La sobrepesca de anchoveta peruana es el factor determinante en los cambios de biomasa observados en todas las especies importantes del sistema.
- Los porcentajes permisibles de captura deben ser determinados con nuevos estudios que indiquen las necesidades no solo de la reproducción de la especie, sino las necesidades de alimentación de las especies predatoras de la anchoveta.

Además de los impactos directos de la pesca sobre los stocks capturados, la pesca industrial ocasiona impactos ecosistémicos substanciales como resultado de los niveles de captura y tecnologías de procesamiento

Estos impactos incluyen:

- Capturas incidentales (bycatch) de juveniles y otras especies,
- Efectos sobre otras especies de la cadena trófica basada en la anchoveta

La extracción de anchoveta, si no estuviese controlada reduce significativamente la disponibilidad para otros depredadores



Pesca ilegal de juveniles

- Legalmente, la proporción de juveniles de anchoveta en las capturas debería ser menos del 10%. Este porcentaje es frecuentemente excedido por la flota. Esta captura ilegal aumenta el riesgo de sobrepesca y el riesgo de impactar permanentemente los procesos de crecimiento y reclutamiento de la anchoveta, modificando la estructura poblacional de los stocks de anchoveta y reduciendo el rendimiento económico de la pesquería.
- Las vedas recomendadas por el IMARPE deben ser rigurosamente respetadas.

Interacciones entre El Niño, la pesca industrial y el ecosistema marino

- El impacto de la ocurrencia de eventos ENSO en la costa peruana sobre las poblaciones de anchoveta es muy variable. Si la anchoveta logra refugiarse de la pesca y sobrevive una biomasa suficiente para producir un reclutamiento saludable al final del evento, los efectos serán de poca duración. Si, por el contrario, la pesca captura casi todo el stock dejando una población desovante muy pequeña, el tiempo de recuperación será muy largo, como en 1972/73, y la pesquería colapsa.
- Es importante se aplique una perspectiva ecosistémica a las políticas de manejo pesquero. Para esto se requerirá fortalecer las capacidades del IMARPE y de otras instituciones, para poder entender mejor la dinámica ecosistémica, las interacciones tróficas entre especies relacionadas a la anchoveta y los procesos que determinan la resiliencia y recuperación de los stocks de anchoveta ante la ocurrencia de eventos ENSO.

Identificación de problemas

- Existe la necesidad de aplicar tecnologías apropiadas de preservación y consecuentemente reducción de las pérdidas post-captura a fin de mejorar la calidad e inocuidad del recurso.
- Sobredimensionamiento de la flota pesquera.
- Se requiere fortalecer la introducción de tecnologías para agregar valor a los recursos.
- Se requiere información precisa del número de embarcaciones, capacidad de bodega, especies objetivo y zonas de pesca para evaluar la magnitud del exceso de flota en relación a las posibilidades ecosistémicas de captura de las especies objetivo principales.
- No existe medición precisa de todas las biomásas de recursos existentes, por tanto no se puede aplicar una cuota máxima de extracción a todas ellas. Esta información permitiría calcular el máximo de esfuerzo pesquero que es posible realizar.
- No existe un censo de toda la capacidad extractiva artesanal, lo cual sumado a la falta de información sobre límites máximos de captura para todas las especies, supone un riesgo de sobreexplotación.

INVESTIGACION CIENTIFICA

La investigación científica de los recursos pesqueros, el medio ambiente marino, la biodiversidad, la oceanografía; así como, su información y asesoría para toma de decisiones sobre la pesca, la acuicultura y la protección del medio marino es función del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción. Para dicho fin IMARPE cuenta con amplia experiencia, capital humano competente y con infraestructura, estructura y recursos financieros para el cumplimiento de su misión. Es el ente investigador del sector con reconocido prestigio internacional.

Cuenta con disposición existente de cooperación internacional en el ámbito científico y financiero para lo cual dispone de presencia y prestigio institucional a nivel internacional que le permite acceso en tiempo real a toda la información científica existente.

Los recursos financieros con que cuenta, que son escasos, han sido tradicionalmente dirigidos a la investigación del principal recurso de la pesquería, es decir la anchoveta. No existe disponibilidad presupuestal suficiente para realizar el esfuerzo necesario para orientar la investigación a todas las pesquerías disponibles en el país, lo que impide la formulación de recomendaciones de manejo ecosistémico adecuadas y tampoco permite disponer de una guía o inventario de recursos pesqueros disponibles para su comercialización que puedan servir de guía al administrador y al inversionista.

Principales problemas identificados:

- Insuficiente asignación presupuestal para elevar los niveles de investigación.
- Normatividad limitante para generar RDR que permitan incrementar sus medios de financiamiento de actividades de investigación.
- Buques científicos de relativa obsolescencia.
- Instalaciones insuficientes para albergar sus laboratorios.
- Estructura laboral y salarial inadecuada para alcanzar estándares superiores.

- Ausencia de políticas de Estado referidas a Ciencia y Tecnología que limita una eficiente articulación entre las entidades del Estado competentes en la materia.
- Limitada capacidad técnico científica de sus embarcaciones científicas que dados los avances tecnológicos alcanzan rápidamente niveles de obsolescencia. Existe un retraso tecnológico en términos de investigación.
- Su principal problema está en un presupuesto insuficiente y en una estructura laboral y salarial pobre que impone limitaciones de mejoras, de contratación de mejores científicos y aún de capacitación.
- Es necesario una buena normatividad que permita articular mejor el tema de la acuicultura estableciendo claramente las funciones y competencias de los organismos con responsabilidad en su desarrollo y monitoreo.

LA NECESIDAD DE DISPONER DE CUOTAS DE CAPTURA

"La explotación de un recurso natural como las poblaciones de peces es limitada, crece a una tasa determinada y está sujeto a una mortalidad natural, es el resultado de la mortalidad natural y de la mortalidad pesquera, tal y como habíamos subrayado anteriormente.

La productividad individual total de una empresa pesquera y su desarrollo depende, obviamente, del recurso natural, que es único; y está relacionado con lo que pesque un pescador y no otro; además de otros factores biológicos y del comportamiento del stock que puede incidir en las poblaciones de peces.

Desde una perspectiva económica (y aceptando ciertas limitaciones) se viene a definir que un stock de pesca se comporta como un capital (esto es, un dinero invertido a largo plazo). A través de su crecimiento proporciona interés (esto es, el valor económico que crece periodo a periodo).

Debido a que los propietarios de las capturas "somos todos" y está regulado por las instancias institucionales, nos interesa velar por su conservación. Por eso, si empleamos los intereses (sin tocar el capital) podremos seguir consumiendo indefinidamente gracias al capital que tenemos, y estaremos situados en los principios básicos que sustentan las premisas del consumo responsable. Ahora bien, si empleamos parte de los intereses y parte del capital estaríamos en la situación que algún día podría agotarse.

Los problemas surgen si la mencionada dinámica se produce por reemplazo o por extinción.

A medida que se ha desarrollado el sector pesquero, la situación se ha complicado y la realidad es más compleja. De una parte, los stocks de peces no crecen de manera ilimitada, sino que crecen y viven en un ambiente/medio marino que ofrece oportunidades y limitaciones para el desarrollo de la pesca.

Por ejemplo, un stock de pesca en ausencia de reglamentaciones crece hasta alcanzar un punto de saturación en el que el crecimiento vegetativo (la diferencia en peso entre los que se incorporan y los que mueren) es nulo; y por lo tanto su biomasa (peso del stock completo) se estabiliza.

La situación se complica cuando nos interrogamos ¿por qué existe una propiedad definida sobre los stocks de pesca? ¿Por qué todo el mundo puede utilizarlos sin pagar por ello? Las respuestas son variadas y los análisis sitúan a los científicos en constante revisión de los indicadores a aplicar.

Garret Hardin, en su "tragedia de los comunes", al partir del supuesto que el mar es de todos, admite que "nadie mirará más allá de sí mismo y de sus propios intereses".

Las dimensiones de la gestión pesquera

Fernando González Laxe

Catedrático de Economía Aplicada.

Director del Instituto Universitario de Estudios Marítimos.

Universidade da Coruña.

5. DIVERSIFICACION Y VALOR AGREGADO DE LA PRODUCCION PESQUERA.

ACTIVIDAD DE TRANSFORMACIÓN (PROCESAMIENTO)

Diagnóstico

La industria pesquera de transformación cuenta con importante número y capacidad de plantas instaladas en el litoral peruano.

Sin considerar la actividad comercial de pescado fresco, las líneas de producción más caracterizadas son:

- Producción de Congelados o refrigerados de pescado y sus derivados
- Producción de Enlatado (conservas) de pescado y
- Producción de Curados (Salados, Ahumados y otros)
 - La producción pesquera se ve hoy día sometida a condiciones nuevas derivadas de mayores exigencias ambientales, higiénicas, y de calidad, trazabilidad de los

productos, y la seguridad e higiene en el trabajo. El fin es asegurar la competitividad de las producciones pesqueras en un escenario de seguridad alimentaria.

Es fundamental que en la actividad productiva pesquera se fomente prácticas pesqueras respetuosas con el medio ambiente y la biodiversidad.

Producción pesquera

La producción pesquera total durante el período 2000-2013 alcanzó la cifra de 29 millones ciento cincuenticuatro mil toneladas de producto terminado, donde la producción de harina y aceite de pescado para CHI fue de 24'717,3000 toneladas que representa el 84.78% de la producción nacional y se erige como la actividad transformadora más representativa del sector. La producción para consumo humano representa solo el 15.22% de la actividad transformadora, con una producción de 4'437,200 mil toneladas de productos congelados, enlatados y curados y, constituyen las líneas de producción generadores de valor agregado y de gran potencial estratégico de futuro.

La industria de Consumo Humano Indirecto (CHI) en su totalidad, aún no aplica tecnologías adecuadas para la conservación de las capturas, lo que influye sobre los procesos productivos, tanto en rendimiento como en calidad.

Actualmente, la industria de la reducción viene modernizando sus instalaciones de procesamiento.

En la industria peruana operan 333 plantas pesqueras, de ellas 152 plantas elaboran harina y aceite de pescado con una capacidad total de procesamiento de 9,174 toneladas de materia prima por hora. Un 44% de esta capacidad trabaja con sistemas de secado indirecto elaborando harina de pescado de las calidades prime y súper prime.

Identificación de problemas

- Excesiva capacidad instalada de las plantas de procesamiento de harina.
- Se requiere fortalecer la introducción de tecnologías para agregar valor a los recursos.
- Insuficiente oferta de exportación de productos pesqueros con mayor valor agregado, en comparación con la harina.
- Adecuación de las plantas a los requisitos exigidos por la Norma Sanitaria (D.S. Nº 040-2001-PE).
- Informalidad laboral.
- La estadística oficial de PRODUCE y SUNAT no especifican los volúmenes en TM ni en valor FOB de las exportación de harina de pescado por tipo de harina (FAQ y Standard). Tampoco especifica producción ni exportación de harina de pota.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

La investigación tecnológica para el procesamiento de los recursos hidrobiológicos, las acciones de transferencia tecnológica, capacitación en materia de procesamiento y asistencia técnica, servicios de procesamiento y de análisis especiales, etc., relativos al óptimo y racional aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, es función asignada al Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, Organismo Público Ejecutor dependiente del Ministerio de la Producción. Para dicho fin, el ITP cuenta con infraestructura adecuada y modernas líneas y tecnologías de procesamiento pesquero disponibles para la industria pesquera nacional y contribuye con la innovación, diversificación y competitividad de la actividad industrial pesquera.

Principales problemas identificados

- Existe cierto nivel de superposición de funciones en el tema de capacitación con el FONDEPES, lo que indica la necesidad de una mejor coordinación o en su defecto la regulación de las actividades de capacitación para una mejor distribución del potencial y capacidades de conducir planes de entrenamiento y capacitación. El ITP es el órgano

responsable de la capacitación y desarrollo de productos extraídos, por lo cual no debería haber otra entidad con esta competencia.

- La promoción y desarrollo del consumo de la anchoveta es un tema que requiere de una mejor normatividad que delimite funciones y competencias en el marco de un Plan Nacional de desarrollo del la promoción de este recurso que está elaborado pero no aprobado.

ACUICULTURA



Situación

La acuicultura en el Perú es una actividad reciente y muy poco diversificada. Las principales especies cultivadas son el langostino, la concha de abanico, la tilapia y la trucha.

Para la concha de abanico el principal problema es la limitación en la disponibilidad de semilla que es colectada de los bancos naturales y trasladada entre las diferentes zonas de cultivo, sin conocer los impactos genéticos sobre las poblaciones locales. Otro riesgo es el de contaminación por biotoxinas y por las descargas de efluentes industriales, de la minería y de la agricultura. Además en las zonas concesionadas para el desarrollo de la actividad se dan conflictos con usuarios tradicionales que están siendo desplazados.

En la selva, la introducción de la tilapia y el paiche, especies altamente invasivas, podría impactar la diversidad acuática de las cuencas donde fuesen introducidos. La promoción del cultivo de estas especies deja de lado la acuicultura de peces nativos que se ha mantenido en niveles muy bajos principalmente debido a limitaciones en el abastecimiento de semilla.

Los cultivos de trucha, tilapia y peces amazónicos, experimentan diversas dificultades para tener mayor presencia en las ventas.

La legislación acuícola ha creado instrumentos para el desarrollo de la acuicultura, como el Plan de Desarrollo Acuícola; el FIA, la Red Nacional de Información Acuícola y el Catastro Acuícola Nacional, pero sólo el Catastro se encuentra en funcionamiento.

El proceso de descentralización, ha generado algunos problemas de interpretación y de capacidad técnica en cuanto a la pesca y acuicultura, que demandará de una actividad intensa de apoyo jurídico y técnico a los gobiernos regionales.

No existen programas de investigaciones ni otros trabajos para detectar las enfermedades que afectan a los cultivos acuáticos ni existen mecanismos de respuesta oportuna a los brotes de enfermedades en la producción acuícola.

UN NUEVO MODELO DE GESTION PARA EL SECTOR PESQUERO 2016-2021

El Plan Nacional de desarrollo Acuícola es muy preciso en describir toda la problemática y recomendaciones a seguir en el campo de la acuicultura.

VENTA INTERNA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PROCEDENTES DE LA ACUICULTURA

En toneladas métricas. Fuente: Produce

| ESPECIE | TOTAL | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|--------------------|--------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| TOTAL | 44,299 | 948 | 1,928 | 3,785 | 1,746 | 4,837 | 5,479 | 6,094 | 7,518 | 11,964 |
| Boquichico | 321 | 11 | 7 | 6 | 103 | 82 | 60 | 12 | 15 | 25 |
| Camarón de Malasia | 81 | 10 | 6 | 7 | 7 | 11 | 19 | 11 | 4 | 6 |
| Carpa | 65 | 6 | 10 | 6 | - | 1 | 3 | 11 | 13 | 15 |
| Concha de abanico | 3,638 | 125 | 911 | 1,244 | 128 | 117 | 61 | 252 | 398 | 402 |
| Gamitana | 2,079 | 14 | 20 | 54 | 203 | 240 | 251 | 344 | 414 | 539 |
| Langostino | 2,012 | 54 | 53 | 93 | 102 | 72 | 205 | 289 | 475 | 669 |
| Ostra del Pacífico | 53 | 16 | 8 | 9 | 11 | 6 | 3 | - | - | - |
| Otros | 649 | 78 | 15 | 15 | 49 | 181 | 100 | 83 | 52 | 76 |
| paco | 284 | 27 | 20 | 36 | 9 | 6 | 43 | 38 | 34 | 71 |
| Pacotana | 181 | - | - | 4 | 6 | 3 | 17 | 6 | 86 | 59 |
| Tilapia | 2,498 | 46 | 101 | 122 | 112 | 215 | 304 | 365 | 305 | 928 |
| Trucha | 32,438 | 561 | 777 | 2,189 | 1,016 | 3,903 | 4,413 | 4,683 | 5,722 | 9,174 |

EXPORTACION DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PROCEDENTES DE LA ACUICULTURA

En toneladas métricas. Fuente: Produce

| ESPECIE | TOTAL | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|
| TOTAL | 63,275 | 1,309 | 1,539 | 2,296 | 4,784 | 6,338 | 9,352 | 10,701 | 12,958 | 13,998 |
| Concha de abanico | 17,076 | 773 | 601 | 604 | 1,418 | 2,103 | 2,408 | 2,289 | 3,132 | 3,748 |
| Langostino | 41,115 | 329 | 554 | 1,331 | 2,925 | 3,658 | 6,150 | 7,555 | 9,023 | 9,590 |
| Tilapia | 380 | - | 108 | - | - | 155 | 40 | - | 8 | 69 |
| Trucha | 4,704 | 207 | 276 | 361 | 441 | 422 | 754 | 857 | 795 | 591 |

EXPORTACION DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PROCEDENTES DE LA ACUICULTURA

En US \$. Fuente: Produce

| ESPECIE | TOTAL | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-------------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| TOTAL | 417,956,665 | 10,700,050 | 11,971,871 | 15,071,307 | 24,556,594 | 40,146,050 | 65,522,151 | 77,543,915 | 78,210,397 | 94,234,330 |
| Concha de abanico | 168,956,487 | 6,650,546 | 6,840,203 | 6,302,647 | 10,675,130 | 18,891,631 | 29,048,346 | 30,470,933 | 25,832,026 | 34,245,025 |
| Langostino | 224,742,815 | 3,080,717 | 3,834,174 | 7,310,275 | 12,265,069 | 18,725,894 | 33,007,731 | 42,868,755 | 47,400,697 | 56,249,503 |
| Tilapia | 1,329,047 | - | 115,243 | - | - | 718,697 | 186,648 | 69 | 57,808 | 250,582 |
| Trucha | 22,928,316 | 968,787 | 1,182,251 | 1,458,385 | 1,616,395 | 1,809,828 | 3,279,426 | 4,204,158 | 4,919,866 | 3,489,220 |

Estrategia para el desarrollo de la acuicultura

- El Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, aprobado en enero del 2010 contiene toda la información de detalle referida a la actividad.
- Tiene el propósito apoyar el desarrollo del sector
- Debe convertirse en un instrumento de política y gestión para PRODUCE, en estrecha colaboración con otras instituciones públicas, el sector productivo, para llevar un desarrollo ordenado del sector.
- El objetivo general de la Estrategia es conducir el desarrollo de la acuicultura durante los próximos 10 años.
- Revisar la Legislación vigente
- Promover la producción y el suministro de insumos
- Desarrollar Servicios técnicos para la acuicultura
- Fortalecer la comercialización de los productos acuícolas
- Promover la viabilidad económica de empresas acuícolas

Principales problemas identificados

- Los precios de harina de pescado podrían actuar como limitante a las proyecciones para la expansión de la acuicultura en la medida que es un insumo importante para la elaboración de piensos.

- Los sustitutos a la harina de pescado, principalmente la harina de soya, aún no son competitivos. Las probables limitaciones futuras en la oferta de harina de pescado provenientes de sus altos precios y riesgos de reducción de biomasa por factores ambientales, harán que se intensifique la investigación de sustitutos. Lo que puede ser una ventaja para la acuicultura, puede convertirse en una amenaza para la industria reductora. Habrá mayor desarrollo de investigaciones en tecnologías de piensos que reduzca o elimine la dependencia en harina y aceite de pescado.

Según el diagnóstico realizado en el PNDA, los obstáculos de mayor importancia para el desarrollo de la acuicultura se concentran en:

- Bajo nivel de aplicación de normas y regulaciones establecidas y omisiones de la legislación que rige la acuicultura;
- Bajo nivel de coordinación y cooperación entre las instituciones públicas y privadas relacionadas con la acuicultura;
- Dificultades relacionadas con la obtención de ciertos insumos para la acuicultura;
- Restricciones de servicios técnicos para los diferentes sistemas acuícolas;
- Dificultades para acceder al mercado de exportación de ciertos productos de la acuicultura
- Problemas con la calidad y bioseguridad de varios productos de la acuicultura.
- La acuicultura se reconoce como sector que dispone de capacidad para potenciar el valor de los recursos acuáticos, generar empleo y disminuir la pobreza, a través del desarrollo de pequeños negocios
- Despierta expectativas como productora de alimentos para el mercado interno.
- Manifiesta necesidad de insertar la acuicultura en las políticas de desarrollo de los gobiernos regionales.
- Escaso conocimiento de la capacidad productiva de los cuerpos de agua que existen en las regiones.

6. EL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

Diagnóstico

La comercialización de productos hidrobiológicos integra numerosos agentes y operaciones variadas con el fin de abastecer de productos al consumidor a través de diferentes canales de distribución y venta. Los principales agentes participantes son: los mayoristas, exportadores y distribuidores del mercado interno, mercados mayoristas pesqueros, minoristas (mercado de abastos), detallistas y otros no convencionales propios de cada región o área geográfica.

El perfil del consumidor peruano de productos hidrobiológicos es de preferencia por el pescado fresco.

La fuente de abastecimiento del pescado fresco es el sector de la pesca artesanal, donde generalmente los productores (pescadores) no participan en la comercialización. Se presenta la figura del comerciante y distribuidor mayorista que operan en origen como acopiadores en puertos y/o caletas y en el destino, en los mercados mayoristas pesqueros (MMP Villa María del Triunfo, MMP Ventanilla, Minka en Lima Metropolitana y otras ciudades). La comercialización minorista (detallista) se efectúa en los Mercados de Abasto principalmente y desde este canal se redistribuye a mercadillos o paraditas generalmente en condiciones deficientes de higiene y sanidad de los productos.

Los canales de ventas más caracterizados de pescado fresco son: mercadillos, mercados de abasto, mercado mayorista pesquero y supermercados.

La comercialización de productos hidrobiológicos congelados es otra de las modalidades importantes y de gran potencial en el país pero requiere de una adecuada y suficiente infraestructura de procesamiento, transporte refrigerado y almacenamiento refrigerado. El abastecimiento de productos congelados provenientes de la pesca de altura (pesca de arrastre)

de recursos pelágicos como el Jurel, Caballa y especies acompañantes es una opción que debe ser prioritaria.

La inexistencia de una flota de altura para la pesca de recursos pelágicos jurel y caballa, la falta de cadena de frío de cobertura nacional y el bajo desempeño de la actividad pesquera artesanal son los principales problemas. Dicha situación genera importaciones de pescado congelado procedente de Chile, especialmente de jurel, producto que es comercializado en el país generalmente como pescado "fresco", previa descongelación durante el transporte o en los puntos de venta.

Venta Interna

VENTA INTERNA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS SEGÚN UTILIZACIÓN
(miles de Tmb)

| | TOTAL | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|----------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| CDH | 5,550.60 | 458.40 | 460.40 | 438.60 | 487.40 | 505.40 | 506.50 | 526.40 | 514.10 | 519.90 | 555.35 | 578.15 |
| ENLATADO | 672.50 | 55.50 | 37.70 | 46.00 | 61.50 | 55.50 | 74.40 | 65.30 | 71.30 | 91.50 | 67.80 | 46.00 |
| Nacional | 593.50 | 55.00 | 35.50 | 43.20 | 59.20 | 53.60 | 70.70 | 60.90 | 60.30 | 78.10 | 55.60 | 21.40 |
| Importado | 79.00 | 0.50 | 2.20 | 2.80 | 2.30 | 1.90 | 3.70 | 4.40 | 11.00 | 13.40 | 12.20 | 24.60 |
| CONGELADO | 613.10 | 27.30 | 33.40 | 54.70 | 29.90 | 43.60 | 41.90 | 61.90 | 98.60 | 68.30 | 73.50 | 80.00 |
| Nacional | 222.90 | 9.00 | 8.50 | 5.90 | 12.50 | 16.90 | 16.90 | 21.70 | 24.10 | 34.00 | 43.80 | 29.60 |
| Importado | 390.20 | 18.30 | 24.90 | 48.80 | 17.40 | 26.70 | 25.00 | 40.20 | 74.50 | 34.30 | 29.70 | 50.40 |
| 2.69% CURADO | 149.10 | 15.40 | 14.60 | 14.50 | 14.60 | 12.60 | 13.60 | 14.10 | 11.70 | 11.90 | 13.05 | 13.05 |
| Nacional | 132.60 | 15.30 | 14.50 | 14.20 | 14.20 | 12.40 | 11.10 | 11.50 | 8.40 | 8.70 | 11.15 | 11.15 |
| Importado | 16.50 | 0.10 | 0.10 | 0.30 | 0.40 | 0.20 | 2.50 | 2.60 | 3.30 | 3.20 | 1.90 | 1.90 |
| 74.15% FRESCO | 4,115.90 | 360.20 | 374.70 | 323.40 | 381.40 | 393.70 | 376.60 | 385.10 | 332.50 | 348.20 | 401.00 | 439.10 |
| Nacional | 3,956.00 | 348.40 | 367.20 | 311.90 | 374.60 | 382.20 | 364.40 | 371.30 | 308.70 | 328.80 | 382.60 | 415.90 |
| Importado | 159.90 | 11.80 | 7.50 | 11.50 | 6.80 | 11.50 | 12.20 | 13.80 | 23.80 | 19.40 | 18.40 | 23.20 |
| CHI | 1,038.50 | 124.50 | 131.80 | 127.00 | 83.60 | 86.60 | 62.60 | 83.50 | 103.30 | 110.10 | 85.40 | 40.10 |
| Harina | 365.00 | 43.70 | 53.60 | 66.40 | 25.40 | 20.70 | 20.80 | 36.70 | 33.60 | 30.90 | 24.30 | 8.90 |
| Aceite | 673.50 | 80.80 | 78.20 | 60.60 | 58.20 | 65.90 | 41.80 | 46.80 | 69.70 | 79.20 | 61.10 | 31.20 |
| CHD | 5,550.60 | | | | | | | | | | | |
| 88.37% NACIONAL | 4,905.00 | | | | | | | | | | | |
| 11.63% IMPORTADO | 645.60 | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 6,589.10 | | | | | | | | | | | |

La venta interna promedio anual de productos hidrobiológicos (fresco, congelado, enlatado y curado) durante el período 2003-2013 fue de 6`589,000 TMB.

Actualmente el abastecimiento de productos pesqueros que se viene realizando en Lima, se efectúa a través de los Mercados Mayoristas de Villa María y Ventanilla, cabe indicar que se ha implementado en el 2009, un nuevo punto de abastecimiento de pescado en el Mercado MINKA del Callao.

La comercialización de los productos pesqueros en la provincia de Lima no evidencia medidas de control sanitario en los mercados, lo que no garantiza adecuada calidad a las mesas populares. Tampoco los precios son razonables y competitivos para el consumidor final de menores ingresos.

Principales Problemas identificados en la comercialización de pescado

- Los problemas relacionados con la comercialización y calidad del pescado fresco, se inician desde el momento de la captura al no contar a bordo de las embarcaciones con los medios adecuados de preservación. En la mayoría de casos, no cuentan con cajas y hielo necesario para mantener en buen estado el producto. Esto obliga al pescador artesanal a vender su producto inmediatamente llegue al desembarcadero pesquero o a la playa, el cual es de una calidad relativa, razón por lo que se ve obligado a aceptar el precio que le ofrece el intermediario, quien al final obtiene mayor utilidad que el pescador.
- El sistema de comercialización de productos pesqueros frescos y congelados presenta los problemas siguientes:
 - Infraestructura de desembarque inadecuada, insuficiente y no cumple normativas sanitarias.
 - Las condiciones de acopio de productos de la pesca son inadecuada para mantener la calidad, higiene e inocuidad de los productos
 - Infraestructura de comercialización insuficiente (mercados pesqueros mayoristas, mercados de abasto, mercadillos y otros) con instalaciones y procedimientos no adecuados a las normas sanitarias.

- Exceso de intermediarios en la comercialización que no generan valor agregado a los productos pero propician incremento de precios.
- Deficiencia de medios de comercialización (cadena de frío).
- Falta de valor agregado, normalmente el producto de la pesca artesanal se vende en forma entera.
- La gran mayoría de los puestos de venta de pescados no cuentan con cámaras frigoríficas para el almacenamiento en frío de pescado fresco.
- Insuficiente puntos de venta
- El traslado o transporte del pescado que tiene como destino final los mercados internos del país se realiza en condiciones que no permiten mantener la calidad del producto, pues se trata de canastas o cajas en camiones o buses de pasajeros y en el caso que se usan vehículos isotérmicos éstos no cuentan generalmente con equipo de refrigeración mecánica que mantenga la temperatura para la conservación del pescado.
- Hay una escasa cultura de utilización de hielo para la preservación del pescado.
- Se descuida mucho la presentación del producto, por lo que resulta poco atractivo para el consumidor.
- Márgenes de ganancia muy altos en la cadena de comercialización
- Pérdida (mermas) de productos pesqueros por no preservar con suficiente cantidad de hielo y por mala manipulación.

Observaciones a los Servicios Brindados en los mercados mayoristas:

- Incumplimiento a la Norma Sanitaria para la Actividades Pesqueras y Acuícolas D.S Nº 040-2001-PE.
- Falta de Seguridad Ciudadana
- No cuentan con una entidad financiera para facilitar las transacciones económicas del día (se estima un movimiento económico máximo del orden de los 1.5 millones de soles por día)
- Las cámaras de almacenamiento ya cumplieron su tiempo de vida útil y vienen trabajando a una temperatura de -8°C
- El hielo en escamas no tiene buena cristalización, motivo por el cual se consume muy rápido (poco tiempo de duración), tiene como causa al productor de hielo que es obsoleto y trabaja con fallas.
- Inadecuada distribución de los ambientes de trabajo
- Las balanzas de plataforma tiende a descalibrarse constantemente y no determina pesos correctos.
- El personal trabaja en condiciones antihigiénicas
- Presencia de hacinamiento de los vendedores de productos pesqueros
- Ingreso de gran cantidad de ambulantes que perjudican la operatividad dentro del mercado.
- Servicios higiénicos en mal estado

Consecuentemente, el sistema de comercialización actual, requiere un cambio sustancial orientado a la integración o asociatividad de los distintos elementos, a su coordinación y a la adopción de una gestión comercial integrada. En tal sentido, las actuaciones en el sector comercializador deben orientarse a mejorar la oferta de los productos, adecuar y mejorar el grado de cumplimiento de las nuevas exigencias higiénico-sanitarias y mejorar los medios técnicos disponibles en las instalaciones de comercialización.

Los objetivos estratégicos, además de promover la coordinación de los diversos sectores implicados (extractores, procesadores, comercializadores), deben ser desarrollar una infraestructura comercial competitiva.

Las actuaciones en materia de comercialización y promoción deben ir dirigidas hacia la consecución de dos objetivos: aumentar el consumo de pescado en la población peruana e incrementar la exportación de productos pesqueros mediante la apertura de nuevos mercados y desarrollo de nuevos productos.

El incremento de consumo de pescado debiera tener como público objetivo principal a la población de menores ingresos y en estado de pobreza extrema.

PROMOCIÓN DE CONSUMO (EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR)

Diagnóstico

El pescado necesita ser promocionado para aumentar sus volúmenes de ventas. No es suficiente con tener un producto de buena calidad y apariencia y que esté disponible para los distintos segmentos de mercado, es también necesario hacerlo saber.

Sin embargo no se puede caer en la irresponsabilidad de promocionar mayor consumo de todas las especies en la medida que no existe información científica que permita determinar cual es el volumen máximo permisible de extracción. En tanto no se conozca el tamaño de la oferta no debe actuarse sobre el aumento de la demanda, salvo en las dos especies más representativas y que cuentan con información científica: la anchoveta y la pota.

Existen varias modalidades de promoción, desde las recetas de preparación (cocina) impresas en las etiquetas, embalajes o distribuidas en los puestos de venta, hasta la promoción por chefs líderes internacionales o concursos de chefs de restaurantes, pasando por los anuncios en los medios tradicionales de comunicación o en festivales gastronómicos, costumbristas o temáticos (de la pota, de la anchoveta, chilcanito de pescado, desayunos escolares, etc.). De otro lado, los profesionales de la salud y la educación (maestros, médicos y nutricionistas) pueden ser grandes aliados en la promoción del consumo de pescado.

Las estrategias de promoción deben ser adecuadas a cada realidad de la población peruana, principalmente cuando el objetivo son los sectores socioeconómicos menos favorecidos y que acusan altos niveles de deficiencias nutricionales. El Estado debe actuar sobre la educación al consumidor y la creación de mercado para incentivar al inversionista.

Lo mismo puede aplicarse a las exportaciones, cuando se quiere vender algo más que simples "commodities". Pueden promocionarse conjuntamente con el producto, la imagen de la región productiva (denominación de origen) y del país como un todo o posicionando la anchoveta como producto bandera del Perú.

El Ministerio de la Producción a través del Despacho Viceministerial de Pesquería, ha ejecutado diversas programas y acciones de promoción del consumo de pescado en general y particularmente de la anchoveta a fin de incrementar el consumo per cápita en la población peruana, preferentemente en los sectores pobres y en extrema pobreza de las zonas rurales, alto andinas, selva alta y zonas urbanas pobres. Sin embargo ha tenido poco éxito en la creación de mercados de consumo que atraigan inversionistas.

Las campañas de promoción de consumo de pescado con el fin de estimular la demanda y aumentar su consumo, deben argumentar sus propiedades nutritivas y beneficiosas para la salud; así como, el etiquetado como garantía de origen, calidad y procedimientos de pesca respetuosa con el medio ambiente.

El Estado tiene por objetivo en su programa de lucha contra la pobreza, promover el consumo de anchoveta y sus derivados e incrementar el consumo per cápita de pescado en la población, a fin de mejorar el nivel nutricional y de salud de los sectores socioeconómicos menos favorecidos y reducir la desnutrición crónica infantil; para dicho fin, ha realizado diversas acciones promocionales entre los que pueden mencionarse:

- Eventos gastronómicos: Programa "Ceviche Imagen del Perú" – 2003, Primera presentación de Anchoveta y Pota con asociación de Hoteles y Restaurantes en BIC Humboldt – 2004.
- La "Semana de la Anchoveta" lanzado el 6 de diciembre del 2006 en Palacio de Gobierno con participación de Gastón Acurio, chef peruano reconocido internacionalmente y quien fue uno de los responsables de la estrategia. Contó con la presencia del Presidente de la República, Ministros e invitados.

- Programa "Alimentación desde el mar" lanzado por el Ministerio de la Producción (29-11-2006), mediante el cual se distribuirán en Lima y provincias, productos marinos de alto valor nutritivo y de bajo costo, elaborados por el ITP.
- D.S. Nº 002-2007-PRODUCE, que declara de importancia estratégica y de interés nacional la promoción del consumo de anchoveta y de pota, así como la difusión de sus propiedades alimenticias. El ITP del Ministerio de la Producción, coordinará con los Ministerios de Defensa, del Interior, de Salud, de Trabajo y Promoción del Empleo, de la Mujer y Desarrollo Social, de Educación y de Justicia, la elaboración de un programa de adiestramiento en la preparación de alimentos a base de anchoveta y pota. Además, estableció que dichos Ministerios destinarán no menos del 8% de su presupuesto y del de sus dependencias destinado a la compra de alimentos, para la adquisición de productos elaborados a base de anchoveta y pota.
- El Programa Integral Nutricional PIN-2007 del MIMDES ha incluido el consumo de la anchoveta para mejorar la calidad en la alimentación de los niños, en el marco de las acciones orientadas a reducir los índices de desnutrición crónica infantil.
- Desde el 2003 el Convenio PRODUCE e ITP, viene ejecutando el Proyecto "Apoyo Alimentario a Centros de Educación Inicial y Promoción al consumo de Productos Hidrobiológicos", dirigido a niños de 3 a 5 años de edad de los colegios de inicial de los distritos de Ventanilla, Cieneguilla, Lurín, Pachacamac, Ancón, Puente Piedra y Pisco, brindándoles desayunos con salchicha de pescado, beneficiando a aproximadamente a 10,527 niños.
- La ejecución del Proyecto "Pesca Responsable: Desarrollo de la Anchoveta para Consumo Humano Directo" por FONDEPES a través del CEP PAITA, ha permitido promocionar el consumo del producto "Saladita de Anchoveta" en diversos platos preparados en 22 comedores populares, 6 PRONOI y 7 Instituciones Educativas, donde se distribuyeron 57,504 raciones de "Saladita de Anchoveta" beneficiándose 2,923 pobladores de las Provincias de Ayabaca y Huancabamba de la Región Piura. Así mismo, en la Provincia de Paita se ofrecieron 650 refrigerios de anchoveta en las Instituciones Educativas de primaria y secundaria. El resultado de la ejecución del Proyecto durante los 2 primeros años, es haber logrado la aceptación de los platos preparados en base a "Saladita de Anchoveta" en los distritos promocionados de las Provincias de Ayabaca y Huancabamba de la Región Piura.

Así mismo, en la Provincia de Paita se ofrecieron 650 refrigerios de anchoveta en las Instituciones Educativas de primaria y secundaria. El resultado de la ejecución del Proyecto durante los 2 primeros años, es haber logrado la aceptación de los platos preparados en base a "Saladita de Anchoveta" en los distritos promocionados de las Provincias de Ayabaca y Huancabamba de la Región Piura.

Los programas de promoción de consumo de pescado, además de evaluar todo lo actuado deberían tener como orientación principal:

Fortalecer la ingesta Calórico-Proteica prioritariamente de la población vulnerable: niños menores de 5 años de la zona objetivo, incrementando el consumo de recursos ícticos, en especial pota y anchoveta, de manera sostenible y promoviendo la participación del sector pesquero artesanal en la extracción, procesamiento y comercialización de estos productos.

Para conseguir este propósito se requiere alcanzar tres objetivos:

1. Propiciar que el pescador artesanal se transforme de recolector de materia prima a comercializador de productos pesqueros con valor agregado, participando activamente en otros segmentos de la cadena de comercialización de sus productos.
2. Generar capacidades competitivas en los pescadores artesanales y personal relacionado con el sector pesquero del área costera cercana, con un enfoque de competencias, responsabilidad social y preservación del medio ambiente, propiciando su acceso al desarrollo sostenible.
3. Formar microempresas en la zona objetivo y en el área costera cuyo objetivo primordial sea la comercialización de los productos obtenidos como resultados del proyecto.

El sector privado no tiene incentivos para invertir en la distribución y venta de productos ícticos en el mercado interno ni mucho menos para atender a las zonas alto andinas.

Se justifica entonces la existencia de programas sociales que cubran ese espacio desatendido por la empresa privada, en razón de la necesidad descrita.

Sin embargo los programas sociales no pueden ser permanentes, por lo cual es necesario:

- Crear el hábito de consumo (léase mercado),
- Crear y articular la oferta a través de la generación de negocios (microempresas) en la zona costera cercana;
- Estimular la aparición de pequeños negocios que adquieran esos productos en la zona objetivo.

El resultado complementario es la aparición de un negocio que pone en contacto al consumidor con el productor, el cual al rentabilizarse no solo genera empleo y riqueza sino que le da sostenibilidad al abastecimiento de productos ícticos desligando poco a poco la intervención del Estado en esta actividad.

Algunos planes de gobierno en diferentes momentos mencionaban que el consumo de pescado per cápita en el Perú debería aumentar a 30 o 33 kilos. Con una población de 30 millones de habitantes, forzando números para que cada uno coma 32 kilos de pescado al año debería capturarse 960 millones de kilogramos, o sea 960,000 toneladas. La pregunta es de qué especies. Casi un millón de toneladas de producto sería requerido para tener un consumo per cápita de 32.

El problema es determinar qué podemos extraer, tan solo para consumo del mercado nacional, sin contar con la exportación, un millón de toneladas anuales. En primer lugar deberíamos saber que especies están disponibles para extraer ese volumen sin afectar la salud de las poblaciones de peces y del ecosistema. Si no sabemos eso en primera instancia, aventurar cifras de consumo y hacer programas de incentivo del consumo de productos pesqueros es pretender crear una demanda sin conocer la oferta.

Sabiendo, a priori, que la anchoveta es el único recurso que puede permitir una extracción masiva y sostenida para incrementar el consumo de pescado, resulta ineludible modificar el párrafo e) del artículo 3.2 del DECRETO SUPREMO N° 010-2010-PRODUCE, que dice "Contar con convenio de abastecimiento de anchoveta para consumo humano directo con uno o más establecimientos de procesamiento pesquero para consumo humano directo, debiendo ser por lo menos uno de ellos, de la región donde se encuentre registrado". Esto, en la práctica, liquidó cualquier posibilidad de manejo de la anchoveta en estado fresco destinada al consumo interno.

Limitar la venta en estado fresco del único recurso pesquero abundante, el cual podría ser además transformado y preservado para su traslado al interior del país, fue y sigue siendo un error.

Es conveniente efectuar una medición del impacto que estos programas e intentos tuvieron sobre la demanda a fin de optimizar las acciones en el futuro. La orientación de los esfuerzos por introducir el consumo de anchoveta y pota deberían estar orientadas a las poblaciones más vulnerables, a los niños que padecen de desnutrición y anemia crónica.

La población alto andina y de ceja de selva del Perú acusa alta desnutrición crónica, niños con bajo nivel de consumo de proteínas y calorías, extrema pobreza, falta de empleo, actividades de subsistencia con baja productividad. Esto requiere de una intervención del Estado, utilizando los recursos pesqueros disponibles.

Se impone enfocar una nueva estrategia que consiste en llevar la actividad pesquera de CHD para el mercado interno a convertirse en un negocio más rentable con el objeto de que oriente su producción y distribución hacia el interior del país.

Existe un segmento de trabajadores que desarrollan su actividad en una etapa de la cadena y estos son los que realizan el procesamiento primario, elemento importante en la generación de valor agregado y empleo. Por tanto es necesario actuar sobre su ordenamiento y capacitación.

En la lógica de una política de sostenibilidad, ordenamiento, adición de valor agregado en óptimas condiciones sanitarias y de mínimo impacto ambiental se impone un diseño de las actividades de capacitación orientada fundamentalmente a crear capacidades en los pescadores artesanales y procesadores primarios en las materias competentes y convenientes para lograr dichos objetivos.

Es posible y además obligación del Estado, crear hábitos de consumo de pescado básicamente en las zonas alto andinas de tal forma que se cree una demanda atractiva que mejore la oferta actual.

VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACION

El primer paso es crear la demanda de pescado. Esta se consigue mediante la promoción, publicidad y educación al consumidor efectuada por entidades del Estado mediante diversos programas, entre los cuales se encuentran las ferias semanales, degustación, concursos entre comedores populares y clubes de madre. Actualmente estas campañas están en plena ejecución.

El segundo paso es crear la infraestructura de comercialización minorista. Esto se consigue articulando con los Municipios la asignación de puestos en los mercados y estimulando a los bodegueros a incursionar en la oferta de productos hidrobiológicos de la misma forma que ofertan pollo y carnes.

Creado el interés y ubicada el área física, debe estructurarse créditos para la creación de microempresas que inviertan en infraestructura básica (caseta de madera, congelador y materiales diversos) destinados exclusivamente al expendio de productos hidrobiológicos.

Luego se capacita a los interesados en volverse microempresarios o a aquellos que ya lo son, con programas especialmente dirigidos a la manipulación de pescado y a técnicas de comercialización administrativas.

Este es el paso más importante pues establece la demanda sostenida que pueda absorber la oferta sostenida del sector pesquero artesanal estimulando la inversión privada.

El tercer paso, creada la masa crítica de compradores minoristas, es articular la distribución del pescado capturado por la flota artesanal.

La anchoveta o los recursos destinados para consumo humano directo deben sufrir un proceso de congelado en diversas presentaciones, almacenarse y luego distribuirse a través de cámaras isotérmicas hasta el punto de venta final. Otra opción es procesarlos como curados, lo que facilita su distribución.

Sin embargo, es la orientación del mercado la que definirá el tipo de producto por región, por zona, o por ciudad.

Todo este circuito de procesamiento, almacenamiento, distribución, venta, cobranza, etc. corresponde al sector privado el cual verá un nicho de mercado en esta operación, la posibilidad de generar nuevos negocios, y se producirá automáticamente generación de empleo.

El Estado actuará únicamente como el impulsor de la idea, mediante capacitación y financiamiento iniciales para que posteriormente los negocios crezcan y se consoliden por sí mismos.

PROGRAMA

- Apoyar a pescadores artesanales y/o microempresarios que deseen incursionar en un nuevo negocio que consiste en vender productos hidrobiológicos durante todo el año, con la certeza de que habrá un abastecimiento sostenido brindándoles:
- Capacitación y asesoramiento.
- Crédito para capital de trabajo.
- Crédito para bienes de capital y para inversión en infraestructura.
- Brindarles capacitación para optimizar las técnicas de manipuleo de pescado a bordo, durante el proceso de desembarque y en el Desembarcadero.
- Brindarles capacitación para la transformación de productos frescos en curados o congelados susceptibles de ser transportados a grandes distancias manteniendo sus condiciones de higiene y salubridad.
- Otorgarles créditos para el mejoramiento de sus embarcaciones, compra de cajas plásticas, insulado de bodegas, capital de trabajo para hielo y artes de pesca.
- Otorgarles capacitación para convertirse en microempresarios y en técnicas de articulación de cadenas productivas que les permita distribuir los productos de su propia extracción y/o transformación.
- Otorgarles créditos para la implementación de nuevos negocios y cadenas productivas que trasladen al consumidor final los productos extraídos, con la menor intermediación posible.
- Realizar una labor de seguimiento y asesoría constante a todos los prestatarios de este programa que asegure el éxito del negocio y garantice la recuperación del crédito.
- Mejorar el nivel de vida de los pescadores artesanales mediante la capacitación para acceder a mejores niveles de ingresos.
- Mejorar la calidad y las condiciones sanitarias del pescado que se comercializa a nivel nacional a través de la capacitación correspondiente y del financiamiento necesario.

VALOR AGREGADO DEL PROGRAMA

Este programa tiene carácter promocional para que el pescador artesanal mejore su situación socio económica, mediante la generación de valor agregado a su producción y se oriente a actividades derivadas de la extracción y procesamiento, generando externalidades positivas, como:

- Movilizar las capturas del sector pesquero artesanal principalmente hacia el interior del país en forma intensiva, sostenida y eficiente.
- Contribuir al crecimiento de la economía nacional
- Contribuir a la reducción de la desnutrición de la población.
- Generar empleo para un sector importante del país.
- Proporcionar mayor posibilidad de adquirir proteína barata a los sectores de la población de menores recursos económicos.
- Contribuir a que la población objetivo acceda a la modernidad y a mejorar su calidad de vida.
- Reducir la presión de ingreso de nuevas embarcaciones a las actividades de extracción mediante la oferta de nuevas alternativas de ocupación y empleo.
- Incrementar el consumo per cápita de pescado.

La pesca responsable es un objetivo que nos atañe a todos. También los consumidores deben contribuir a lograr una pesca responsable asegurándose, por ejemplo, de que el pescado que compran cumple las tallas mínimas autorizadas.

Pero ¿cómo pueden estar seguros de que el producto que compran no proviene de pescado capturado infringiendo las reglas por las que se rige la pesca de la especie en cuestión? ¿Qué

posibilidades hay de crear un sistema que permita a los consumidores elegir entre los productos procedentes de fuentes que practican una pesca sostenible y los demás?

Elaborando sistemas de certificación para otorgar una identificación específica o una etiqueta al pescado capturado mediante técnicas que no dañen el medio ambiente o producido según métodos acuícolas responsables y desarrollando campañas de educación e información al consumidor.

Esta actitud no debe aplicarse solamente a los peces capturados en aguas territoriales. La protección de las poblaciones de peces no debe tener fronteras. El consumidor no debe adquirir productos importados que no calificarían dentro de las normas nacionales. No debería permitirse la importación de recursos hidrobiológicos que no respetan tallas mínimas de acuerdo a los estándares biológicos.

Se deberá incorporar una dimensión medioambiental a la política potenciando la investigación y la recopilación de datos, profundizando la investigación de los ecosistemas marinos en su conjunto.

Aunque durante años se han recopilado datos sobre las pesquerías comerciales, casi no se dispone de información sobre las especies no comerciales debido al costo y a la complejidad de las operaciones necesarias. Los datos científicos sobre la situación de los hábitats y sobre los efectos de la pesca en los demás organismos vivos son desiguales, ya que sólo se cuenta con datos recabados para investigaciones científicas específicas y orientadas a las principales especies.

La amplitud de visión de los investigadores debe permitir estudiar y evaluar los volúmenes de forraje necesarios para asegurar el sostenimiento de los predadores superiores.

La investigación desempeñará un papel fundamental para mejorar nuestro conocimiento de los ecosistemas. Deben fomentarse las medidas destinadas a prevenir o corregir las repercusiones de la actividad humana en el medio ambiente aun cuando no existan pruebas científicas de tales repercusiones o dichas pruebas sean incompletas. Ello significa que no se pueden rechazar esas medidas sólo porque quienes las proponen no hayan proporcionado todas las pruebas necesarias.

Por todo lo expuesto, si queremos un futuro y una pesquería sostenible, tenemos que introducir cambios en el sistema de gestión y en la educación empezando desde ahora mismo.

7. SANIDAD PESQUERA Y ASUNTOS AMBIENTALES

SANIDAD PESQUERA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera inicia nueva etapa con autonomía científica, económica y operativa luego de concluido el proceso de transferencia de funciones dispuesto por el DS No. 007-2014-PRODUCE como organismo técnico especializado, fortaleciendo así, su autonomía y capacidades como autoridad sanitaria en todo lo referente a la actividad pesquera y acuícola en el país.

El proceso de transferencia se inició en agosto del 2014 y culminó el lunes 10 de noviembre, dentro de los plazos previstos. De esta manera; SANIPES se constituye en una entidad con categoría presupuestal, hecho que le permitirá gozar de una mayor autonomía económica y científica, dentro de su ámbito de competencia.

El Servicio Nacional de Sanidad Pesquera cuya función de vigilancia y control el sistema sanitario pesquero favorece a las empresas pesqueras del país y al crecimiento de las exportaciones pesqueras mediante la ejecución de Programas de Inspección y Auditorías Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas; el Programa de Control Sanitario de

Moluscos Bivalvos; la Certificación y Emisión de Protocolos Técnicos; y el estudio y desarrollo de la normatividad sanitaria nacional y las auditoria a los integrantes del sistema.

EL SANIPES como Autoridad Sanitaria Pesquera a nivel nacional tiene competencia exclusiva en el aspecto técnico, normativo y de vigilancia en materia de inocuidad de los alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola destinados al consumo humano y animal

Es necesario reforzar la experiencia en el campo de la vigilancia sanitaria, certificación oficial sanitaria, protocolos técnicos, trazabilidad de actividades de la cadena productiva y finalmente en el manejo de alertas sanitarias.

Principales problemas identificados

- Es necesario complementar las acciones de gestión hacia el Administrado, implementando con equipos de procesamiento automático de datos y software necesario para interactuar con el programa de la ventanilla única de comercio exterior – VUCE.
- Las acciones de control no alcanzan a toda la flota industrial y artesanal ni a todos los lugares de desembarque
- El circuito extracción desembarque y procesamiento primario en los lugares de desembarque adolece de falta de capacitación, y hábitos sanitarios adecuados, por lo cual la acción sobre estos puntos debe ser intensificada.
- No existe un adecuado sistema de control ni de sanciones por incumplimiento de la norma sanitaria en los DPAs ni en la flota pesquera.
- Las funciones de la entidad tienen inevitablemente problemas que no puede resolver por exceder el ámbito de sus funciones, especialmente las referidas a las embarcaciones pesqueras que, por norma deben tener habilitación sanitaria, pero que al ser informales no son sujetos de fiscalización, control y sanción sanitaria. Un caso similar ocurre con los DPAs que deben ser certificados pero en la práctica son incalificables por su antigüedad convirtiéndose en un problema de otra magnitud y otro nivel.
- Existen problema de competencias en la zona de reproducción de moluscos bivalvos y en la informalidad y la concesión o no de áreas acuícolas, que no es competencia de la entidad pero que tiene efectos sobre la habilitación sanitaria.
- La falta de ordenamiento de la pesca artesanal limita la inspección y control de las exigencias sanitarias, lo que requiere de un listado actualizado de toda la flota.

ASUNTOS AMBIENTALES

En materia ambiental la Dirección General de Sostenibilidad Pesquera, es el órgano técnico normativo y promotor encargado de proponer, ejecutar y supervisar objetivos, políticas y estrategias ambientales para el desarrollo de las actividades del subsector pesquería en armonía con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales incluyendo la biodiversidad bajo el principio de sostenibilidad.

Las principales tendencias observadas en el sector son:

- Hay mayor interés por el tema ambiental, y por ende un mayor número de conflictos entre el estado, población y sector privado.
- Los problemas que pueden ser resueltos dentro de la dirección son los relacionados a la regulación, directamente
- Los principales retos para los siguientes años son:
 - Elaborar una normatividad complementaria, que se ajusta a las necesidades del sector
 - La implementación de estas normas, de forma eficiente
 - Mejorar el proceso de fiscalización y suspensión
 - Promover, difundir y capacitar en temas relacionados al cuidado del medio ambiente a todos los agentes involucrados (empresas, población, gobierno)

Contaminación de la Industria reductora

- El vertimiento de los efluentes resultantes de la producción industrial de harina de pescado es la principal fuente de impacto sobre bahías donde se ubican las plantas. Por ley, estos

efluentes deben ser tratados antes de ser vertidos al mar, pero la eficiencia de los procesos de tratamiento de las aguas de bombeo es todavía muy baja y los efluentes aun presentan niveles muy altos de cargas orgánicas, pudiendo ocasionar varazones catastróficas y pérdidas valoradas en millones de dólares.

- En el Perú solo existen LMPs (Límites Máximos Permisibles) para la Industria Pesquera Reductora, los cuales fueron aprobados con DS 010-2008-PRODUCE Y DS 011-2009-MINAM.
- No se han aprobado LMPs para la industria conservera, congeladora ni de curados ni para los DPAs o Centros Acuícolas.
- La industria genera además emisiones aéreas con valores de sulfuro de hidrógeno (H₂S) que sobrepasan por mucho lo establecido por la OMS, con serios efectos tóxicos y problemas de tipo respiratorio, ocular, neurológico, cardiovascular, metabólico, reproductivos. Es necesario establecer con carácter de urgencia un estándar nacional de calidad del aire para este compuesto y se controle y regule las emisiones de H₂S al aire.

Pesca artesanal y acuicultura - problemas de sanidad y contaminación minera

- La contaminación de los recursos de la pesca artesanal y acuicultura por microorganismos, toxinas o metales pesados, pone en riesgo la salud de los consumidores y la industria de exportación de mariscos. Esta contaminación se da como resultado del vertimiento de residuos líquidos y sólidos de zonas urbanas, de relaves mineros y de desechos industriales, pesqueros y otros, vertidos en los ríos o directamente al mar.
- Por otro lado, en Madre de Dios la minería artesanal del oro descarga anualmente toneladas de mercurio a los ríos. Los altos niveles de mercurio registrados en recursos hidrobiológicos presentan un serio riesgo para las poblaciones amazónicas que dependen de este recurso como principal fuente proteica.

Principales problemas identificados

- El control sanitario y medio ambiental no alcanza a las redes de desagüe por no ser competencia sectorial, pero impactan en las actividades extractivas.
- Acciones aisladas y no coordinadas por parte de los gobiernos regionales.
- Inexistencia de LMPs para la industria de CHD y DPAs
- La informalidad.
- Las malas prácticas de manejo.
- La falta de organización y adecuación tecnológica y normativa.
- Los hábitos de trabajo inadecuados.
- Conflictos entre el Estado, la población y las empresas por efectos de temas ambientales.
- La contaminación.
- El creciente rechazo a la contaminación producida por la minería genera conflictos sociales que afectan al sector.
- El tratamiento de aguas servidas que afecta a las áreas a certificar sanitariamente pero no es competencia de la entidad, lo que impone un mejor grado de articulación y coordinación.

8. ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL

ACTIVIDAD ARTESANAL

En cuanto al empleo que genera la actividad pesquera, no hay información precisa debido básicamente a la gran informalidad existente, en especial en las pesquerías artesanales.

Según el Sistema de Información Económica del INEI (2014), la población ocupada por el sector pesca en los últimos cinco años asciende a alrededor de 84 000 personas. Utilizando la misma fuente y la Enaho 2007-20121, Macroconsult estima que en la actividad extractiva se generan en promedio 83 000 empleos directos y 25 000 empleos indirectos. De otro lado, información reciente del I Censo Nacional de la Pesca Artesanal estimó en 44 000 el número de pescadores artesanales y en 12 400 el número de armadores artesanales (Produce, 2012).

De acuerdo con el Cenpar, en el Perú existen 44,161 pescadores artesanales en las once regiones que tienen litoral, de los cuales el 96,9% son hombres. Las regiones con mayor presencia de pescadores artesanales son Piura, Ica y Lima, dado que entre las tres tienen el 55,7% del total de pescadores.

Cuadro N.º 3: Número de pescadores artesanales, por región y sexo

| | Hombre | Mujer | Total | Participación |
|----------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| ANCASH | 3625 | 20 | 3645 | 8,3% |
| AREQUIPA | 3782 | 224 | 4006 | 9,1% |
| CALLAO | 1231 | 10 | 1241 | 2,8% |
| ICA | 5243 | 488 | 5731 | 13% |
| LA LIBERTAD | 1179 | 44 | 1223 | 2,8% |
| LAMBAYEQUE | 2944 | 1 | 2945 | 6,7% |
| LIMA | 5336 | 277 | 5613 | 12,7% |
| MOQUEGUA | 1984 | 38 | 2022 | 4,6% |
| PIURA | 13 193 | 55 | 13 248 | 30% |
| TACNA | 876 | 164 | 1040 | 2,4% |
| TUMBES | 3413 | 34 | 3447 | 7,8% |
| TOTAL | 42 806 | 1355 | 44 161 | - |
| Participación | 96,93% | 3,07% | - | - |

En relación con el nivel educativo, la mayoría de los pescadores artesanales solo ha alcanzado estudios secundarios (58%), mientras que un 32% solo ha alcanzado estudios primarios. No obstante, es interesante destacar que un 7% del total de pescadores tienen estudios superiores no universitarios, pero dicho porcentaje más que se duplica en Moquegua (15%) y se incrementa en Arequipa (11%). Incluso, en Tacna y Moquegua, un 5% y 4% del total de pescadores artesanales respectivamente tienen educación superior.

Características de las embarcaciones de pesca

De acuerdo con el Cenpar, existen 16 036 embarcaciones, de las cuales 34,7% están en Piura, mientras que un 13,7% está en Lima y un 11,6% está en Ancash. La región con menor número de embarcaciones es Tacna, con solo un 1,1% del total nacional (y también cuenta con el número de pescadores artesanales, 2,4% del total). Un elemento importante para analizar el rol de los Gobiernos regionales es el porcentaje de embarcaciones inscritas en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. La inscripción es importante porque permite no solo el reconocimiento de la propiedad, sino que convierte a la embarcación en un activo que puede ser utilizado para operaciones financieras, de créditos, entre otros, y ello permite que el pescador artesanal propietario y/o el armador se capitalice.

Cuadro N.º 4: Número de embarcaciones y nivel de formalidad considerando su inscripción en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, por región

| Región | Número de embarcaciones | % del total nacional de embarcaciones | Porcentaje de embarcaciones inscritas en registros públicos |
|--------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Ancash | 1868 | 11,6% | 20,1% |
| Arequipa | 1093 | 6,8% | 34,5% |
| Callao | 574 | 3,6% | 30,1% |
| Ica | 1046 | 6,5% | 37% |
| La Libertad | 517 | 3,2% | 12% |
| Lambayeque | 1301 | 8,1% | 18,4% |
| Lima | 2200 | 13,7% | 15,8% |
| Moquegua | 559 | 3,5% | 27,9% |
| Piura | 5566 | 34,7% | 22,3% |
| Tacna | 174 | 1,1% | 21,3% |
| Tumbes | 1138 | 7,1% | 17,2% |
| Total | 16 036 | | 22,4% |

La pesca artesanal tiene una problemática transversal con la extracción, transformación e infraestructura pesquera, caracterizándose por su alto grado de informalidad, limitado control, y alto índice de incumplimiento de medidas higiénico sanitarias.

El sector de la pesca artesanal, presenta múltiples problemas caracterizado por contar con una flota pesquera obsoleta, con diseño y equipamiento inadecuados (falta de sistemas de preservación y seguridad a bordo); limitada capacitación a pescadores artesanales en técnicas de pesca y desembarque; así como, en su propia organización, diversificación y transformación de sus productos; reducido número de infraestructuras adecuadamente implementadas y equipadas para el desembarque, manipuleo, conservación (equipos de frío), distribución y comercialización de los recursos hidrobiológicos. Así como, el sector de la pesca para consumo humano, se encuentra muy atomizado y disperso.

La actividad pesquera artesanal es la fuente de abastecimiento más importante de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo y este sector genera empleo a un importante número de pescadores artesanales (38,000 aprox). Según información oficial de (2005). Dicha actividad se encuentra definida como la extracción de recursos hidrobiológicos con o sin el uso de embarcaciones artesanales o artes de pesca, siempre que no exceda de 32.6 metros cúbicos de capacidad de bodega y cuyo producto extraído se destina preferentemente al consumo humano directo, salvo el caso específico de recolección de algas marinas.

Según datos de la Dirección de Pesca artesanal

1. Las capturas de la pesca artesanal son variables; según el Instituto del Mar del Perú IMARPE, se han identificado 270 especies de valor comercial que son objeto de captura. Una de las características principales de la pesca artesanal es la estacionalidad, que se debe a los efectos climatológicos, oceanográficos y a otros fenómenos naturales que son causa de la vulnerabilidad de este sector.
2. Las características más importantes de la pesca artesanal radican principalmente en la diversidad (artes y métodos de extracción, especies, tipo de flota, áreas de pesca, entre otros) y la informalidad. La persistente informalidad, tanto por parte del pescador como del armador, y con ello la falta de cumplimiento de las normas vigentes (sea por desconocimiento, desinformación o desinterés), acarrea problemas de toda índole, como: la inobservancia en la aplicación de buenas prácticas pesqueras, el poco acceso a la seguridad social, desinterés en incorporarse a cadenas productivas, desarrollarse empresarialmente y buscar la asociatividad, entre otros. De esta manera, son muy escasas las posibilidades y perspectivas de desarrollo social para este contingente humano tan importante.
3. A través del tiempo, los recursos hidrobiológicos que sustentan la pesca artesanal han sido sometidos a una intensa explotación, debido fundamentalmente al incremento progresivo del esfuerzo pesquero, tanto en número de pescadores como de embarcaciones. El incremento del esfuerzo

pesquero incide directamente en la conservación y sostenibilidad de los recursos, ocasionando una baja disponibilidad de sus poblaciones. Asimismo, el incremento del esfuerzo ocasiona la sobreexplotación de los recursos disminuyendo sus niveles de captura y la baja productividad, trayendo como consecuencia la disminución en las tallas de los ejemplares extraídos, registrándose ejemplares menores a la talla mínima legal establecida (RM N° 209-2001-PE). Esta situación perjudica en gran medida a la recuperación de los recursos a sus niveles poblacionales iniciales.

4. Asimismo, los sistemas de ordenamiento pesquero no son los adecuados y la mayoría de los recursos son de libre acceso, no cuentan con tallas mínimas, vedas reproductivas o regulaciones de artes o aparejos de pesca.
5. Por otra parte, el progreso en la concepción de los buques y de los aparejos, utilizando métodos de diseño asistido por ordenador, ha mejorado el aspecto económico general de las actividades pesqueras.
6. El desarrollo de instrumentos y equipos electrónicos de navegación y detección de peces ha llevado a una localización más rápida de los peces y a la disminución del costo unitario de las capturas, favoreciendo la productividad. Las novedades en el ámbito de la refrigeración, de la fabricación de hielo y del equipo para la elaboración del pescado han contribuido a la concepción de buques capaces de mantenerse en el mar durante períodos prolongados (autonomía).
7. En cuanto al proceso tradicional de comercialización de fresco/refrigerado marítimo, se observan tres grupos de especies, diferenciados fundamentalmente por las características de la carne, volumen y desde luego por su precio en el mercado; cada grupo adoptado por un segmento socio-económico diferente que se puede clasificar de la forma siguiente:
 - 1er. grupo: 80% conformada por especies de consumo popular como: jurel, caballa, bonito, lorna, merluza, lisa, pejerrey, chiri, camotillo, cabinza, pota, choro.
 - 2do. grupo: 15% que agrupa a la cabrilla, pintadilla, cojinova, chita, tollos (y tiburones), conchas de abanico, caracol, etc.; consumidas por el estrato económico medio.
 - 3er. grupo: 5% integrado por especies como el lenguado, corvina, ojo de uva, congrio, robalo, chanque, langostino, etc.; orientado a consumidores de estrato económico medio alto y alto
8. Una característica de estos productos es la fuerte variación de precios en periodos cortos, debido a su oferta (abundancia o escasez) no programada y su alta perfectibilidad. Esto por lo general no se aprecia en las estadísticas oficiales consolidadas.
9. Pescadores artesanales de aguas continentales (Loreto, Ucayali y Puno)
 - Según los datos preliminares del I Censo de la Pesca Continental y Acuícola realizado el 2013, se tiene una población de 26,788 pescadores artesanales, de los cuales 9,470 se ubican en las tres regiones de intervención: Loreto, Ucayali y Puno.
 - El Documento "Diagnóstico consolidado final del Programa de Extensión Pesquera Artesanal 2007" elaborado por la Dirección de Pesca Artesanal del PRODUCE, muestra que la región selvática tiene diferentes tipos de pesca como la de subsistencia que emplea pequeñas embarcaciones de madera impulsadas a remo (canoas), la pesca rural o comunal ejercida por pescadores de las comunidades que venden sus productos a los comercializadores quienes la trasladan en lanchas de carga y pasajeros; la pesca comercial de menor escala que emplea embarcaciones de madera propulsadas por motor (tipo peque peque).
 - La pesquería artesanal en la región selvática se caracteriza por ser estacional, multiespecífica y de gran dispersión en todos los ríos y sus afluentes, así como en las denominadas "cochas", "lagunas", "quebradas". Es estacional porque anualmente se presentan dos épocas estacionales bien marcadas que determina el caudal de los ríos: creciente (enero a marzo) y vaciante (julio a setiembre). Estas variaciones en el nivel del caudal de los ríos tienen efectos en el comportamiento de los peces en el cual habitan, lo que a su vez repercute en la disponibilidad y vulnerabilidad del recurso hidrobiológico que se refleja en los niveles de captura. Estas capturas oscilan anualmente entre los 1,200 a 3,000 TM en Ucayali y Madre de Dios, y entre 8,000 a 10,000 TM en Loreto.
 - El potencial hidrobiológico está dado por su diversidad y por el stock existente de peces para el consumo humano directo en su estado fresco, refrigerado y seco salado.
 - En la región selvática tenemos a las siguientes especies: llambina, ractacara, boquichico, sardina, palometa, maparate, doncella, yulilla, lisa, corvina, tucunaré, carachama, sabalo, chiuchiu, mota, chambira, dorado, gamitana, paco, paiche, puma zungaro, así como especies de peces ornamentales.
 - Los pescadores de subsistencia utilizan los siguientes artes y aparejos de pesca: redes agalleras (trampas), flecha, arpa, arpón y anzuelos.
 - Los demás pescadores utilizan redes honderas y rastreras tipo chinchorro, agalleras, sabaleras y espineles.
 - La comercialización en la región selvática está controlada por los intermediarios, habilitadores o rescatistas que compran por lo general todo el desembarque y lo trasladan hacia los mercados de abastos de la ciudad o lo transportan a las grandes ciudades en lanchas de carga y pasajeros (desde Loreto hasta Pucallpa y Yurimaguas) o por empresas interprovinciales hacia Lima. Por lo

- tanto, la ruta comercial del pescado es muy similar en toda la amazonia, es decir el producto fluye del pescador al rescatista y del rescatista al público.
- Sin embargo, algunos pescadores canoeros, (generalmente sus esposas) expendan sus productos directamente al mejor postor siempre y cuando los volúmenes sean menores.
 - La actividad pesquera artesanal de la región altiplánica de Puno se circunscribe al anillo circunlacustre del Lago Titicaca, y en menor grado a las lagunas altoandinas. Dicha actividad es eminentemente artesanal y de subsistencia, existiendo pocos pescadores que se han orientado a la crianza del recurso trucha en jaulas flotantes.
 - La principal característica de la actividad pesquera artesanal en Puno es la informalidad de los agentes que la integran, el enorme desinterés y resistencia del pescador puneño frente al apoyo ofrecido por el estado peruano, lo cual no ha permitido lograr el desarrollo de las comunidades, existiendo un estancamiento en las organizaciones sociales.
 - Otra característica no menos importante es el poco desarrollo tecnológico de los pescadores artesanales puneños, con excepción de la motorización de algunas embarcaciones y la introducción de redes de monofilamento. Este atraso tecnológico incide directamente en la autonomía de las embarcaciones que impide a los pescadores realizar faenas de pesca en las zonas limnéticas o pelágicas del Lago.
 - En la región altiplánica tenemos al pejerrey (especie introducida), carachi, ispi, mauri (especies nativas). Los pescadores utilizan las redes agalleras o de enmalle (cortina) y anzuelos para pejerrey. En Puno, la comercialización se realiza a través de los intermediarios o acopiadores.
 - Por lo tanto, tampoco se puede recomendar el incremento de especies objetivo o nuevas pesquerías en tanto no se disponga de mayores y mejores informes científicos y se haya actuado en la capacitación y concientización del pescador artesanal.

Sobreexplotación o Sobrepesca de los recursos provenientes de la pesca artesanal

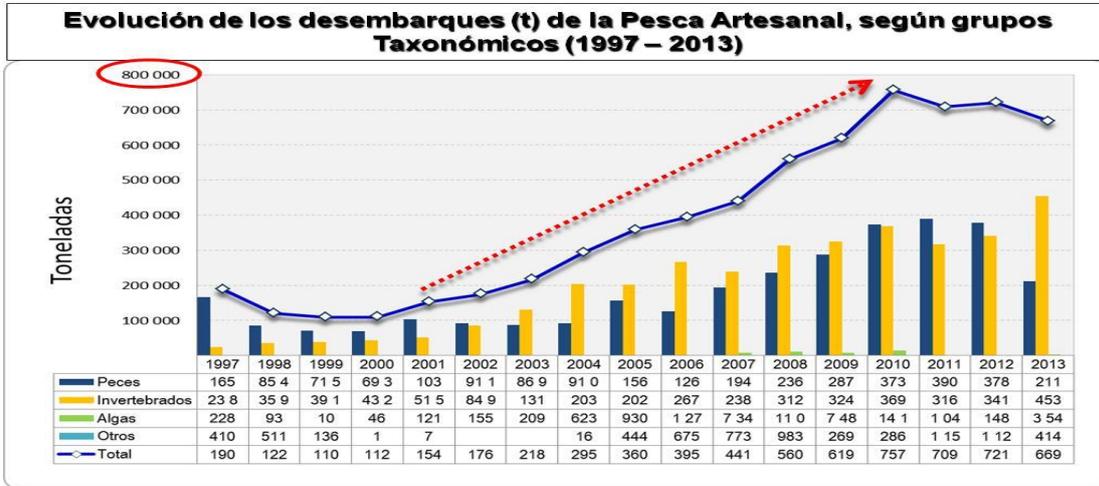
- Se ha observado que la sobre explotación de los recursos hidrobiológicos tienden a disminuir los stocks poblacionales y a hacerlas menos disponibles para la flota pesquera artesanal, lo que ocasiona en primer lugar, el incremento de los costos y la disminución progresiva de la producción, incidiendo así en la baja productividad.
- La explotación no óptima es un fenómeno que afecta los stocks de los recursos hidrobiológicos del mar. Existen especies tradicionales de la actividad pesquera artesanal con mayor demanda tales como pejerrey, cabinza, lorna, cabrilla, coco, entre otras, la presión que se ejerce sobre estos recursos por el incremento del esfuerzo de pesca (embarcaciones, pescadores,) afecta su conservación y sostenibilidad, lo que se evidencia de alguna manera en el bajo nivel de sus desembarques, incremento del esfuerzo pesquero y la disminución de las tallas medias de captura.
- Los recursos hidrobiológicos del ámbito marítimo y continental muestran señales de un aprovechamiento no sostenible que incluyen: (i) La reducción en los volúmenes de desembarque de los depredadores superiores e intermedios, reduciendo el nivel trófico medio de los ecosistemas en donde se realiza la actividad pesquera; (ii) La reducción del tamaño medio de los especímenes desembarcados; (iii) La reducción del área de distribución de las especies aprovechadas; (iv) Cambios en la composición y abundancia de las especies capturadas; (v) La extinción comercial de especies de interés económico; (vi) La reducción de las capturas por unidad de esfuerzo de diversas especies de interés comercial; (vii) La alteración de las relaciones tróficas de los ecosistemas; (viii) La reducción de la biomasa estimada de diversas especies de interés comercial, entre otros.
- Esta problemática genera: (i) Incrementos en los costos operativos de las actividades de pesca; (ii) La reducción de los márgenes de ganancia por pescador artesanal; (iii) Incrementos en la aplicación de prácticas pesqueras ilegales para competir mejor; (iv) El crecimiento de la flota pesquera artesanal (sobredimensionamiento) para poder capturar más recursos manejados bajo esquemas de acceso abierto; (v) El incremento del número de pescadores por debajo de la línea de pobreza monetaria, (vi) Mayores necesidades básicas insatisfechas, (vii) Un mayor endeudamiento por parte de pescadores y armadores artesanales, entre otros.
- En consecuencia, cada vez hay menor abundancia de recursos, un mayor número de pescadores y embarcaciones y menores ingresos relativos por pescador.

Los indicadores que identifican una situación de sobrepesca son:

- **Disminución de los desembarques de los principales recursos hidrobiológicos de la pesca artesanal.** Según las estadísticas de los informes de IMARPE, en el periodo 1997-2013 se

observó un incremento en los desembarques generales de la pesca artesanal después del 2002, sin embargo este crecimiento se debió principalmente a la contribución de especies de oportunidad como la pota, anchoveta, perico y concha de abanico, mientras que el aporte de las especies tradicionales como **lisa, bonito, cabrilla, cachema, coco, cabinza, lorna y pejerrey**, entre otras, en diferente medida se han visto afectados por el continuo esfuerzo de pesca aplicado a su captura.

- **Cuadro de esfuerzo pesquero (nº de embarcaciones y de pescadores) vs**



desembarques especies tradicionales

- De otro lado, se evidencia un incremento del esfuerzo pesquero, tanto en número de embarcaciones como de pescadores, lo que significa un incremento en la presión de pesca sobre los principales recursos costeros, incidiendo directamente sobre sus poblaciones y generando una



sobreexplotación de los recursos.

- En el siguiente grafico se muestran los principales recursos desembarcados por la pesquería artesanal, las que en conjunto representan más del 70% del volumen total de peces costeros en el período 2005-2013. Se observa que las especies "clásicas" demersales y costeras, consideradas sustento de la actividad artesanal, como bonito, jurel, caballa, pejerrey, lorna, lisa, cachema, calamar, entre otras, se han visto afectados por el continuo esfuerzo de pesca al que fueron sometidos, lo que se evidencia en el aporte en los desembarques totales.



- o En la actividad pesquera hay una tendencia natural a sobreexplotar los recursos hidrobiológicos en la búsqueda de obtener mejores beneficios económicos a corto plazo, característica que no es ajena a la pesca artesanal. Por consiguiente, es importante la emisión de normas orientadas a preservar los recursos pesqueros y por ende la actividad económica que se genera en torno a ella, con la finalidad de lograr su sostenibilidad.
 - o En el Perú, las normas relacionadas al sector pesquero artesanal son insuficientes dada la complejidad de la propia actividad al explotar diversas especies y utilizar diferentes artes y métodos de pesca, al crecimiento desmedido de la flota, informalidad existente, entre otros factores; lo que hace necesario una nueva regulación y/o actualización, con el objetivo de conservar los recursos y el medio marino.
 - o En la pesca artesanal hay escasa investigación sobre las biomásas, stocks de las principales especies explotadas, variabilidad ambiental, deterioro del medio marino, pérdida de biodiversidad, etc., lo que se traduce en un limitado conocimiento y difusión sobre estos parámetros que son de vital importancia para la regulación y ordenación de las pesquerías artesanales, lo que conlleva a una sobre explotación de dichas pesquerías.
 - o Asimismo, el incremento del esfuerzo pesquero sin un manejo adecuado de los recursos hidrobiológicos, sin diversificar la actividad pesquera y sin modernizar ni reorientar la flota, podría agravar el problema de sobreexplotación, lo que se agrava por el insuficiente ordenamiento y regulación de los recursos provenientes de la pesca artesanal por parte de las entidades competentes.
 - o Las estadísticas del IMARPE registran alrededor de 320 especies de recursos hidrobiológicos, comercializándose 270, algunas en mayor proporción que otras según su disponibilidad.
- En cuanto a la evaluación dirigida a los recursos costeros, existen escasas investigaciones. El IMARPE como ente de investigación del Estado solo ha realizado 3 prospecciones (en los años 1995, 1996 y 2009).
 - Actualmente, los resultados de las investigaciones sobre los recursos costeros provienen del seguimiento de la pesquería artesanal desarrollado por los Laboratorios Costeros del IMARPE y del sistema de captación de información de los desembarques en los principales puertos y caletas

- del litoral (37), registrando data biológica pesquera, esfuerzo de pesca, zonas y métodos de extracción e índices de abundancia de los recursos.*
- *La RM N° 209-2001-PE muestra la relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados, sin embargo, vemos que en gran parte no se cumple (datos mostrados en el indicador: disminución de las tallas de los recursos, de la causa 2), debido a que muchas de las pesquerías no cuentan con un ordenamiento.*
 - *Las investigaciones sobre recursos de la pesca artesanal fueron realizadas por IMARPE: (i) "Aspectos generales de la prospección de recursos costeros (dic-1995 – ene-1996); (ii) Prospección de recursos pelágicos costeros y demersales entre Puerto Pizarro y Callao (nov-dic 1996); (iii) Investigaciones biológico - pesqueras del recurso Cabinza (Isacia conceptions) y especies costeras asociadas, en sus principales áreas de distribución (mayo-oct. 2009). En los tres estudios se determinaron las características de distribución, concentración y biológicas de los principales recursos costeros, así como los aspectos oceanográficos durante la prospección de los recursos costeros. Actualmente se realizan estudios biológico-pesqueros principalmente a especies como lisa, cabinza, pejerrey, cachema, cabrilla, lorna y anguila.*
 - ***Bajo poder de negociación en la comercialización de los agentes pesqueros artesanales***
 - *Se conoce que los agentes de la pesca artesanal (pescadores y armadores) muestran un bajo poder de negociación comercial, vendiendo sus productos a los intermediarios sin conocer las condiciones del mercado, por lo que dichos comerciantes los excluyen de la posibilidad de tener un mayor beneficio de su captura, es decir, pagándoles menos por sus productos; lo que incidiría negativamente en la productividad.*
 - *Con respecto a lo anterior, es conocido que la oferta individual no gravita en el precio de playa, pero al no tener capacidad o voluntad para asociarse, el pescador pierde poder de negociación ante el comercializador, intermediario o habilitador; por lo que debe mejorar su capacidad de negociación, teniendo la opción de salir de la caleta, requiriendo para ello conocer y estar bien informado de las condiciones que se presentan en los destinos alternativos de sus productos y en lo posible, concertarlos.*
 - *También es importante señalar que en la comercialización mayorista es clave el capital relacional. La capacidad de contar con información confiable y oportuna de otros lugares, así como acceder a la disponibilidad de espacio en determinados camiones de transporte para el envío de productos de relativamente alto valor que no se encuentran en suficiente volumen como para fletar un camión al mercado mayorista que corresponda. Esto define una mayor información apropiada para las decisiones de compra y venta por parte de los comerciantes mayoristas (Clemente, 2009). La rápida descomposición de la pesca es otro factor, junto con la asimetría de la información, que dificulta el comercio justo entre comerciantes y pescadores artesanales, y que a su vez limita a la interacción entre los intermediarios y los comerciantes mayoristas y minoristas.*
 - *Por otro lado, la existencia y persistencia de la informalidad en el sector pesquero artesanal, implica un menor crecimiento de la productividad como consecuencia del bajo poder de negociación inherente al sector informal.*
 - *En ese sentido, antes de ofrecer sus productos a diversos mercados, los pescadores/armadores artesanales deberán primero formalizarse, fortalecerse organizacionalmente a fin de comprender la asociatividad y luego constituirse como unidad empresarial o alguna otra forma que les permita acceder a créditos si les es necesario, e incursionar así en mercados formales. El poder de negociación se fortalecerá progresivamente en cada etapa.*

De este número, menos de 12 especies cuentan con un ROP (Reglamento de Ordenamiento Pesquero), favoreciendo el incremento de la informalidad del sector. Se deben ordenar las principales especies (alrededor de 30 entre peces e invertebrados) teniendo en cuenta el volumen total desembarcado, basados en información científica sólida, con objetivos de capturas fijadas dentro de límites biológicos y un esfuerzo pesquero adaptado a estos objetivos

La actividad pesquera artesanal es pequeña en comparación con la pesca industrial, pero involucra un número mucho mayor de personas y embarcaciones, utiliza una diversidad de aparejos de pesca y afecta a cientos de especies de peces e invertebrados, principalmente en aguas costeras y zonas de orilla. Sus capturas son una fracción pequeña del total de las capturas pero son fuente importante del pescado para consumo humano directo en el ámbito nacional.

En general, la pesca artesanal se encuentra en un estado bastante precario, ya sea por la recurrente sobreexplotación directa de sus recursos como resultado de un supuesto sobredimensionamiento de la flota, la competencia directa o indirecta con las pescas industriales, la degradación de hábitats producto de la actividad pesquera y de otras fuentes de origen antrópico o por el descuido en el transporte y comercialización de sus productos. La problemática social en este sector es muy compleja y causada en parte por factores externos al mismo.

Las principales tendencias observadas en el sector de pesca artesanal son las siguientes:

- Sustitución en la extracción pesquera. En los últimos años los artesanales han sustentado su actividad en la extracción de pota, perico, tiburón y anchoveta para consumo humano directo.
- En el caso de la anchoveta, debido a vertiginoso aumento de su precio de exportación, los artesanales venden el pelágico a los industriales harineros, infringiendo la ley. Ello se debe a la gran diferencia de precios pagados por la anchoveta: La industria reductora, dado los excelentes precios de la harina está pagando mejores precios que la industria conservera.
- Aumento de la presión pesquera artesanal sobre la anchoveta, no autorizada, y que es incentivada por el precio de la anchoveta para harina y aceite.
- Deterioro en la etapa de captura, por lo que el producto que llega a desembarcarse está en mal estado y no es apto para el CHD

La pesca artesanal no ha inyectado tecnología a sus procesos por lo que la extracción y conservación se sigue haciendo de la misma forma que años atrás.

En condiciones normales, la pesca marítima artesanal, extendida a lo largo del litoral, ostenta una extracción que se destinan al fresco (todo el producto de alto valor comercial y parte importante del consumo popular: pota), congelado (principal proveedor de moluscos, crustáceos y también pescado: pejerrey), curados (toda la producción de salpreso, seco, seco salado y anchoado) y a la conservería (principalmente anchoveta).

El sector pesquero artesanal es bastante heterogéneo en medios de producción. Sus embarcaciones fluctúan desde los 200 Kg hasta las 30 t de capacidad de carga, las hay con motor, o sin él. Con equipos básicos para la detección, captura y preservación a bordo, o con solo su herramienta de pesca.

No existe información oficial visible públicamente que exprese con precisión y en detalle el desembarque proveniente de la actividad artesanal. Como se aprecia en el cuadro es importante saber cuáles son esas "otras especies"

BAJA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS

La baja calidad de los productos derivados de la extracción artesanal sin usar medios adecuados de preservación a bordo, tiene como efecto menores ingresos para los pescadores, por los menores precios relativos en que se cotiza su pesca y las mermas por descarte.

La pérdida de la calidad del pescado es un proceso irreversible que se inicia en la postcaptura. Si no se manipula con cuidado en un medio apropiado, no se establece una cadena de frío desde ese momento, el deterioro se acelera.

Para muchos pescadores artesanales, el concepto de calidad es bastante incipiente. Se restringe sólo a la aparente frescura externa, que evalúa mediante los indicadores organolépticos básicos tradicionales (ojos, agallas, mucus, firmeza del músculo, etc.) y el tiempo de captura. Sin

embargo, se sabe que a bordo las condiciones no son las adecuadas (compartimientos de alta temperatura, carencia de hielo o cantidad insuficiente, sobrecarga, falta de limpieza, materias contaminantes, etc.) y además se observa que a lo largo de todo el proceso de descarga, acarreo y estiba, además del shock térmico, el pescado recibe maltrato mecánico (golpes) cuyo efecto puede no reflejarse al momento, pero acelera el proceso de deterioro y descomposición.

En muchos lugares, los pescadores resaltan la calidad de sus productos por la cercanía de las zonas de pesca, justificando también con ello, no llevar hielo a bordo.

La pesca continental

Los peces son la fuente principal de proteína animal para las poblaciones de la Amazonia. El estado de sus recursos no ha sido cuantificado. La pesca en la Amazonía se da principalmente en zonas de bosque inundable en época de baja, cuando es más fácil la captura de peces. La actividad está amenazada por a) la minería del oro que contribuye a la pérdida de numerosos hábitats, con efectos importantes sobre la dispersión y reproducción de peces; b) la industria de gas y petróleo que está ejerciendo mucha presión para explorar y explotar hidrocarburos en zonas de bosque inundable; c) la contaminación urbana y d) el desarrollo de la pesca comercial con tecnologías más avanzadas que puede llevar a la sobreexplotación de los recursos.

Es necesaria mayor investigación y estudios para determinar límites máximos de extracción, así como mayor detalle y precisión en la información estadística respectiva.

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero es una Organismo Público Ejecutor que actúa en las siguientes líneas:

- Infraestructura pesquera: formula y desarrolla estudios de pre inversión y/o proyectos integrales en beneficio del sector artesanal y acuícola determinando su rentabilidad y sostenibilidad. Conduce la ejecución de obras y realiza la evaluación ex post.
- Financiera: facilita líneas de financiamiento orientadas al desarrollo social y económico del sector pesquero artesanal y acuícola hacia niveles de mayor productividad mediante la generación de modelos económicos empresariales autosostenibles y rentables.
- Acuicultura: promueve el desarrollo acuícola a pequeña escala a través de centros de investigación aplicada al desarrollo de tecnología y su transferencia y brinda asistencia técnica a los gobiernos locales y regionales y a quien lo solicite.
- Capacitación: planea, ejecuta y evalúa actividades educativas orientadas a la formación profesional en educación superior tecnológica productiva, entrenamiento, capacitación en materia pesquera y acuícola

La fuente natural de crédito para el sector Pesquero Artesanal es el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), previsto en la Ley General de Pesca y en su propia norma de creación. La relación pescador – FONDEPES, (a la vista, mutuamente dependientes) ha pasado momentos de acercamiento y de desencuentros. Por un lado, el pescador critica y reclama por los requisitos exigidos, los trámites y la demora para el otorgamiento de los préstamos; por otro el FONDEPES, dado el nivel de informalidad se ve obligado a tomar provisiones exigiendo garantías y el incumplimiento en el repago de deudas.

El acceso al crédito a través de una entidad financiera está restringido –sea en el FONDEPES como en cualquier otra entidad crediticia-, por la condición de informalidad por parte de pescadores/armadores.

La informalidad, sea cual fuera su instancia o momento, hace invisible al pescador/armador ante la posibilidad de tener que tributar por su renta. Ese también podría considerarse una de las causas de mantener el status de informal, más aún –como es común oír decir-, que sus impuestos no retornan en beneficios, ni tienen buen destino.

El individualismo es una característica de la gente principalmente de la costa. Las cooperativas y las empresas de propiedad social de los años 70s, no obtuvieron buenos resultados de gestión.

Por su parte, las propuestas de pescadores o sus dirigentes, para la intervención del Estado (al gobierno de turno), en mediar para mejorar la relación pescador – comerciante, se han convertido en un pliego de reclamos, pidiendo la intervención directa del Estado en la fijación de precios y gestión en la misma comercialización de los productos.

Para ofrecer sus productos a diversos mercados deberá formalizarse, constituirse como unidad empresarial o alguna otra forma que le permita acceder a créditos si le es necesario, e incursionar en mercados formales, con los que podrá suscribir un compromiso y deberá expedir comprobantes de venta, para la aplicación contable.

Los esfuerzos económicos del Estado mediante el FONDEPES, a favor del pescador artesanal, con créditos a muy bajas tasas de interés, sea para capital de trabajo, como para adquirir y/o renovar activos, incluyendo camiones cámaras; no muestra resultados tangibles, por parte del pescador, ni a favor de esta entidad, visto en la alta tasa de morosidad en el retorno de créditos, y no existe una cultura crediticia.

La formalización junto con la tecnificación y el fortalecimiento de capacidades organizacionales, son factores gravitantes para que el pescador/ armador deje de ser un elemento marginal en el Sector y asuma un rol protagónico en el desarrollo económico y social de su comunidad.

La confianza y la honestidad es también de capital importancia para hacer empresa y consolidar organizaciones, razón por la cual deberá tener especial atención en los contenidos de capacitación.

Se presentan precios bajos de los productos para los extractores debido a la presencia de agentes mayoristas (intermediarios) de comercialización dominantes

Se debe propiciar:

- Mayor independencia económica del pescador/armador del comerciante mayorista, mediante la difusión de información sobre fuentes de crédito.
- La toma de conciencia (sensibilización) sobre la importancia del acceso al crédito comercial, el sano cumplimiento del crédito formal; así como de los compromisos contraídos tanto con proveedores como con clientes.
- Una cultura empresarial orientada al emprendimiento, progreso y bienestar.
- La ampliación, mejoramiento de calidad e inocuidad y diversificación de la oferta, a través de la formación de micro empresas, con el que luego se podría involucrar otras empresas, asociándose sin perder su autonomía.

Identificación de problemas:

1. Dependencia económica al comerciante o comprador mayorista
2. Precios bajos en playa
3. Reducida demanda en playa
4. Carencia de infraestructura básica de desembarque, manipuleo y preservación
5. Desconocimiento de mercados de destino de los productos de la pesca artesanal
6. Poca diversidad y ausencia de recursos
7. Competencia con pescado fresco y congelado importado de Chile y Ecuador y el de contrabando del Ecuador
8. Competencia de la pesca industrial en productos para el fresco/refrigerado
9. Baja calidad de sus productos
10. Dificultad de acceder a créditos, cultura crediticia e informalidad
11. Difícil o accidentada accesibilidad a la base de operación

12. Informalidad

13. Constituye la principal fuente de abastecimiento de materia prima para la industria de CHD por lo cual la calidad de sus capturas y de su manipulación son factor crítico en el proceso de transformación con implicancias en el aspecto de calidad e inocuidad del producto final.

14. El mismo criterio anterior se aplica al consumo nacional puesto que todo el abastecimiento del mercado proviene de la actividad artesanal.

15. Se desconoce con precisión la cantidad de pescadores y el número de embarcaciones existentes, lo que no permite cuantificar la capacidad de bodega existente.

INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARQUE Y CADENA DE FRÍO

Diagnóstico

El sector pesquero artesanal cuenta con 51 desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) dotados de cierta infraestructura, algunos de los cuales tienen además de muelle, planta de frío (cámara de almacenamiento refrigerado y planta productor de hielo) y módulo de manipuleo, pero con capacidad operativa limitada debido a la antigüedad de los equipos y falta de mantenimiento adecuado.

Las deficiencias de diseño y operación de los desembarcaderos pesqueros artesanales, han sido evidenciados en la auditoría, inspección y evaluación efectuado por el ITP-SANIPES (2004-2005), determinándose que dichas infraestructuras no cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Sanitaria para la Actividades Pesqueras y Acuícolas (D.S. N° 040-2001-PE); se exceptúa los DPAs Talara y El Ñuro de reciente reconstrucción que cuentan con instalaciones modernas y se han adecuados a las exigencias de las normas sanitarias.

La existencia de deficiencias estructurales del sector de la pesca artesanal, dificulta las operaciones que permiten mantener las capturas en condiciones óptimas de calidad, higiene y sanidad; con la consiguiente reducción de precios de los productos de la pesca ofertados.

Las tendencias actuales del mercado exigen productos frescos, limpios, sanos y cada vez con mayor valor agregado; por lo que, se requiere implementar mejoras sustanciales en las operaciones de manipulación y transformación y una rápida adecuación de los desembarcaderos pesqueros para facilitar la prestación de todos los servicios necesarios, a fin de valorar los productos de la pesca y satisfacer el mercado con los productos que este demanda en cada momento.

Las tendencias de venta y distribución de productos pesqueros frescos muestran a futuro que:

- Incorporar valor agregado en las primeras etapas de la distribución (acondicionado, fileteado, envasado, etiquetado, etc.) de preferencia en el DPA a fin de reducir mermas y costos de transporte, es una opción para mejores los ingresos.
- Cumplir los tres conceptos básicos de la distribución de pescado: rapidez, mantenimiento de la cadena de frío y limpieza; ejecutando las operaciones lo más cerca al punto de desembarque es imprescindible.
- Los desembarcaderos que no cuenten con instalaciones y servicios adecuados serán evitados en la medida que aparezcan mejores opciones para el desembarque.
- El cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias exigirá a los comercializadores a adecuar sus instalaciones.

La infraestructura de embarque y desembarque de productos hidrobiológicos es competencia del sub sector Pesquería y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES. Es responsabilidad del Estado, que tiene por objetivo a través del sector Producción, promover la mejora y modernización de la infraestructura de desembarque de productos hidrobiológicos incrementando su productividad y mejorando los factores de la competitividad, asignando para dicho fin los presupuestos correspondientes los que se encuentran en ejecución a cargo de FONDEPES.

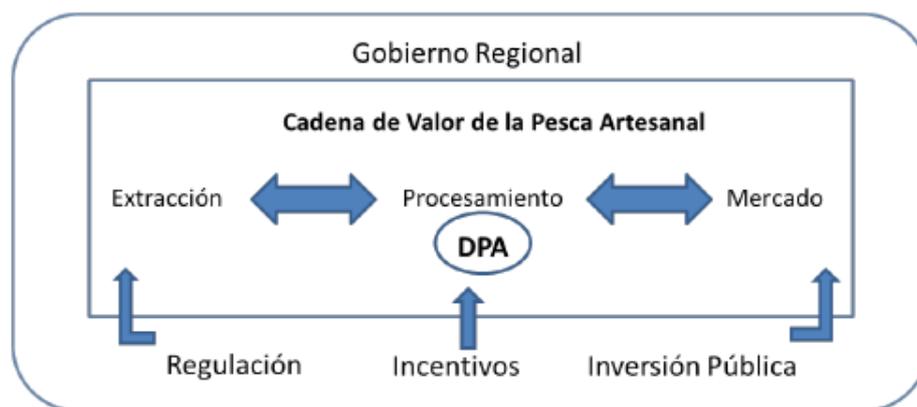
A nivel nacional no existe una red de almacenes refrigerados estatal y los que pertenecen al sector privado no son suficientes para articular una red nacional que preste servicios de almacenamiento a productos hidrobiológicos congelados o en estado fresco.

Identificación de problemas

- La infraestructura de un desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) debe brindar las condiciones básicas para que los productos derivados de la pesca, transiten el flujo que se inicia en la bodega de la embarcación, el recipiente que lo portará a una poza de lavado (con agua potable o tratada), de ahí acomodado en cajas plásticas, enhielado y estibado en la cámara del vehículo que lo transporta a su destino final. Esto no se da en ningún DPA excepto en los nuevos recientemente inaugurados como Talara, El Ñuro, Chimbote y caso destacable el de Parachique.
- El desembarque directo a playa (caso, La Cruz, San José, Mori, Asia, Llostay) o con trasbordo mediante chalanas (San José) implica mayor manipuleo y tiempo, lavado con agua de mar de la orilla, así como mayor exposición del producto a las condiciones ambientales (temperatura, polvo, sol, etc.), que en su conjunto atentan contra la calidad del producto.
- El efecto de la carencia de infraestructura adecuada de desembarque para el pescador, es la mayor merma en el volumen neto de su oferta, disminuido mediante el descarte y el robo.
- Por parte del comerciante, tomar más tiempo en cargar, pagar a más personas intervinientes en el proceso y mayor requerimiento de hielo, así como disponer de un producto de menor calidad relativa, le implican costos adicionales (sobrecostos), que los compensará castigando el precio que pague.
- Infraestructura de desembarque inadecuada
- Limitado espacio y falta de servicios portuarios
- Ausencia de espacio e instalaciones para procesamiento primario
- Incumplimiento de las normas higiénico-sanitarias
- Limitada capacidad de almacenamiento refrigerado
- Ausencia de controles y de aplicación de buenas prácticas de manipulación, conservación y sanitarias.

De la Agenda AGENDA 2014 Propuestas para mejorar la descentralización elaborada por la Universidad del Pacífico:

Para el caso de la pesca artesanal, el centro de la propuesta recae en los desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) como un centro de articulación entre la actividad de extracción de los recursos hidrobiológicos y el mercado. En este sentido se puede establecer que existen tres etapas en este modelo: la etapa de extracción del recurso —es decir, aquella en la cual se realiza la captura de los recursos hidrobiológicos—; la etapa de transformación, en donde se genera valor agregado; y la etapa de consumo, que implica la llegada del producto al mercado. En el caso de la pesca artesanal, el primer eslabón de este modelo es el DPA, el lugar en el que se realiza el desembarque de los recursos para luego ser distribuido hacia las industrias de transformación (mercados intermedios) o al mercado final (interno o externo).



En este esquema, el DPA puede cumplir un rol mucho más importante que el simple lugar de desembarque. Los puertos pesqueros, en general, se definen como un sistema que combina facilidades de infraestructura, recursos humanos y gestión con el objetivo de prestar servicios a la flota pesquera, a los requerimientos de la industria pesquera y al sector pesquero en general (Scheffczyk, 2008).

Para que en el DPA pueda ser transformado en un espacio articulador como el mencionado, es necesario que se tome decisión sobre tres tipos de modelos: el modelo de gestión administrativa, el modelo de gestión productiva y el modelo de comercialización.

A continuación se presenta cada uno de ellos.

a. Modelos de gestión administrativa

El tener una adecuada gestión administrativa tiene que ver con la necesidad de que el pescador artesanal cuente con servicios que le permitan mantener el valor de los recursos capturados o, en el mejor de los casos, incrementar el valor de los mismos. En este sentido, el DPA debe ser financieramente sostenible, como cualquier empresa o negocio. La gestión administrativa deberá lograr que los DPA cubran sus costos operativos y generen un excedente que permita invertir en mejoras de infraestructura y ampliar o modernizar los servicios. Como se reveló en la sección anterior, los DPA gestionados por las OSPA especialmente no tienen equipamiento adecuado.

Las OSPA tienen limitadas capacidades de gestión administrativa, básicamente porque sus miembros son pescadores y no administradores; es decir, las capacidades no son las adecuadas al tipo de función que se pretende desempeñar. A pesar de que en algunos casos se ha contratado a un administrador que no pertenece a la OSPA, la realidad termina haciendo que este responda a los criterios de las directivas y no a criterios de eficiencia.

Por lo tanto, la propuesta implica considerar una administración compartida entre el Estado, la organización de pescadores y el sector privado. El Estado debe participar porque es el que provee la infraestructura pública (muelle e infraestructura física), la OSPA por ser los representantes de los administrados y el sector privado, para darle una componente de eficiencia y rentabilidad. Existen diversas formas de organización. Por ejemplo, puede haber un directorio donde se tomen las decisiones sobre el manejo de las instalaciones y se reporte las pérdidas y ganancias de los servicios que presten las mismas.

El objetivo sería poder reinvertir las utilidades generadas para que se pueda capitalizar y generar innovaciones en las instalaciones para proveer de mejores servicios al pescador artesanal. Además, los gestores deberían contratar a un administrador del DPA, que sería el responsable de gestionar los diversos servicios, cobrar por ellos, llevar las cuentas y reportar al directorio.

b. Modelo de gestión productiva

El modelo de gestión productiva articula la actividad de extracción con el mercado. Uno

de los objetivos principales es lograr un incremento permanente en el consumo de pescado, con el fin de disminuir la desnutrición crónica y mejorar la ingesta de proteínas en general.

En este sentido, será necesario proveer de pescado en las mejores condiciones sanitarias y a precios adecuados para los distintos consumidores.

Para producir productos de calidad y aumentar la demanda de pescado, es necesario intervenir a lo largo del proceso productivo, desde la captura del recurso hasta la transformación primaria. Así, el estado de las embarcaciones es una pieza clave para lograr un producto final de calidad. Uno de los elementos esenciales es la conservación del pescado en la embarcación, por lo que estas deberán contar con bodegas insuladas o, de lo contrario, utilizar hielo. Se ha visto que la mayoría de las embarcaciones no tiene este tipo de bodegas. Asimismo, los DPA deberán tener cámaras frigoríficas para poder congelar el pescado y manejar stocks de acuerdo a los precios de mercado. Lograr esto requiere de financiamiento, que podría ser proporcionado por el propio DPA, si es que el modelo de comercialización lo permite, de tal manera que la venta futura pueda ser utilizada como garantía para el adelanto de capital de trabajo. Esto solo se podría lograr si es que el DPA es administrado de manera eficiente y con criterios de rentabilidad.

Pero, el DPA deberá considerar no solo los servicios propios del desembarque de los recursos hidrobiológicos, sino también el procesamiento primario. En un primer momento, el modelo de gestión productiva podrá incluir actividades de limpieza y corte (fileteo) y clasificación. Este servicio podrá ser realizado por el propio pescador artesanal mediante el alquiler de espacios acondicionados para tal fin (que tengan acceso a agua, tableros de trabajo, espacio para el transporte, servicio de recojo de desechos) o podrán alquilar el servicio de terceros. En el largo plazo, con la capitalización de las utilidades generadas se podrá ampliar las actividades de transformación más complejas. Para lograr esto, el DPA deberá tener una administración que permita proporcionar estos servicios y que se sustente con sus propios ingresos.

El rol del Gobierno regional en este modelo es el de generar incentivos para la formalización de las embarcaciones artesanales, de manera que sirva para que los pescadores puedan ser sujetos de crédito y también para recibir capacitaciones que les permitan generar mayor valor agregado.

b. Modelo de comercialización

El modelo de comercialización de los recursos desembarcados es pieza fundamental para garantizar mayores ingresos a los pescadores. Actualmente los pescadores artesanales se encuentran en manos de los intermediarios mayoristas, dado que no tienen una fuente de financiamiento para capital de trabajo. El determinar un modelo de comercialización supondría romper dicha dependencia y lograr una venta conjunta a partir de las OSPA con los mayoristas en los lugares de destino.

A través de la Cooperación Española en el Perú se tuvo una experiencia muy pequeña para el establecimiento del sistema de comercialización de lonjas o subastas, la cual no funcionó debido a esta dependencia económica del pescador con los intermediarios (Galarza, Kámiche, J., Loyola, V., Xandri, P., & Zuzunaga, W., 2007). Otra opción podría ser la venta organizada vía las asociaciones de pescadores directamente a los mayoristas en el mercado de destino. Ello implica tener una organización que funcione bien y tener transporte refrigerado, lo que supondría invertir en el proceso. Si bien el Gobierno regional no puede intervenir en negocios privados, puede dar capacitación y asistencia técnica a los pescadores y fomentar alianzas específicas con la cooperación internacional o el sector privado, que permitan que el sistema empiece a funcionar.

9. ANALISIS FODA

| ANALISIS DE FACTORES INTERNOS | ANALISIS DE FACTORES EXTERNOS |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio marítimo con presencia de gran variedad y cantidad de recursos hidrobiológicos y zona marítima adyacente con presencia de recursos transzonales y altamente migratorios. ▪ Institucionalidad administrativa especializada en pesquería con organismos científicos como el IMARPE y el ITP de muy buen nivel y prestigio internacional. ▪ Posibilidades para la maricultura y para la acuicultura continental en zonas de selva y andinas. ▪ Ubicación geográfica adecuada para acceder al mercado norteamericano y latinoamericano. ▪ Disponibilidad de infraestructura instalada a lo largo del litoral. ▪ Las empresas grandes están empezando a incorporar nueva tecnología amigable con el medio ambiente, debido a nuevas normativa y como estrategia de marketing para desplazar a la competencia. ▪ Estabilidad de la industria reductora de harina de pescado. ▪ Plantas de procesamiento implementadas con sistemas HACCP. ▪ Posibilidad de diversificación de los productos del CHD de acuerdo a las exigencias del mercado. ▪ Disponibilidad de mano de obra | <ul style="list-style-type: none"> ▪ En CHD los productos están tendiendo a ir a los supermercados, lo que implica un cambio de estructuras para llegar a la producción del producto final. La creciente demanda mundial de alimentos ▪ El interés de inversionistas extranjeros que buscan donde invertir. ▪ Disponibilidad de cooperación técnica internacional. ▪ De posibilidad de diversificación de la oferta exportable. ▪ Impulso estatal al consumo de productos hidrobiológicos. |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El financiamiento para el sector del CHD es muy duro debido al escaso conocimiento de la Banca sobre el tema que limita sus decisiones de riesgo en el CHD, lo mismo que para la actividad artesanal. ▪ Poca capacidad de frío en tierra y en las embarcaciones pesqueras casi nulo que afecta a la calidad. ▪ Escaso financiamiento para investigaciones y desarrollo tecnológico, que conlleva a limitada investigación científica sobre todos los recursos pesqueros. ▪ El poco ordenamiento e informalidad de la pesca artesanal. ▪ La comercialización de productos para el mercado interno se realiza en condiciones sanitarias poco adecuadas y no abarca a todo el territorio nacional debido a deficiencias y carencias en infraestructura de frío y de vías de comunicación. ▪ Existen carencias y falencias en la capacitación de los trabajadores tanto en aspectos técnicos, sanitarios como administrativos y de técnicas de exportación. ▪ El marco regulatorio es complicado, disperso, y de difusión limitada, en especial al sector artesanal. ▪ La contaminación que genera el sector extractivo y de transformación. ▪ Alta concentración de exportaciones en la harina y aceite de pescado. ▪ La información estadística que se hace pública es incompleta, desactualizada y no enfoca detalladamente la actividad artesanal. ▪ Bajo conocimiento científico de especies alternativas y/o complementarias a la anchoveta. ▪ Carencia de flota de altura. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los cambios de administración que generan a su vez los cambios políticos. ▪ Repercusión que tiene sobre el sector el cambio climático y los cambios oceanográficos. ▪ La reducción de la biomasa de anchoveta, recurso más importante de la pesquería. ▪ Las variaciones de política nacional, regional y sectorial ▪ Sobreexplotación, Deterioro del ecosistema y Contaminación. ▪ Uso de técnicas extractivas y condiciones de transformación inadecuadas. ▪ Migración de profesionales calificados ▪ Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. ▪ Acceso de embarcaciones extranjeras en el dominio marítimo. ▪ El precio de la harina con tendencia a subir impactará en el precio de los alimentos para la acuicultura. ▪ La contaminación generada por la minería y los efluentes de las ciudades que impactan sobre los ecosistemas marítimos y fluviales. ▪ El ingreso al mar peruano de especies invasoras, con el agua de lastre del transporte marítimo internacional. ▪ Sobrecostos ante exigencias en materia sanitaria y de trazabilidad. ▪ La industria harinera seguirá gozando de una buena posición debido a los altos precios; pero sigue siendo una actividad de alto riesgo generado por la posibilidad de que aparezca un sustituto a la harina impulsado por el elevado precio de la harina y por los riesgos derivados de los cambios oceanográficos y climáticos. |

Lima, Julio de 2015

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS:

- DS-010-2008-PRODUCE (LMPS)
- DS-011-2009-MINAM (LMPS)
- PIMS 4147- Manejo con enfoque de ecosistema del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt (Centro para la Sostenibilidad Ambiental Universidad Peruana Cayetano Heredia Lima, Perú Junio 2008)
- LA COMERCIALIZACIÓN EN PRIMERA VENTA, DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA MARÍTIMA ARTESANAL EN EL PERÚ PROBLEMÁTICA Y PLAN DE MEJORAS Centro Tecnológico del Mar - Fundación CETMAR Elaborado por: Luís Efraín Clemente Sanguinetti Octubre del 2009
- EVALUACION AMBIENTAL DEL SECTOR PESQUERO EN EL PERU Patricia Majluf Ph.D.
- Fundación Cayetano Heredia - Universidad Cayetano Heredia
- Lic. Alberto Barandiarán Presidente - DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR, Econ. Juan Carlos Sueiro Sub-Director y Responsable del Programa de Desarrollo Pesquero, COOPERACION
- DECRETO SUPREMO Nº 020-2008-PRODUCE
- DS 001-2010-PRODUCE (PNDA)
- PLAN DE PROMOCIÓN DE CONSUMO HUMANO DIRECTO DE ANCHOVETA PARA EL PERÍODO 2009 – 2011 Dirección General de Extracción y Procesamiento Pesquero Marzo – 2009
- NOTA TRIBUTARIA SUNAT
- BOLETIN COMERCIO EXTERIOR SUNAT
- ANUARIOS ESTADISTICOS PRODUCE
- DL 25977
- DS 012-2001-PE
- ENEPA II
- DIAGNÓSTICO DE LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ Coordinador Nacional: Almirante Hugo Arévalo Escaró Instituto del Mar del Perú
- ENTREVISTAS
- DL 1084
- FAO documento técnico: INDICADORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAPTURA MARINA
- FAO DOCUMENTO TÉCNICO DE PESCA 461 Editado por Max Agüero
- SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ORDENACION PESQUERA, FAO DOCUMENTO TECNICO DE PESCA 338
- PPR 0095